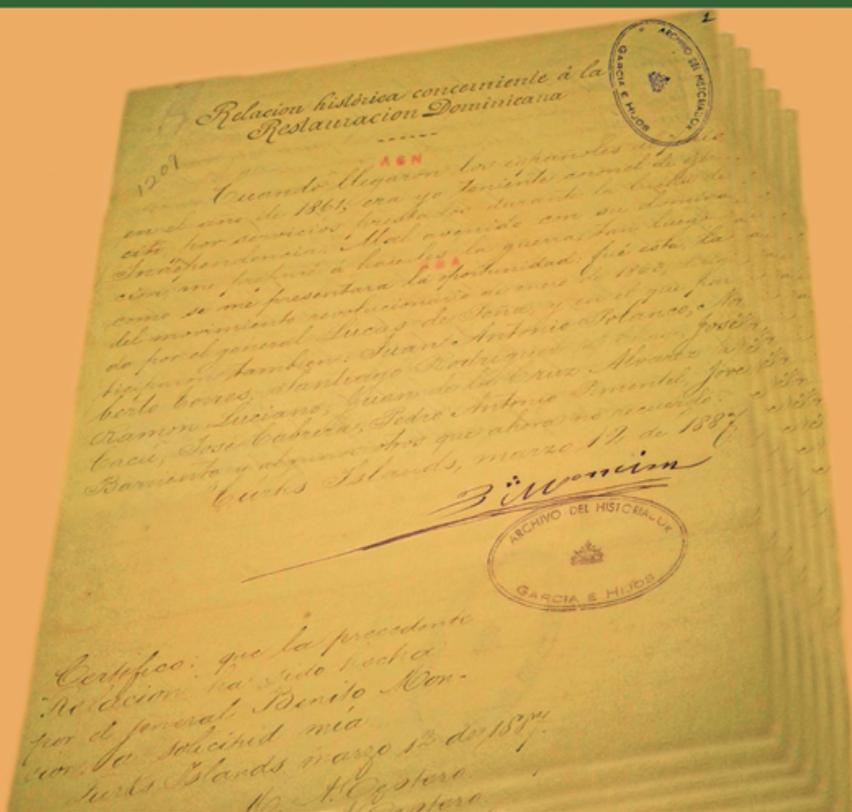


*Boletín del  
Archivo General de la Nación*

**BAGN**



Año LXXVI  
Volumen XXXIX  
Número 138

Santo Domingo, D. N.  
Enero-abril 2014

## ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

*Roberto Cassá*  
Director General

*Alejandro Paulino Ramos*  
Subdirector General

*Noemí Calderón*  
Asistente de la Dirección

*Maritza Molina*  
Secretaria General

*Giovanni Brito*  
Director Departamento  
de Investigación y Divulgación

*Ángel Hernández*  
Director Departamento  
Sistema Nacional de Archivos

*Teodoro Viola*  
Director Departamento  
de Descripción

*Marisol Mesa*  
Directora Departamento  
de Planificación

*Luis Rodrigo Suazo*  
Asesor Legal

*Rosa Alba Bautista*  
Directora Departamento  
Administrativo y Financiero

*Rosa Figueroa*  
Directora Departamento  
de Hemeroteca y Biblioteca

*Víctor Manuel Lugo*  
Director Departamento  
de Materiales Especiales

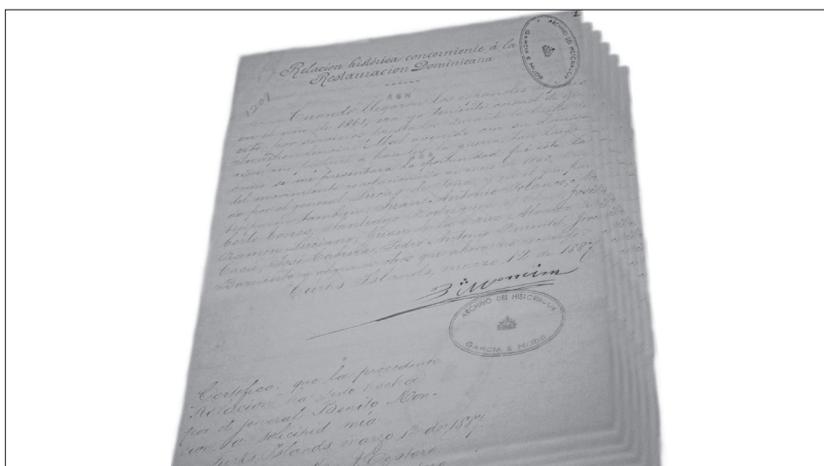
*Aquiles Castro*  
Director Departamento  
de Referencias

*Miguel Tejada*  
Director Departamento  
de Recursos Humanos

*Alexander Orozco*  
Director Departamento  
de Servicios Técnicos

*Huáscar Frías*  
Director Departamento  
de Tecnologías de la Información  
y Comunicación

BOLETÍN DEL  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
**BAGN**



Año LXXVI  
Volumen XXXIX  
Número 138

Santo Domingo, D. N.  
Enero-abril 2014

**Boletín del Archivo General de la Nación**  
Año LXXVI - Volumen XXXIX - Número 138  
Publicación cuatrimestral  
Enero-abril 2014

**Comité editorial**

Director:  
Roberto Cassá

Editor responsable:  
Raymundo González

Miembros:  
Giovanni Brito  
Alejandro Paulino  
Ángel Hernández  
Aquiles Castro  
Daniel García  
Francisco Guerrero

Cuidado de edición: Raymundo González y Daniel García  
Diagramación y diseño de portada: Juan Francisco Domínguez Novas

Motivo de cubierta: Composición fotográfica a partir de la «Relación» firmada por Benito Monción sobre su participación en la Guerra Restauradora. AGN, Colección del historiador José Gabriel García.

© Archivo General de la Nación  
Departamento de Investigación y Divulgación  
Área de Publicaciones  
Calle Modesto Díaz, No. 2, Zona Universitaria  
Santo Domingo, D. N., República Dominicana  
Tel. 809-362-1111, Fax. 809-362-1110  
[www.agn.gov.do](http://www.agn.gov.do)

ISSN: 1012-9472

Impresión: Centenario, S. R. L.

Impreso en la República Dominicana / Printed in the Dominican Republic

## Sumario

### EDITORIAL

El IV Encuentro Nacional de Archivos y los retos de la normalización en la República Dominicana .....	7
--	---

### ARCHIVÍSTICA

«La sociedad debe estar en capacidad de procesar y dar acceso a volúmenes extraordinarios de información» <i>Roberto Cassá</i> .....	11
Palabras de bienvenida al IV Encuentro Nacional de Archivos <i>Alejandro Paulino Ramos</i> .....	23
Biblioteca Digital Dominicana: Un recurso novedoso al alcance de todos <i>Daimit Duque Torres</i> .....	25

### HISTORIA Y DOCUMENTOS

El testimonio autobiográfico en la historia dominicana: un análisis crítico <i>Roberto Marte</i> .....	45
--	----

La confrontación ideológica entre dictaduras y democracias  
en la cuenca del Caribe después de la Segunda Guerra  
Mundial (1945-1946)  
*Jorge R. Ibarra Guitart* ..... 159

«Autos sobre posesión y propiedad de las tierras del lugar  
que fue del almirante don Diego Colón en el río Isabela»  
*Transcripción: Perla Reyes*..... 179

RESEÑAS DE LIBROS

Marcio Veloz Maggiolo, *La cultura dominicana. Momentos  
formativos*, Santo Domingo, Editorial UNIBE, 2012, pp. 291  
*Raymundo González* ..... 223

## EDITORIAL

### **El IV Encuentro Nacional de Archivos y los retos de la normalización en la República Dominicana**

En los días 19 a 21 del pasado mes de febrero de 2014 se celebró por cuarta vez la principal reunión de archivistas e instituciones de archivos del país. El escenario que acogió este cónclave fue la sala de conferencias de la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña. Como de costumbre fue un encuentro de formación y de intercambios de experiencias profesionales con miembros de la comunidad archivística nacional e internacional. En esta ocasión el tema de la convocatoria se refirió a los «Archivos regionales: Derechos, memoria e identidad», el cual nos colocaba ante el terreno de desarrollo próximo planteado en la Ley General de Archivos (Ley 481-08): la organización de los archivos regionales, según lo especifica el Título III, Capítulo II de dicha ley.

Durante el encuentro se examinaron además diversos temas relativos a la integración y fortalecimiento de los sistemas de archivo, en particular lo que se refiere a las normas y estándares en los procesos archivísticos. Dichas normas de carácter nacional han de inscribirse en las normativas internacionales existentes para la descripción de documentos, su clasificación y atribución de autoridad (ISAD-G e ISAAR-CPF), así como a las nuevas normas ISO que dan cuenta de calidad de los procesos. Los avances en estas materias clave resultan de vital importancia para asumir los retos previsibles de establecer los medios de certificación de los procesos archivísticos, conforme

a las normativas nacionales e internacionales. Aunque este no sea el centro de atención inmediata, no debe despreciarse la perspectiva de la certificación de la calidad de los procesos archivísticos como un modo de afianzar las buenas prácticas. De esa forma se consolidan no solo los avances alcanzados en la gestión de los archivos, sino que al mismo tiempo se aporta a la creación de una cultura profesional de la gestión de archivos en una sociedad democrática como la que aspiramos.

Con una nutrida participación de representantes de los archivos públicos, además de archivos privados inscritos en el Sistema Nacional de Archivos, varios de los cuales presentaron ponencias en que mostraron los progresos realizados en materia de procesos archivísticos, se aseguró el éxito del Encuentro. Pero este no hubiera alcanzado la profundidad ni los debates hubieran despertado tanto interés si no fuera por la participación de expertos archiveros de otras naciones, quienes presentaron los desafíos actuales que se plantean a la archivística en el plano internacional y en sus respectivos países. Nos acompañaron amigos, colegas y profesores muy apreciados por su compromiso y simpatía con el proceso de modernización e innovación de los archivos públicos dominicanos en los últimos diez años: Ramón Alberch, Antonio González Quintana, Marisol Mesa León, Ramón Aguilera Murguía, además de expertos que nos visitaron por vez primera como Carlos Zapata, director del Archivo General de la Nación de Colombia; Claudia Masset Lacombe Rocha, directora del Archivo Nacional de Brasil; Carlota Bustelo, de España, entre otros.

El Sistema Nacional de Archivos y sus órganos técnicos, en particular su Junta de Coordinación Técnica, podrán hacer suyas las recomendaciones de este IV Encuentro al incorporar en sus líneas de trabajo estos horizontes no tan lejanos. Los planes de trabajo actuales ya contemplan el desarrollo de normas descriptivas para los diversos subsistemas establecidos por ley, las cuales derivan de la aplicación de las normas internacionales de descripción a las tipologías documentales de la administración nacional y municipal. Hace falta, asimismo, elaborar un anteproyecto de ley de trámite de la documentación pública, incluyendo la municipal, de manera que

se puedan definir las trayectorias a seguir por los documentos producidos por las distintas reparticiones del Estado y los municipios. En esta última labor, debe trabajarse de manera coordinada con los Ministerios y oficinas pertinentes, muchos de los cuales ya están representados en los citados órganos técnicos, para después hacerlo llegar al Congreso por la vía del Poder Ejecutivo como corresponde en este caso. La normalización y los estándares permitirán que la labor de los archivos regionales se proyecte de manera definida en el ámbito de la gestión archivística en sus respectivas regiones, sirviendo así de referente para el afianzamiento de las buenas prácticas archivísticas. Esto desde luego, acompañando la función cultural más amplia que deben cumplir los archivos regionales.



Mesa principal en el acto inaugural del IV Encuentro Nacional de Archivos. De izquierda a derecha Alejandro Paulino, Juan Tomás García, Roberto Cassá, Diómedes Núñez Polanco y Antonio José Guerra.



Vista parcial del público que asistió a la inauguración del IV Encuentro Nacional de Archivos.

ARCHIVÍSTICA

**«La sociedad debe estar en capacidad de procesar y  
dar acceso a volúmenes extraordinarios  
de información»<sup>1</sup>**

*Roberto Cassá*

El que estemos reunidos desde hoy en el IV Encuentro Nacional de Archivos indica que en República Dominicana se sigue consolidando la institucionalización en la materia. A la convocatoria del Archivo General de la Nación (AGN), órgano rector del Sistema Nacional de Archivos, las instituciones archivísticas de todo el país han respondido invariablemente con sobrado entusiasmo. Señal de ello es que los encuentros se hayan celebrado cada dos años, aunque el presente tomó un plazo mayor a causa de factores imponderables. De la misma manera, desde el segundo de estos encuentros se ha entregado la memoria del anterior, como medio de contribuir a la continuidad de los esfuerzos y a una mejor reflexión acerca de los contenidos que deben ponerse en la agenda del momento.

El primero de los encuentros, celebrado en 2006, se concibió como un medio de socialización de los cambios que se estaban

<sup>1</sup> Palabras del Dr. Roberto Cassá, director general del AGN, en la apertura del IV Encuentro Nacional de Archivos, celebrado en Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña, los días 19, 20 y 21 de febrero de 2014, Santo Domingo, República Dominicana.

produciendo en el AGN a resultas de la decisión del entonces presidente Leonel Fernández de modernizar la institución. La respuesta no se hizo esperar, al grado de que hoy, en este IV Encuentro Nacional, es patente que el intercambio se produce entre todos los actores del sistema, tras la puesta en vigor de la Ley General de Archivos No. 481-08 y con la promulgación de su reglamento el 2 de marzo de 2010. Los órganos previstos en el instrumento legal se encuentran en funcionamiento regular, con la participación de instancias del Estado, de archivos públicos y privados e instituciones relacionadas.

En el mismo orden, la agenda temática preparada por la comisión organizadora del presente encuentro pone de relieve la participación en él de actores de variadas procedencias territoriales e institucionales. La presentación de experiencias y problemas derivados de ellas, sin duda, contribuye de por sí a perfilar el objetivo marco que pauta este encuentro, que son los archivos regionales.

Es de esperar que, al igual que en ocasiones previas, los problemas tratados en este encuentro contribuyan a la sistematización de preceptos en pautas normativas. Estas deberán partir de la interacción entre las posibilidades operativas que depara el dominio de la disciplina y las necesidades de funcionamiento de la administración, las facilidades para el acceso a información masiva y múltiple, la transparencia vinculada al desarrollo de la democracia y las necesidades y derechos de los ciudadanos.

Antes de entrar en sucintas consideraciones sobre el particular, es de rigor recordar algunos de los principales aportes que se recibieron cuando se debió afrontar la reformulación de la archivística dominicana para ponerla en sintonía con esas exigencias del Estado, la sociedad y el desarrollo de la disciplina a escala internacional.

Sería demasiado extenso enumerar los aportes en asesoría y formación que se recibieron de colegas e instituciones de otros países. Esto resultó indispensable, puesto que durante décadas la archivística dominicana se había circunscrito, en

casi todas partes, a continuar preceptos rutinarios, muchos de ellos desfasados o elementales, en un contexto de inercia y de falta de visión acerca de la importancia de los archivos. Entre los resultados de esa deplorable situación cabe destacar la ausencia de rigor en los registros, la desorganización subsiguiente, el no acceso de ciudadanos e incluso de los propios usuarios institucionales, el deterioro material de los documentos y las destrucciones metódicas de fondos por motivaciones como la búsqueda de espacio para otros menesteres. La irresponsabilidad campeó, lo que tuvo su máxima expresión durante largo tiempo en el mismo Archivo General de la Nación. Se asistió incluso a un retroceso neto, como se comprueba en la revisión de los rigurosos mecanismos de conformación de los expedientes, de registros y de envío de la correspondencia que se observaban durante la dictadura de Trujillo, cuando se tenía conciencia acerca de la importancia del correcto desempeño de la gestión archivística. La falta de controles había llegado tan lejos que hizo necesario que el secretario administrativo de la Presidencia emitiera una circular en 2005, mediante la que se prohibía la destrucción de cualquier documento sin la autorización del AGN.

Se hizo preciso delinear un proceso de cambios, forzosamente de largo plazo, que debía comenzar casi con exclusividad por el Archivo General de la Nación, a fin de fijar pautas que redundaran en un rescate de la archivística dominicana. En este tenor, se llegó a la conclusión de que no bastaba recuperar un mínimo de preceptos operativos para la gestión, sino que además había que dar un paso de avance en la dirección de poner el patrimonio documental de la nación al servicio de las personas, de manera creciente, como parte del desarrollo de la democracia y la cultura nacional.

La formación del personal tomó una dimensión estratégica, comenzada con un cursillo ofrecido por Manuel Romero Tallafigo, profesor de la Universidad de Sevilla. A partir de ahí se han auspiciado innumerables diplomados por todo el país. Recibimos la visita temprana del subdirector del Archivo

General de la Nación de Venezuela, Álvaro González, quien propuso medidas iniciales para la conservación de los fondos, zapata de los trabajos que se han desarrollado con posterioridad. En el mismo sentido se obtuvo la disposición solidaria del Sistema de Archivos de Cataluña a través de su director, Ramón Alberch, que hasta el presente ha puesto su saber y experiencia a nuestra disposición, de lo que es prueba el que nos acompañe de nuevo. Los colegas puertorriqueños no se hicieron rogar, y con la autorización de la directora del Archivo Histórico de Puerto Rico, Karen Cardona, durante varias semanas se trasladaron al país, en gesto altruista, Pedro Roig y Juan Carlos Román. Poco después obtuvimos la cooperación de Antonio González Quintana, felizmente también hoy entre nosotros, quien pasó en el país una fructífera temporada. A raíz de llegar Marta Ferriol a la dirección del Archivo Nacional de Cuba, se hizo posible una cooperación multifacética por parte de los especialistas más reputados en la isla hermana. La directora de Cuba accedió a nuestra solicitud para que un archivero pasara a ofrecer asesoría al AGN, para lo cual destinó en dos oportunidades a Olga Pedierro, quien, tras ser jubilada, pasó a laborar entre nosotros de manera permanente, ofreciendo otro peldaño de contribuciones capitales. Entre las especialistas del Archivo Nacional de Cuba se cuenta a Marisol Mesa, desde hace meses parte del personal del AGN, habida cuenta de la empatía que produjo su competente dedicación. Cabe, por otra parte, referir el acuerdo concertado con el director del Instituto de Historia de Cuba, Raúl Izquierdo, para que esa institución proveyese asesoría en conservación y restauración, para lo cual se han trasladado al país en varias ocasiones los técnicos Luis Montes de Oca y Maritza Dorta.

Otros reputados colegas de España, México y Cuba han cooperado con asesorías o docencia en la maestría que auspició el AGN, entre los cuales contamos en este evento con la participación de Ramón Aguilera. Quiero destacar que tres de ellos han sido designados integrantes del Patronato del AGN, organismo autorizado por el presidente Fernández para con-

tribuir a la relación de la archivística con variados actores de la sociedad. Por último, pero de similar importancia, es obligado referir la contribución generosa brindada a lo largo de estos años por la empresa Vinfra de España, que ha sido crucial para acometer la digitalización masiva de fondos, tarea en torno a la cual se canalizó uno de los ejes del primer plan trienal sometido por la institución al Gobierno. Debo concluir al respecto recogiendo el sentir común de que estos archiveros amigos de otros países han dejado un legado que es motivo incesante de inspiración. En nombre de los colegas del AGN aprovecho la ocasión para expresarles la más sincera gratitud.

Gracias al tesón de los colegas del AGN, pertrechados de los conocimientos derivados de los aportes de todas esas personas e instituciones, se ha asistido en estos años a una renovación de la archivística dominicana que debe apuntar a su institucionalización creciente. La Ley General de Archivos ha colocado la zapata para ello; ahora falta su aplicación multilateral, que a su vez exige la acumulación de experiencias para la solución de retos por venir.

En los años recientes el énfasis en el AGN ha sido dar lugar a la gestación real de un sistema nacional de archivos, como está previsto en la ley. Su base no puede ser otra que la capacidad de gestión, ya que ningún instrumento normativo tiene sentido si no se acompaña por la disposición de sus actores a dotarlo de sentido y eficiencia. Como resultado, los parámetros con que ha avanzado el AGN han comenzado a extenderse por oficinas y centros de todo el país. Se puede afirmar que existe ya un cuerpo de archiveros con la formación indispensable a escala nacional y que hay canales de aprovechamiento de las innovaciones paralelas desarrolladas por otras instituciones.

A esta altura resulta posible extraer algunas conclusiones. Hoy se destruye mucho menos que antes. Una porción de los archivos del país está a cargo de personas con adecuada preparación. Se aplican de manera común los criterios internacionales que resumen los avances de la disciplina. Igualmente, en muchas instituciones se observan, parcial o totalmente, los

preceptos emitidos por los órganos del AGN. De manera bastante generalizada se incorporan tecnologías de la informática para la mejoría de la gestión. Sería materia de otra ocasión recapitular avances de enormes repercusiones para la población, como, para citar uno, los que ha estado llevando a cabo la Junta Central Electoral en los fondos de las circunscripciones del Registro Civil con asesoría del AGN.

Esos logros no deben impedir el reconocimiento de que se precisa consolidar lo logrado y extenderlo al país en su conjunto. En el mismo tenor, se tiene el reto de afrontar requerimientos ulteriores.

No resulta trabajoso llegar a la conclusión de que lo que se tiene por delante no es tarea de un solo actor, ni siquiera del Estado en su conjunto. Debe formar parte de un proyecto de país. De hecho, en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, aprobada por el Congreso como ley 1 de 2012, se formulan líneas de acción encaminadas a recuperar, proyectar y proteger el patrimonio cultural de la nación como parte de la agenda de su avance cultural. Y sin dudas el AGN y todos los archivos constituyen un componente fundamental de ese patrimonio.

Así pues, la institucionalización es una meta a ser perseguida por los actores de la sociedad y el Estado, en procura de la eficiencia de la gestión pública, el correcto funcionamiento de los archivos, la salvaguarda de los derechos ciudadanos mediante el acceso a la información, el consiguiente fortalecimiento de los parámetros democráticos y la contribución al desarrollo de la formación educativa, la ciencia y la cultura. Retos de tales magnitudes justifican por adelantado que nos reunamos a debatir problemas y a tratar de contribuir en la identificación de vías para su solución.

En tal tarea, procede ante todo partir de los contextos existentes en los diversos frentes de la realidad social y del funcionamiento de las instituciones. Acaso una de las primeras exigencias de una archivística con vocación de contribuir al desarrollo nacional debe radicar en situarse como herramienta adecuada a las posibilidades y necesidades del medio. Las

carencias, más que las competencias adquiridas, deben estar en el centro de las miras. En República Dominicana asistimos todavía a un déficit en materia de institucionalización, legalidad y eficiencia. La experiencia del AGN permite constatar que la formación adecuada del archivero requiere un conocimiento de la historia dominicana que es generalmente inexistente, al igual que rudimentos indispensables de la comunicación escrita. En sentido general se erige la exigencia de superar los impedimentos culturales que traban la plasmación de la calidad total en las diversas labores. De manera creciente se requiere en la actualidad el dominio de la tecnología informática como la herramienta crucial para encarar una reformulación de la actividad.

Más aún, para que se avance hacia un peldaño superior, se precisa aclarar los sentidos y los propósitos de la actividad, lo que se acompaña de experiencia y capacidad decisoria. Los gestores de los archivos deben estar en condiciones de decidir estrategias, con vistas a contribuir con medidas proactivas a maximizar la función social que pueda desempeñar en el cambiante paso del tiempo.

En tal sentido, conjuntamente con el afianzamiento de una práctica consistente con un rigor metódico, orientada a satisfacer necesidades inmediatas del país, de lo cual aún estamos lejos, se presenta el requerimiento de otear las tendencias prevalecientes en el mundo de hoy. Y únicamente se estará en condiciones de enfrentarlas en la medida en que se avance en la institucionalización, la formación del personal y la difusión de los propósitos que deben ser inherentes a la actividad.

Varios puntos vienen a colación. El primero parte del volumen de los materiales a ser manejados, lo que conlleva retos a la hora de tomar decisiones para la gestión. Paralelamente se está en presencia de una renovación informática continua, que ofrece oportunidades para un replanteamiento y optimización, siempre y cuando se observen criterios técnicos indispensables y se dote a las soluciones de los sentidos sociales, políticos, nacionales e intelectuales.

Lo anterior sugiere que la archivística nacional se oriente hacia una reformulación de algunos de los fundamentos de la disciplina para tornarla adecuada a la situación del país y a las tareas por delante. Conjuntamente con la consolidación de la archivística se debe propender a una ciencia global de la información. En nuestra época los fondos documentales de todo tipo se caracterizan por su gigantismo, con sus retos inevitables. La sociedad debe estar en capacidad de procesar y dar acceso a volúmenes extraordinarios de información. Adicionalmente, hay que tomar en consideración la relativización de los formatos antes vistos como inmutables. Las ediciones de informes técnicos, por ejemplo, no pueden seguir adscribiéndose a los formatos conocidos de libros o documentos. La archivística debe converger con adquisiciones en otras disciplinas, de manera que contribuya a la utilización más ágil y provechosa de todo tipo de materiales: impresos, fotografías, gráficos, reliquias materiales y registros sonoros y fílmicos. Desde luego esto implica retos y riesgos.

En el AGN, ante los vacíos institucionales en el país, en 2005 se optó por dar cabida a todos esos formatos, aunque no estuvieran en el centro de la misión acordada desde su fundación. Si bien no se plantea en modo alguno sustituir las funciones de museos, bibliotecas y otros centros, la archivística dominicana debe sostener la perspectiva de nutrirse de materiales clasificados para esas disciplinas y contribuir así a un manejo masivo y multilateral de la información. Esto no se contrapone con la conveniencia de que en un futuro próximo en el país surjan instituciones especializadas a escala nacional, como una hemeroteca, una fototeca, un centro efectivo de registros fílmicos, un instituto de historia oral y una mapoteca. Habría que añadir el tratamiento de la documentación electrónica. Pero, aun así, ello no debiera significar que el AGN abandone tareas relacionadas con esos formatos, dada la consideración de ser el ente rector del sistema de archivos, si es que se asume la acepción del concepto «archivo» de una manera inclusiva. Por ello, se han desarrollado líneas de colaboración, por ejem-

plo, con el Museo de la Música para el registro digital de la memoria musical dominicana.

Esta propuesta adicionalmente se justifica por el imperativo cultural que deben cumplir los archivos. El patrimonio es uno, global, por lo que debe ser considerado de manera integral e interrelacionado entre sus partes. Ciertos archivos están llamados deseablemente a traspasar límites rígidos de competencias en aras de atender a tareas de acción cultural. Todo ello resulta de primerísima importancia para acercar los archivos al pueblo. Tal debería ser el caso, en primer término, de los archivos regionales, que deberán estar dotados de una perspectiva inclusiva y multilateral en la demarcación en que operen. La prueba de fuego se presentará en el archivo regional del sur con sede en San Juan de la Maguana, próximo a ser inaugurado como parte de los avances del sistema nacional. Se están desplegando también esfuerzos para que en un futuro cercano se creen archivos regionales en Santiago de los Caballeros y San Pedro de Macorís.

Lo indicado acerca de la masividad de la documentación remite al tema de la informatización como procedimiento tecnológico adecuado. Ese camino fue ponderado por el AGN, lo que incluyó la advertencia de no hacer de la tecnología moderna un fin en sí mismo. Es evidente que la informática permite soluciones acordes con la naturaleza de la sociedad contemporánea, en primer lugar respecto al requerimiento de información masiva y multilateral a través del acceso que permite la digitalización y su difusión en Internet.

El AGN ha escenificado por sí mismo, como lo puso de relieve el expresidente Fernández en su segunda visita, una revolución de información en el país. Han sido digitalizadas cerca de diez millones de imágenes, que comprenden el grueso de los fondos hasta 1930, además de porciones considerables de otros, la mayor parte de la prensa dominicana desde 1845, decenas de miles de fotografías y el copiado de materiales de importancia existentes en otros repositorios del país y el exterior. El esquema de acceso ha variado radicalmente, al grado de que

son muchas veces más los que hacen consultas desde fuera del local que los que acuden a él. En este momento, en colaboración con el Ministerio de Cultura y la empresa Multimedios del Caribe, el AGN se apresta a dar un ambicioso nuevo paso en este sentido: la digitalización del archivo temático de recortes de la prensa diaria desde 1948, a partir de la fundación de *El Caribe*, tarea iniciada por su director Germán Emilio Ornes y continuada por Frank Moya Pons al frente de la empresa OGM. Seis millones de recortes organizados y descritos temáticamente se pondrán al servicio de la comunidad dominicana.

Ahora bien, más complejo resulta el hecho de que de manera progresiva se emiten documentos de todo tipo únicamente en formato electrónico. Hasta los escritores han visualizado la pertinencia de preparar textos destinados a no ser impresos, como recurso para un nuevo concepto de comunicación. El acceso a estos documentos resulta cada vez más crucial en la sociedad contemporánea, pero los acercamientos iniciales que se han intentado hasta ahora han sido insuficientes e in-



Parte de uno de los paneles de trabajo en el IV Encuentro Nacional de Archivos.

efectivos. Se han puesto en evidencia dificultades de variados tipos que se interponen para traspasar los umbrales a que se ha llegado en el manejo de la documentación digital. Sus soluciones serán producto de innovaciones archivísticas y tecnológicas en todas partes. Entre nosotros el asunto todavía no reviste gravedad mayor, pero la tendrá al cabo de poco tiempo si no se logra avanzar. Tal disposición no puede ser producto del AGN o de cualquier institución por separado. Es una tarea de país, llamada a estar en el centro de los sistemas institucionales del futuro. Multitud de temáticas estarán pendientes de soluciones progresivas en aspectos administrativos, tecnológicos, archivísticos, legales o culturales. Seguramente, el nervio en perspectiva del sistema nacional de archivos radicará en la coordinación del registro e intercambio de la documentación electrónica.

Formulo votos para que este IV Encuentro Nacional de Archivos sienta un nuevo peldaño en la dirección apuntada a través de los debates que involucren los abordajes en torno a los archivos regionales, tema central de este evento, así como a otros aspectos que inciden directamente en la conservación de nuestro patrimonio documental, ya sean aquellos relativos a los repositorios digitales, la impronta de los sistemas institucionales en el funcionamiento de la administración, la inclusión de estándares internacionales en la gestión documental o la evaluación de la documentación para determinar permanencia por su valor añadido.

Fuera de toda duda, la gestación de los archivos regionales supondrá un peldaño de importancia fundamental para que se estructuren en el orden territorial los mecanismos de integración de los archivos del país y de ellos con la sociedad en su conjunto.

Estamos todos convocados a dar pasos firmes en dirección al futuro, para que la archivística se ajuste a llenar los cometidos que le reserve la comunidad nacional dominicana.



## **Palabras de bienvenida al IV Encuentro Nacional de Archivos<sup>1</sup>**

*Alejandro Paulino Ramos*

Doctor Roberto Cassá, director general del Archivo General de la Nación; señor Juan Tomás –*Tommy*– García, viceministro del Ministerio de Cultura; ingeniero Antonio Guerra, presidente del patronato del Archivo General de la Nación; doctor Diómedes Núñez Polanco, director de la Biblioteca Nacional; estimados colegas:

Hoy nos convoca nuevamente el compromiso con la preservación del patrimonio documental, el compromiso con el fortalecimiento de la conciencia histórica y el fomento de la cultura del pueblo dominicano. Bienvenidos todos al IV Encuentro Nacional de Archivos, con el tema: «Archivos regionales: derechos, memoria e identidad».

Derecho, memoria e identidad, términos que encuentran razón de ser cuando registran la experiencia colectiva de nuestros pueblos, sus raíces, la actuación de sus administraciones, todo lo cual sustenta la propia identidad y el reconocimiento de los derechos ciudadanos.

Este IV Encuentro Nacional de Archivos está precedido de otros tres eventos similares, verdaderos espacios de reflexión, debate e

<sup>1</sup> Palabras del Subdirector del AGN en la apertura del IV Encuentro Nacional de Archivos, celebrado en Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña, los días 19, 20 y 21 de febrero de 2014, Santo Domingo, República Dominicana.

intercambio de experiencias, para promover en la sociedad la importancia de la conservación y rescate de la memoria histórica de los ciudadanos, que han marcado pautas en el desarrollo de la archivística dominicana.

La cita del año 2006 identificó la necesidad de un instrumento jurídico para regular la actividad en el país. El encuentro 2008 asumió lo concerniente a la implementación del Sistema Nacional de Archivos, como mecanismo de integración y promoción de la cultura de gestión documental. Y el celebrado en el año 2010 se dedicó al funcionamiento de los sistemas institucionales de archivos. Una característica que marcó estos eventos fue la masiva y entusiasta participación de archiveros dominicanos y de otras nacionalidades, cuyas experiencias han sido motivos de actualización de la praxis archivística dominicana.

Esperamos que a través de las conferencias magistrales e intervenciones de reconocidos especialistas de países como España, México, Brasil y Colombia, y de ponentes del Archivo General de la Nación y de otras instituciones de la Administración Pública, el evento constituya el vehículo idóneo para promover transformaciones y asumir nuevos retos que favorezcan la operatividad y calidad de los procesos archivísticos, el óptimo funcionamiento de la administración y la optimización de los servicios de cara a la ciudadanía. Nos espera mucho trabajo mañana y el viernes. Éxitos y feliz desempeño en los días venideros.

## **Biblioteca Digital Dominicana: Un recurso novedoso al alcance de todos**

*Daimit Duque Torres<sup>1</sup>*

La aparición de las bibliotecas en la historia de la humanidad, se remonta a más de 4000 años, y desde su creación, el papel fundamental desempeñado, ha sido el de atesorar el conocimiento plasmado en diferentes soportes: tabletas de arcilla, papiros, pergaminos, manuscritos, papel, electrónico y el digital que hoy todos conocemos.

El desarrollo tecnológico durante la segunda mitad del siglo pasado, propició la creación de varios inventos y su aplicación a la vida diaria del hombre. Una de las más grandes invenciones ha sido Internet, la llamada «súper carretera de la información», integrándonos a un verdadero mundo globalizado donde las fronteras geográficas no existen. Paralelamente, el crecimiento acelerado de la información y las dificultades para poder recuperar, consultar y procesarla en la diversidad de formatos antes mencionados, dio paso a que investigadores, especialistas y técnicos del ámbito bibliotecario, la computación y las telecomunicaciones asumieran el reto de incorporar en el medio electrónico, los sistemas desarrollados

<sup>1</sup> Máster en Ciencias de la Información. Encargada de la Biblioteca Digital Dominicana.

históricamente por las bibliotecas con el propósito de satisfacer las necesidades de información de sus usuarios. Uno de esos retos ha sido la biblioteca digital.

Paradójicamente a lo expresado, el término de biblioteca digital resulta muy polémico para muchos, porque a veces se quiere asociar únicamente al libro, por lo que encierra el concepto *Biblioteca*, desde un punto de vista estrictamente etimológico, pero este término es tan antiguo como la creación de la institución. Ésta concepción de Biblioteca, ha sido superada, pues ha evolucionado junto al hombre, a la par de los soportes de información y a sus necesidades, por lo que es necesario tener en cuenta varias definiciones que aclaren estas interrogantes.

Si bien es cierto que Manuel Carrión la define en su *Manual de Bibliotecas* como «*Una colección de libros debidamente organizada para su uso*»;<sup>2</sup> Carrión toma el término libro en un sentido amplio, como sinónimo de documento, esto es como soporte de información, destinado a ser leído, y que contiene una parte del conocimiento social.

La norma ISO 2789-1991 sobre estadísticas internacionales de bibliotecas, por su parte, la define como: «*Organización o parte de ella, cuya principal función consiste en mantener una colección y facilitar, mediante los servicios del personal, el uso de los documentos necesarios para satisfacer las necesidades de información, de investigación, de educación y ocio de sus lectores*».<sup>3</sup>

Entonces, ¿qué es documento en sí? El padre de la documentación Paul Otlet en su *Tratado*, ejerce un novedoso discurso enciclopédico y psicolingüístico en el que expone sus puntos de vistas sobre el documento definiéndolo como «*el medio de transmitir datos informativos para el conocimiento de los interesados, que alejados en*

<sup>2</sup> Manuel Carrión. *Manual de bibliotecas*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2002.

<sup>3</sup> ISO 2789:1991 Information and documentation-International library statistics. Disponible en: [http://www.iso.org/iso/catalogue\\_detail.htm?csnumber=7778](http://www.iso.org/iso/catalogue_detail.htm?csnumber=7778)

*el tiempo y en el espacio, o cuyo espíritu discursivo necesita que se le muestren los vínculos inteligibles de las cosas».*<sup>4</sup>

En la Ley general de archivos de la República Dominicana,<sup>5</sup> se define documento como «Toda expresión, en lenguaje oral o escrito, natural o codificado, recogida en cualquier tipo de soporte material, así como cualquier otra expresión gráfica, que constituye testimonio de funciones y actividades sociales del hombre y de los grupos humanos, con exclusión de las obras de creación y de investigación editadas y de las que, por su índole, formen parte del patrimonio bibliográfico, así como de las expresiones aisladas de naturaleza arqueológica, artística o etnográfica».

Por tanto, el documento, en la definición de Otlet, es el testimonio de la actividad humana fijada en un soporte, dando lugar a una fuente de información y ésta puede estar contenida no necesariamente es un libro y no excluye a los documentos de archivo, que define la Ley vigente. Cuando Carrión habla de colección, se refiere a una realidad heterogénea y en constante evolución: libros, manuscritos, material cartográfico, audiovisual, publicaciones periódicas, música impresa, elementos gráficos, ficheros electrónicos en soportes físicos, y hoy día gracias al desarrollo de las telecomunicaciones e Internet, las bibliotecas empiezan a tener acceso a documentos que en ocasiones no poseen físicamente, pues se hallan albergados en servidores remotos, a veces en otros continentes. Ello ha dado origen a la aparición de un nuevo concepto, el de biblioteca digital.

Existen varias definiciones sobre el término Biblioteca Digital:

La Digital Library Federation define la Biblioteca digital como: «*Organizaciones que proveen los recursos, incluido el personal especializado, para seleccionar, estructurar, distribuir, controlar el acceso, conservar la integridad y asegurar la persistencia en el tiempo de*

<sup>4</sup> Paul Otlet. M. *El Tratado de Documentación: el libro sobre el libro: teoría y práctica*, traducción de María Dolores Ayuso. García. La Habana: Félix Valera, 2004, p.25.

<sup>5</sup> Ley General de Archivos de la República Dominicana, No. 481-08. Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2008, p.18.

*colecciones de trabajos digitales, fácil y económicamente disponibles para su uso por una comunidad definida o para un conjunto de comunidades».*<sup>6</sup>

El Dr. Tramullas Saz, profesor de la Universidad de Zaragoza, aporta la siguiente definición: «*Biblioteca digital es una colección estructurada y organizada de documentos digitales, desarrollada según una política y un esquema conceptual, que ofrece a sus usuarios servicios de valor añadido, fundamentados precisamente en la colección, o en aspectos relacionados con la misma*».<sup>7</sup>

Tomando en consideración las definiciones anteriores, podemos resumir que funcionalmente, una biblioteca digital es una colección organizada de documentos, estructurados y almacenados en formato digital mediante la disposición de políticas, recursos y personal especializado, que permite la búsqueda y recuperación de información. Los documentos que se pueden encontrar en una biblioteca digital pueden ser textos, imágenes, sonidos, videos o combinaciones de cualquiera de estas.

Existe en la actualidad una gran motivación para la creación de bibliotecas digitales, e incluso se ha desarrollado proyectos internacionales, (Biblioteca Digital Mundial, *Biblioteca Digital* del Patrimonio Iberoamericano (BDPI)); proyectos regionales (Biblioteca digital del Caribe (dLOC ), Biblioteca digital hispanoamericana y caribeña, Biblioteca regional de Murcia, y proyectos nacionales (Biblioteca Nacional de Francia (Gallica), Biblioteca digital pública de Estados Unidos, Biblioteca digital hispánica (España). Cada una de estas bibliotecas reúne documentación en diferentes formatos en correspondencia con los objetivos por lo que han sido creadas.

<sup>6</sup> D. J. Waters. *What are the digital libraries?* Disponible en: [www.clir.org/pubs/issues/issues04.html](http://www.clir.org/pubs/issues/issues04.html) Consultado: 20 abril 2014.

<sup>7</sup> Jesús Tramullas. Propuesta de concepto y definición de la Biblioteca digital. Disponible en: <http://mariachi.dsic.upv.es/jbidi/jbidi2002/Ca-mera-ready/Sesion1/S1-1.pdf> Consultado 20 abril 2014.

## UNA MIRADA A LAS BIBLIOTECAS DIGITALES EN REPÚBLICA DOMINICANA

A pesar de la ruptura de las barreras geográficas y de la globalización que se tiene de la información con el uso de Internet, en República Dominicana, existen muy pocas instituciones que dedican esfuerzos para la creación de bibliotecas digitales.

El Instituto Nacional de Bienestar Ministerial (INABIMA) cuenta con una Biblioteca Virtual, en su presentación describe que posee 700 títulos de autores dominicanos, entre un total de 18.000 pero en el momento de elaboración de este artículo no estaba activado el módulo de búsqueda.

El Banco de Reservas, ha destinado su Biblioteca virtual a la divulgación de las publicaciones coordinadas y publicadas por Banreservas; hasta el momento poseen 23 obras que pueden ser consultadas en formato PDF.

Otra Biblioteca virtual pertenece al Grupo León Jiménez, tiene un número muy reducido de libros, presenta una gran dificultad, y es que para la consulta de cada uno de ellos, no es de forma íntegra, sino que aparece el libro digitalizado por partes, en formato pdf, de forma independiente y no como un todo.

La Biblioteca Juan Bosch de la Fundación Global Democracia y desarrollo (FUNGLODE), ofrece acceso directo a publicaciones electrónicas y digitales, entre ella la Biblioteca Digital del Caribe, al que pertenece también la Biblioteca de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PCUMM), por formar parte del proyecto y aportar documentos para la misma, Como institución FUNGLODE gestiona [Dominicanaonline.org](http://Dominicanaonline.org), una biblioteca virtual que da acceso a los documentos que ofrece en espacios también definidos como parte de las iniciativas de la propia biblioteca, por lo que hay duplicidad de información.

Sin embargo, pese a los esfuerzos anteriores, los pioneros en crear una biblioteca digital con documentos a texto completo y que abarque todas las áreas del conocimiento con los requerimientos

que esta exige, ha sido la Biblioteca Digital Dominicana del Archivo General de la Nación.

#### ORIGEN DE LA BIBLIOTECA DIGITAL DOMINICANA

A partir de la gestión correspondiente al período 2004-2012 el Archivo General de la Nación emprendió una política de rescate, modernización y valoración de toda su riqueza documental, así como la adquisición, implementación y uso de recursos tecnológicos que permitieran garantizar la permanencia, durabilidad y el alcance de los mismos a una mayor cantidad de usuarios.

En correspondencia con las políticas, desde el año 2008, el Archivo General de la Nación puso en circulación su página Web, con el objetivo de ofrecer a los usuarios un servicio de información con valor agregado, que les permitiera la consulta en línea de documentos digitalizados, garantizando su consulta desde cualquier lugar del mundo. A partir de ese momento la gerencia del AGN, se propuso un proyecto más ambicioso, crear la Biblioteca Digital Dominicana para ofrecer, sin fronteras, el acceso universal a toda la producción intelectual del país. Después de varios años de trabajo, el 10 de mayo del año 2012, se realizó en el Archivo General de la Nación el lanzamiento oficial de la Biblioteca Digital Dominicana, primera y única de su tipo en el país, hasta la actualidad.

Para cumplir este deseo fue necesario dedicar recursos económicos, materiales y financieros, en función de la tecnología y los recursos humanos para esta nueva empresa, lo que da especial sentido a su multidisciplinaridad, es decir, el trabajo conjunto que realizan especialistas y personal técnico en bibliotecología, informática, investigadores y la gerencia administrativa para poner al servicio de los usuarios la Biblioteca Digital Dominicana.

## ¿CÓMO SE DESARROLLA LA BIBLIOTECA DIGITAL?

Para el desarrollo de la biblioteca digital, el Archivo General de la Nación, ha puesto a su disposición personal de biblioteca, tecnología, técnicos en conservación y restauración, scanners, equipos de cómputo, software, servidores, en fin, una infraestructura tecnológica imprescindible para desarrollar este proyecto, lo que ha implicado económicamente muchos recursos financieros.

Desde el inicio del proyecto, fue necesario crear nuevas políticas para la incorporación de documentos a la Biblioteca Digital de autores personales o institucionales; se ambicionaba incorporar todo el fondo existente en la Biblioteca del Archivo que cumplieran con el requisito de ser escritos por dominicanos o sobre República Dominicana; pero para muchos de éstos documentos era necesario obtener la cesión de los derechos de autor, requisito imprescindible a tener en cuenta para poner a la disposición de los usuarios cada documento.

### DERECHOS DE AUTOR Y CONCESIONES

En el período inicial (2008) se comenzó una digitalización masiva de todos los documentos existentes en el AGN, priorizando los que fueran de Historia y posteriormente los de otras temáticas; sin embargo, muchos no se ubicaron en la BDD debido a que no existía autorización de los autores para la misma. El tema de la cesión de los derechos de autor es extremadamente vulnerable. La dirección general del AGN y el personal encargado de poner a disposición de los usuarios la Biblioteca Digital, cumplen a cabalidad las disposiciones de la Ley No. 65-00 sobre Derecho de autor y sus reformas y su Reglamento de aplicación No. 362-01.

Después de ser identificados los títulos que se pueden incorporar a la Biblioteca Digital, se evalúa la autoría del mismo. Es necesario conocer que el autor tiene perpetuo derecho sobre su obra mientras

viva, por lo que la Biblioteca le solicita mediante contrato, la cesión de una parte de sus derechos para la publicación de sus obras en formato digital de acuerdo al Artículo 79 de la mencionada Ley.<sup>8</sup> Dicho contrato es firmado por el autor y el Director del Archivo General de la Nación, Dr. Roberto Cassá; se notariza y entrega a su autor, después de ese momento se procede a la digitalización de los documentos.

En caso de los autores fallecidos, el contrato se realiza con el causahabiente como heredero de la obra, y solo se incorporan documentos a la Biblioteca Digital automáticamente, después de 70 años posteriores a la fecha de muerte del autor, que es el tiempo de duración de los derechos patrimoniales, en correspondencia con el Artículo 21 de dicha Ley.<sup>9</sup> Los documentos de dominio público son incorporados directamente.

Es necesario destacar que muchos autores ceden sus derechos voluntariamente, e incluso ofrecen plena libertad para los mismos; sin embargo nos enfrentamos a situaciones en que lamentablemente otros autores no tienen interés en que sus obras sea expuestas en la Biblioteca Digital; unos alegan que por razones económicas relacionada con la venta de sus producciones, otros porque no lo consideran importante. Esta limitación no afecta solamente la Biblioteca Digital del Archivo General de la Nación, sino que afecta la visibilidad a nivel internacional de la producción intelectual dominicana y del autor en particular, pues de esta forma la obra se difunde, e incluso puede resultar una eficiente herramienta en cuanto a su comercialización internacional.

<sup>8</sup> Ley No. 65-00. Capítulo II De los contratos en general. Artículo 79. pág. 34. La cesión de derechos patrimoniales puede celebrarse a título gratuito u oneroso, en forma exclusiva o no exclusiva. Salvo pacto en contrario o disposición expresa de la ley; la cesión se presume realizada en no exclusiva y a título oneroso.

<sup>9</sup> Idem.. Capítulo III Duración de los derechos patrimoniales. Artículo 21. pág. 20. El derecho de autor, en su aspecto patrimonial, corresponde al autor durante su vida y a su cónyuge, herederos, y causahabientes por setenta años contados a partir de la muerte de aquél; si no hubiese cónyuge, herederos ni causahabientes del autor, el Estado permanecerá como titular de los derechos hasta que expire el plazo de los setenta años a partir de la muerte del autor.

Hasta el 1ro de abril pasado, se han contactado un total de 313 autores, de ellos 279 han cedido sus derechos, 23 niegan totalmente el uso y otros 11 permiten la consulta de sus obras de forma parcial o solo lectura. Actualmente existe un total de 12,253 títulos digitalizados desde el año 2008 en que comenzó este proyecto; si se compara con los 4,603 que forman parte de la Biblioteca Digital al finalizar el mes de abril del presente año, representan apenas el 37.56 % de los libros digitalizados, pero debemos esperar pacientemente a que los autores se sientan comprometidos en ofrecer sus obras para ponerlas a disposición no solo de la sociedad dominicana sino de todo el mundo.

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE DOCUMENTOS

Cuando el autor ya ha cedido sus derechos, se selecciona del fondo bibliotecario el ejemplar de la obra que se va a digitalizar. Existen criterios claves durante este proceso de selección:

- a. RELEVANCIA DEL CONTENIDO. En un primer momento se pensaba incluir en la biblioteca solamente los documentos relacionados con la historia dominicana en relación con el perfil de la institución, pero este margen fue ampliado posteriormente al incluir toda la producción intelectual dominicana, de cualquier área del conocimiento, escritas en República Dominicana, o fuera de ella; o que tratasen sobre el país, escrita por autores nacionales o extranjeros y editadas en cualquier parte del mundo.
- b. EXISTENCIA DEL EJEMPLAR EN LOS FONDOS DEL AGN. No siempre la biblioteca del AGN, cuenta con cada título publicado por los autores, debido fundamentalmente al no cumplimiento de la Ley General de Archivo<sup>10</sup> que ampara el depósito de dos ejemplares

<sup>10</sup> Se estipula en la Ley general de archivos de la República Dominicana No. 481-08, que los archivos del SNA. Todos los editores nacionales de libros, periódicos, revistas y otras publicaciones seriadas en ediciones digitales, deberán remitir dos copias de cada una de sus publicaciones al AGN en un plazo de treinta (30) mes, a partir de la fecha de su publicación.

de las mismas en la institución. Cuando el documento no existe, se le solicita directamente al autor en calidad de préstamo, o que podría donarlo a la institución en caso de ser posible. Después de digitalizado, se devuelve nuevamente a su propietario. Si el autor no posee ejemplares del documento que pueda facilitar, se recurre a otras instituciones de información para realizar este mismo procedimiento.<sup>11</sup>

- c. SELECCIÓN DE LA EDICIÓN. Siempre que sea posible se digitalizará la edición príncipe de la obra, en su defecto, la más antigua que exista en el fondo bibliotecario; se tratará de evitar que una obra sea digitalizada varias veces, con excepción de que sea una versión corregida, aumentada, o que tenga una diferencia de edición significativa para que sea digitalizada nuevamente. Ej. Enriquillo de Manuel de Jesús Galván, usted podrá encontrar en la Biblioteca Digital varios ejemplares, la diferencia entre ellos es el prólogo realizado a la obra por grandes personalidades de la cultura dominicana y del Caribe con renombre internacional como son José Martí y Pedro Henríquez Ureña, lo que impone a la obra de un nuevo valor agregado respecto al resto de las ediciones.
- d. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Las obras a digitalizar deberán conservarse íntegramente, tratando de ser copia fiel del original, es por eso que las obras no pueden estar incompletas o en presentar signos de deterioro que implique someterlas a procesos de conservación o restauración; de ser así, se enviará al Departamento correspondiente y después de reparado el daño se digitalizará. Dado que un documento digitalizado sufrirá un menor número de consultas, la digitalización se convierte así en una técnica privilegiada de preservación de las colecciones.
- e. INTERÉS DE LOS USUARIOS Y VALOR PATRIMONIAL. La solicitud de los usuarios sobre determinado título es un factor importante, pues la satisfacción de las necesidades de información es un elemento primordial para ofrecer la Biblioteca Digital como una fuente de

<sup>11</sup> Hasta el momento las bibliotecas Pedro Mir de la UASD, Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña y la de la UNPHU mantienen relaciones de préstamo interbibliotecario con estos fines.

información con valor agregado. El valor patrimonial de obras dominicanas, aceptadas tradicionalmente como imprescindibles, es otro criterio a tener en cuenta formar parte de la colección digital.

#### ASIGNACIÓN DE METADATOS

Antes de que cualquier documento sea llevado a digitalizar, debe haber sido clasificado y catalogado, como parte de los procesos de descripción e identificación del mismo. Para ubicar los documentos en la biblioteca digital y que éstos puedan ser recuperados por los usuarios es imprescindible la asignación de metadatos. Los metadatos (que no son más que datos sobre los datos) son asignados a los documentos para que puedan ser localizados, estos metadatos en formato MARC,<sup>12</sup> brinda la posibilidad de identificar los documentos para su posterior localización y entrega al usuario. Por ejemplo, en la Sala de Referencia del Archivo, para solicitar algún libro de la biblioteca se usa la base de datos SIABUC; en esta herramienta se describen datos sobre el autor(es), título, editorial, la clasificación del documento; con esos elementos, se recupera los documentos del fondo. Estos mismos datos en el formato Marc, permite recuperarlos en la biblioteca digital.

En el caso de los documentos digitalizados, se asignan metadatos, que coinciden en su mayoría con los mencionados anteriormente; mediante esquemas como el Dublin Core,<sup>13</sup> utilizado para la

<sup>12</sup> MARC es el acrónimo de Machine Readable Cataloging o Catalogación legible por máquina, significa que una máquina puede leer e interpretar los datos contenidos en un registro catalográfico en función de los datos definidos en la base de datos SIABUC.

<sup>13</sup> Dublin Core es un modelo de metadatos elaborado y auspiciado por la DCMI (Dublin Core Metadata Initiative), una organización dedicada a fomentar la adopción extensa de los estándares interoperables de los metadatos y a promover el desarrollo de los vocabularios especializados de metadatos para describir recursos para permitir sistemas más inteligentes el descubrimiento del recurso. Las implementaciones de Dublin Core usan generalmente XML y se basan en el Resource Description

Biblioteca Digital Dominicana, que ayudan a ubicar el documento. Este es un proceso transparente al usuario, pero de gran importancia para facilitar la búsqueda y recuperación de la información, ya que permiten una búsqueda efectiva y precisa.

## DIGITALIZACIÓN

Después de seleccionadas las obras, se envían al área de digitalización en el Departamento de Tecnología de Información y las comunicaciones (TIC's). En manos de un experto grupo de jóvenes, el libro es digitalizado obteniendo imágenes en formato TIFF,<sup>14</sup> con una resolución óptica de 300-400 dpi, en gris o a color, dependiendo del tipo de obra; después, el documento digital, pasa al área de control de calidad para detectar cualquier salto de página o desenfoco, en caso de detectar alguna falla se corrige de inmediato y se almacenan en el servidor. Uno de los procesos es el tratamiento a la imagen desechando manchas y suciedad que han sido originadas por el paso del tiempo, el uso y/o la calidad del papel, cuidando en todo momento de no perder información. Cada archivo TIF genera la estructura de metadatos. Después de este proceso el documento es convertido en formato PDF o Djvu.<sup>15</sup> Se relaciona cada archivo con su registro MARC y se sube a Libshare,<sup>16</sup> el software donde se almacena y ofrece la biblioteca digital dominicana.

---

Framework. Dublin Core se define por la ISO en su norma ISO 15836 del año 2003, y la norma NISO Z39.85-2007.

<sup>14</sup> TIFF (Tagged Image File Format) es un formato de archivo informático para imágenes.

<sup>15</sup> DjVu Es un formato de archivo informático diseñado principalmente para almacenar imágenes escaneadas. Se caracteriza por incorporar avanzadas tecnologías que permiten que imágenes de alta calidad se almacenen en un mínimo de espacio.

<sup>16</sup> Libshare es la herramienta de gestión de colecciones digitales de la agencia española Libnova.

## ¿CÓMO USAR LA BIBLIOTECA DIGITAL?

Para hacer uso de la Biblioteca Digital, usted solamente podrá acceder directamente al sitio [www.bibliotecadigitaldominicana.gov.do](http://www.bibliotecadigitaldominicana.gov.do) o mediante la página del Archivo General de la Nación [www.agn.gov.do](http://www.agn.gov.do). *En la ventana de búsqueda podrá buscar de forma libre, es decir, escribiendo un título, el nombre de un autor, una determinada materia o palabra. El sistema recuperará la información relacionada con su solicitud.*

En el momento en que se realiza la búsqueda, se despliega un listado de títulos relacionados con su solicitud; cuando se selecciona uno en específico aparece el documento digitalizado y en el extremo superior izquierdo, un acceso directo a la ficha del ejemplar, donde aparecen los datos de identificación, utilizados en la asignación de metadatos, que se mencionó con anterioridad. En caso de que ese documento, no sea el que realmente se necesita, existe la posibilidad de retornar al listado anteriormente recuperado.

El formato de recuperación y presentación de los documentos es su gran mayoría en formato DjVu y en su menor proporción encontrará documentos en PDF.<sup>17</sup> Si el usuario tiene interés en guardar en su equipo de equipo de computación, algunos de los documentos recuperados en formato Djvu, para visualizar el formato, se deberá descargar un plugin mediante un acceso que se encuentra en el extremo inferior derecho de la página de inicio de la Biblioteca.

Otra forma de acceder a la información es consultando las colecciones de la Biblioteca digital. La Biblioteca Digital Dominicana está estructurada a partir del criterio temático que corresponde con las áreas del conocimiento definidas en el Sistema de Clasificación Melvin Dewey<sup>18</sup> (DDC) mediante el cual se clasifica y organiza temáticamente

<sup>17</sup> PDF (portable document format, formato de documento portátil) es un formato de almacenamiento de documentos digitales independiente de plataformas de software o hardware. Se utiliza siempre que el documento tenga menos de 20 MB, puesto que es mucho más pesado que el DjVu.

<sup>18</sup> El Sistema de Clasificación Decimal Dewey (CDD) es un sistema de clasificación para bibliotecas. Fue desarrollado por Melvin Dewey, bibliotecario

las colecciones de una biblioteca tradicional. Los diferentes tipos de documentos que se han ido incorporando han hecho que el propio concepto de colección haya evolucionado y en cierto modo se haya ampliado en función del aumento de documentos digitalizados y de la incorporación de nuevos materiales.

La biblioteca cuenta con actualmente con diez colecciones dedicadas para libros en dependencia de su contenido temático; la colección Hemeroteca, donde podrá encontrar, periódicos, revistas y boletines, Tesis, para la creación intelectual en materia de archivística u otras temáticas de interés para la institución, y la colección Memorias donde se agrupan los informes anuales de las instituciones gubernamentales que se atesoran en el AGN. Actualmente se encuentran en fase de desarrollo espacios para Cartografía, donde encontrará planos y mapas de República Dominicana y el Caribe; Audiovisuales y Fotografías.

En las colecciones dedicadas a los libros usted podrá la siguiente distribución:

- Generalidades (Obras de referencia: bibliografías, diccionarios, enciclopedias, atlas, guías, etc. Libros sobre sistemas de computación, periodismo, bibliotecología y ciencias de la información, museología)
- Filosofía y Psicología (Metafísica, ética, filosofía, lógica, psicología)
- Religión (Filosofía y teoría de la religión, Cristianismo, la Biblia, Moral cristiana, Órdenes y Sectas religiosas)
- Ciencias sociales (Ciencia política, economía, derecho, educación, administración pública, comercio, folclore)
- Lenguaje (Lingüística, libros sobre diferentes tipos de lenguas)
- Ciencias puras (Ciencias naturales, matemática, física, química, biología, ciencias de la tierra, plantas, animales)
- Ciencias aplicadas (Tecnología, medicina, ingenierías, agricultura, economía doméstica, manufactura, construcción)

---

del Amherst College en Massachussetts, E.U.A, en 1876 y ha sido enormemente modificado y ampliado en el transcurso de sus veintitrés principales ediciones que han ocurrido hasta 2012.

- Bellas artes (Artes decorativas, urbanismo, arquitectura, escultura, artes plásticas, fotografía, música, deporte)
- Historia y Geografía (Geografía, historia, biografías, geología)
- Literatura (Literatura y retórica)

Es posible que en el momento de solicitar un documento, le parezca un mensaje que le sugiere ponerse en contacto con el administrador de la Biblioteca digital, eso se debe a varias causas: el documento está en proceso de control de calidad de la información suministrada o de alguna rectificación del proceso de digitalización del documento. Mediante un correo electrónico, se puede suministrar los datos específicos del documento y de también del usuario, como forma de retroalimentación del servicio que se ofrece.

El período de vida de la Biblioteca Digital Dominicana es muy corto, no obstante, las estadísticas de uso nos estimulan a trabajar cada día en su perfeccionamiento. Hasta el pasado mes de abril las estadísticas de uso se comportan de la siguiente manera:

Año	Usuarios	Páginas visitadas	Sesiones	Páginas por sesión	Duración media de una sesión	Porcentaje de rebote	Porcentaje de nuevas sesiones
2012	1 942	22 019	2 918	7,55	00:08:05	23.68 %	66.55 %
2013	6 036	57 245	8 798	6.51	00:07:30	22. 72 %	67.34 %
2014	2 790	22 177	3 991	5.56	00:07:21	22.38 %	66.62 %

El nivel de uso de la Biblioteca digital en cuanto a usuarios, páginas visitadas y sesiones se triplicó durante el año 2013; tomando este parámetro de comparación, se espera un incremento mayor al término es este año 2014. Las estadísticas muestran que cada día aumentan los visitantes, las páginas visitadas y las sesiones de uso, mientras se mantiene al mismo nivel el porcentaje de rebote.<sup>19</sup>

<sup>19</sup> Según Google Analytics es el porcentaje de visitas a una sola página. Es decir, visitas en las que el usuario ha abandonado la página sin interactuar con ella.

La visualización de la Biblioteca Digital aumenta considerablemente. Gracias a la Internet, permite que sea consultada en áreas geográficas alejadas como Europa y Asia; siendo más representativos los países de Estados Unidos y España.

#### IMPORTANCIA DE LA BIBLIOTECA DIGITAL

Las ventajas del manejo de información en bibliotecas digitales están básicamente relacionadas con el acceso a información estructurada, con criterios y métodos de búsqueda útiles. Los usuarios dejan de presentarse físicamente en la biblioteca, centro de información o un archivo porque prefieren remitirse a la búsqueda automatizada por su rápida y segura respuesta en el momento de localizar una información.

Indiscutiblemente, las bibliotecas digitales se relacionan con la preservación de los materiales pues son la vía idónea para poner a disposición de los usuarios documentos únicos, que de otra manera son inaccesibles por la antigüedad de los mismos y la degradación que pueden sufrir los materiales debido al uso. Los documentos de los siglos XVII al XIX, e incluso, muchos hasta los primeros años del siglo XX, que podrán aparecer en la Biblioteca Digital Dominicana, son considerados patrimonio cultural de gran valor histórico, físicamente prácticamente es imposible su consulta, justamente por la degradación que estos puedan sufrir, sin embargo, la biblioteca digital los pone al servicio de sus usuarios. Ya no hace falta ya hojear el documento, lo importante es tener la posibilidad de disfrutar de su contenido.

Los beneficios de implementar bibliotecas digitales los podemos dividir para tres aspectos importantes.

#### **1. Inicialmente, tiene beneficios nacionales o globales:**

- Promueve y facilita la expansión de la cultura en una comunidad.

- Preserva en un medio no degradable los acervos culturales y científicos generados para el beneficio social.
- Se hace uso eficiente de los contenidos de los materiales a través de búsquedas sencillas y eficientes.
- Promueve el uso de estándares para el manejo de información digital, incluso a nivel mundial.

## **2. Los beneficios al usuario:**

- Confianza en el contenido de los documentos que se consultan.
- Acceso uniforme desde cualquier punto de la red sin desplazamiento a la biblioteca.
- Equidad en el acceso a la información, toda la comunidad tiene la misma facilidad y derecho de consultarla.
- Siempre habrá disposición de los materiales existentes que sean solicitados.
- Ahorro en el tiempo de búsqueda por la centralización aparente de documentos.
- Acceso a información interrelacionada, es decir, posibilidad de enlaces hipertextuales, incluso con otros recursos de la biblioteca digital.

## **3. Los beneficios institucionales son:**

- Elimina duplicidad de actividades, acervos y costos.
- Promueve nuevas áreas de investigación.
- Los libros digitales no se estropean ni desgastan.
- Permite el crecimiento de acervos sin demanda de espacio físico para almacenamiento ni para servicio.
- Prolonga la permanencia de documentos dentro de una colección disponible al público.
- Mantiene un control total sobre la información ofrecida.

Se considera que después de dos años de vida, la Biblioteca Digital Dominicana ha rendido sus frutos, pero aún falta un largo terreno por recorrer. Mucha información valiosa está pendiente de

ser usada. La relevancia de la biblioteca digital crecerá en la medida que se reduzca la brecha tecnológica y esté al alcance de todos los dominicanos, conscientes del acceso gratuito y de la producción de obras en texto completo. Alcanzará su mayor relevancia en la medida que sea incrementada, promovida y usada hasta convertirse en una herramienta de consulta imprescindible para obtener información sobre la historia, la cultura, política, economía, en fin, toda la producción científica e intelectual de República Dominicana, y del mundo.

### **BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA**

- ALVAREZ DE ZAYAS, C. (1990). Fundamentos teóricos de la dirección del proceso docente-educativo en la Educación Superior Cubana. Ed. EMPES, MES. Ciudad de La Habana, 158 pp.
- Archivo General de la Nación, creará Biblioteca digital Dominicana. Recuperado de: <http://elnuevodiario.com.do/app/article.aspx?id=152022>
- CARRIÓN, Manuel.(2002) Manual de bibliotecas. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 760pp.
- CHEN H., A. L. HOUSTON, (1999). «Digital Libraries: Social Issues and Technological Advances», *Advances in Computers*, Academic Press, vol. 48, pp. 257-314.
- HEDSTROM M., Digital Preservation: a Time Bomb for Digital Libraries. Recuperado de: <http://www.uky.edu/~kiernan/DL/hedstrom.html>.
- IPLAC. (2006). Fundamentos de la investigación educativa. Tabloide de la Maestría en Ciencias de la Educación. Módulo 1. Primera parte. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
- ISO 2789:1991 Information and documentation-- International library statistics. Recuperado de: [http://www.iso.org/iso/catalogue\\_detail.htm?csnumber=7778](http://www.iso.org/iso/catalogue_detail.htm?csnumber=7778)
- LAWRENCE S., GILES L., (1999) Accessibility and Distribution of Information on the web, *Nature*, 400, (pp.107-109), <http://www.wwwmetrics.com/>.

- Ley General de Archivos de la República Dominicana, No. 481-08. (2011). Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 121 pp.
- MINISTERIO DE CULTURA. OFICINA NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR. (2011). Ley No.65-00 Sobre derecho de autor y sus reformas. Reglamento de aplicación No. 362-01 de la Ley 65-00 Sobre derecho de autor. Santo Domingo: ONDA, 126 pp.
- NIEVES TORRES , Osmany. (2011). Gestor de Multimedia. Pedagogía
- OTLET, Paul. M. (2004). El Tratado de Documentación: el libro sobre el libro: teoría y práctica, traducción de María Dolores Ayuso. García. La Habana: Félix Valera, xiv, 431, [4], ix pp
- PONJUÁN DANTE, Gloria Bibliotecas Digital. (2002) Un nuevo paso en la evolución de las arquitecturas de información, *Revista Ciencias de la Información*. Vol 33 (1), 55-63
- SHARON, Taly Y Ariel J. Frank (2000). Bibliotecas digitales en Internet. *Revista española de documentación científica*. Vol. 23 (1), 20-25
- TRAMULLAS SANZ, Jesús. (2014) Propuesta de concepto y definición de la Biblioteca digital. Recuperado de: <http://mariachi.dsic.upv.es/jbidi/jbidi2002/Camera-ready/Sesion1/S1-1.pdf>
- WATERS, D. J. *What are the digital libraries?* Recuperado de: [www.clir.org/pubs/issues/issues04.html](http://www.clir.org/pubs/issues/issues04.html)



## HISTORIA Y DOCUMENTOS

### El testimonio autobiográfico en la historia dominicana: un análisis crítico

*Roberto Marte<sup>1</sup>*

#### 1

A mediados de febrero de 1805 la tropas haitianas conducidas por el emperador Jean Jacques Dessalines se desplazaron a la parte española de la isla de Santo Domingo. La improvisada resistencia dominicana con que tropezaron en su marcha a la capital dominicana fue vencida y los habitantes de algunas poblaciones del interior fueron cruelmente reprimidos. La plaza de Santo Domingo, que se encontraba en manos de los franceses, fue asediada durante 21 días, pero tras varias infructuosas acometidas no pudo ser sometida. Los haitianos entonces levantaron el asedio y entre finales de marzo y principios de abril retornaron a su país, los generales Dessalines y Cristophe por la ruta del Cibao. Dessalines ordenó que se llevaran a pie para Haití a varios cientos de personas del país y se incendiaron casas e iglesias en las localidades que los haitianos encontraron a su paso.<sup>2</sup> Muchos bienes materiales de los pueblos de esa región se

<sup>1</sup> Historiador dominicano residente en Alemania.

<sup>2</sup> Esto, que los historiadores dominicanos ven como un crimen de los haitianos, era una costumbre de la guerra desde tiempos antiguos. Por ejemplo, el 6 de julio de 1690 los franceses comandados por De Cussy asaltaron la ciudad de Santiago, se entregaron al pillaje de los bienes privados y se

perdieron irremisiblemente entonces, entre otros, los archivos de los cabildos de esa región del país.

Pero lo que se sabe de este capítulo de la historia dominicana es muy incompleto, pese a que a partir de entonces se ha mantenido despierta la animadversión de muchos dominicanos contra los haitianos.<sup>3</sup>

En el tomo 3 de su *Historia de Santo Domingo*, Antonio Del Monte y Tejada narró el impetuoso avance de los guerreros comandados por el general Henri Christophe a la parte española de la isla: que tras varios combates con los dominicanos en el lugar llamado La Emboscada en las cercanías de Santiago, los haitianos pudieron conquistar esta ciudad «el lunes de Carnaval, cuando se decía la misa» en la iglesia mayor y en las calles cometieron muchos crímenes. Y que en los montes cercanos los haitianos «pillaban y mataban sin misericordia». A seguidas Del Monte y Tejada ralentizó su relato, apenas dedicó un párrafo para describir el asedio de la ciudad capital, y luego refirió escasamente que en el camino de regreso a su país, los haitianos incendiaron a Santiago «después de haber hecho un degüello horroroso en la parroquia de Moca», que «Todo fue presa de las llamas y del cuchillo».

Pero Del Monte y Tejada no reveló cómo obtuvo esas informaciones sobre los hechos ocurridos en los campos del Cibao pues él ya había abandonado su suelo natal un año antes. Lo único que refirió en relación a la procedencia de algunas de sus fuentes fue la cita de un parte del general Ferrand al ministro francés de marina.

---

llevaron consigo muchas personas importantes del lugar en calidad de rehenes. También las huestes dominicanas de Sánchez Ramírez saquearon muchas casas privadas cuando en 1809 entraron a la ciudad de Santo Domingo tras vencer a los franceses después de un largo asedio. Sobre la clase más pobre de los combatientes («hueste caprichosa y violenta») que integraban la columna invasora capitaneada por Antonio Maceo y que salió de las Mangas de Baragua el 22 de octubre de 1895 durante la última guerra independentista cubana, el historiador Fernández Almagro escribió lo siguiente: «combatientes en su conjunto de múltiples motivaciones: por el ideal patriótico, por la soldada, por el botín, por el resentimiento o sed de venganza». Melchor Fernández Almagro, *Historia política de la España contemporánea*, Madrid, 1974, p. 261.

<sup>3</sup> «Una barrera sangrienta trazada por Dessalines había separado para siempre dos pueblos que debieron ser uno», expresó Manuel Rodríguez Objío, en *Relaciones*, Ciudad Trujillo, 1951, pp. 18-19.

Otro escrito de la época, el del oficial del ejército francés Lemonnier Delafosse, quien se encontraba en la capital dominicana cuando ésta fue asediada por los haitianos, pero no presencié la embestida de Christophe y los suyos a través del Cibao ni su retirada tras el fracasado asedio de la capital dominicana, tampoco trae informaciones sobre los hechos aquí tratados.<sup>4</sup>

En su *Compendio de la historia de Santo Domingo*, José Gabriel García describió el «furor salvaje» de los haitianos, el avance del general Christophe por el Cibao, que las calles inmediatas a la iglesia mayor de Santiago «quedaron sembradas de cadáveres mutilados», pero como fue usual en el historiador, no citó las fuentes de donde provenían sus informaciones, salvo que precisó que lo había contado antes don Antonio Del Monte y Tejada.

Sobre los atropellos cometidos por el ejército de Dessalines en el transcurso de su retirada hacia Haití, después del infructuoso asedio de la capital dominicana, García refirió, entre otros pasajes, que «horroriza la pintura hecha por una de las víctimas» sin concretar quién era. Lo único que he podido sacar en limpio es que García reprodujo en esta parte algunos fragmentos del texto entonces inédito del padre José de Jesús Ayala, el cual comentaré más adelante. Probablemente García acopió algunos testimonios de sobrevivientes de aquellos hechos, pero si se confronta su narración con la de Del Monte y Tejada se puede advertir que García se apoyó fundamentalmente en la *Historia* del primero.

Por lo general, los libros de historia nacional de Haití del siglo xx apenas han tratado o han ignorado el tema de la invasión de Dessalines al territorio español de la isla, la «campagne de l'Est de Février de 1805» como tradicionalmente ha sido llamado por los historiadores haitianos.<sup>5</sup>

<sup>4</sup> M. Lemonnier-Delafosse, *Seconde campagne de Saint-Domingue du 1er Decembre de 1803 au 15 Juillet 1809*, Havre, 1846. Por lo demás, conviene decir que este libro presenta los hechos a conveniencia de los franceses y degrada a los haitianos por motivos racistas. Véase, por ejemplo, cómo califica a Dessalines en la pág. 126.

<sup>5</sup> Véase, por ejemplo, de Windsor Bellegarde / Justin L'Herisson, *Manuel d'histoire d'Haiti*, Port-au-Prince, 1906, p. 78. El libro de J. N. Léger, *Haiti, Her History and her detractors*, New York, 1907, pasa por alto en la pág.

Sobre estos sucesos no existen documentos de la época. Los documentos notariales y los asientos de bautizos citados por Despradel Batista con declaraciones de testigos de lo sucedido en La Vega en abril de 1805 se refieren a generalidades, no ofrecen una base para la descripción del hecho.<sup>6</sup> Es posible que los recuerdos de este suceso de La Vega hayan sido retenidos por algún tiempo en la memoria episódica de los testigos (que se recordaran haber vivido que una vez esto sucedió así y así) y con el paso de los años hubieran formado parte del sistema genérico de la memoria, impregnado ulteriormente de los sentimientos antihaitianos de la narrativa «oficial» del suceso varias décadas después de establecida la república.<sup>7</sup>

Hay también informaciones sueltas del año 1805 que se refieren de modo indirecto a los daños causados por las tropas haitianas a su paso por los poblados dominicanos en otras partes de la isla. Es el caso de la carta de fray Francisco Guerrero, cura de Baní, al vicario general en la cual alude a la pobreza del lugar dejada tras el paso del ejército del general Pétion. Pero el padre Guerrero no dijo nada de la destrucción de Baní, sólo escribió sobre la penuria de sus pobladores.<sup>8</sup> Téngase en cuenta que cuando los historiadores dominicanos hablan de la «que-  
ma de pueblos» por los haitianos en 1805 no refieren las circunstancias de esos hechos. Por ejemplo, si un soldado haitiano pegaba fuego a una casa, a poco ardía el pueblo entero como ocurrió accidentalmente por obra de un dominicano con el incendio de Baní del 18 de marzo de 1882, pues las viviendas eran construcciones sencillas de madera y yagua. Sobre el incendio de La Vega a principios de abril de 1805

---

157 este capítulo de la historia insular. Tampoco hay noticias sobre la invasión de Dessalines de la parte española de Santo Domingo en el prolijo compendio de Edmond Bonnet, *Souvenirs historiques de Guy-Joseph Bonnet*, Paris, 1864.

<sup>6</sup> Véase de Guido Despradel Batista, «El incendio de 1805», en el *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. 1, n° 3, 1938, pp. 197-200. También su *Historia de la Concepción de La Vega*, Santo Domingo 2010 (1938), p. 35. Análogamente los protocolos notariales de José Troncoso y Antonio Abad Solano, Leg. 73, 1827, Archivo General de la Nación, Santo Domingo.

<sup>7</sup> K. Nelson analiza un problema similar de la memoria infantil en *Language in cognitive development: Emergence of the Mediated Mind*. Cambridge, 1996, p. 175.

<sup>8</sup> Documento citado por fray Cipriano de Utrera, O. M. C., en *Santo Domingo: Dilucidaciones históricas*, Santo Domingo, 1927, pp. 338-339.

el padre Amézquita refirió 17 años después del hecho que «Todos los edificios, que eran de madera excepto la iglesia y dos casas de pared sólida, fueron reducidos a cenizas».<sup>9</sup>

Lo que se sabe de estos hechos se debe básicamente al relato de Antonio Del Monte y Tejada y a los testimonios de dos dominicanos de la época: las *Memorias de mi salida de Santo Domingo* de Gaspar de Arredondo y Pichardo y un raro escrito del padre Juan de Jesús Ayala titulado póstumamente *Desgracias de Santo Domingo*. Al haber sido escritos desde la perspectiva de quienes vivieron los hechos, los testimonios de Arredondo y Pichardo y de Ayala fueron parte de la historia del tiempo presente y son las únicas referencias testimoniales directas conocidas sobre el tema.

Pero a ningún historiador dominicano se le ha ocurrido preguntarse si las narraciones de Arredondo y Pichardo y de Ayala estaban suficientemente fundadas. Céspedes calificó el escrito de Arredondo y Pichardo de «denigrante». Moquete en cambio dijo que «Este libro de Arredondo y Pichardo es de una importancia capital porque es el documento que narra con objetividad y entereza el genocidio del ejército de Dessalines en nuestro país en 1805».<sup>10</sup> Desde luego, al valorar el documento de Arredondo y Pichardo, Céspedes y Moquete partieron de criterios ideológicos y éticos, que nada tienen que ver con el tema del presente estudio. La valoración de este documento con un peso tan grande en las actuales relaciones entre dominicanos y haitianos no debe dejarse a la especulación ideológica.

Los textos de Arredondo y Pichardo y de Ayala no son propiamente autobiografías, aunque sí tienen aspectos autobiográficos porque relatan recuerdos vividos en relación a sus personas. Pero no todo lo que contaron se refiere a experiencias vividas ya que los testigos no fueron en todos los casos testigos oculares, es decir, no estuvieron presentes en algunas de las poblaciones a las que se refieren cuando ocurrieron los hechos. Esas narraciones, por consiguiente, no eran

<sup>9</sup> Citado por G. Despradel Batista en *Historia de la Concepción de La Vega*, Santo Domingo 2010 (1938), p. 35.

<sup>10</sup> Diógenes Céspedes, *La República: «Nuevos temas oligárquicos»*, en *Hoy*, Santo Domingo, 19.02.2011. Faustino Pérez, entrevista a Clodomiro Moquete, en [www.escriitoresdominicanos.blogspot.de](http://www.escriitoresdominicanos.blogspot.de), 6.12.2008.

de cabo a rabo transcripciones de sus recuerdos episódicos, aunque sí de su memoria autobiográfica.

Es tan importante preguntarse si el testimonio es exacto como preguntarse por qué se cree que es exacto. Los historiadores dominicanos han creído ciegamente y sin más consideraciones en la sinceridad de estos dos escritos por dos razones: primero, debido a su antihaitianismo han sido considerados «prendas de dominicanidad» que presentan «con más siniestro realismo las desventuras de aquella época»; y segundo, porque se les ha atribuido un absoluto carácter episódico, es decir, porque aparentemente proceden de la memoria personal de sus autores. Corrientemente se cree (lo cual no es cierto) que la memoria autobiográfica sólo almacena recuerdos episódicos fieles de acontecimientos significativos vividos por un individuo.

Hace tiempo que los historiadores debieron haber evaluado sistemáticamente la calidad de estos testimonios, y no porque los mismos faltaran a la verdad intencionalmente, por ejemplo, porque mintieran, sino en razón a sus contenidos sesgados o engañosos.<sup>11</sup> Tanto el documento de Arredondo y Pichardo como el de Ayala debieron ser instrumentos que contribuyeran a verificar la creencia de que los haitianos se condujeron en el Cibao del modo como literalmente lo describen, pero no debieron ser el arranque de esa creencia como ha sido el caso hasta hoy entre nosotros.

Aun siendo a medias esos escritos relatos de experiencias personales, recuerdos episódicos sin duda, ha de tomarse en consideración que los recuerdos autobiográficos no son copias de las experiencias vividas sino *representaciones mentales transitorias* de las mismas que tienden a inhibir o a distorsionar aquellas informaciones de la memoria cuando son incongruentes con los esquemas generales que

<sup>11</sup> Sobre los errores y distorsiones de la memoria de los testigos se han realizado estudios muy conocidos, sobre todo después de las investigaciones de la Dra. Loftus a mediados de los años setenta. Véase un resumen sobre la cuestión en el capítulo *Memory distortion: History and current status*, en la obra de D. L. Sschacter, J. T. Coyle, G. D. Fischback, M. M. Mesulam y L. E. Sullivan, *Memory distortion: How Minds, Brains, and Societies Reconstruct the Past*, Cambridge, Mass., 1995. También, de S. J. Lynn y K. J. Mcconkey, *Truth in Memory*, New York, 1998.

proveen de significación a los recuerdos.<sup>12</sup> Muchos de los recuerdos de Arredondo y Pichardo y de Ayala son en efecto, como se verá más adelante, interpretaciones hechas en base a esos factores intrusivos que completan sus registros episódicos mnésicos.

Aunque los repasos autobiográficos casi siempre son registros de éxitos y fracasos, los recuerdos de Arredondo y Pichardo y de Ayala están más bien sesgados por su carácter negativo y por las emociones estresantes: las angustias que sus autores confiesen haber padecido en un momento crucial de sus vidas a manos de los «invasores negros». Es cierto que el testimonio de estos padecimientos (Arredondo y Pichardo dice «mi peregrinación»), que forman el meollo de sus relatos, desde luego, fomenta la plausibilidad de los recuerdos transmitidos ante sus lectores,<sup>13</sup> pero coloca a los historiadores en una situación especialmente difícil si la información testimonial es defectuosa o insuficiente y no obstante se la invoca con el carácter solitario de prueba principal, pasando por alto la vieja fórmula latina *testis unus, testis nullus*.<sup>14</sup> Más adelante trataré prolijamente este asunto.

<sup>12</sup> Esto ha sido confirmado por casi todos los estudios actuales sobre el tema. Por ejemplo, que «our (autobiographical) stories are built from many different ingredients: snippets of what actually happened, thoughts about what might have happened, and beliefs that guide us as we attempt to remember». Charles P. Thompson, John J. Skowronski, Steen F. Larsen, Andrew L. Betz (editors), *Autobiographical memory: Remembering what and remembering when*, New Jersey, 1996, p. 308. Esta característica del recuerdo fue observada por Bartlett hace ya muchas décadas. F. C. Barlett, *Remembering*, Cambridge, 1932, p. 207.

<sup>13</sup> Alea y Bluck explican que «including details and emotional information during recall (of autobiographical memories) allows the listener to relate to the story being told, thus enhancing the likelihood of an empathic function being served». Nicole Alea & Susan Bluck, «Why are you telling me that? A conceptual model of the social function of autobiographical memory», en *Memory*, N° 11, 2003, p. 169.

<sup>14</sup> Este viejo principio ha dejado de tener vigencia en el derecho moderno, pues la probación de un hecho no depende del número de las pruebas rendidas, sino de las virtudes intrínsecas del testigo y de si su declaración está en armonía con las demás pruebas no testificales obradas en el caso. Desde luego, en tal circunstancia es el historiador quien está llamado a indagar sobre la posible existencia de otros medios probatorios. Como hemos visto en el caso que nos concierne, hasta el día de hoy el valor constatorio de las fuentes documentales conocidas es muy débil.

Los testimonios del abogado Arredondo y Pichardo y del padre Ayala son fuentes importantes para documentarnos sobre los hechos del Cibao, pero no deben leerse al pie de la letra debido a su falta de transparencia, a sus lagunas y a sus contradicciones internas y debido también a que a menudo se trata de informaciones de hechos no vividos, sino referidos, afectados por el entorno social en que fueron reelaborados y escritos, el de Arredondo y Pichardo en el contexto político de la Cuba colonial y esclavista, y cuando los dominicanos habían vuelto al redil de España como resultado de la Guerra de la Reconquista, y el del padre Ayala a mediados de 1840, en medio de la euforia antihaitiana cuando los dominicanos estaban en guerra contra los «mañeses» después de su independencia. Aparte de que, como es sabido, los recuerdos autobiográficos son interpretaciones personales casi siempre de hechos difíciles.

Por profesionalismo los historiadores deberían saber, como lo saben los jueces en su práctica foral, que una opinión no es suficiente para probar la existencia de un hecho cuya verdad se funda en la misma opinión en la cual se expresa el hecho.

Casi todas las informaciones conocidas refieren que las tropas de Dessalines efectuaron actos crueles, incendios de casas, algunas ejecuciones y el empuje de grupos de gente por los campos según el principio de que en la lucha a muerte de los haitianos contra los franceses cabían todas las atrocidades.

Pero no sabemos en qué medida ocurrieron esos hechos y hasta qué punto fueron la obra de espíritus sanguinarios como dijo Arredondo y Pichardo (el padre Ayala dijo: «hombres tan asesinos»),<sup>15</sup> o el resultado de la aplicación de medidas extremas para que los hispanocriollos reconocieran la autoridad del rey Dessalines y «los de su raza engreído en poder y valentía»<sup>16</sup> en la lucha de los haitianos por consolidar su independencia recién conquistada, o si fueron excesos de exesclavos rurales fanatizados, enrolados como soldados, cansados, descalzos,

<sup>15</sup> Así se ha venido diciendo desde entonces. Por ejemplo, unos cien años después Despradel Batista escribió que el ejército haitiano se lanzó sobre la parte española de la isla «ávido de matanza y de destrucción». Guido Despradel Batista, *Historia de la Concepción de La Vega*, p. 31.

<sup>16</sup> La expresión es de Sócrates Nolasco en *Comentarios a la historia de Jean Price-Mars*, Ciudad Trujillo, 1955, p. 19.

hambrientos<sup>17</sup> y exaltados en guerra a muerte porque los jefes de la parte española aceptaron gustosos el dominio del ejército francés contra el que esas mismas huestes haitianas estaban luchando.<sup>18</sup> El general Bazelais, secretario de Dessalines, escribió que «S. M. quedó plenamente convencido de que los naturales españoles estaban totalmente vendidos a los franceses y por consiguiente eran indignos de recibir por más tiempo los afortunados efectos de su clemencia».

Madiou, el historiador haitiano más importante del siglo XIX, reconoció indignado más de cuarenta años después que «nous nous sommes montrés cruels, en décimant cette population des campagnes composés de noirs et d'hommes de couleur».<sup>19</sup> Pero decir esto, que era lo principal, no ha sido suficiente para los historiadores dominicanos, quienes han presentado un cuadro dantesco de la invasión haitiana de 1805, que «dejó atrás de sí una negra estela de horror, de desolación y de sangre».<sup>20</sup> Salvo fray Cipriano de Utrera, quien al referirse en tono erudito a uno de los episodios de esa historia, el llamado degüello de Moca, lo consideró como «simplemente un acto criminal efectuado contra varias personas, y no una miseria o desgracia general de la población de Moca».<sup>21</sup>

<sup>17</sup> En un opúsculo de la época se dijo que las tropas haitianas carecían de todo, «mal vestidas, peor pagadas, y mucho peor alimentadas: toda la ración del soldado está reducida á una libra de pan y á una sardina». *Vida de J. J. Dessalines, Gefe de los negros de Santo Domingo*, México, 1806, p. 72.

<sup>18</sup> Dessalines, «Diario de la campaña de Santo Domingo», en Emilio Rodríguez Demorizi, *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*. Ciudad Trujillo, 1955, p. 113. Sobre el comportamiento tiránico de Dessalines, véase del REV. S. W. Hanna, *Notes of a Visit to Some Parts of Haiti*, Fleet Street, 1836, pp. I-li. El historiador García dijo que si los dominicanos aceptaron «gustosos» la ocupación francesa «al encontrarse abandonados por los españoles, fue únicamente por librarse de toda comunidad con los haitianos». José Gabriel García, *Compendio de la historia de Santo Domingo*, t. 1, Santo Domingo, 1979, p. 319.

<sup>19</sup> Thomas Madiou Fils, *Histoire d'Haiti*, tome troisième, Au Port-au-Prince, 1849, p. 208.

<sup>20</sup> Lugo comentó al respecto que «la ruina fue completa, la sangre de todos los habitantes del norte y del sur de la antigua Parte Española –hombres y mujeres, niños y ancianos–, corrió a torrentes por las calles de las ciudades, por los caminos públicos, en los templos, en los hogares». Américo Lugo, *El Estado Dominicano ante el Derecho Público*, Santo Domingo, 1916, p. 29.

<sup>21</sup> Fray Cipriano de Utrera, «Degüello de Moca», en la revista *Panfília*, Santo Domingo, n° 10, 1923.

Probablemente es una exageración la afirmación de Heredia y Mieses, siete años después de ocurrido el acontecimiento, de que la entrada de las tropas de Dessalines a la ciudad de Santiago causó la muerte de más de 400 vecinos del lugar en un solo día. Por aquel tiempo Heredia y Mieses no se encontraba en Santiago, pese a ello no cita la fuente de donde obtuvo dicha información.<sup>22</sup> Casi 70 años después Llenas relató los episodios de la invasión de Dessalines igualmente sin hacer alusión a la procedencia de sus informaciones.<sup>23</sup> A pesar de que los historiadores actuales se refieren muy a menudo a este artículo de Llenas, su valor probatorio es nulo. Otra información de fuente desconocida dice que durante la invasión de Dessalines «Las poblaciones de Moca y Santiago de los Caballeros fueron ferozmente degolladas dentro del Templo, en el momento en que se celebraba el sacrificio de la Misa».<sup>24</sup>

Aunque estamos aquí ante un problema que salta a la vista, nadie ha expresado que las versiones testimoniales disponibles acerca de lo ocurrido en el Cibao en esos primeros años del siglo XIX fueran insuficientes<sup>25</sup> o permeadas de incorrecciones. Y mucho menos que se tratara de informaciones distorsionadas.

<sup>22</sup> *Informe presentado al Muy Ilustrísimo Ayuntamiento de Santo Domingo, capital de la Isla Española, en 1812, por D. José Francisco de Heredia y Mieses*, en Emilio Rodríguez Demorizi, *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*, p. 161.

<sup>23</sup> Véase del Dr. Alejandro Llenas, «Invasión de Dessalines», en Emilio Rodríguez Demorizi, *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*, pp. 189-193. El historiador e intelectual haitiano Alfred A. Nemours dice que su padrino, el Dr. Alejandro Llenas, paradójicamente acariciaba la idea de que la República de Haití y la República Dominicana se fusionaran algún día y formaran la Confederación de Quisqueya. Véase del general Alfred A. Nemours, *Les présidents Lescot et Trujillo*, Port-au-Prince, 1942.

<sup>24</sup> «Bosquejo histórico de las invasiones haitianas sobre nuestro territorio», en *Boletín del Archivo General de la Nación*, Ciudad Trujillo, n° 103, 1960, p. 111 (este escrito se publicó por primera vez en 1871).

<sup>25</sup> Convendría a este propósito señalar que tras largos exámenes, Clifford y Hollin diagnosticaron que las informaciones de los testigos oculares de hechos violentos son más defectuosas que las de los testigos presenciales de hechos no violentos y que a mayor nivel de violencia reseñada más pobre es la recordación de los atestantes. Véase el estudio de B. R. Clifford / C. R. Hollin, *Effects of the Type of Incident and the Number of Perpetrators on Eyewitness Testimony*, en *Journal of Applied Psychology*, Michigan State University, N° 66, 1981, pp. 365-370.

Cabe pensar que nunca sabremos con más o menos exactitud la verdad de lo ocurrido en los pueblos del Cibao entre febrero y abril del año 1805, y mientras más tiempo transcurre, más difícil se hace detectar la sinceridad de esas informaciones que han adquirido el estatuto de verdades definitivas. Lo cierto es que la función del recuerdo de esos hechos no ha sido la de «descubrir la verdad», como usualmente se ha dicho, sino la de establecer los elementos narrativos que impulsan el discurso histórico dominicano hacia adelante.

Esos hechos aparecen en la narrativa histórica nacional como episodios fundacionales y la impresión traumática que han dejado en la cultura histórica dominicana ha servido a los historiadores para refrendar la imagen trágica de nuestro pasado que se vulgarizó desde los años finales del siglo XIX.

Se dirá que esta cuestión sólo sería de interés para el pequeño círculo de los historiadores, sin importancia para los legos en el tema. Esto no es totalmente cierto, la cuestión plantea un serio problema en las relaciones con nuestros vecinos haitianos.<sup>26</sup>

Algunos podrían objetar que esa representación dramática y desmedida de la invasión de Dessalines en 1805 arraigada en la cultura dominicana durante más de dos siglos es obra de la ideología hispanista y conservadora de nuestra historiografía. Sin embargo, esa representación ya existía mucho tiempo antes de que los historiadores dominicanos narraran el hecho. La historiografía criolla sólo vino a reforzar esa percepción, expresada en el sentimiento de rechazo, primero a los ocupantes franceses en la parte occidental de la isla, y posteriormente a los haitianos, como una tendencia de afirmación de lo criollo.<sup>27</sup> De modo que querer explicar este

<sup>26</sup> Aún en nuestros días sigue vigente este problema. No sé si por resentimiento o por otra actitud aversiva el gobierno haitiano de Martelly bautizó con el nombre de Roi Henri Cristophe la nueva universidad de Limonade en Cap Haitien, precisamente donada por el gobierno dominicano. Esto fue una afrenta al punto de vista que tienen los dominicanos de su pasado.

<sup>27</sup> Hay indicios de que en el *conversational remembering* de la sociedad rural arcaica y en la narrativa informal del limitado entorno urbano del Santo Domingo de los siglos XVII y XVIII, el pasado comunal de raigambre hispánica y de la «E'jpaña vieja» cobró un sentido constituyente del «nosotros».

asunto con esquemas ideológicos no sólo es trivial, sino además insuficiente.

En ocasión del actual conflicto entre Haití y la República Dominicana, el presidente venezolano Nicolás Maduro exhortó a ambos países dejar atrás el pasado, y el embajador dominicano en Washington, Aníbal de Castro, dijo que «ha llegado el momento de disminuir el protagonismo de la historia» y que «es indispensable que las dos naciones olviden su pasado». Es decir, en vez de profundizar en la historia, vivir bajo el control del presente. El borrón y cuenta nueva puede parecer sensato para zanjar resentimientos, pero no disuelve las raíces del problema.

Al tratar este tema no me ha inspirado justificar la actuación de las tropas de Dessalines cuando el antiguo territorio español de la isla de Santo Domingo fue invadido por los haitianos. El tema se justifica solo, sin haitianóforos ni haitianófilos.

He querido ahora divulgar el resultado de mis investigaciones en este y otros problemas afines. He de observar sin embargo que debido a la inexistencia de trabajos históricos previos que hubiera podido haber tomado como referencias válidas, no pude cubrir algunas deficiencias teóricas que tampoco logré compensar con una base empírica más consistente, de modo que este es un tema aún abierto que habría de ser investigado más a fondo.

## 2

Como se puede colegir de su título, el presente estudio gira en torno a la memoria autobiográfica de hechos públicos en el seno de

---

Es muy discutible la afirmación de Widmer de que la creencia del Santo Domingo hispánico fue una invención del canónigo Antonio Sánchez Valverde. Él denomina esta noción «la imagen sanchezvalverdeana de lo hispano», la cual, dice, «sigue informando hasta la actualidad el discurso histórico sobre la colonia». Sobre la influencia del pensamiento de Sánchez Valverde en la cultura dominicana muy poco se ha escrito digno de crédito. Véase de Rudolf Widmer, «Los negros, los franceses y la invención de la nación hispana. La obra de Antonio Sánchez Valverde y su impacto en la historiografía (y la realidad) dominicana», en *Estudios Sociales*, Santo Domingo, año 40, vol. XXXIX, n° 145, abril-junio 2008, pp. 11-37.

la colectividad dominicana considerada en el lapso de dos siglos. En los problemas involucrados en este tema hay una convergencia de intereses entre psicólogos e historiadores que ha sido sin embargo hasta hoy ignorada por ambos.

Quizás algunas personas sindiquen esta investigación de psicologista. Sobre esto quisiera destacar sin embargo que la memoria es un sistema dinámico de la psique individual. El recuerdo individual es una representación mental pasiva basada en percepciones de hechos vividos, como cuando alguien rememora el día de la muerte de su madre o cuando recuerda lo sucedido esta tarde en la oficina o las experiencias personales en una guerra o en el éxodo.

El tema tratado en este estudio guarda relación ante todo con ese carácter individual y primario del recuerdo. Por obra de las circunstancias culturales y políticas los recuerdos personales de ciertos hechos públicos tienden a veces a desviar su carácter privado y se transforman en conocimiento histórico debido a un proceso mental denominado «retranscripción», mediante el cual las representaciones semánticas interfieren en el recuerdo de episodios específicos. Dicho de manera escueta: Un hecho público importante primero es recordado episódicamente, luego es retranscrito semánticamente y continuado en un relato socialmente compartido.

Esto ha sido así incluso cuando los autores de relatos autobiográficos han dicho querer evitarlo como, por ejemplo, lo hizo Víctor Garrido en *La ruta de mi vida*: «Este libro no es una historia de nuestro país, sino una historia de mi vida» y que «no me he documentado para hacer historia».<sup>28</sup> Es cierto que el peso de lo autobiográfico es muy importante en buena parte de su texto, pero el mismo se sustenta también no en recuerdos propios, sino en fuentes externas como el *Listín Diario* y el *Resumen de Historia Patria* de Bernardo Pichardo, y en la pág. 87 recurrió a la *Historia* de Pichardo incluso para corroborar juicios históricos.

Ahora bien, quisiera primero demarcar mi tema de análisis. Muchos ensayos históricos y sociológicos se refieren hoy en día a la «memoria colectiva», a la «memoria pública», a la «memoria nacional»

<sup>28</sup> Víctor Garrido, *En la ruta de mi vida*, Santo Domingo, 1970, p. 5.

o a la «memoria histórica». Pero sobre estos términos no hay una conceptualización clara y en un sentido distinto al de la memoria personal ni tampoco hay una teoría ni un campo de problemas específicos,<sup>29</sup> salvo que se conviene que la memoria colectiva no puede existir sin la memoria individual y que agregados de individuos recuerdan juntos. A diferencia de la memoria personal, la llamada memoria colectiva tiene un fuerte componente discursivo cuyo fin es facilitar la inteligencia del pasado y tiende a ser generalizadora: evoca el pasado trascendiendo el momento y el lugar originales en que tuvo lugar el hecho recordado. Kansteiner califica de «baja intensidad» este rasgo de la memoria colectiva.<sup>30</sup>

En este estudio me he ceñido al análisis de la memoria autobiográfica en su entorno social y político sin extrapolar sus funciones al campo de la memoria colectiva, pues la engañosa relación entre ambas ha sido hasta ahora insuficientemente estudiada. Los historiadores simplemente han ignorado este problema.

Este trabajo no está dirigido a los estudiosos de la memoria sino a mis colegas historiadores dominicanos y a los aficionados a nuestra historiografía. Dado el carácter especializado del tema, no siempre me fue posible evitar el empleo de términos técnicos surgidos en las últimas décadas de las investigaciones de la memoria que podrían dificultar la lectura de este texto para los no entendidos. Para más claridad he explicado y comentado en cada caso su significado.

En las páginas siguientes veremos con cierta minuciosidad el tema de la memoria autobiográfica en la historia dominicana, dando más énfasis a su manifestación en la sociedad dominicana a partir

<sup>29</sup> La diferencia entre memoria colectiva y memoria social establecida por Páez, Basabe y González no es convincente. En los estudios de la memoria el término «memoria social» no existe y en tal caso se trataría de un término redundante. Véase de Darío Páez, Nekane Basabe, José Luis González, *Social Processes and Collective Memory: A Cross-Cultural Approach to Remembering Political Events*, en James W. Pennebaker, Darío Páez, Bernard Rimé (Edits.), *Collective Memory of Political Events*, New Jersey, 1997, p. 148. En este asunto hay mucha ambigüedad. Por ejemplo, Jacques Le Goff en su libro *En el orden de la memoria, el tiempo como imaginario*, Barcelona, 1991, trata de la memoria personal y de la «memoria histórica» sin diferenciar claramente la una de la otra.

<sup>30</sup> Wulf Kansteiner, *Finding Meaning in Memory: a Methodological Critique of Collective Memory Studies*, en *History and Theory*, n° 41, 2002, pp. 189-190.

de mediados del ochocientos, la cual, como todos sabemos, no solo se distinguió por su pobreza y por sus estrecheces en casi todos los órdenes, sino también por su tradicionalismo hasta ya avanzado el siglo xx.

El estudio de la memoria autobiográfica como será tratado aquí comprende dos problemas: 1° qué tipo de enunciación es propia de los recuerdos episódicos, de los recuerdos individuales de acontecimientos concretos y en qué difiere de la enunciación de muchos recuerdos característicos de la memoria autobiográfica y de la historia,<sup>31</sup> y 2° cuándo los recuerdos personales son auténticamente episódicos y cuándo no para establecer su valor de verdad narrativa. Ambos problemas están íntimamente asociados y a su vez giran alrededor del tema de la relación entre memoria autobiográfica e historia del tiempo presente,<sup>32</sup> sobre todo cuando los recuerdos autobiográficos contienen juicios y pensamientos de tipo histórico.

#### LA FACULTAD DE RECORDAR FAMILIARMENTE EL PASADO HISTÓRICO

##### 1.

La parte más importante de la memoria autobiográfica almacena recuerdos de hechos específicos vividos. Esa capacidad de recordar *in ipso* las experiencias cotidianas en su contexto espacio-temporal y que constituyen el pasado propio de cada individuo ha sido designada «memoria episódica»,<sup>33</sup> un concepto formulado por el Dr. Endel Tulving<sup>34</sup> hace cuatro décadas. La memoria episódica es un sistema de procesamiento de datos a largo plazo que retiene tan

<sup>31</sup> Crane diferencia la memoria de la historia de otro modo: porque la historia no habla como representación de un grupo. Susan A. Crane, «Writing the Individual Back into Collective Memory», en *American Historical Review*, 12.1997, p. 1383.

<sup>32</sup> Que es «la materia semiviva del reciente pasado» al decir de Luis F. Mejía, en la introducción de su libro *De Lilís a Trujillo*, Caracas, 1944.

<sup>33</sup> La memoria episódica es llamada también «memoria experiencial». Tulving sostiene que excepto la memoria episódica, todas las demás formas de la memoria «have nothing to do with the past». E. Tulving, *Elements of episodic memory*, New York-Oxford, 1983, p. 209.

<sup>34</sup> E. Tulving & Donaldson (eds.), *Organization of memory*, New York, 1972.

sólo informaciones (o aspectos de esas informaciones) sobre hechos vividos (perceptuales) por el sujeto reminiscente, generalmente está imbuida de detalles y cuando se inscribe en una narración personal es emocionalmente relevante para dar un sentido a nuestra propia vida.

Pero por cuanto la memoria humana está constituida por sistemas de procesamiento múltiples, hay también experiencias que se recuerdan como propias sin haberlas vivido porque nos enteramos de ellas mediante otras personas. Esos recuerdos de informaciones no originadas en vivencias propias forman la «memoria factual». Conforme a esta tipificación de los sistemas interactivos de la memoria, la memoria episódica recuerda episodios en primera persona, en alto grado por la vía de imágenes, y no requiere de referencias denotativas no-episódicas. La memoria factual recuerda en cambio que el episodio sucedió pero no recuerda el episodio mismo.

El poeta Incháustegui Cabral nos lo dice de una manera intuitiva y literaria: «Me percaté que todos los recuerdos no eran míos. Imposible. Algunos los debo a mi madre que me contaba como fui; a mi tía, a los amigos dispersos a los cuatro vientos, que me transmitían escenas, frases, situaciones, que ya habían caído en el hoyo negro del olvido. Debo mucho a esos rescates fortuitos, a mi curiosidad, a mi paciencia para oír».<sup>35</sup>

Si la memoria factual contiene información falsa se puede atribuir el desacierto a la fuente externa de donde procede su contenido. No sucede así en la memoria episódica, que carga con toda la responsabilidad del recuerdo.

La memoria autobiográfica, por otra parte, es una subclase del sistema mnésico episódico y su función más importante es la conformación del yo personal a través de la comprensión del pasado entendido desde el presente. Ella no sólo encierra recuerdos de acontecimientos específicos vividos individualmente, recuerdos auténticos inconexos y sin una razón manifiesta, sino además testimonios referidos por otras personas, recuerdos factuales e informaciones genéricas que asociados procuran vincular en un discurso literario el presente con el pasado. Muy a menudo la sinceridad de los testimonios

<sup>35</sup> Héctor Incháustegui Cabral, *El pozo muerto*, Santiago, s.f., p. 196.

autobiográficos se ve adulterada por la memoria factual, la cual puede dar lugar a la fabulación e, incluso, a la mentira.

En un libro más o menos autobiográfico el periodista ecuatoriano Gerardo Gallegos contó que a mediados del año 1947 la Sociedad Colombina Panamericana convocó a un concurso periodístico con el premio de mil dólares para el artículo literario que enjuiciase mejor la independencia dominicana de 1844. Y más adelante refirió como si se tratara de un recuerdo episódico: «Juan Bosch, exiliado en La Habana, maniobró hábilmente ante el embajador dominicano, Lic. Virgilio Díaz Ordóñez, para que se le otorgase el premio. En cambio, Bosch se comprometía a cesar en su campaña contra la dictadura. Incluso cancelaría su *venta de bonos* para el financiamiento de dicha campaña». ¿Cómo supo esto Gallegos sino porque se lo contaron o porque él mismo se lo inventó? Si se lo contaron, es decir, si no era el recuerdo de una experiencia propia, Gallegos debió así expresarlo en aras de la sinceridad de su testimonio. Y si Gallegos mintió por lo menos en este punto, su relato visto en conjunto pierde credibilidad siguiendo el adagio latino: *testis in uno falsus in nullo fidem meretur*.

La autobiografía no es igual al diario íntimo. El diario íntimo cuenta lo que no se puede contar en público. En cambio, el individuo que se autobiografía se posiciona a sí mismo en un espacio de interacción social que comprende no sólo su rol actancial sino también su rol moral y sus atributos de narrador, a menudo exaltado en términos románticos.

Ahora bien, los recuerdos autobiográficos pueden expresarse de diversas formas. Por ejemplo, si los recuerdos se refieren a hechos vividos traumáticamente por una colectividad la narrativa autobiográfica incorpora comúnmente los valores y la estructura discursiva de la historia. Como las obras literarias, en este caso el testimonio autobiográfico de experiencias públicas está determinado por creencias básicas o representaciones de estereotipos genéricos que podríamos considerar como sistemas estructurantes de las acciones narradas, expresados en isotopías generadas por clasemas patrióticos o morales a las cuales no puede escapar el historiador, pero tampoco el testimoniante.

Esto es sobre todo notable en los recuerdos de experiencias traumáticas. Aquí la narrativa autobiográfica se focaliza en la colectividad

o en la interacción con otras personas tanto como en el individuo reminiscente. Este es el caso del texto de Gaspar Arredondo y Pichardo que veremos más adelante y de otros como el de Teresa Espailat, *Abril en mis recuerdos* (Santo Domingo, 2002) y de Hamlet Hermann, *Caracoles, la guerrilla de Caamaño* (Santo Domingo, 1980).

En cambio, la situación es distinta cuando el hecho traumático es vivido individualmente y el sujeto reminiscente se presenta como un carácter solitario. Así se puede ver en el texto de Eugenio María Guerrero Pou, *Yo maté a su hijo* (Santo Domingo, 1990). A pesar de que vivió en medio del huracán de la dictadura trujillista en sus momentos más represivos, Guerrero Pou escribió sobre sus vivencias imbuido sobremanera en la esfera privada. Aun cuando fue muy descriptivo del escenario del cuartel militar cotidiano, su narración se distanció del contexto político o histórico en que se desarrolló su vida. En un pasaje explicó esto de una manera ingenua: «Apenas uno se daba cuenta si había alguna tirantez política».

Un caso intermedio de recuerdos traumáticos es el libro de Rafael Albuquerque Zayas-Bazán, *Años imborrables* (Santo Domingo, 2010).

En general la memoria autobiográfica contiene conocimientos generales de diversos tipos cuyos componentes proposicionales pueden ser muy fuertes. Cuando la memoria factual envuelve conocimientos genéricos es llamada «memoria semántica», cuyos referentes son los conceptos y los conocimientos no contextuales con los cuales crea a veces nuevos conocimientos valiéndose del razonamiento.

El sistema mnésico semántico almacena conocimientos de hechos no vividos, conocimiento organizado muy a menudo en forma de proposiciones de carácter genérico, independientes y no relativas a la persona que recuerda por medio de palabras y símbolos verbales. La memoria semántica no produce la conciencia de lo vivido que es característica de la recordación episódica. Se puede decir que el conocimiento histórico es una expresión del sistema semántico.

Los testimonios autobiográficos entrañan aspectos semánticos en mayor o menor grado debido a que sus componentes episódicos no pueden operar con independencia de la memoria semántica. Esto es más ostensible cuando el testimonio no se limita a recordar los

eventos específicos vividos personalmente, siendo su principal eje temático acaecimientos de carácter público que fueron vividos sólo parcialmente o incluso no vividos directamente por el sujeto, sino conocidos por la colectividad y muchas veces conocidos como historia, según se ve, por ejemplo, en las *Relaciones*, de Manuel Rodríguez Objío (1870, Ciudad Trujillo, 1951) o en *Testimonio histórico. Junio 1959* de Mayobanex Vargas (Santo Domingo, 1981).

Esta forma de «recordación» que a partir de ahora llamaremos testimonio autobiográfico, puede constituir casos extremos (que se distancian de lo que comúnmente entendemos por autobiografía) porque retienen un tipo distinto de informaciones al de la memoria personal. Por ejemplo, los recuerdos autobiográficos fueron reconstruidos impersonalmente casi del todo como rememoración histórica en las *Páginas dominicanas de historia contemporánea* de Antonio Hoepelman (Ciudad Trujillo, 1951).

El libro de Ramón Emilio Saviñón, *Memorias de la Era de Trujillo 1916-1961* (Santo Domingo, 2002),<sup>36</sup> que aparentemente es una obra autobiográfica porque habiendo sido su autor funcionario del régimen de Trujillo, en la misma habría de narrar sus vivencias personales en el gobierno del que fue parte, está formado básicamente por informaciones procedentes de fuentes externas a la memoria del sujeto combinadas con recuerdos personales fragmentarios. La forma argumentativa y la organización de estas *Memorias* de Saviñón, salvo en algunos párrafos, son de carácter histórico y sus informaciones no provienen de la memoria del autor del libro sino de fuentes de segunda mano aparecidas en artículos y libros de historia.

Tales casos no corresponden enteramente a la función recuperadora de la memoria personal en sentido estricto sino a una operación discursiva consciente sobre el pasado. Por más honesto que sea el testigo, esta última forma de recordación ficticia y con una fuerte carga ideológica nunca alcanzará la autenticidad ni el carácter autoeóico del recuerdo autobiográfico vivido.

<sup>36</sup> Gran similitud estructural con el libro de Saviñón es el de Víctor A. Peña Rivera, *Trujillo, historia oculta de un dictador*, Santo Domingo, 1996.

Como lo podemos ver en nuestros días respecto a los acontecimientos de nuestra historia contemporánea, lo que se sabe del pasado nacional reciente ha emanado en gran medida de los recuerdos autobiográficos de muchos de los dominicanos de las últimas tres generaciones del presente. Algunos de los contenidos emotivos y estéticos de los recuerdos de ese pasado han sido revividos con tal intensidad (este es el tipo de recordación llamada *recordación escénica*, *re-experiencing* o *reliving*) que quienes lo vivieron han pasado a ser de meros testigos de los hechos a sus intérpretes activos con las habilidades discursivas propias para recordarlos como si fueran experiencias no solamente personales, sino experiencias históricas.<sup>37</sup>

A pesar de que por lo general los recuerdos escénicos son recuerdos fragmentarios, se expresan en un orden temporal narrativo, pues desencadenan un raudal de recuerdos asociados en cuya certidumbre se cree a pie juntillas. Por eso se dice que los recuerdos escénicos son «recuerdos reintegradores». Y en efecto, la formación de esas asociaciones mnésicas es una de sus funciones principales.

El factor precipitante del recuerdo escénico es casi siempre la significatividad emocional de lo vivido a raíz de una experiencia que involucra consecuencias importantes en la vida del sujeto, entre otras razones porque en la misma su yo y sus deseos son congruentes o en grado sumo incompatibles. Por lo común, aunque no forzosamente, dicha experiencia vivida produce un recuerdo-destello.<sup>38</sup>

Esa relación auto-noética<sup>39</sup> o de familiaridad con el pasado reciente de la memoria autobiográfica es la de creer conocer los hechos porque se tiene un sentimiento de cercanía con ese pasado

<sup>37</sup> A esto se refiere Marcuse cuando habla de la memoria como un latente agente revolucionario de movilización social. Véase de Herbert Marcuse, *One-Dimensional Man*, Boston, 1964. También de F. Vázquez, *La memoria como acción social. Relaciones, significados e imaginario*, Barcelona, 2001.

<sup>38</sup> Esta reacción mnésica acuñada así por R. Brown y J. Kulik en su estudio *Flashbulb Memories*, en *Cognition*, n° 5, 1977, hace alusión al recuerdo episódico muy vívido y rico en detalles que resulta de la emoción desencadenada por un hecho inesperado importante.

<sup>39</sup> Auto-noético en el sentido de que revive el pasado propio en el contexto espacio-temporal de la experiencia originaria como si estuviera mentalmente presente. Sobre el concepto «conciencia auto-noética», véase de E. Tuling, «Memory and consciousness», en *Canadian Psychology*, vol. XXVI, 1985.

vivido como si se tratara de una realidad palpable, sin que esto implique obligatoriamente la comprensión de lo sucedido o la aplicación de un criterio historiográfico consciente para poder expresar «eso sucedió así». Esa intensidad emotiva no garantiza la fiabilidad del recuerdo.

El sentido autooético del recuerdo que causa la sensación de un contacto inmediato con el pasado es un proceso automático y no está supeditado al control consciente (es involuntario). El recuerdo resultante es siempre episódico (específico y vivido), instantáneo, sorpresivo (*popped*), de alta valencia emocional, irrepetible y de un nivel alto de consecuencialidad y las ideas genéricas no juegan en él un papel importante, a no ser que intervenga un juicio racional muy fuerte que establezca una relación duradera entre el recuerdo episódico y la idea general sobre el mismo.

Ese tipo de recordación forma parte sin duda de la memoria autobiográfica, pero en los recuerdos autobiográficos de experiencias personales y de carácter público el sujeto reminiscente con frecuencia también importa conocimientos, adquiridos de fuentes externas, y que por tanto no forman parte de su memoria episódica, sin que se establezca una diferencia entre conocimiento y recuerdo.

La diferencia entre la memoria personal y la historia es la diferencia entre decir «lo recuerdo» y «lo sé», entre la impresión de que algo ocurrió porque nos sentimos dentro y la operación explicativa de lo ocurrido con la garantía de lo verdadero. Ricoeur observa que quien recuerda tiene una sensación de «certeza inmediata» del recuerdo cuya autenticidad está fuera de toda duda, pero no tiene como meta la verdad como es el caso en los historiadores.<sup>40</sup>

El conocimiento histórico en cambio no se fundamenta en la experiencia inmediata del pasado como ocurre con la memoria episódica, sino que es adquirido tras el estudio de las fuentes históricas y de las interpretaciones acumulativas de otros historiadores. El conocimiento del historiador está siempre mediado por las fuentes históricas, nunca es el resultado de un contacto experiencial directo

<sup>40</sup> Paul Ricoeur, «Mémoire: approches historiennes, approche philosophique», en *Le débat*, Paris n° 122, 2002, p. 56.

con el pasado.<sup>41</sup>

Mientras más fuerte es en quien recuerda la relación personal con el pasado, mientras más convencido se siente el individuo reminisciente de que ese pasado forma parte de sí mismo y más intensa es su activación afectiva, más difícilmente pueden sus recuerdos ser evaluados independientemente de las motivaciones y de la identidad de los miembros del grupo del cual forma parte.<sup>42</sup> Por eso se considera el pasado como un «patrimonio» que no se agota con la simple recuperación de informaciones realizada por los historiadores.

Aunque los recursos cognitivos y la memoria de trabajo tienden a deteriorarse con el avance de la edad, la facultad de recordar socialmente el pasado no se debilita con el paso de los años. Todo lo contrario, la habilidad de los ancianos para contar cuentos gana relevancia social y cultural como se ve en la importancia (y autoridad) atribuida a sus relatos autobiográficos cuando narran el pasado histórico con la facultad investigativa de los historiadores. Tanto más es esto así cuanto más tradicional y conservadora sea la sociedad de referencia.

Es conocida la tendencia muy acentuada en las personas mayores a la evocación autobiográfica<sup>43</sup> tendiente a recordar generalidades, a recordar preferentemente en categorías de acontecimientos en vez de acontecimientos específicos, como lo ilustra el siguiente pasaje de una novela histórica dominicana de las primeras décadas del siglo xx: el anciano Ambrosio, encargado de unos cacaotales del padre de Demetrio, el personaje principal, le cuenta a este, con el convecimiento de quien conoce el pasado político del país por haberlo vivido, lo siguiente: «Cuando Báez, los hombres eran andullos al corte; quien era rojo no se tiznaba de otro color por nada de este mundo; pero ahora, válgame el cielo, desde que ven un puñado de

<sup>41</sup> Crane se pregunta: «Is it not possible to expand historical discourse to include a conception of every one of us, as historical writers, writing as historical actors?» Susana A. Crane, *ob. cit.*, p. 1384.

<sup>42</sup> N. K. Clark, et. al., «Social Remembering», *British Journal of Social Psychology*, N° 81, 1990, pp. 73-94.

<sup>43</sup> Es la tendencia a evocar las fases de la vida de adulto conocida en los estudios de la memoria como *reminiscence bump*.

oro mudan hasta la piel».<sup>44</sup> Desde luego, esto no era cierto, pero el joven Demetrio lo escuchó sin argüir nada en contra.

Engañosamente muchas personas toman por historia los recuerdos personales cuando estos aluden colateralmente a eventos públicos o de importancia política. Por ejemplo, los recuerdos del Cojo Martínez en un texto publicado sobre distintos episodios de su vida se refieren estrictamente a su persona. No obstante, él se dirige a su público como si se tratara de un asunto no autobiográfico sino histórico. Él escribió: «tengo que declarar ahora, sesenta años más tarde, ante la historia...».<sup>45</sup> Esto es incorrecto como más adelante veremos.

Si la comunidad receptora del testimonio autobiográfico sobre asuntos públicos no está constituida por personas competentes sobre el tema en cuestión, habrá entonces un sesgo confirmatorio del mismo: esta se inclinará a aceptarlo apriorísticamente como verdadero y para su verificación apelará, en una suerte de circularidad ilícita, a la misma testificación que habría de ser corroborada: esta expresión de *petitio principii* se considera demostrada diciendo «yo estaba ahí», «lo sé de un actor directo», «persona muy verídica que no dice sino lo que vio», «esto consta porque muchos están bien seguros de ello», «es rigurosamente histórico pues está comprobado por todo el mundo aquí», etc.<sup>46</sup> El «yo estaba ahí» es además un alegato de que la conexión establecida entre el hecho invocado y otros hechos relacionados también es verdadera. Esta interacción verbal es la que Ricoeur llama «estructura fiduciaria del testimonio».

Y así llegamos al punto crítico: se deduce una relación directa entre testimonio personal y autoridad, el testimonio es *locus ab*

<sup>44</sup> Véase de José María Pichardo, *Tierra adentro* (1916), Santo Domingo, 2010, p. 34.

<sup>45</sup> En Grey Coiscou Guzmán, *Testimonios, la simiente convulsa*, t. 1, Santo Domingo, 2002, p. 68. Con mucha frecuencia el testimonio autobiográfico se confunde con la historia, sobre todo cuando trata paralelamente de asuntos de interés público. Mayobanex Vargas tituló la publicación de sus recuerdos personales *Testimonio histórico. Junio 1959*, Santo Domingo, 1981.

<sup>46</sup> La actitud respecto a este asunto ha cambiado poco hasta nuestros días como lo revela el gran número de publicaciones del tipo del libro de Jimmy Sierra, *Yo estaba allí*, Santo Domingo, 2003.

*auctoritate*, y si el testimonio se refiere a un hecho histórico, lo que narra será digno de fe, concluyente y auténtico.

El jefe de escuadrón del ejército francés de ultramar Guillermin, por ejemplo, dijo que en su *Diario histórico*<sup>47</sup> escribió la verdad sobre la guerra entre franceses y dominicanos en 1808 y 1809 porque «j'ai été le témoin oculaire des faits, que j'ai connu particulièrement les hommes marquants dont j'ai parlé, et que mes intentions son pures», y considerado desde este punto de vista se conceptuó como historiador: «J'ai satisfait en écrivant á la principale obligation d'un historien qui est dire la vérité».

Parece que durante la guerra de los dominicanos contra los franceses, Guillermin recogió sus experiencias diarias en notas<sup>48</sup> o en una especie de diario de operaciones (por eso precisa: «escrito por un militar, en medio del tumulto de los campamentos») que años después reorganizó y consolidó en base a sus recuerdos conforme a la superestructura argumentativa de la historia, que él llamó «estilo», cuya evaluación dejó «a la crítica severa de los puristas».

El *Diario* de Juan Sánchez Ramírez trata sobre el mismo tema que el *Diario* de Guillermin, pero a diferencia de este el de Sánchez Ramírez no fue escrito como historia. En realidad, ambos textos fueron redactados en base a un diario de operaciones.

En su discurso de ingreso como miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia Manuel de Js. Goico Castro incluyó a Juan Sánchez Ramírez en calidad de historiador en unas tablas cronológicas de la historiografía dominicana.<sup>49</sup> Pero Sánchez Ramírez no fue historiador ni escribió ningún libro o artículo de historia. Su único escrito conocido no es un texto de historia, aunque por su título lo parezca. En realidad, el título de *Diario de la Reconquista* con que hoy se conoce le fue dado por fray Cipriano de Utrera.

<sup>47</sup> Gilbert Guillermin, *Journal historique de la révolution de la partie de l'est de Saint-Domingue*, á Philadelphie, de l'Imprimerie de P. M. Lafourcade, 1810.

<sup>48</sup> Aunque Cipriano de Utrera afirma que Guillermin «no llegó a estar presente actuando en la batalla de Palo Hincado».

<sup>49</sup> Vease el discurso del Dr. Manuel de Js. Goico Castro, *Cuatro siglos de historiografía dominicana*, en *Clío*, Santo Domingo, año XLIX, n° 137, 1980, p. 5 y ss.

Su verdadero encabezamiento es *Diario de operaciones para la reconquista de la parte española de Santo Domingo* y como tal se trata de una relación diaria de sus experiencias durante la guerra contra los franceses. Parece que en el transcurso de esa campaña Sánchez Ramírez fue acopiando anotaciones de sus vivencias con las cuales construyó esa relación en la forma de recuerdos episódicos. Por lo demás, conviene decir que lo anterior no guarda relación con el hecho de que ese texto constituye una fuente muy importante para los historiadores que estudian el tema de la guerra de los dominicanos contra la dominación francesa.

Aun cuando en su obra historiográfica proliferan los testimonios autobiográficos, las relaciones personales y los «diarios», José Gabriel García intuyó los malentendidos que este tipo de pruebas podía acarrear como materia prima de la historia. No obstante, en la sociedad dominicana los relatos testimoniales en primera persona siempre han tenido mucho peso como «prueba irrefutable», aun cuando se presintiera que no hay ni puede haber pruebas más allá de toda sombra de duda. No fue sino hasta ya entrado el siglo xx cuando la aportación del testimonio de impronta personal como medio probatorio se convirtió en objeto de análisis de la crítica histórica erudita.<sup>50</sup>

## 2.

Antes de internarnos en este y otros asuntos relacionados conviene explicar lo siguiente: es cierto que la parte más importante de las informaciones guardadas en la memoria autobiográfica proceden de las vivencias personales y por eso sólo conciernen al sujeto portador de los recuerdos. Esto no quiere decir que la autobiografía no encierre componentes heterobiográficos, es decir, que en la autobiografía del sujeto éste no interaccione con los otros en acciones recíprocas. Además, lo que un individuo recuerda no es solamente su impresión personal de una experiencia vivida, pues la memoria autobiográfica es un componente del sistema cultural de representaciones del entorno social de cada individuo. Si se recuerda la fecha «24 de abril de 1965» o la «batalla del puente Duarte» de ese año se recuerda esa

<sup>50</sup> Aunque tampoco devino una actitud sistemática de los historiadores.

circunstancia representada en su significación dentro del marco de un grupo.

El recuerdo autobiográfico no es meramente algo que «surge» espontáneamente sino una representación mental que deviene en *performancia* para el entorno social y cultural receptor del mismo. En este sentido la memoria autobiográfica es también un fenómeno social y ético.

Con frecuencia la memoria autobiográfica retiene informaciones sobre las repercusiones sociales del hecho recordado, sobre su efecto en el entorno social en que el mismo se produjo. Esas informaciones son en realidad colaterales o periféricas en la memoria autobiográfica o, dicho de otro modo, esas informaciones eran colaterales cuando fueron registradas en la memoria del sujeto, pero luego se convierten en su parte principal mediante un proceso semántico de esquematización cuando el sujeto reminiscente, trascendiendo el plano de sus propias acciones, hace sostener su narración autobiográfica en unos personajes, escenarios y metas con características históricas.

El texto de Nicolás Silfa, *Guerra, traición y exilio*,<sup>51</sup> es un caso extremo por cuanto el rol personal del sujeto reminiscente se redujo al mínimo, centrada la atención en los hechos ocurridos con otras personas. Aunque tomó parte en algunos de los sucesos narrados, Silfa apenas aparece en los mismos, no se posicionó como autor del relato como queriendo guardar cierta distancia emocional no sólo ante su memoria, sino ante la memoria de sus conocidos y compañeros. El resultado de esta operación literaria no fue un libro de recuerdos personales, sino una miscelánea de narración histórica y novela de suspense.

En razón de todo lo anterior y para que se entienda así en el análisis que tenemos por delante quiero poner en claro lo siguiente: los términos «testimonio autobiográfico», y «recuerdos personales» no son sinónimos. Tampoco los términos «testigo» y «testimoniante». Este último vocablo («testimoniante») no existe oficialmente en nuestra lengua, pero lo he acogido para diferenciarlo del término «testigo».

<sup>51</sup> Nicolás Silfa, *Guerra, traición y exilio*, Barcelona, 1980.

El testigo se limita a dar fe de algo que ha visto u oído, casi siempre circunstancias privadas de la vida diaria. El testimoniante en cambio articula un discurso de lo vivido que a menudo se trata de grandes eventos, es decir, intenta reconstruir literariamente su contemporaneidad como hecho histórico y trata de aprehender su significado estableciendo correlaciones entre los acontecimientos vividos, una operación que es atribuida a la historiografía o a lo que se entiende por saber histórico cuya objetividad se presupone como el elemento más importante.

El testimonio autobiográfico entraña reflexiones, pasiones, nostalgia y traumas formadas casi siempre en circunstancias de violencia cuando tuvo lugar la experiencia personal del pasado, pero también gestadas en el momento del repaso en función de las circunstancias del presente. Así pues, el testimonio no es solamente el registro mnésico de un suceso que fue vivido, sino un llamado moral asumido como deber en la esfera de lo público. Como en el texto citado de Gaspar de Arredondo y Pichardo, cuyo potencial político resulta de que la víctima se arroga la palabra para contar sus sufrimientos en nombre de los dominicanos.

Dada su importancia conviene repetirlo: que la autobiografía es un acto discursivo dialógico, dirigido a los demás, cuya función principal no es la recordación fidedigna de los hechos vividos, no es una función cognoscitiva sino autorrepresentativa y ética. Y como es un discurso relacional o comunitario el autobiógrafo tiende a asumir los temas y el modo enunciativo de la historia. Muy a menudo esa naturaleza interrelacional de la autobiografía determina su contenido.

Ahora bien, el testigo puede convertirse en testimoniante como lo hicieron, entre otros, en el siglo XIX Manuel Rodríguez Objío en sus *Relaciones* (Ciudad Trujillo, 1951) y un testigo ocular en unos «Apuntes de los principales acontecimientos de la Revolución del 21 de julio de 1886»,<sup>52</sup> en el siglo XX Antonio Hoepelman en *Páginas dominicanas de historia contemporánea* (Ciudad Trujillo, 1951), y en el siglo XXI Jesús de la Rosa en *La revolución de abril de 1965. Siete días de guerra civil* (Santo Domingo, 2005).

<sup>52</sup> Un testigo ocular. «Apuntes de los principales acontecimientos de la Revolución del 21 de julio de 1886», *Recuerdos de la revolución moyista* (Andrés Blanco Díaz, ed.), Santo Domingo, 2010.

Por consiguiente, el testimonio autobiográfico es una construcción literaria sobre el pasado personal exteriorizada deliberadamente para los demás, para la esfera pública. El recuerdo personal en cambio es una operación cognitiva íntima y privada resultado de una percepción y no testimonia nada. Un testimonio puede llegar a impugnar la autoridad del historiador. Una persona que simplemente recuerda no.<sup>53</sup> Se puede decir que el testimonio es una historización de los recuerdos personales, pues entre el testimonio y la historia hay un nexo íntimo.

Tan ambiguo es el tema, que en estos últimos años a la historiografía le ha nacido una hija aceptada en los círculos académicos: la historia oral. Con frecuencia se piensa que esta es una especie de «contramemoria» popular y democrática de la gente común, de los héroes anónimos, que no recogen los libros de historia, más sincera y auténtica que la llamada versión oficial del pasado de los historiadores.<sup>54</sup>

La aplicación de las fuentes orales no es una práctica nueva entre los historiadores dominicanos: en la historiografía sobre la Guerra Restauradora ganó importancia como se puede ver en las obras de Archambault y Nolasco,<sup>55</sup> aunque hay que decir que en ningún caso se han empleado instrumentos científicos para entrevistar autobiográficamente a los testigos, de modo que puedan diferenciarse las características cualitativas de los recuerdos que correspondan a hechos reales vividos de los recuerdos correspondientes a hechos

<sup>53</sup> En esto me acojo al punto de vista de François Bédarida, en «Definición, método y práctica de la Historia del Tiempo Presente», en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Madrid, 1998, n° 20, p. 25.

<sup>54</sup> Aquí estamos ante otro problema no tratado en este estudio: el de la memoria colectiva, que algunos, como Nora, consideran que es el relato verdadero de lo vivido. Véase de Pierre Nora, «Pour une histoire au second degré», en *Le Débat*, n° 122, 2002, pp. 24-31. Tampoco he querido extenderme aquí en el problema de carácter ético-político sobre el rol público de la memoria ni de la articulación entre la memoria personal y la historia como ha sido tratado a partir de la literatura del Holocausto.

<sup>55</sup> Pedro María Archambault, *Notas para la historia. Declaraciones de varios restauradores sobre Pepillo Salcedo*, Santiago, 1934; del mismo autor *Historia de la Restauración*, París, 1938. En la obra de Sócrates Nolasco, *Pedro Florentino y un momento de la Restauración*, Santiago, 1938, muchas informaciones proceden de testimonios orales.

imaginados. Por lo común lo que se ha hecho es simplemente motivar a los testigos a evocar su vida pasada y se ha recogido por escrito al azar lo que han declarado sin poner atención a las características del contenido ni a la estructura de lo expresado por el deponente.<sup>56</sup>

El premio nacional de historia de nuestra Secretaría de Cultura tiene un área de estudio llamada «modalidad testimonio».<sup>57</sup> No sé si este concurso premia la mejor compilación de informaciones orales basadas en los recuerdos personales, aunque desde el punto de vista heurístico no hay diferencia entre la expresión oral y escrita de los recuerdos.<sup>58</sup> De todos modos, si es así esto sería correcto. Lo que no es correcto es el creer que los recuerdos personales por sí solos son la historia a no ser que el testigo convierta sus recuerdos personales en autobiografía, a su vez ésta en testimonio y subsiguientemente en historia.

#### LA ENUNCIACIÓN DE LA MEMORIA Y LA ENUNCIACIÓN DE LA HISTORIA

El formato expresivo de recuperación de los recuerdos de hechos específicos de la memoria personal es diferente al del testimonio autobiográfico y ambos son distintos también al formato lingüístico de la historia.<sup>59</sup> Prestar atención a los modos diferentes de verbalización

<sup>56</sup> Pero esta es una actitud de los historiadores en casi todas partes. En general los historiadores no se han preocupado por este asunto. En tal caso sería aconsejable la colaboración del psicólogo y el empleo del llamado «cuestionario de características del recuerdo» desarrollado por Marcia K. Johnson, Mary Ann Foley, Aurora G. Suengas, Carol L. Raye, «Phenomenal Characteristics of Memories for Perceived and Imagined Autobiographical Events», en *Journal of Experimental Psychology, General*, 1988, vol. 117, n°4, pp. 371-376.

<sup>57</sup> Las bases de la premiación de la Secretaría de Cultura no establecen ninguna diferencia entre el mero recuerdo personal y el testimonio.

<sup>58</sup> Achugar señala un aspecto importante en la recepción del testimonio oral. Él dice que la oralidad le da visos de autenticidad al testimonio. Hugo Achugar, «Historias paralelas/historias ejemplares: la historia y la voz del otro», en la *Revista de crítica literaria latinoamericana*, 1992, p.66. La expresión «contra scriptum testimonium non scriptum non fertur» (contra el testimonio escrito carece de eficacia el testimonio no escrito), atribuida a Caracalla, tenía únicamente valor jurídico: lo que el testigo testimonia por escrito no puede ser impugnado por la vía no escrita.

<sup>59</sup> Para evitar confusiones he evitado el término «recuerdo histórico» como lo emplean Muller y Bermejo, dado que asumo la existencia de diferencias

de la memoria episódica, del testimonio autobiográfico y de la historia implica ocuparse de sus modos de operación y de sus estructuras organizativas. Conviene que veamos ahora este asunto al tratar estos tres géneros cognoscitivos y su relación con el llamado problema de la objetividad, especialmente la objetividad histórica. Veamos algunos ejemplos muy simplificados ya que en la vida real las categorías episódicas, testimoniales y del conocimiento histórico pueden aparecer combinadas las unas con las otras.

Aparte de otros niveles más primarios de la memoria humana, la forma más espontánea y directa de la memoria episódica, su manifestación más pura, se expresa en enunciados asertivos propios del saber singular en el conocimiento por descripción del tipo siguiente:

1. [el 6 de diciembre de 1905] *yo vi al General Tejera Bonetti cuando se encaminaba al Palacio del Ejecutivo a interpelar al Presidente Morales Languasco sobre lo que estaba ocurriendo.*
2. *el doctor Heriberto Pieter . . . en su sala de estar, en su residencia de la calle Mercedes.*
3. *tras recibir el mensaje enviado por Homero, me quedé en el campo y esperé.*

Estos enunciados episódicos son absolutamente falsos o absolutamente verdaderos y podríamos decir en un sentido clásico que fungen como proposiciones primitivas,<sup>60</sup> porque al parecer no hay en ellos un contenido contextual (es decir, proceden directamente de la experiencia recordada<sup>61</sup>) y axiomáticas porque debido a su alta

---

estructurales entre el recuerdo personal y la historia. El punto de vista de Felipe Muller y Federico Bermejo, *Los recuerdos vividos e históricos y la memoria colectiva (el capítulo argentino)*, en *Memorias, III Congreso internacional de investigación y práctica profesional en psicología, XVIII Jornadas de investigación 22 al 25 de noviembre de 2011*, Buenos Aires, pp. 224-227, s.f.

<sup>60</sup> Se podría decir que se refieren a los llamados en filosofía «hechos mooreanos».

<sup>61</sup> Una muestra de relato totalmente elaborado en base a recuerdos personales de su autor y de allegados sobre personas y lugares de hasta setenta años antes y expresados en este régimen proposicional asertivo es el de M. A. González Rodríguez, *Apuntes y recuerdos de San Carlos*. Publicado en *Clío*, Ciudad Trujillo, año XXIII, n° 102, 1955, p. 30 y ss.; *Ibid.*, año XXIII, n°

referencialidad satisfacen las tres condiciones del conocimiento, es decir, son verificables, plausibles para ser o no ser creídas y simples (su objetividad descansa en evidencias del mundo tangible). En la memoria personal estos enunciados asertivos expresan siempre recuerdos de hechos muy específicos substantivados en un lugar o en una o varias personas, es decir, no en ideas o abstracciones y en principio parecen recordar situaciones desde la perspectiva del observador (es decir, cuando el sujeto que recuerda se sitúa fuera de la escena recordada).

Los recuerdos episódicos son también el ingrediente principal de la memoria autobiográfica, pero por sí solos no forman la autobiografía. Aunque referidos ocasionalmente a hechos rutinarios de la vida doméstica como sucede en los llamados «recuerdos de períodos de vida», con mucha frecuencia los recuerdos episódicos giran alrededor de hechos o momentos importantes (puntos de inflexión) que incidirán en la vida y en los intereses posteriores de quien recuerda.

Ahora bien, estos enunciados episódicos asertivos constituyen asimismo el objeto más simple del régimen de análisis de los historiadores. Sólo que en la historia, a diferencia de lo que ocurre en la

---

104, p. 133 y ss.; *Ibid.*, año XXIV, n° 106, 1956, p. 71 y ss.; *Ibid.*, año XXIV, n° 107, 1956, p. 93 y ss., *Ibid.*, año XXIV, n° 108, 1956, p. *Ibid.*, año XXV, n° 109, 1957, p. 43 y ss. Aunque sin haber sido enunciados como historia, estos recuerdos personales sustentados en la memoria episódica, siempre han despertado el interés de conocer el pasado de las ciudades y pueblos más importantes en su vida vernácula y con sus figuras típicas. Véase también de Francisco Moscoso Puello, *Navarajo*, Ciudad Trujillo, 1956, de Agustín Acevedo, *Lo que yo vi*, en *Clío*, Santo Domingo, año XLVIII, n° 136, 1979, p. 61 y ss., de Francisco Veloz Molina, *La Misericordia y sus contornos*, Santo Domingo, 1967, de Pedro R. Batista, *Santiago a principios de siglo*, Santo Domingo, 1976 y de Fernando Navarro, *Azua rescatada del olvido. Apuntes para la historia*, Santo Domingo, 2004. Parecido a los anteriores pero más configurado como historia es el opúsculo de Manuel Ubaldo Gómez, *Recuerdos*, La Vega, 1920. Afín a este género de recuerdos es el de las anécdotas, el cual, debido a sus ingredientes literarios picarescos (o de jocosidad) y a la libertad de acción de sus personajes, no ha ganado la legitimidad documental de los primeros. Entre estos, véase, de Emilio Joubert, *Cosas que fueron*, Ciudad Trujillo, 1936, de Maximiliano C. Grullón, *De cómo estuve veintidós veces en peligro de muerte* (1919), en *Clío*, Santo Domingo, año XLVII, n° 135, 1978, p. 28 y ss. y de Domingo Moreno Jimenes, *Historia circular de mi vida*, en *Cuadernos Dominicanos de Cultura*, Ciudad Trujillo, vol. II, n° 19, marzo de 1945, pp. 3-13.

memoria personal, tras el objeto o la acción recordada hay una trama de significación histórica.

En ambos casos, en la memoria episódica y en la historia, estos enunciados simples no están necesariamente sujetos a una configuración narrativa.<sup>62</sup> Ahora bien, sin narración sería imposible estructurar la recordación autobiográfica (por eso se dice que la autobiografía es la integración de los recuerdos personales en una progresión narrativa).

Conviene también destacar que a diferencia de la memoria personal, cuando la cohorte generacional portadora de los recuerdos ha dejado de existir esos enunciados simples dejan de ser recuerdos y se convierten en conocimientos, lo que se recuerda entonces no son los hechos vividos sino proposiciones sobre hechos ocurridos, es decir, con la proposición conjuntiva «que»: se recuerda «que un buque norteamericano bombardeó Villa Duarte, en la parte este del puerto de Santo Domingo, en el año 1904».

<sup>62</sup> El libro de Félix Vásquez, *La memoria como acción social. Relaciones, significado e imaginario*, Ob. Cit., parte de la idea de que sin narración no existe la memoria. Ciertamente, los recuerdos episódicos más elementales, que son recuerdos no narrados, quedan ordenados en forma de impresiones en una matriz secuencial y lo que comúnmente llamamos «narración autobiográfica» es la representación imaginística de recuerdos simples expresados en serie. Pero esa representación narrada se produce de un modo consciente cuando los recuerdos son recuperados, cuando son activados. Es decir, en la percepción del objeto o del hecho y en el almacenamiento de la impresión mnésica, antes de que el recuerdo sea activado, no existe la narración. Anderson y Reder sostienen que el relato autobiográfico depende del grado de elaboración de la información a partir de los conocimientos previos y del contexto en que se produce la recuperación. J. R. Anderson, & L. M. Reder, *An elaborative processing explanation of depth of processing*, en L. S. Cermak & F. I. M. Craik (eds.), *Levels of processing in human memory*, Hillsdale, NJ., 1979. Sobre la intervención de la subjetividad en la recordación, véase de Daniel L. Schacter, *Searching for Memory – the brain, the mind, and the past*, New York, 1996. También de Mark H. Ashcraft, *Human Memory and Cognition*, Addison-Wesley Pub. Co., 1994. Basado en esta noción en este estudio he hecho hincapié en la diferencia entre la memoria episódica y el testimonio autobiográfico, toda vez que este último es una narración elaborada deliberadamente en un contexto público con sujeción a los marcos sociales de quien recuerda. La relación entre narración y testimonio fue advertida por Paul Ricoeur en *La memoria, la historia y el olvido*, Madrid, 2003, p. 212.

Ejemplos de esta clase de enunciados como aparecen en la historia serían: Se sabe que *José Masot desempeñó interinamente la gobernación de Santo Domingo*.

Que *el 13 de julio de 1864 las fuerzas revolucionarias de San Cristóbal tirotearon las avanzadas españolas del Castillo de San Gerónimo*.

Que *Amable Damirón, conocido familiarmente como Papá Lulú, estuvo presente cuando Manuel Rodríguez Objío fue conducido ante el pelotón de ejecución el 18 de abril de 1871*.

Que *los atracadores del Royal Bank of Canada del 6 noviembre de 1954 fueron asesinados en el campo de tiro del ejército nacional de las cercanías del hipódromo de Santiago, y no en el de béisbol*. Y así sucesivamente.<sup>63</sup>

Tratándose de la memoria autobiográfica estos enunciados se producen en narraciones completas en un orden secuencial de enunciados de acción simples como los siguientes: «*En la mañana del día siguiente, lunes, mi compañero Elio interrumpió la urgente sutura en la piel que yo hacía a un herido. Mostrándome la lista de los números que ganaron en ese sorteo*».

Muy parecida es la estructura enunciativa cuando se trata de la historia:

José Núñez de Cáceres nació en Santo Domingo el 14 de marzo de 1772. Trasladada la Audiencia de Santo Domingo al Camagüey, su padre, que había hecho sus estudios en la Universidad dominicana y se graduó de doctor en leyes, se trasladó allí.<sup>64</sup>

Los enunciados descriptivos y simples aquí tratados constituyen la expresión más genuina de la memoria personal siempre que se acepte que el sujeto reminiscente se halla, según se dice en el lenguaje

<sup>63</sup> Este fue el tipo de preguntas que se hicieron mayormente los historiadores del documentalismo erudito y sobre el cual giraron sus desacuerdos: ¿nació quien con el tiempo fue el arzobispo Portes en 1777 como afirmó Apolinar Tejera o en 1783 según el dato de Cipriano de Utrera?

<sup>64</sup> Un buen ejemplo de este tipo narrativo es el texto de Silveria Rodríguez Demorizi, *Salomé Ureña de Henríquez*, en *Cuadernos Dominicanos de Cultura*, n° 4, dic. 1943, Ciudad Trujillo.

especializado, en un estado informativo no conceptual<sup>65</sup> como se cree generalmente.

Estos enunciados simples forman también, al decir del padre Meriño, la «base sólida de la historia» y acorde con el conocido dictum rankeano son verdaderos o falsos.

Ahora bien, cuando se trata de la memoria autobiográfica estas expresiones mnésicas simples por sí solas no pueden servirnos para comprender el pasado y la fugacidad del yo protagónico, para entender nuestra vida en el tiempo, por ejemplo, por qué ocurrió una acción y qué importancia o valor le atribuimos.

Por eso conviene agregar que tras estos recuerdos específicos simples subyacen categorías conceptuales o genéricas de diferentes niveles de especificidad que son propias del conocimiento semántico, y así cuando se activa el recuerdo de lo específico (una persona, un lugar, una acción) aparecen incorporadas al mismo las categorías genéricas que lo explican y permiten comprenderlo. Esas categorías genéricas son en un grado considerable partes del entorno cultural que sirve de contexto de los recuerdos.

Desde luego esta articulación de lo específico y lo genérico en la memoria facilita la recuperación de la información del recuerdo, pero los enunciados episódicos simples quedarán afectados en su naturaleza y se volverán vulnerables al combinarse con proposiciones relativas a los atributos o a la finalidad del sujeto referido en el recuerdo como a continuación se ve en estos ejemplos:

- a) Yo vi al General Tejera Bonetti cuando se encaminaba al Palacio del Ejecutivo (1<sup>a</sup>) y *me pareció tener por delante a Hamlet cuando se llamó a engaño en la escena del desafío.*
- b) El doctor Heriberto Pieter en la sala de estar de su residencia de la calle Mercedes (2<sup>a</sup>) *irradiaba una disciplina germánica y una exquisitez de parisino culto y sofisticado.*<sup>66</sup>

<sup>65</sup> Evans rechaza este punto de vista y sostiene que las proposiciones informativas sobre hechos no repetibles y verbalmente en pasado expresan estados conceptuales. G. Evans, *The varieties of reference*, Oxford, 1982, p. 239.

<sup>66</sup> Lo que dice Gimbernard Pellerano de que el Dr. Pieter irradiaba «una disciplina germánica» o «una exquisitez de parisino culto» despierta la

- c) Tras recibir el mensaje enviado por Homero, me quedé en el campo y esperé. (3<sup>a</sup>) *Era evidente que después de la intervención de las tropas extranjeras, las cosas cambiaban sustancialmente y la posibilidad de una victoria de la Revolución en corto tiempo, quedaba por el momento descartada.*

No puedo detenerme en el análisis de este complejo problema, pero parece haber una tensión entre las propiedades de las proposiciones fundacionales (1), (2) y (3) y las propiedades de las proposiciones contingentes (1<sup>a</sup>), (2<sup>a</sup>) y (3<sup>a</sup>) y que éstas últimas despiertan un grado de certeza mayor (o de mayor significación) que las primeras aun cuando posiblemente no haya conexión entre el conocimiento de éstas y la creencia de las otras.

Esto se debe a que sólo apelando a esta segunda clase de enunciaciones es que los hechos aludidos en las primeras (que son recuerdos focalizados desde la perspectiva del observador) adquieren coherencia y continuidad narrativa y se vuelven históricamente relevantes.<sup>67</sup> Es decir, las enunciaciones objetivas (1, 2 y 3) son insuficientes por sí mismas para proporcionar una visión plausible del pasado. En cambio, las proposiciones contingentes del segundo tipo son instrumentos retóricos que llenan el vacío de lo que no se recuerda o no se sabe con informaciones basadas en esquemas que se suponen verdaderos.<sup>68</sup>

Por eso cuando los recuerdos personales se refieren a hechos de carácter público que se consideran históricos casi siempre los enunciados

---

impresión de que el procesamiento de la memoria es más profundo al darle una significación a su figura, la del sabio o del hombre educado. En cambio, el mismo Gimbernard cuenta que para el cobrador de suscripciones de la revista *Cosmopolita* que editaba su padre, el doctor Pieter sólo provocó el comentario siguiente: «Ese moreno si es raro». Jacinto Gimbernard Pellerano, *Recuerdos del doctor Pieter*, en *¡Ahora!*, Santo Domingo, 08. 09. 2003, N° 1322.

<sup>67</sup> Que la «verdad no viene desnuda al mundo sino en tipos de imágenes», como se dice en el Evangelio Gnóstico de Felipe, fue algo ya considerado en la Antigüedad clásica y se siguió tratando en las centurias siguientes, como se advierte en la máxima citada.

<sup>68</sup> «Construir el pasado de manera plausible es el trabajo de la retórica» explica Carmen González-Marín, en *Memoria y retórica*, en *Epos*, n° XIV, 1998, p. 345.

episódicos simples del primer tipo aparecen complementados con las proposiciones contingentes (conocimiento semántico) del segundo tipo ya señaladas como se puede ver en el sumario de testimonios de los testigos oculares de la insurrección armada de Sánchez y Cabral en 1861. Aun cuando parece querer concretarse al relato de los «hechos desnudos», como se dice, los pasajes descriptivos de este documento aparecen completados por los testigos o por el editor de la publicación con los enunciados patrióticos de la historia.<sup>69</sup>

Analizadas independientemente y ya en el campo histórico, las proposiciones contingentes (1ª), (2ª) y (3ª) constituyen en realidad un segundo régimen de análisis del lenguaje historiográfico, el cual se vale de enunciaciones descriptivas, pero en una modalidad explicativa y a diferencia de los enunciados del primer tipo, su modo de verificación es extensivo, es decir, su valor de verdad resulta de la deducción sustentada en la combinación de evidencias (su verdad no es inducida directamente del dato producido por la fuente histórica), lo cual implica obviamente una operación más compleja.<sup>70</sup>

En la memoria autobiográfica los enunciados del tipo (1ª), (2ª) y (3ª) aparecen asociados a la recordación episódica. Pero dichos enunciados no representan hechos singulares y a veces ni siquiera generalizaciones de hechos singulares y cuando pasan al ámbito de la historiografía se convierten en una de las principales fuentes de desavenencias como cuando se dice: *la Constitución de 1843 coronó la política anticlerical haitiana [...] y esto llevó a su punto álgido la aversión del clero dominicano contra la dominación haitiana.*

Propia de la historia, y muy a menudo de la memoria autobiográfica, es una subclase de este régimen enunciativo que somete a un escrutinio evaluativo las acciones recordadas o historiadas empleando un lenguaje axiológico: cuando se califica de «negativa» la influencia de Jimenes Grullón en la conspiración del año 1934 de

<sup>69</sup> Véase, *El 4 de Julio. Notas de algunos testigos. Recogidas por J. J. S.,* Macorís, 1893. En este sentido, el relato de Benito Monción, *De Capotillo a Santiago*, me parece un caso muy peculiar, dado que está formado principalmente por enunciados designativos, como veremos más adelante.

<sup>70</sup> Sobre la diferencia entre hechos autobiográficos y sucesos históricos véase el estudio de S. Kemp, *Dating recent and historical events*, en *Applied Cognitive Psychology*, n° 2, 1988, pp. 181-188.

los jóvenes de Santiago contra Trujillo; cuando se dice que *el general Cabral, el héroe de Santomé y la Canela, no obstante su valor y sus virtudes cívicas, no era hombre a propósito para regir los destinos de la República* y en el tipo de expresiones como estas: *en septiembre de 1965 Joaquín Balaguer no era la solución, era la salida, nada más de la crisis dominicana*, lo que el historiador o el autobiógrafo hacen es analizar el hecho según el principio de «lo normal»: es «negativo» o «malo» lo que obstruye la acción de los actores para que el relato logre el cierre narrativo deseado.

En la memoria autobiográfica esta modalidad enunciativa sólo aparece en los llamados juicios mnésicos personales en tránsito de convertirse en historia. Muchas de estas aserciones históricas (como cuando se dice: *ocupado el país por la soldadesca estadounidense, Cipriano Bencosme, destacado ya por su arrojo, no permaneció indiferente*) son en efecto «actitudes proposicionales» que, cuando se expresan como historia, han de ser justificadas no sólo de acuerdo con el código narrativo pertinente para que adquieran un sentido sino también de acuerdo con las reglas epistémicas de uso en el oficio historiográfico para que sean aceptadas como verdaderas.

Pertenecientes a esta subclase también son los razonamientos concernientes a la historia contemporánea o del tiempo presente basados en conjeturas y sólo parcialmente sustentados en formulaciones asertivas del primer tipo, los cuales se expresan en enunciaciones interpretativas cuyo margen de justificación puede ser muy amplio. Veamos este caso:

Refiriéndose a las elecciones nacionales dominicanas del 1 de Junio de 1966, José Rafael Lantigua, quien era un jovencuelo de 16 años entonces, dice que: «se argumentaría fraude después del suceso. Empero, hoy, a muchos años de distancia, nadie creería en el fraude atípico afolkórico denunciado entonces» y agrega:

El fraude no fue así. Fue consumado antes de los comicios, en esos meses previos al torneo electoral [...] mediante el miedo insuflado en los votantes, a través de las coartadas ruines de los vencedores en la guerra de abril contra los vencidos, por el uso selectivo de la fuerza y el terror y, sin

dudas, gracias al discurso antibelicista propalado con tanta eficacia por quienes fueron, precisamente, los causantes de la guerra y, en gran medida, en los años siguientes, sus continuadores.<sup>71</sup>

Si el que Lantigua llamó «fraude atípico a folklórico» fue llevado a cabo o no, no lo sé porque que yo sepa, aun cuando se tratara de un hecho meramente indiciario, nadie lo ha demostrado (a no ser que se trate de simples sospechas) con los medios probatorios acreditados, aunque dada la presión política ejercida contra quienes favorecían la candidatura de Juan Bosch y con el país ocupado por soldados extranjeros, muchos de quienes vivimos esos años recelamos de los resultados electorales y recordamos el fraude como presumible (nos reservamos ciertas sospechas).<sup>72</sup>

Si se pretende llegar a conocer y a explicar el contexto que afecta la calidad de un testimonio como este en base a conocimientos más o menos sólidos –y no exclusivamente de acuerdo con presunciones porque estemos «a muchos años de distancia del hecho»–, no podemos sin el riesgo de equivocarnos descartar la posibilidad de que se hubiera hecho el fraude que niega Lantigua.

Lo que sí recordamos convencidos es el juicio de que por «el miedo insuflado en los votantes con el uso selectivo del terror y la fuerza y por el discurso antibelicista» envenenado en el engaño de una cruzada anticomunista, el ambiente político fue muy adverso para los votantes de la opción constitucionalista.

Ese sentimiento de que podemos identificar y delimitar el recuerdo es atribuible a su naturaleza episódica y si el conocimiento que resulta de él es imperfecto, entonces habría de corresponder a la

<sup>71</sup> José Rafael Lantigua, *La conjura del tiempo*, Santo Domingo, 1996, pp. 337-338.

<sup>72</sup> Compárese lo anterior con el recuerdo de Céspedes: «El 1 de junio de 1966 se celebraron las elecciones previstas por los acuerdos firmados por las fuerzas enfrentadas en la guerra patria de abril. Aunque voté por Juan Bosch, como lo he afirmado muchas veces, los intelectuales y amigos con quien me codeaba en aquella época sabíamos que con el país en manos de un ejército interventor que vino justamente a impedir que Bosch volviera al poder, era una ilusión creer que este ganaría las elecciones». Diógenes Céspedes, *Memorias contra el olvido*, Santo Domingo, 2001, p. 222.

historia compulsarlo, subsanarlo o desmentirlo en base a las informaciones emanadas de otras fuentes.

Con frecuencia también es muy difícil determinar la eficacia explicativa de las proposiciones contingentes (1ª, 2ª y 3ª) que acompañan los enunciados asertivos (1, 2 y 3) pues las mismas son opiniones colegidas de esquemas interpretativos de un conjunto muy amplio de personas. Las biografías del Dr. José María Morillas, basadas en sus impresiones y recuerdos de muchos dominicanos que conoció personalmente combinan ese tipo de proposiciones contingentes con los enunciados simples del primer tipo, aunque más acentuadas en estos últimos, debido a lo cual Rodríguez Demorizi dijo de Morillas que era «un buen recopilador de datos».<sup>73</sup>

Por último, el tercer régimen de análisis es sólo característico del lenguaje historiográfico ya que no puede provenir de la memoria episódica ni tampoco de la memoria autobiográfica. Es obvio que su modalidad enunciativa sólo corresponde a la historiografía, pues inversamente a como sucede en los recuerdos personales su focalización es externa y su perspectiva es heterodiegética. El mismo se expresa en un tipo de enunciados como los siguientes:

- a) *La República Dominicana se declaró independiente en 1844 sin prejuicio de raza; pero sí con voluntad de preservación vital.*<sup>74</sup>
- b) *España, como poder militar, se desintegró en la larga contienda, pero los principios por que luchó se salvaron del naufragio; las constantes invasiones de franceses, ingleses y holandeses a lo largo de más de dos siglos configuraron en los dominicanos un rasgo de su carácter: la valentía.*

<sup>73</sup> Estas *Biografías de dominicanos notables* del Dr. José María Morillas, escritas a mediados del siglo XIX, permanecieron inéditas hasta el siguiente siglo, cuando fueron publicadas en el órgano de la Academia Dominicana de la Historia y anotadas por Max Henríquez Ureña. *Clío*, Ciudad Trujillo, año XVIII, 1945; año XIV, 1946.

<sup>74</sup> Con frecuencia se trata de enunciaciones *performativas*, es decir, que no dicen nada, sino que «hacen» algo. J. L. Austin, *How to do things with words*, Oxford, 1962, p. 9.

Como se ve, en estos enunciados descuellan las unidades semánticas autoevidentes como, por ejemplo, «voluntad de preservación vital», «se desintegró en la larga contienda», etc.

El lenguaje no observacional de estos enunciados de propiedades intencionales denota que por muy racionales que parezcan está excluida cualquier posibilidad de que pueda decirse de ellos que son empíricamente verdaderos o falsos,<sup>75</sup> salvo que pueden estar o no justificados acorde a la actitud conativa de quien los sustenta.<sup>76</sup> Habitualmente los historiadores emplean enunciados de este tipo no por su utilidad heurística, sino debido a su coincidencia con el sistema doxástico del texto.

#### LA MEMORIA EPISÓDICA Y LA VERDAD HISTÓRICA

Muchas veces para que el proceso memorativo sea significativo o más profundo la memoria episódica almacena informaciones transmitidas del sistema semántico, las cuales son procesadas por medio de la asociación de ambos sistemas y recuperadas episódicamente, es decir, recuperadas como si se tratara exclusivamente de informaciones sobre experiencias vividas por el reminiscente. En otras palabras, muy raramente la memoria personal se manifiesta en recuerdos episódicos puros. Esto se puede ver, para sólo citar algunos ejemplos, en muchos testimonios autobiográficos como en las *Relaciones* de Manuel Rodríguez Objío, en las *Páginas dominicanas de historia contemporánea* de Antonio Hoepelman y en la obra de Gerardo Gallegos Trujillo, *cara y cruz de su dictadura*.

Este y otros asuntos, como las creencias solapadas tras los recuerdos, no ha sido debidamente estudiado cuando se habla de la memoria autobiográfica representada como historia. Es el caso de

<sup>75</sup> Lo cual no entraña que el trabajo historiográfico no esté a veces incluso prolijamente documentado.

<sup>76</sup> En su deseo de presentar su objeto proposicional como verdadero, por lo general (y en esto no estuvo totalmente exenta ni siquiera la historiografía del documentalismo erudito) para los historiadores dominicanos de hasta mediados del siglo xx era irrelevante establecer de antemano si la suya era una actitud conativa o cognitiva.

ciertos hechos que se recuerdan semánticamente en función del guión de una creencia<sup>77</sup> del entorno social del sujeto reminiscente sin falsear por eso aspectos fundamentales del pasado recordado. Dicho en forma muy escueta: se recuerda lo que se sabe.<sup>78</sup>

Por ejemplo, a mediados del siglo XIX se recordaba que en los comienzos del siglo los soldados haitianos invadieron la parte española de la isla y cometieron muchas atrocidades según el guión siguiente: 1° las tropas de Christophe tuvieron un encuentro armado con los habitantes del país en las afueras de Santiago; 2° luego de vencer con muchas pérdidas entraron a la ciudad y mataron gente importante del lugar; 3° hicieron prisioneros a muchos ciudadanos inocentes; 4° se produjo un gran pánico y muchos abandonaron la ciudad y se refugiaron en los montes.

Este era el guión o el esquema interpretativo (patrón narrativo) de los recuerdos genéricos de la invasión haitiana de 1805. Pero este era también el guión de una creencia de mucha gente del país, incluso de gente que no vivió personalmente esas experiencias y que, por lo tanto, no podía recordarlas episódicamente.<sup>79</sup> Ciertamente esa creencia se había ido formando a la sombra de los recuerdos aún vivos de los abusos cometidos en 1805 por las tropas de Christophe desde su entrada a Santiago y de Dessalines en su retirada tras el sitio de Santo Domingo, pero con el paso del tiempo el recuerdo de esos fragmentos de experiencias se fue convirtiendo en conocimiento (semántico) autobiográfico. Este guión de representaciones mentales transmutado en discurso colectivo sobre el pasado es lo que algunos llaman «memoria colectiva».<sup>80</sup>

<sup>77</sup> Representada en la memoria autobiográfica en una estructura abstracta, vg. en un esquema (*script*). Sobre esto Confino expresa que «When historians attempt to interpret evidence of memory from a representation of the past, the risk of a circular argumentation through ‘cultural’ reading is high». Alon Confino, *Collective memory and cultural history*, en *The American Historical Review*, vol. 2, n° 5, dic. 1997, p. 1397.

<sup>78</sup> En esto hay diferentes puntos de vista, pero de momento entre los estudiosos de la memoria ha ganado fuerza la propuesta de que las informaciones episódicas han de pasar primero por el sistema semántico.

<sup>79</sup> Este es un caso típico de las llamadas *presunciones hominis* que no precisaban ser demostradas dado el sentimiento de certeza general que despertaban al ser valoradas.

<sup>80</sup> La memoria colectiva no está formada por verdaderos recuerdos como la memoria personal, sino que es información semántica derivada de un

El problema es que esa creencia se debía también a la aversión que los haitianos –negros exesclavos que eran vistos como caníbales– despertaban en las familias blancas pudientes y en mucha gente de la capital colonial, de Santiago y de otros pueblos principales, y la cual hacía que cualquier reseña en desmedro de los «mañeses» de alguien con cierto prestigio social<sup>81</sup> que hubiera estado ahí, en el lugar o en el tiempo de los hechos narrados, gozara de un alto grado de plausibilidad y, lógicamente, de evidencia social y nadie se preguntaba cómo fue adquirida la información y si acaso había información falsa.

En este sentido, la relación autobiográfica de Gaspar de Arredondo y Pichardo *Memorias de mi salida de Santo Domingo*<sup>82</sup> se podría considerar como «realista», en tanto que la misma coincidía con lo que la sociedad de su tiempo suponía que era lo real. Esta presión de la visión del grupo de donde procede el atestante es mucho más importante que lo que se reconoce con frecuencia.<sup>83</sup>

Si observamos con detenimiento por qué este testimonio ha sido valorado tan positivamente a través de tantos años, notaremos que nadie se ha preguntado por su exactitud ni de cómo

---

discurso político consciente. Aunque Aguilar no hace mención de este asunto, dice que «Collective memory does not so much retain concrete historical facts as the lessons derive from these». Paloma Aguilar, *Collective memory of the spanish civil war: The case of the political amnesty in the spanish transition to democracy*, Working Paper 1996/85, December 1996, p. 5.

<sup>81</sup> Como Arredondo y Pichardo, quien era un joven abogado de apellido socialmente reconocido y cuyo abuelo, el Dr. Juan de Arredondo, fue rector de la Universidad de Santo Tomás de Aquino en 1779 y relator de la Real Audiencia. Él mismo dice que «el cielo me dio unos padres ricos» y que nació «en la opulencia». También dice Arredondo y Pichardo que su familia en Santiago estaba compuesta por 80 personas. Con relación al autor del testimonio comentado más adelante, el padre Juan de Jesús Ayala fue un conocido sacerdote que a mediados del siglo XIX estuvo muy activo en las lides políticas, fue signatario de la primera Constitución dominicana, la de 1844, y diputado por San Cristóbal. Muy querido en su pueblo natal, San Cristóbal, fue también amigo cercano del arzobispo Tomás de Portes.

<sup>82</sup> Gaspar de Arredondo y Pichardo, *Memoria de mi salida de la Isla de Santo Domingo el 28 de abril de 1805*, en Emilio Rodríguez Demorizi, *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*, Ciudad Trujillo, 1955.

<sup>83</sup> Véase los comentarios al respecto de Vicente Fernández Benítez, *Los lugares comunes de la memoria colectiva*, en la obra de José Manuel Trujillano Sánchez (ed.), *Jornadas «Historia y Fuentes orales». Memoria y Sociedad en la España Contemporánea*, Ávila, 1993, pp. 72-73.

corroborarlo. En realidad, su justificación se ha hecho en base a su credibilidad. Pero la credibilidad que este testimonio ha despertado era una valoración subjetiva inferida de las características del testigo por haber vivido los hechos en carne propia y de la impresión horrenda que esos hechos narrados en él han provocado en los dominicanos.

Ahora bien, si en las representaciones mnésicas de ese testimonio ya estaban registrados los esquemas previos del propio sujeto reminiscente sobre la naturaleza y el proceder de los haitianos, otros recuerdos sobre los haitianos en Santo Domingo sin duda eran activados tanto a partir de esos esquemas como de las experiencias vividas. ¿Cómo podía pues la memoria justificar la autenticidad de esa creencia? ¿qué garantía podía ofrecer quien rendía el testimonio de la veracidad de esa creencia solapada en su memoria sino apelando al hecho mismo recordado por ella?

En tal situación ocurre lo que se ha llamado *procesamiento holístico del recuerdo*: la fuerza del testimonio no emana de su corroborabilidad, sino de los juicios globales latentes que despertó en el testigo la primera impresión que tuvo cuando se vio confrontado con lo ocurrido. En este caso la combinación de recuerdos episódicos, recuerdos genéricos y creencias interfirieron retroactivamente en la representación fiel del suceso, aunque no por eso se puede decir que hubo en el testimonio una tergiversación consciente del pasado pues aunque el testimoniante sabía que tenía esa creencia, no era por saberlo que recordaba el hecho.

De haberse publicado en la República Dominicana de mediados del siglo XIX las memorias que Gaspar de Arredondo y Pichardo escribió sobre sus vivencias hasta su salida de Santo Domingo en 1805,<sup>84</sup> nadie hubiera puesto en duda su fidelidad histórica<sup>85</sup> porque

<sup>84</sup> José Gabriel García conoció este manuscrito que obtuvo de un sobrino de su autor en 1905, pero la primera edición del documento apareció en la revista *Clío*, Ciudad Trujillo, n° 16, 1948. Luego fue publicado en el libro de documentos históricos de Emilio Rodríguez Demorizi, *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*, Ciudad Trujillo, 1955.

<sup>85</sup> Por el momento quisiera dejar de lado la cuestión de la significación histórica de los relatos sobre el pasado pues es sabido que la misma no se establece desde la perspectiva de quien intervino en el hecho sino

a primera vista se tiene la impresión de que los sucesos que el autor describe no sólo en efecto ocurrieron como aparecen en su escrito, sino que además sus recuerdos no proceden de inferencias o de la atestación de otras personas sino de su memoria episódica.

Si comparamos la última parte del escrito de Gaspar de Arredondo y Pichardo que trata sobre la invasión de Dessalines en 1805 con el *Diario de la campaña de Santo Domingo de Dessalines*, firmado por el general haitiano Bazelais, y el cual se trata de un *journal* de la guerra y no de un documento autobiográfico escrito muchos años después, observaremos que ambos escritos coinciden en lo concerniente a los abusos de los haitianos en la parte española de la isla, pero en el texto haitiano dichos abusos aparecen justificados por la circunstancia de guerra que describe. Además, su estilo es directo como en los documentos militares y positivo en lo tocante a la legitimidad de la guerra contra los franceses.

En la primera parte del texto de Arredondo y Pichardo, luego de unas páginas introductorias que versan sobre la desazón que reinaba en muchas personas de la parte española de la isla debido al triunfo de la revolución antiesclavista en Saint-Domingue y debido a los preparativos que realizaba el caudillo haitiano Toussaint L'Ouvverture para penetrar con su ejército en el territorio español, Arredondo y Pichardo empieza en el capítulo III con la presencia de Toussaint en Santo Domingo, antes de que el autor del testimonio abandonara secretamente la ciudad de Santiago.

Veamos algunos párrafos: Toussaint L'Ouvverture «había dejado la orden común de que, a su retirada, fuésemos todos pasados a cuchillo». Obviamente Arredondo y Pichardo no podía haber sido un testigo ocular cuando Toussaint dio esa orden pues él mismo se habría contado entre las víctimas.<sup>86</sup> Paradójicamente, el mismo

---

retrospectivamente en la interpretación histórica. Por lo demás, lo que a la clase política dominicana de entonces hubiera interesado no sería tanto la objetividad del testimonio como su significación moral e histórica.

<sup>86</sup> De todos modos, si su narración fuera verdadera, Arredondo y Pichardo no habría de considerarse un «testigo integral» (el término es de Levi) sino un «pseudotestigo» puesto que no fue una «víctima plena» de lo acontecido, de acuerdo con la clasificación de Mudrovcic de los tipos de relación

testimoniante refirió a seguidas que L'Ouvéture lo nombró defensor público del tribunal de primera instancia «que pocos días después quedó instalado». Pero conviene no soslayar las circunstancias que rodearon el hecho rememorado pues, como han documentado varios estudios,<sup>87</sup> un alto nivel de violencia y estrés emocional negativo en el mismo tienden a reducir la capacidad de identificación y la precisión mnésica del testigo aunque por eso mismo su testimonio dé la impresión de ser sincero.

Si continuamos leyendo el pasaje, salta a la vista que lo que Arredondo y Pichardo dijo del degüello se debía al temor que el general L'Ouvéture despertaba entre los habitantes del país, cuya «alta hipocresía cubría un alma infernal y un corazón de tigre que sólo respiraba sangre, fuego y muerte»<sup>88</sup> «a pesar de sus protestas

---

del testigo con el hecho traumático testimoniado. María Inés Mudrovic, *El debate en torno a la representación del acontecimiento límite del pasado reciente: alcances del testimonio como fuente*, en *Diánoia*, vol. LII, n° 59, nov. 2077, pp. 135-136.

<sup>87</sup> B. R. Clifford & C. R., *Effects of the type of incident and the number of perpetrators on eyewitness memory*, en *Journal of Applied Psychology*, n° 66, 1981. Y K. Deffenbacher, *The influence of arousal on reliability of testimony*, en *Evaluating Witness Evidence: Recent Psychological Research and New Perspectives*, Chichester, 1983.

<sup>88</sup> Pero cómo podemos explicarnos esa conducta hostil de Toussaint hacia a los dominicanos si en las ciudades y campos fue recibido «con los mayores honores» según afirmó el vicario eclesiástico doctor Pedro Francisco de Prado en su relato *La iglesia y la invasión de Toussaint*, en Emilio Rodríguez Demorizi, *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*, Ciudad Trujillo, 1955, p. 86. Y José Gabriel García, en su *Compendio de la historia de Santo Domingo, Santo Domingo*, 1893, vol. 1, p. 305 dice que «cuando estaba en las villas y las ciudades sonaban las campanas; y el clero venía a su encuentro portando pendones y las mujeres le coronaban». García, sin embargo, escribió también que el curso de las circunstancias políticas que vivió la isla al iniciarse el siglo XIX causaron a Toussaint «a la par de una indignación profunda, tanto odio contra los dominicanos y los españoles, que olvidándose de toda consideración política, concibió la infernal idea de saciar sus deseos de venganza en el Batallón Fijo». Sobre el tema, véase de Fray Cipriano de Utrera, «Toussaint Louverture aniquila el Batallón Fijo de Santo Domingo», en el *Boletín del Archivo General de la Nación*, Ciudad Trujillo, n° 2, 1938, pp. 85-96. De igual forma que Arredondo y Pichardo el general Leclerc llamó a Toussaint L'Ouvéture «monstruo insensible». Por el contrario, un viajero norteamericano cuyos juicios se han tenido por muy ecuánimes, expresó sobre el general L'Ouvéture que éste «has preserved one line of conduct, founded by sound sense and acute discernment on the most honorable basis, leaning only to actions

de seguridad y protección».<sup>89</sup> El suyo, por consiguiente, es un testimonio de referencia (factual), procede de lo que oyó de otras personas o quizás que él infirió ex auditu alieno.

El general L'Ouvverture ordenando el degüello es, en efecto, recordado factualmente (es un testimonio de segundo grado) del mismo modo que es factual el recuerdo de la creencia de que el episodio había de ser recordado como una vivencia propia.<sup>90</sup>

Además, lo que erróneamente se presenta en este caso como un recuerdo episódico son frases metacognitivas con un contenido proposicional («su alta hipocresía cubría un alma infernal...») en el sentido de que el procesamiento del hecho recordado por medio de su significado y la fijación de sus componentes informativos «desnudos» no ocurre en un trámite elemental: uno y luego el siguiente, sino en un proceso semántico complejo que forma la doxa del texto (aunque Arredondo y Pichardo dijera que sus recuerdos eran «hechos secos aislados»).

Es decir, en el caso citado la fijación de «Toussaint dando una orden» ocurría codificado con sentencias como «alta hipocresía cubría un alma infernal» sin que luego pudiera reconocerse la disyunción

---

of magnanimity and goodness» y que nunca «had a sanguinary revenge occupied his mind». Marcus Rainsford, *An historical account of the black empire of Hayti*, published by James Cundee, Ivy-Lane, Paternoster-Row and sold by C. Chapple, Pall Mall, 1805, pp. 249-250. Y Antonio del Monte y Tejada lo llamó «negro distinguido» en su *Historia de Santo Domingo*, vol. 3, Santo Domingo, 1890, p. 171, y «caballeroso Toussaint», en *Ibid.*, p. 194. Un tanto obsequioso Pérez Memén dice que Toussaint dejó «tras si una magnífica estela, la marca de uno de los grandes hitos de la historia dominicana, al abolir la esclavitud y establecer por primera vez las instituciones democráticas, y llevar la prosperidad al país como nunca antes se había visto». Fernando Pérez Memén, *La política religiosa de Toussaint L'Ouvverture en Santo Domingo*, Santo Domingo, 1984, p. 22. Un ardoroso escrito de la época «par un homme de sa couleur» es *Vie privée, politique et militaire de Toussaint Louverture*, Paris, 1801.

<sup>89</sup> En una carta del 4 de enero de 1801 Toussaint L'Ouvverture le expresó a Joaquín García, a la sazón todavía Capitán General español de Santo Domingo, que «afin d'éviter l'effusion du sang, et de conserver cette partie intacte et protéger les habitans, je me suis déterminé à y venir moi-même en personne». B. Arduin, *L'Histoire d'Haiti*, tome quatrième, Paris, 1853, p. 289.

<sup>90</sup> En cierto sentido este es el caso de muchos deponentes de recuerdos y de publicistas posteriores. Por ejemplo, Francisco Javier Alejandro Guridi, *Recuerdos de Palo Hincado*, en *Clío*, Ciudad Trujillo, 1951, N° 19, pp. 45-47.

entre uno y otro. Por lo general en situaciones como esta se da más importancia a los pensamientos y a las cualificaciones abstractas.

De lo anterior se sigue que la recordación de Arredondo y Pichardo sólo podía haber sido episódica si habiendo recordado el testimoniante los hechos en su momento, no hubiera creído antes que así hubiera sido el caso. Como hemos visto, la atestación de Arredondo y Pichardo no satisface esta condición de la memoria episódica.

Lo que en este caso está en juego no es la vulnerabilidad de la memoria episódica de Arredondo y Pichardo (si la misma es auténtica o no), sino la de esta última parte proposicional de su texto la cual no puede ser atacada como falsa ni defendida como verdadera.

Más adelante, Arredondo y Pichardo se ocupó de la invasión de Dessalines en 1805. Entre otros narró el siguiente pasaje que él refrendó en su escrito como si hubiera sido un recuerdo directo, aunque si examinamos sus palabras advertiremos que no lo es: que el cura de Santiago, un llamado padre Tavares,<sup>91</sup> fue «puesto a la cabeza de una fila de hombres y mujeres, colocados de espaldas a la orilla de la Barranca del río, condenados todos al cuchillo con solo una señal del gefe».

Nuestro testigo dijo de pasada que esto se lo «refirió» el sacristán de Moca, quien obviamente tampoco había presenciado el hecho, sino que lo sabía porque alguien de Santiago se lo había contado. Sobre este problema Prud'homme observó en una defensa foral: «Cualquiera oye decir; pero de oír decir a ver y ser testigo hay la misma diferencia que entre el que sabe y el que no sabe alguna cosa».<sup>92</sup> El problema aquí es ¿cómo valorar esta declaración de referencia si el testigo no justificó ni siquiera su origen ni como la adquirió, ya que desconocemos a la persona que tuvo conocimiento directo del hecho?

Y pese a que no puede cerciorarse de la calidad de la información porque no es ni siquiera un espectador por casualidad no involucrado

<sup>91</sup> A quien apenas menciona y de quien no trae más noticias. Era el sacristán de Moca y no debe confundirse con el padre Agustín Tabares, chantre de la catedral ni con el vicario Pedro Tavares a quien aludió al comienzo de su escrito.

<sup>92</sup> Emilio Prud'Homme, *Mi libro azul*, Ciudad Trujillo, 1949, p. 84.

en el hecho, es decir, un testigo infacto, brindó en su texto un escenario rico en detalles:<sup>93</sup> dijo que el jefe reconvenía al cura «con un puñal en la mano, amagándole y llenándolo de los más groseros improprios».<sup>94</sup> Arredondo y Pichardo incorporó a su recuerdo episódico esa información de algún cotestigo.

Asumiendo el rol moral del *testimoniante delegativo* tomó como evidencia propia una información, es decir, una serie de proposiciones que procedían de otra persona sin identificar su origen. No trato de decir que Arredondo y Pichardo contó algo imaginario. En realidad, algo debió de haber sucedido, sobre todo conociendo que los haitianos actuaban de esa forma, pero el hecho mismo no fue recordado en primera persona. Esta generalización guió la enunciación de Arredondo y Pichardo. Pero ¿por qué el testimoniante no narró lo que hacía y dónde se encontraba precisamente en aquel instante?

Lo interesante para ser «recordado», lo que en efecto aparece en su relato, es que servía para confirmar la idea de sus demás recuerdos y que no contradecía (o no era incoherente con) las informaciones generales de otras fuentes familiares o conocidas.

Por lo demás, esos detalles imaginísticos,<sup>95</sup> que Arredondo y Pichardo repite una y otra vez, hace más verídico su relato.

Ahora bien, dada la imposibilidad histórica de localizar el testigo original, en un caso particular como este ocurrido hace mucho tiempo,<sup>96</sup> el testimonio referencial (*hearsay evidence*) puede ser

<sup>93</sup> En la historiografía dominicana abundan los ejemplos en los cuales la memoria autobiográfica y los testimonios de otras fuentes se fusionan sin demarcar la una de los otros, como el escrito de Eliseo Grullón, «Acción de Moca y toma de la Capital en 1866, según el relato de varios testigos y actores, en Efemérides Dominicanas», *Clío*, N° 84, Ciudad Trujillo, mayo-agosto 1949 (publicado originalmente en 1913).

<sup>94</sup> Dicho con las palabras de Mudrovcic estamos aquí ante una muestra de «moralización del testimonio en detrimento de su valor epistemológico para la historia». María Inés Mudrovcic, *ob. cit.*, p. 142.

<sup>95</sup> Imaginísticos no en el sentido de que fueran ficticios, sino de que la evocación está representada en imágenes casi visuales.

<sup>96</sup> En su *Tratado de las pruebas judiciales* (versión española, Madrid, 1835, p. 302), Jeremías Bentham se refiere a la utilidad del «testimonio por oídas»: «en los casos en que no hay otra prueba, como en aquella clase de hechos que se llaman hechos antiguos ó inmemoriales».

admitido o ser suficiente, pero no indiscriminadamente como prueba en solitario, sólo si se completa con otros elementos probatorios, sin que esto quiera decir que lo dicho por el testigo de oídas pueda sustituir el testimonio directo.<sup>97</sup> No hay dudas de que el testimonio de marras resulta convincente, pero ciertas circunstancias inducen a dudar del deponente. Esta situación por consiguiente obliga además a la crítica y apreciación del testimonio de segunda mano para meritarlo por contribuir al hallazgo de la verdad.

Ciertamente, con su testimonio Arredondo y Pichardo proporcionó un nuevo conocimiento sobre lo sucedido durante la invasión haitiana. Ese conocimiento se inició en alguna persona que lo supo y lo transmitió testimonialmente a otra que no lo sabía y quien a su vez lo divulgó a Arredondo y Pichardo, generándose de tal guisa *un nuevo* conocimiento acusatorio que posteriormente y por medio del contagio social fue hecho circular como denuncia por el autor del texto.

Cabe también pensar que ese recuerdo en efecto pudo haber sido creado por Arredondo y Pichardo activando simultáneamente dos esquemas mnésicos: el recuerdo de los haitianos y los actos sangrientos cometidos contra personas inocentes. El nuevo recuerdo literaturizado era la imagen de los haitianos amenazando con sus cuchillos a dominicanos indefensos. Este origen externo de la información no sólo afectó la exactitud de la misma (que hubiera sido en este caso lo de menos), sino que cambió las características fenomenológicas de la representación del hecho «recordado».

A partir de estas consideraciones que revelan las enormes dificultades a la hora de confirmar el material verbal estudiado, podríamos recelar de la autenticidad de lo atestado y, para prevenirnos ante posibles distorsiones del pasado sería mejor aceptar el recuerdo en su intención pragmática (la «verdad» narrativa que todo relato bien

<sup>97</sup> Un caso parecido es el relato, que luce tan verídico, del naufragio en medio de un huracán en la ensenada de Samaná de los navíos Conde de Tolosa y Nuestra Señora de Guadalupe el 24 agosto de 1724 hecha por Luis Joseph Peguero en su *Historia de la conquista de la isla Española de Sto. Domingo y un compendio de toda la America*, Santo Domingo, 1975, pp. 41-46. Aquí Peguero describió con tanta seguridad el suceso como si lo hubiera vivido, aunque no fue así, lo narrado lo supo de oídas.

estructurado tiene para los demás)<sup>98</sup> en vez de tomar al pie de la letra las frases y los gestos del jefe haitiano ante el cura de Santiago como aparecen en el testimonio de Arredondo y Pichardo.

Nadie puede establecer con absoluta certeza hasta qué punto podríamos aceptar el testimonio de Arredondo y Pichardo como verdadero. Por ejemplo, a raíz del avance de la gente de Christophe en la región del Cibao, el testimoniante reprodujo las palabras del oficial Campo Tavarez dirigidas desde las orillas del río Yaque a los dominicanos que se encontraban en las afueras de Santiago. La cita textual es conmovedora. Pero ¿cómo pudo Arredondo y Pichardo haber recordado fielmente un párrafo tan extenso, casi calcado como aparece en el texto?

Es cierto que la base de datos almacenable en la memoria a largo plazo puede ser muy amplio. También es cierto que en personas de inteligencia normal el procesamiento mnésico es más retentivo en las asociaciones semánticas cuando se trata, por ejemplo, de recordar argumentos, asociaciones de imágenes o conocimientos generales. No obstante, esto no es así cuando se trata del reconocimiento y repetición automática del encadenamiento de palabras.

Ahora bien, que Arredondo y Pichardo hubiera presentado la alocución de Campo Tavarez como si hubiera sido un recuerdo textual no es algo infrecuente en este tipo de testimonios. Años después, Manuel Rodríguez Objío también transcribió en sus *Relaciones* como un acto de memoria una larga alocución de Félix María Del Monte en la apertura del curso de Bellas Letras en el Colegio San Buenaventura. Y en su testimonio autobiográfico de la misma época que el anterior Ramón Alonso Ravelo recogió in extenso una arenga pronunciada por Francisco del Rosario Sánchez estando al frente de la Junta Central Gubernativa como si hubiera sido un recuerdo propio.

Con esto no quiero significar que Arredondo y Pichardo no estaba en Santiago cuando las fuerzas haitianas arrollaron a los dominicanos en La Emboscada. Esto es, si aceptamos la sinceridad de su testimonio, si nos oponemos a creer que sea un testimonio mendaz,

<sup>98</sup> En este caso, la verdad narrativa tenía mayor significación social que la verdad histórica.

admitiremos que «estuvo allí», que formó parte de la resistencia dominicana al avance haitiano. Y así lo dice: «se acercaron y nos informaron» . . . «nos vimos con la muchedumbre encima». Pero no podemos distinguir lo que el testimoniante efectivamente presencié de lo que le contaron, o de lo que se pudo haber imaginado.

En conclusión, se puede decir que en el meollo del asunto el testimonio de Arredondo y Pichardo es veraz y lo es menos en la manera en que fueron relatadas las cosas.

Debido a que se ha vuelto un hábito común la admisión sin restricciones de este medio de prueba que puede ser endeble o defectuosa, en buena lid historiográfica el testimonio de Arredondo y Pichardo sobre esa desdichada época del pasado insular debió ser confrontado con informaciones haitianas y europeas (testimoniales o no),<sup>99</sup> y con fuentes dominicanas de carácter no estrictamente político<sup>100</sup> en vez de reputarlo de veraz irreflexivamente.

Probablemente nunca conoceremos la opinión respecto a los haitianos del vecinaje de unos 20 mil esclavos negros que había en la parte española de la isla, si su actitud fue de temor, de incertidumbre o de indiferencia. Lo cierto es que poca gente de la parte española de la isla unos años después miró con simpatía la invasión haitiana de Dessalines cuyo fin en realidad era echar a los franceses de la isla.

Varias décadas después, Madiou contó sobre el Cibao que en 1804 «Tabarrès, homme de couleur espagnol, natif d'Haïti, commandait

<sup>99</sup> O con obras publicadas sobre el mismo tema que se funden en fuentes distintas a las dominicanas. Sin embargo, conviene no perder de vista la falta de idoneidad de algunos libros de autores franceses como M. Plácide Justin en *Histoire politique et statistique de l'île d'Hayti, Saint-Domingue*, Paris, 1826, pp. 334-345, que trataron con grandes omisiones el tema de la ocupación efectuada por L'Ouvéture de la parte española de la isla, y sobre todo ignoraron la actitud y el proceder de la población del Este respecto a la actuación del ejército invasor del Oeste. Otros mostraron además una aberrante inquina contra los negros de la parte francesa. Véase, por ejemplo, de Louis Dubroca, *Vida de J. J. Dessalines, Gefe de los negros de Santo Domingo, traducida del francés por D. M. G. C. año de 1805*, México, 1806.

<sup>100</sup> Sin embargo, los documentos de escribanos públicos extraídos del archivo notarial del lic. Francisco José Álvarez por Guido Despradel Batista, son algo problemáticos debido a su vaguedad. Parcialmente insertos en su artículo *El incendio de 1805*, en el *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. 1, n° 3, 1938, pp. 197-200.

ce departement, au nom de Dessalines, ayant son quartier général a St. Yague. N'ayant pas sous ses ordres, un seul des régimes Haïtiens, il avait formé un bataillon de noirs et de mulâtres espagnols anciens esclaves, recrutés sur les habitations du voisinage de la ville. Fort peu des anciens libres avaient volou s'armer en notre faveur. La terreur de Dessalines seule maintenait les indigènes-espagnols sous l'autorité haïtienne». <sup>101</sup> Más adelante Madiou expresó que «la population de l'Est, égarée par ses prêtres, était devenue très hostile à la nationalité haïtienne». <sup>102</sup> Cuando en abril de 1805 el ejército haitiano encabezado por Dessalines entró en el Sur de la parte española de la isla, encontró que los poblados de Azua y Baní habían sido abandonados por sus habitantes, a pesar de que los jefes haitianos decían que no habían venido con intenciones hostiles contra «los españoles», sino que le hacían la guerra a los franceses.

¿Por qué escribió Arredondo y Pichardo este relato? Porque los hechos recordados no sólo produjeron un choque tremendo en su persona, también afectaron su vida, su futuro personal y el destino del conglomerado dominicano del que formaba parte. Esos recuerdos sólo podían ser evocados en una construcción narrativa. Esto es, en un relato de hechos estresantes. Esto es obvio, porque obsérvese que el testimoniante no dijo una sola palabra de otros aspectos de su persona, por ejemplo, ¿qué hizo como defensor público? Además hay un vacío temporal casi inexplicable entre el año 1801, cuando tuvo lugar la entrada a Santo Domingo de L'Ouvverture con su ejército, y 1805, el año de la invasión de Dessalines.

Otro testimonio autobiográfico sobre el Santo Domingo español de esa época, que a seguidas veremos, presenta similitudes con el documento de Arredondo y Pichardo en lo referente a la valoración personal del testigo de los hechos narrados (sus connotaciones semánticas) y sobre todo porque para dar fe de los acontecimientos y circunstancias narrados su deponente se presentó (igual que Arredondo y Pichardo) como testigo directo sin que podamos establecer claramente hasta que punto el suyo fue o no un testimonio *ex audito alieno*.

<sup>101</sup> Thomas Madiou Fils, *Ob. Cit.*, p. 156.

<sup>102</sup> *Ibidem*, p. 158.

Basta echar una ojeada al escrito del padre Juan de Jesús Ayala y García titulado *Desgracias de Santo Domingo* y datado en San Cristóbal el 3 de mayo de 1849,<sup>103</sup> es decir, unos cuarenta años después de ocurridos los sucesos y cinco después de haber sido fundada la República Dominicana.

El padre Ayala dijo que narró lo que vio: «me encuentro, por decirlo todo, en aquella devorante disposición de daros algunos conocimientos históricos. . .de los que he sido participante en las convulsiones políticas que ella (la «isla Dominicana») ha sufrido por espacio de 55 años». También dijo: «me tomo la satisfacción (en mis ratos de labor del ministerio) de esponer lo que han tocado mis sentidos». Con esto Ayala dio a entender que el haber estado en el lugar de los hechos como él afirma garantizaba la autenticidad de sus informaciones («conocimientos históricos», dijo).

Y refirió que «Toussaint nos condenó al cuchillo para lo cual expidió sus órdenes al General Polo que gobernaba en Santo Domingo, para que degollara a todos los de color». En realidad, lo anterior se sustentaba en lo que oyó decir de quienes en otros pueblos, en Santo Domingo, en Baní, en La Vega, conocieron directamente los hechos, aunque él no lo confesó así, ya que el jovenzuelo Ayala al parecer se encontraba entonces en Dajabón, pues dijo que presencié un sangriento ataque de los negros a la guarnición de ese poblado que gobernaba el general Polanco cuyas gentes «arrollaron al enemigo».

Sobre los años sucesivos, el padre Ayala se extendió en diferentes sucesos, la acometida en 1805 de «los Occidentales» a Santiago «en medio de las alegrías del Carnaval», con tal minuciosidad y ardor del espectador inmediato: «Santiago en este día del juicio y la sangre corría por todas partes». El problema aquí es que para acreditar la materialidad del hecho no sabemos dónde se hallaba Ayala en aquellos momentos pues él sólo manifestó que se había internado con su familia «en una montaña para escusarse de los encuentros hostiles

<sup>103</sup> Juan de Jesús Ayala García, *Desgracias de Santo Domingo*. De este manuscrito Antonio Delfín Madrigal hizo una copia a mano que cedió a José Gabriel García, quien la utilizó en la elaboración de su *Compendio de la Historia*. Fue publicado en *Clío*, Ciudad Trujillo, año XXIV, n° 108, 1956, pp. 140-153.

del enemigo» y que en una habitación llamada La Jagua «estuvimos sin novedad por espacio de 28 días que permaneció el sitio en Santo Domingo».

El historiador Thomas Madiou (que no pudo ser testigo de vista de esos hechos porque en 1805 aún no había nacido. Madiou nació en 1814) cuenta que luego de que el ejército haitiano entró a Santiago a la 9 de la mañana del 25 de febrero de 1805, el general Christophe hizo ejecutar a los franceses y a los blancos nativos que se encontraban en las calles, ordenó aprisionar un número de personas de renombre de la ciudad que se encontraban en la iglesia y dispuso que el comandante Tabarrès persiguiera a las familias que se habían escondido en los bosques. Madiou refiere además que posteriormente, antes de que los haitianos tomaran el poblado de Cotuí, el general Christophe garantizó al cura del pueblo que «sus parroquianos serían respetados» y que 3 días después «castigó severamente» a sus soldados que habían cometido excesos.

Al continuar su relato Ayala tampoco dijo si alguien le aportó esas informaciones, aunque a veces cedió a esta verdad señalando: «En el río de la Vega que llaman Camú, al pasar de noche oscura *se dijo*, que María de Sierra, falta de juicio, como no pudiese pasar bien, que la habían entrado al agua y se ahogó», y que otro anciano paralítico «a súplica de los hijos, fue puesto en una litera, pagándoles ocho pesos fuertes a cuatro de ellos y por donde llaman Guaco, lo hicieron a un lado del camino y le dieron su pasaporte», pero al final agrega *así se dijo*.<sup>104</sup>

El testimonio de Ayala continúa en otros episodios apoyado en el conocimiento referencial, por ejemplo, cuando cuenta que a «una pobre embarazada» tras antojársele comer de una mata de caimito «para saciar su apetito» «la acometió tan fuerte apoplejía, que se insultó» y que un facultativo enviado por el rey Christophe «la hizo

<sup>104</sup> Como lo hizo Ayala, también Arredondo y Pichardo omitió con frecuencia nombrar las fuentes de sus informaciones. Raramente señaló el nombre de sus informantes como cuando se refirió al llamado «degüello de Moca» del 3 de abril de 1805, que dijo: «Este negro (Félix) me informó en Baracoa (Cuba) de todos los desastres, muertes y atrocidades cometidas por los negros en las personas blancas». Esta última frase es todo lo que Arredondo dice acerca de la calidad informativa del juicio sobre sus recuerdos.

tomar un vomitivo con que a un tiempo escaparon la vida». Completó el párrafo diciendo: *esto lo supe por tradición y no ocularmente*. Y del ataque de «los Occidentales» a la iglesia de Moca refiere veladamente que esto lo *sabrían* de las palabras «de la señorita Maria Tabares» que vivió luego «en la Ciudad Dominicana». Siendo los recuerdos de lo que oyó decir de otra persona tan vagos para poder aproximarnos a lo efectivamente sucedido sin márgenes de riesgo, menos podía Ayala identificar en su memoria la procedencia de los mismos.

Obsérvese que si, como habitualmente se ha hecho en casos como este, se centraba la atención del lector en el criterio del padre Ayala de considerar lo que le dijeron como fundado en los hechos (cuando expresó, por ejemplo, «asi se dijo»), se incurría en el error de traspasar al testigo de segundo grado o de oídas la función consagrada al historiador de determinar la veracidad o falsedad de las informaciones obtenidas de otros testigos de los hechos.

Pero que el referente mnésico descansara en las experiencias del atestante o en un discurso referido encubierto «antes de que se vayan de la memoria», no era al parecer tan importante. Lo que sí luce importante en el relato episódico es su función apuntaladora de los recuerdos genéricos, de las tipificaciones sobre los haitianos y las emociones asociadas al mismo. Esto es de gran importancia para entender esos recuerdos, es decir, para entenderlos como historia. De todos modos, el guión de un relato similar a los ya examinados se ha conservado vivo durante siglos en la mente de los dominicanos.

Además, conviene no olvidar que en casos como estos la verificación del testimonio suele ser engañosa porque tiende a inhibir aquellos recuerdos que hubieran podido minar la consciencia autobiográfica por la pérdida de consistencia de lo narrado.<sup>105</sup> Cuando el cuarentón Arredondo y Pichardo escribió el texto sobre algunos episodios de su juventud, el recuerdo de los hechos y la actitud que se había formado de ese período de su vida (en realidad el esquema

<sup>105</sup> Conway observa que «Events that do not impinge upon the current themes, plans, and goals of the self, and that do not correspond to existing autobiographical knowledge structures, may simply not be encoded in long-term memory». Martin A. Conway, *Autobiographical knowledge and autobiographical memories*, en David C. Rubin, *Remembering our past*, Cambridge, 1996, p. 87.

interpretativo de su construcción mnésica) eran idénticos o, por lo menos, no contradictorios. En vista de ello y debido a la importancia que podría tener para establecer la veracidad de los recuerdos, es aconsejable indagar dónde se encontraban ambos testimoniados y lo que hicieron durante el tiempo transcurrido entre la ocurrencia de los hechos narrados y la redacción de sus textos.

De lo anterior no se sigue que juzgo como insatisfacibles las descripciones de Arredondo y Pichardo y del padre Ayala, pues estamos aquí ante un problema de historia, no de lógica. Ni tampoco que se traten forzosamente de pruebas falaces. Pero entonces ¿quiere decir lo anterior que el testimonio de quienes accedieron al hecho por las vías referenciales (es decir, cuando la fuente de la memoria es externa al individuo que recuerda) es legítimo? ¿O por el contrario que la crítica histórica no ha de merituarlo como entidad probatoria?

El problema es que no tenemos un criterio para separar las motivaciones del atestante de lo que sabe de los hechos por experiencia propia, sobre todo teniendo en cuenta que los recuerdos no se referían sólo a experiencias personales, sino a hechos históricos, de notabilidad pública cuya recordación se forjaba para ser compartida con otros miembros de la sociedad destinataria.

Además, decir que un testimonio como el de Arredondo y Pichardo ha sido corroborado por datos objetivos no es algo que siempre esté libre de problemas, si no se precisa antes lo que se entiende en este caso por corroboración, pues supongamos que efectivamente la sentencia «una fila de hombres y mujeres» fueron «colocados de espaldas a la orilla de la Barranca del río» fue corroborada por un dato periférico objetivo, pero no lo que él dice «que el jefe reconvenía al cura con un puñal en la mano, amagándole y llenándolo de los más groseros improperios».<sup>106</sup>

<sup>106</sup> Este tema ha sido sujeto de muchas especulaciones. Madiou relata vivamente los raptos, la destrucción y los asesinatos de las tropas haitianas en la parte española de la isla. Y escribe: «Dans cette campagne, nous avons détruit les villes les plus anciennes du Nouveau Monde, pleines de jolie monumens gothiques. Nous nous sommes montrés cruels, en décimant cette population des campagnes composés de noirs et d'hommes de couleur. Indigné d'avoir recontré une vigoureuse résistance devant Sto. Domingo, nous avons affaibli par ces excés, la grande gloire que nous

Aún así, pese a las carencias intrínsecas de los testimonios de Arredondo y Pichardo y del padre Ayala, de lo cual se sigue que es muy difícil verificar su sinceridad, no podemos excluirlos como instrumentos informativos de cierta entidad y debemos estarles agradecidos que hayan entregado a la historia su saber.

Es conveniente no perder de vista lo anterior, pues mi interés no se ha centrado en refutar lo ya sabido sobre los atropellos de las tropas «de Occidente» libradas a la venganza y al pillaje (por ejemplo, el incendio que ocurrió en La Vega comenzado por la gente de Dessalines en 1805 ha sido ya bastante tratado en nuestra historiografía, aunque insuficientemente documentado) porque «S. M. (Dessalines) quedó plenamente convencido de que los naturales españoles estaban totalmente vendidos a los franceses», sino señalar los inconvenientes de testificaciones como las de Arredondo y Pichardo y del padre Ayala para llegar a la verdad dadas sus características internas.

Luce que en tal caso, lo más importante no es la valoración epistémica de los datos aportados por el testimonio como medio de prueba sino 1° la combinación de informaciones positivas y negativas y 2° su efecto emocional o su justificación moral para la sociedad que los recibe por tratarse de informaciones cruciales para su existencia.

Pero si la entidad de esos discursos de Arredondo y Pichardo y del padre Ayala, que parecen descansar en la íntima convicción de sus usuarios, depende de su fuste moral o de su intensidad emotiva, habría de esperarse entonces que la verdad en este caso tuviera carácter *prima facie*. Es por eso que tras la lectura de los afirmaciones de Arredondo y del padre Ayala no deberían emplearse conectores conclusivos del tipo «por consiguiente», «de ahí que», etc. como se tiende a hacer con mucha frecuencia.

Como ya se ha dicho, conviene siempre recelar de la sinceridad de los testimonios autobiográficos en tanto no se obedezcan las normas en materia probatoria testimonial. La memoria autobiográfica elabora el recuerdo personal o una sucesión de recuerdos personales de hechos vividos como experiencias. Pero ser testificante no

---

avions acquise devant la plus ancienne place du Nouveau monde». Thomas Madiou Fils, *Ob. Cit.*, p. 208.

equivale a ser testigo. Lo que el testimoniante «recuerda» no es solamente una sucesión de hechos tocantes a su persona, sino un discurso sobre sucesos históricamente relevantes y su trama adopta los fines y los medios de la trama de la historia (las hijas de Arredondo y Pichardo llamaban el comentado testimonio de éste «su Historia»).

Con dicho ensamblamiento retórico la narración ya no puede calificarse como la experiencia viva de la memoria episódica. La narratividad, que de este modo se separa gradualmente de la de la memoria episódica, se ve motivada fundamentalmente por un pretérito épico de pertinencia política reglado por el presente.

Es cierto que a mediados del siglo XIX esa forma narrativa no tenía aún el grado de elaboración que luego tuvo la historiografía y en tal caso se trataba cuanto más de la narrativa del saber histórico,<sup>107</sup> pero sobre la base de esta forma de recordación con una estructura actancial y de significaciones parecida a la de la historia se forjaron ya desde los tiempos de la colonia muchas tradiciones orales urbanas, dentro y fuera de la familia, y también una buena parte de la historia dominicana del tiempo presente.

Por ejemplo, en un artículo de carácter histórico, Eliseo Grullón narró las ocurrencias que en los tiempos de la Guerra Restauradora tuvieron lugar cuando don Máximo Grullón, ministro de lo interior y policía en el gobierno de Gaspar Polanco, estuvo refugiado en el poblado haitiano de Juana Méndez, donde había ido a ponerse a salvaguarda de la persecución del nuevo presidente Pedro Antonio Pimentel. La abundancia de detalles y la minuciosidad del relato (véase por ejemplo, la parte que narra la intervención del general haitiano Philantrope Noel para que se evitara una desgracia) podrían inducir a creer que estos hechos habían sido experiencias vividas por

<sup>107</sup> La homologación del recuerdo autobiográfico con el juicio histórico puede llevar a un engaño. Las palabras de Céspedes que fueron empleadas por su autor en otro contexto, algo cambiadas en su sentido pueden contribuir a mostrarlo: «Aplicar los conceptos de una disciplina a otra es una operación de metaforización generalizada que tiene por finalidad expresa obstruir el conocimiento del objeto que se desea estudiar». Diógenes Céspedes, *Memorias contra el olvido*, pp. 438-9. Desde luego, la memoria no es una disciplina ni tampoco hay una «finalidad expresa» o engaño adrede cuando se toman la memoria personal y la historia como equivalentes.

el atestante. Pero no fue así, Eliseo Grullón no vivió esos hechos y, por tanto, no podía contarlos como recuerdos episódicos. Si estos fueron recuerdos transmitidos en el seno de la familia o por confidentes íntimos probablemente nunca lo sabremos. Lo importante es que en efecto los mismos ya han pasado al ámbito de la historia como un testimonio de autoridad del hijo de la figura principal (él dice del «héroe») del relato.<sup>108</sup>

Aun cuando la «reseña de los asuntos relativos a la propaganda de los hechos pasados desde el año 38 en adelante», titulada *Apuntes para la historia*,<sup>109</sup> del febrerista Ramón Alonso Ravelo aparenta ser un relato de recuerdos personales (la primera página y otras salteadas de los apuntes encierran, en efecto, recuerdos episódicos de una alta especificidad), en verdad se trata en su mayor parte de una modalidad de discurso histórico. Hay algún indicio para pensar que Ravelo tituló su escrito «Apuntes» y que fue Lugo Lovatón quien lo completó con el nombre «Apuntes para la historia».

Como cosa propia de los historiadores, Ravelo insertó inclusive una cita textual completa de las palabras de Francisco del Rosario Sánchez a Santana cuando este último se puso al frente de la Junta Central Gubernativa. Aunque Ravelo estuvo cerca de Sánchez en los primeros momentos de la independencia, es imposible (salvo que la suya se tratara de un caso extremo de memoria eidética) que después de muchos años de transcurridos estos hechos y acogándose únicamente a su memoria verborum hubiera podido reproducir esta cita textualmente, dando fe de las palabras del primero. El historiador Lugo Lovatón acepta la cita como buena y dice que esas palabras «se han salvado (para la posteridad, R.M.) por el celo que él (Ravelo, R.M.) demostró en conservarlas».<sup>110</sup>

<sup>108</sup> Véase, de Eliseo Grullón, *El general Pimentel y sus adversarios. Un secuestro frustrado*, en *Listín Diario*, Santo Domingo, 10.04.1915.

<sup>109</sup> Ramón Alonso Ravelo, *Apuntes para la historia*, en el *Boletín del Archivo General de la Nación*, año XII, vol. 12, n° 62, 1949, pp. 247-264.

<sup>110</sup> En este punto Lugo Lovatón cometió el error de aceptar como fidedigno el recuerdo de Ravelo de las palabras de Sánchez. Más bien habría que considerar que la memoria a largo plazo de Ravelo construyó una serie de proposiciones redundantes e interrelacionadas que parafraseaban el contenido lingüístico de la peroración de Sánchez.

Ravelo mismo reconoció veladamente al final del texto que exponía sus recuerdos como historia, y así escribió: «Me lleno de pena de estos acontecimientos de nuestra historia. Ya he bosquejado algunas de las peripecias de nuestra combatida patria». No obstante, el saber histórico de Ravelo expresado en sus apuntes no basta para hacer de éstos un texto de historia de no ser por las 88 anotaciones eruditas a pie de página elaboradas cien años más tarde por el historiador Ramón Lugo Lovatón.

Lo anterior no quiere decir que las informaciones de Ravelo sean forzosamente falsas ni tampoco que sus apuntes no sean autobiográficos. El problema es que en este relato se enlazan indistintamente recuerdos episódicos y factuales e informaciones que corrieron de boca en boca por aquellos años.

Por ejemplo, el pasaje en torno a la Reforma y a la capitulación de Boyer el 13 de marzo de 1843 se reduce a unas pocas generalidades, pero al referirse a su repercusión política en la ciudad de Santo Domingo (donde Ravelo vivía) a partir del 24 de marzo los recuerdos retoman su riqueza episódica con abundantes detalles. Más adelante, Ravelo intercaló otras generalidades; dice: «A los pocos días se instaló la Trinitaria con mucho silencio, pues las Autoridades estaban cayendo en la cuenta gran vigilancia, y como había una gran parte de los dominicanos con siniestros pensamientos y perseguían a la callanda el pensamiento separatista».

Es muy probable que Ravelo hubiera vivido la tirantez entre dominicanos y haitianos cuando en 1843 se efectuaron las elecciones para nombrar los miembros de los colegios electorales, pero obviamente, no pudo recordar el laborantismo de La Trinitaria pues él no fue trinitario y esa fue una organización secreta. Es probable que se apercibiera del asunto después de la independencia, por lo cual estamos aquí ante un caso de memoria autobiográfica asociada al saber histórico. Como si se tratara de un texto de historia Lugo Lovatón corrigió a Ravelo, quien escribió que La Trinitaria fue fundada en 1813.

El memorioso testigo quiso presentar una historia completa desde el comienzo del pensamiento separatista hasta el fin de la emancipación dominicana de Haití y, por consiguiente, los hechos

fueron contados sólo en la medida en que eran congruentes con la solución de su «nudo» (la separación de Haití), es decir, en la medida en que servían para avanzar la trama como una historia inteligible y lo que no servía para este fin se dejó afuera explicado de esta manera: «Siguiendo las cosas en ese estado algún tiempo, sin poder dársele la importancia que merecía. Pasó un lapso de tiempo». Este modo de contar sus «recuerdos» era también congruente con sus deseos personales, los cuales desempeñaron un papel muy importante en las elaboraciones de su memoria.

Es claro que el propósito de Ravelo no fue meramente recordar los episodios vividos en estos años como experiencias personales, sino compendiar aquel período de la historia nacional, el cual ordenó en su escrito en unidades que satisficieran el entendimiento de la sucesión de los hechos con vínculos sintácticos como estos: «Sigamos los hechos», «Vamos a entrar en el año 44», «Sigamos adelante», «Véan como iban las cosas», etc. Y, como se ve, para presentar los sucesos el relato de Ravelo se valió a veces de sentencias proposicionales de elevado contenido emotivo que no podían haber pertenecido a sus recuerdos, como en el lenguaje de la historia, para acentuar el trasfondo patriótico de la trama: «Oh prodigio soberano: cómo protegió Dios esta causa, combatiendo un pequeño grupo mal armado que a lo más podía haber seiscientos hombres y con un solo cañón mal montado, fue destrozada la mayor parte de la armada haitiana».

Pero al llegar el relato a los sucesos de la noche del 27 de febrero, Ravelo hizo un despliegue de memoria episódica e incluso escribió en primera persona del plural. Esta es una de las partes más importantes de este documento como testimonio autobiográfico.

A seguidas retomó la memoria factual sin ninguna indicación, ni siquiera con una apostilla del tipo «me enteré a través de otros» o «me contaron que» cuando se refirió a la intervención de Santana reuniendo gente en Higüey, en el Seibo y en Los Llanos. Por ejemplo, los siguientes enunciados son designativos, pero ¿hasta qué punto pueden ser corroborados como memoria episódica?: «Estando la tropa formada, y la Junta Central Gubernativa en sesión permanente, dijo Santana que su jente lo había proclamado general. Fue menester confirmar el despacho de general», o este pasaje que al referirse

al triunfo dominicano en la batalla de Azua Ravelo dijo que no se lamentó «ninguna desgracia de nuestra parte, sólo una pequeña herida en el labio superior que recibió el joven Marcos Evangelista, Seibano».

Véase con qué rapidez pasaba Ravelo de su función de portador de conocimientos de segunda mano a la de «testigo memorioso»: casi al final del documento hay dos cláusulas autobiográficas sobre el que fue considerado como un complot contra Santana y tras el que sucumbieron María Trinidad Sánchez y su sobrino Andrés Sánchez. El registro episódico, expresado en sus categorías canónicas (es decir, el contexto personal en el cual el sujeto vivió la experiencia luego recordada), no deja dudas del carácter fehaciente de lo que escribió el testigo: «Estando el que esto escribe en casa de Luciano Peña, su compadre, llegó el jueves por la noche a nuestra presencia A. Sánchez y nos comunicó lo que se iba a proclamar el Domingo próximo en la plaza. Le digimos...», etc.

Debido a que Ravelo nunca tuvo pretensiones intelectuales (Lugo Lovatón dice de él que «estuvo muy lejos de ser un escritor») parece que se limitó a escribir sus apuntes sin aportaciones literarias y según su criterio de lo que sería su memoria autobiográfica y no llevado del impulso historiográfico como lo hizo, en cambio, Manuel Rodríguez Objío (que era poeta y prosista), cuyas *Relaciones*<sup>111</sup> constituyen un juego de operaciones discursivas entre la memoria autobiográfica y la historia.

Sobre Rodríguez Objío, Lugo Lovatón acertó al afirmar que sus *Relaciones* «constituyen en algunos pasajes una autobiografía de su autor, y a la vez, un amplio cuadro mural histórico». Así lo expresó el mismo Rodríguez Objío: «he querido mezclar la relación de mi vida con la relación de las vidas o los hechos de mis contemporáneos».

En las *Relaciones* sin embargo, tiene más peso el universo simbólico de la historia que el mero repaso de los recuerdos de experiencias vividas. En ese texto hay en efecto recuerdos autobiográficos,

<sup>111</sup> Manuel Rodríguez Objío, *Relaciones*, Ciudad Trujillo, 1951. Escritas en diferentes épocas, desde la adolescencia, cuando su autor tenía 16 años, hasta poco antes de morir fusilado en 1871, cuando redactó sus últimos párrafos.

aunque muy pocos recuerdos específicos («Perdida la causa de la patria, mi destino se nubló más y más: parece que un doble motivo debía hacerme guardar el duelo general. A fines del año expirado la muerte había herido cruelmente a mi familia. El 61 asomó desde luego sembrado de tropiezos, el horizonte de mi vida se nubló profundamente»), pero esos recuerdos no están integrados claramente en la memoria del yo del autor, y cuando lo están, esa asociación está obstruida por narraciones o disquisiciones históricas suyas, o por cartas, alocuciones, proclamas, textos oficiales, discursos y poemas que nada tienen que ver con su persona.

En la pág. 28 Rodríguez Objío comenzó un párrafo con el siguiente registro episódico: «Retrocedamos dos o tres años: y gravemos aquí un recuerdo del colegio de San Buenaventura. Al abrir la cátedra de Bellas Letras, nuestro gran orador y poeta el ciudadano Félix María Delmonte, nos dirigió la palabra. . .» y a seguidas, en vez de apoyarse en sus recuerdos, cita literalmente y en toda su extensión una alocución del citado Del Monte.

Pero Rodríguez Objío, no pudo haber recordado ese discurso para vaciarlo así en todos sus pormenores. Probablemente lo obtuvo de alguien por escrito o lo copió de la prensa o se lo inventó. Rodríguez Objío se generó la idea de que recordaba el discurso completo como lo presentó y lo entrecruzó espontáneamente en sus recuerdos personales porque lo impresionó haberlo escuchado teniendo 15 años, dada la relevancia que tuvo para él, pues el mismo le daba fuerza a sus ideas políticas y literarias, era una guía simbólica de sus metas en un primer período de su vida.

En las *Relaciones* se destaca el desengaño y las inconstancias de la vida de su autor (su «atormentada existencia» dijo Lugo Lovatón), así cavila sobre su infortunio,<sup>112</sup> autoficcionalizándose poéticamente como una figura de ideales superiores a quien la tiranía y la injusticia de su entorno político truncaron sus deseos en un laberinto romántico. Por eso, lo importante aquí no fue lo que en efecto hizo de él la vida, sino lo que él debió haber sido. Paradójicamente este es el tema

<sup>112</sup> Actitud reflexiva en el contexto de la autobiografía denominada *bitterness revival*. Véase la disertación doctoral de Anja Leist, *Autobiographisches Erinnern kritischer Lebensereignisse*, Universität Trier, 2008, pp. 15 y ss.

más relevante de las *Relaciones*, lo auténticamente autobiográfico, y no las informaciones de tipo histórico, que no son recuerdos de Rodríguez Objío, sino conocimientos adquiridos en su época, y cuya procedencia, por tanto, es muy incierta.

La autobiografía no es en estas *Relaciones* un mero testimonio de experiencias vividas, sino un medio para destacar muchos sucesos notorios de la historia del presente que su autor conoció (aunque no los rememorara como recuerdos personales), ya fuera por haber participado en ellos o ya fuera de oídas. Sucesos que definieron la vida de Rodríguez Objío, y que él recordó asociándolos a sus evaluaciones de acuerdo con sus opiniones y metas (el autor dijo que «siempre he marchado a un mismo fin» y que «nunca he perdido de vista mi propósito»). Por ejemplo, en la pág. 39 escribió: «Enemigo por naturaleza de las tiranías; la última administración de Santana *única* que me fue posible conocer y apreciar, me hizo intolerable su dominio: yo le habría trocado por cualquiera, desgraciadamente el país no tenía hombres que oponerle. . .Después de mi retirada del ministerio me ocupé en Azua durante algún tiempo en especulaciones mercantiles».

En razón de que, al parecer, Rodríguez Objío no concibió su autobiografía en un sentido tradicional, sino como una interpretación de sus vivencias y del devenir político dominicano de su época en función de sus metas personales, apenas relató cronológicamente los recuerdos específicos de su vida tan rica de experiencias de acción. Por ejemplo, escribió que «no me negué a tomar parte en algunos hechos de armas que tuvieron lugar durante la guerra civil que afligió el suelo dominicano por los años de 57 y 58». Y a continuación en vez de contar sus vivencias en esa guerra (como lo hizo en su momento respecto a la revolución restauradora) en la cual terció armas en las acciones del 23 y 26 de septiembre de 1857 bajo el mando del general Cabral, pasó a meditar sobre sus adversidades y sobre el destino de la patria a la manera providencialista romántica. Pero a esos comentarios retrospectivos sobre la vida del autor les faltan la espontaneidad de los recuerdos de naturaleza episódica que aquí y allá aparecen en las *Relaciones*.<sup>113</sup>

<sup>113</sup> Es una lástima que Rodríguez Objío lo hubiera hecho así porque los re-

Rodríguez Objío escribió no tanto una narración de recuerdos personales como un «mural histórico». De modo que estas *Relaciones* son una composición político-literaria con mucho menos de autobiografía que de historia. Con su *Exposición Histórica*, terminada en Cabo Haitiano el 22 de noviembre de 1868, cerró su texto autobiográfico. Sin embargo, las *Relaciones* no son un libro de historia como lo fue su biografía de Luperón, que es una obra de afanes investigativos y una apología histórica.

Como estos, se podrían citar muchos ejemplos que revelan cuán relativo puede ser el fuste del relato testimonial como instrumento probatorio, desde la información con un mayor umbral de verdad hasta la creencias inferidas de otras creencias o que se sustentan en la remisión a un referente, como «esto lo dice x que estuvo en el lugar del suceso».

#### EL RELATO AUTOBIOGRÁFICO EN LA HISTORIOGRAFÍA DOMINICANA DEL TIEMPO PRESENTE

Es cierto que en la segunda mitad del ochocientos dominicano las fuentes históricas sobre los tiempos coloniales eran aún insuficientes y pobres en calidad pues como se sabe no fue sino en las primeras décadas del siglo xx cuando fue enviada la primera misión investigadora oficial dominicana a los archivos históricos europeos. Para obtener la verdad histórica o «material» de la sustancia investigada, en este sentido los historiadores se sentían urgidos por el llamado *onus probandis* de las fuentes históricas,

El aporte al estudio del pasado colonial anterior al Tratado de Basilea de José Gabriel García y de los historiadores de su época fue poco exhaustivo<sup>114</sup> debido a esa insuficiencia de fuentes informativas,<sup>115</sup>

---

cuerdos episódicos de sus experiencias personales en esa guerra hubieran sido sin duda más emocionales y más fieles en detalles (más útiles para sus biógrafos posteriores y para los historiadores actuales) que sus consideraciones más bien abstractas sobre su infortunio y la fatalidad de la patria.

<sup>114</sup> Pero no en Antonio Del Monte y Tejada, que constituye un caso distinto.

<sup>115</sup> García se refirió a esa insuficiencia de fuentes para escribir sobre la era

pero además porque en el *re-enactment* de ese pasado el historiador apenas podía situarse en sus acciones como pudo hacerlo respecto al pasado reciente, que, por así decirlo, podía recrear en un sentido más teleológico y más suyo. Dice Coiscou Henríquez que «García glosó apenas la Historia colonial. Pero narró con apasionado interés la Historia nacional», en la cual «expone sucesos que ‘vivió’». <sup>116</sup>

Esto no quiere decir que el relato de los dos primeros tomos del *Compendio de la historia de Santo Domingo* de García, basado en la exhumación de las fuentes informativas de terceros, es menos verdadero que los relatos autobiográficos de quienes en el tiempo de la colonia vivieron como experiencias propias ese pasado.

La parte del *Compendio* de García que trata del pasado de la colonia es un acto menos de dramatización que de pensamiento. <sup>117</sup> Pero para que la historia que emergía de este acto de pensamiento hubiera podido desempeñar su función orientadora había de ser no sólo explicativa en un contexto argumentativo sino principalmente persuasiva. Persuasiva en el sentido de que era su influencia moral a tono con su tiempo que le daba atributo de verdad a la narratio.

La mejor prueba de que en los dos primeros tomos de su *Compendio* el historiador García no lo consigue en su a menudo farragosa retórica romántica, es su estilo distante y meramente enumerativo a partir de largas citas de los cronistas coloniales.

Los temas de la historia colonial apenas generaron controversias en el siglo XIX. Porque el pasado colonial se había vuelto con el tiempo demasiado difuso, en torno a algunos puntos discutibles era relativamente fácil para el historiador de la época lograr un consenso. En su discurso de recepción en la Academia Dominicana de la Historia Félix Evaristo Mejía dijo que «La verdad antigua a nadie apasiona ya, ni perjudica». Las controversias ventiladas en los periódicos fueron

---

colonial, «cuyas tradiciones confusas» debió rectificar con el auxilio de algunas pruebas documentadas que llegaron a sus manos.

<sup>116</sup> Máximo Coiscou Henríquez, *Historia de Santo Domingo, Contribución a su estudio*, Ciudad Trujillo, 1943, p. 19.

<sup>117</sup> «Las páginas que (José Gabriel García) dedica a la Conquista no sólo son un modelo de imparcialidad sino de impassibilidad» escribió Vicente Galván, *José Gabriel García. Ensayo biográfico* (1919), en *Boletín del Archivo General de la Nación*, Ciudad Trujillo, abril-junio 1954, n° 81, p. 162.

de escasa duración o estuvieron destinadas al consumo de un público reducidísimo de lectores más o menos expertos como ocurrió con los artículos críticos de Apolinar Tejera al finalizar el siglo.

Pese a ello y merced a su empeño de satisfacer las legítimas expectativas de una «historia patria», José Gabriel García ganó el buen acogimiento de las élites intelectual y política dominicana<sup>118</sup> de su tiempo por cuanto éstas intuían, aunque de una manera muy vaga, que sus procedimientos constituían la verdadera praxis histórica.

Y en efecto, García no podía prescindir de un método que en el ambiente social de su época fue tanto un modelo de objetividad y limpieza moral como para que la sociedad de entonces comenzara a adjudicar a la historiografía el status que parecía apuntar a su profesionalización, que en las dos generaciones siguientes iría a ganar carrera.

Pero fue la historia del pasado dominicano reciente la que despertó mayor interés en su cohorte generacional de las ciudades y pueblos en las últimas décadas del siglo XIX y en los comienzos del siguiente: el tomo cuarto de su *Compendio de la historia de Santo Domingo*, llamado por él *Historia Moderna*,<sup>119</sup> (desde la salida de Santo Domingo del ejército español el 11 de julio de 1865 hasta el pronunciamiento armado iniciado contra el gobierno de Espaillet en octubre de 1876<sup>120</sup>) porque en ella contó lo que él y sus coetáneos habían vivido o sabían indirectamente, a saber, sobre el pasado más cercano a aquellos que consumían la historia cuyas experiencias eran comprendidas «desde dentro». Como era de esperarse, el relato basado en la memoria autobiográfica, el cual había sido desde tiempos antiguos el fundamentum in re de la historia del tiempo presente, fue su principal instrumento informativo.

<sup>118</sup> Desde la primera aparición del *Compendio de la Historia de Santo Domingo* en 1867, muy pronto agotada, hasta el año 1900 se hicieron cuatro ediciones.

<sup>119</sup> José Gabriel García, *Historia moderna de la República Dominicana*, Santo Domingo, 1906.

<sup>120</sup> Pero se puede decir no sólo que la historia del tiempo presente como «época» comprende las dos generaciones contiguas al presente (la historia de los coetáneos), sino que gnoseológicamente se caracteriza por la forma que es «vívida» y «comprendida» como lo ha señalado Malte Thiessen en su cátedra inaugural *Zeitgeschichte als Zumutung und Zugabe*, Universität Oldenburg, n° 199, 2011, p. 31.

García expresó: «para los tiempos que atravesamos, me he atenido a la tradición, a la memoria y a los impresos y manuscritos con que he tropezado».<sup>121</sup> El mismo historiador García fue también testigo de su época y en tal sentido a veces se dio ínfulas de haber conocido los hechos históricos con el convencimiento de quien los vivió desde dentro. Habiendo García intervenido personalmente en los sucesos que narra desde el surgimiento de la República, su historia, tras los hechos que consumaron la Independencia, trasluce también las errabundas curvas de su existencia. De suerte que el tiempo desempeñaba una función más bien práctica: la relación del ayer con el nosotros.

Establecida ya su reputación de historiógrafo, no raras veces pudo José Gabriel García completar y hasta construir del principio al fin sus cuadros históricos gracias a la ayuda de ancianos, políticos de prestigio y «veteranos de la Independencia», quienes le refirieron las circunstancias de muchos sucesos políticos y bélicos de los años posteriores al Tratado de Basilea y de la Primera República. Inclusive, algunos llegaron a recoger sus recuerdos en «apuntes» o «anotaciones», que eran relaciones históricas personales expresamente redactadas para el amigo, como aquellas de Juan Nepomuceno Ravelo, Mariano Antonio Cestero, Antonio Delfín Madrigal, José Ignacio Díaz, Miguel A. Román, Silvestre Aybar y de los generales Leopoldo Saviñón, Dionisio Troncoso y Leopoldo Damirón que dejó, entre muchos otros, el historiador García entre sus papeles después de su muerte.

Paradójicamente ya en la historiografía y en la anticuaría europeas del siglo XVIII el *argumentum ab auctoritate* había comenzado a perder fuerza diciéndose que la atestación personal del tiempo presente no era historia sino un discurso más contemporáneo a la investigación que al suceso pretérito, de modo que la misma fue perdiendo desde entonces su atribución de evidencia primaria.

En cambio, ni los historiadores ni la sabiduría popular de la sociedad dominicana de casi dos siglos más tarde establecieron un límite de aceptación del testimonio personal pese a la frecuente

<sup>121</sup> Vetilio Alfau Durán, *Bibliografía del historiador nacional Don José Gabriel García*, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, Ciudad Trujillo, abril-junio 1954, n° 81, p. 140.

atribución de la información a fuentes ficticias o falsas<sup>122</sup> toda vez que cuando más próximo estaba el pasado del presente, tanto mayor era el riesgo de que fuera eventualmente redefinido según los intereses y puntos de vista del momento.

Se podría proporcionar innumerables ejemplos de relatos históricos de quienes asistieron, activa o pasivamente, a los episodios narrados que contienen una riada de informaciones que no podían ignorar los expertos versados en el tema, pero que no constituían lo que propiamente se conoce como la historia de los historiadores.<sup>123</sup>

Sin embargo, no faltó a menudo quien opinara que sin haber sido historiadores los mismos actores de la historia llegado el caso, como José María Serra (que escribió sus apuntes autobiográficos a solicitud de su amigo el padre Fernando Arturo de Meriño), Juan Nepomuceno Ravelo (cuyas «Anotaciones» conservó hasta su muerte José Gabriel García), Félix Mariano Lluberés (en sus conocidas cartas escritas en

<sup>122</sup> Que en los estudios de la memoria se denomina *misattribution*.

<sup>123</sup> De entre los innumerables ejemplos de este tipo de narraciones sustentadas en remembranzas personales y en los vestigios orales de hechos o lugares públicos se puede citar las descripciones de la tormenta de 1716 y de los cometas de 1741 y 1742 («que emos bisto i otras que nos han informado ancianos, prudentes y verdaderos, como tambien algunos apuntes de algunos curiosos que emos solicitado») hechas por Luis Joseph Peguero en *ob. cit.*, pp. 29-29. También la reseña de 1849 del cura que asistió durante más cuarenta años la parroquia de Puerto Plata, Dr. Manuel González Regalado Muñoz, *Memorias a pluma de la parroquia y fortaleza de Puerto Plata*, la relación de Pablo Francisco de Amézquita, *Fundación de la ciudad de La Vega*, publicada en *El Porvenir*, 14 y 21. 09. 1878, aunque por ser este además un escrito «literario» y con ciertas ínfulas históricas no se puede considerar un relato meramente mnésico en el sentido aquí tratado como lo son las *Noticias biográficas sobre la vida pública del general Benito Monción* dictadas por el propio Monción a Mariano A. Cestero. Los episodios narrados por Ramón Alonso Ravelo en «Apuntes para la historia», *Boletín del Archivo General de la Nación*, N° 62, 1949, no hubieran pasado de una relación de recuerdos de un testigo ocular combinados con generalidades de la memoria factual sobre las más importantes acciones patrióticas en los primeros años de la independencia, de no haber sido por las ochenta y ocho minuciosas anotaciones del historiador Ramón Lugo Lovatón, con las cuales busca dotar dicho testimonio personal con el soporte erudito del especialista. Hubo personas que llevaron un diario de recuerdos estrictamente privados. Por ejemplo, el general Máximo Gómez cita el «diario» del maestro Alberto García, en *Diario de campaña*, 1868-1899. Santo Domingo, 1986, p. 249. El presente estudio no se ocupa de casos como este.

su exilio voluntario de Mérida), Benito Monción o, inclusive, Manuel Rodríguez Objío debían ser, por la necesidad o el azar, reconocidos como tales.

Una prueba de que Serra no se consideraba historiador es que el mismo comentó al Padre Meriño: «¿Cree Ud. de verdad que yo puedo escribir no digo un capítulo, pero ni siquiera un párrafo de historia?» y que mejor era dejar ese cometido a Emiliano Tejera porque éste «desempeñará satisfactoriamente esta obra». Un caso parecido fue el de Félix Mariano Lluberes, cuyos citados testimonios sobre la fundación de la La Trinitaria y sobre la primera «campana del Sur» contra la anexión a España nunca tuvieron el carácter irrevocable de pruebas debido a sus abundantes incorrecciones.

Empero en Serra hay una voluntad rectificadora de los datos que se venían sirviendo al público «que no están redactados con la precisión que debieran» si con ellos se había de hacer la historia dominicana. Cuando fue invitado a que escribiera sobre lo que sabía de la expedición de Sánchez en 1861 por haber sido testigo e integrante de la misma, Félix Mariano Lluberes tampoco ocultó que no se sentía competente para organizar sus recuerdos en un texto pues, decía, «La tarea de escribir no es nada grata para mí, poco acostumbrado como estoy a ordenar mis pensamientos para la Prensa, y por lo mismo temeroso de salir con poca gloria de la empresa».<sup>124</sup>

Se pensaba así porque tanto la memoria autobiográfica como la historia se rigen por un criterio *post quem* (la significación de un episodio depende del juicio sobre episodios posteriores vistos desde el presente) como cuando se afirma que «el general Luperón manifestó su personalidad de caudillo desde las primeras escaramuzas de la epopeya restauradora» o que «Allí le pegaron un par de grillos (al general Pepillo Salcedo); de allí le sacaron pocos días más tarde, diciéndole que iba a ser embarcado para el extranjero por el puerto de Blanco; pero ¡¡ay!! En una playa del tránsito encontró una turba de facinerosos que ya tenía abierta su sepultura. Allí fue asesinado miserablemente el verdadero caudillo de la Restauración Dominicana».

<sup>124</sup> *El Teléfono*, 13. 08. 1893.

Esas enunciaciones son más bien propias del discurso histórico,<sup>125</sup> aunque también podrían haber sido de quienes simplemente rememoran el hecho proposicionalmente.<sup>126</sup>

Hay informaciones de cómo procedió el coronel Peña Masagó para matar al presidente Salcedo, pero que yo sepa, ni los testigos de vista ni el autor de este asesinato nunca depusieron en público su testimonio. De modo que el anterior se trata claramente de un caso de memoria autobiográfica proposicional o de la historia. Lo que pasa es que hay una continuidad apenas perceptible para quien recuerda del flujo de la una en la otra.<sup>127</sup>

En efecto, esto se debe a que en su configuración de los hechos narrados el relato autobiográfico de experiencias históricas del tiempo presente incorpora el mismo protocolo de competencia narrativa<sup>128</sup> y

<sup>125</sup> El concepto de Danto *frases narrativas* me pareció el más indicado al analizar este asunto.

<sup>126</sup> En el estudio de la memoria se dice que las redes proposicionales reflejan conocimientos que pueden ser episódicos pero codificados como pensamientos generales (o conceptuales) y asociativos o adscritos a hechos concretos en una construcción semántica del tipo: «Revisando la mente encuentro que San Pedro fue escenario de una gran era en el boxeo acumulando campeones, fajas y nombradía que trascendieron sus límites geográficos». En cambio, la siguiente, cargada de una densa retórica de significantes políticos propia de un «cuadro histórico», no es una expresión proposicional de la memoria autobiográfica (no es autoreferencial) sino de la historia: «allí le sacaron pocos días más tarde diciéndole (al presidente Pepillo Salcedo) que iba a ser embarcado para el extranjero por el puerto de Blanco; pero ¡¡ay!! En una playa del tránsito. . . Allí fue asesinado miserablemente el verdadero caudillo de la Restauración Dominicana».

<sup>127</sup> El trastrueque entre la memoria autobiográfica y la historia es todavía hoy algo corriente en todos los órdenes, público y privado, de la vida dominicana. Ejemplos de este trastrueque aparecen en el artículo de Ángela Peña, «Asesinato de Martínez Reyna recordado como si fuera ayer», en *Hoy*, 06.06.2009 y en la obra de Cayetano Rodríguez del Prado, *Notas autobiográficas. Recuerdos de la legión olvidada*, Santo Domingo, 2008. Pese a que por su título y contenido inicial este libro parece recoger estrictamente los recuerdos de las experiencias vividas por el autor en la izquierda dominicana, a medida que el texto avanza el asunto ocupa un interés secundario, por momentos se disipa totalmente o cuaja en una comprensión de los hechos como si se tratara de un texto de historia. Posteriormente Rodríguez del Prado expresó que la idea del libro fue rescatar la memoria del movimiento Popular Dominicano. Véase de Ángela Peña, «El pasado del MPD en voces de ex dirigentes», en *Hoy*, 20.06.2009.

<sup>128</sup> Que Baumgartner denomina «Grundfigur der Erzählung». Hans Michael Bumbartner, *Thesen zur Grundlegung einer transzendentalen Historik*,

el mismo modelo teleológico de la historia los cuales sólo admiten la lucha victoriosa» (o la aspiración de que lo sea) porque salvo rarísimas excepciones, en este tipo de narrativa tradicional ha dominado siempre el llamado *relato de búsqueda*<sup>129</sup> (es decir, la trama de acción). De aquí la necesidad del héroe, es decir, del sujeto dotado para realizar una perfomancia que se identifica con un propósito,<sup>130</sup> el cual a su vez constituye el elemento conjuntivo esencial de las acciones del relato.<sup>131</sup>

Cuando los recuerdos libres de la memoria autobiográfica sobre hechos públicos importantes están formados por informaciones neutrales o vacías (enunciados designativos) en una narrativa personal o subjetiva, los recuerdos no pasan a ser conocimiento socializado del pasado, es decir, historia. Con lo cual quiero llamar la atención sobre los llamados testimonios de los «testigos abonados» de los que a menudo se esperaba que reconstruyeran literariamente

---

en el seminario *Geschichte und Theorie. Umriss einer Historik* (edit. Hans Michael Baumgartner y Jörn Rüsen), Frankfurt/Main, 1987, p. 279. También de A. Van Dijk, *Some aspects of text grammars*, The Hague, 1972, pp. 284-301. Esto puede ser distinto cuando el relato autobiográfico es puramente autoreferencial, es decir, cuando se ciñe a narrar experiencias privadas en primera persona. Pero de este tipo de escritos autobiográficos del Santo Domingo de otras épocas se conoce muy poco porque raramente se dieron a conocer de forma impresa, dado que por lo general sus autores los consideraban sin interés público y, cuando se publicaban se hacía en ediciones reducidísimas, haciendo esto que con el paso del tiempo se convirtieran en rarezas bibliográficas. Por ejemplo, del relato autobiográfico del doctor Enrique Díaz Páez, titulado *La vuelta a mi patria en 1853, Recuerdos*, que apareció impreso en folleto de 12 páginas. De este impreso sólo conozco algunos pasajes a través de una cita del comentario de Leonidas García Lluberes, titulado «Nuestras Ruinas Históricas», aparecido en *Clío*, Ciudad Trujillo, n° 94, 1952, pp. 173-174.

<sup>129</sup> «que consiste en (. . .) conjunciones o disyunciones de los sujetos con relación a los objetos». A. J. Greimas, *Un problème de sémiotique narrative: les objets de valeur*, en *Langages*, N° 31, 1973, p. 20.

<sup>130</sup> Que en la historia representa con frecuencia una tarea patriótica.

<sup>131</sup> En los albores del siglo xx un observador de la época expresó que el pueblo dominicano «siente una profunda admiración por sus hombres aguerridos». F. E. Moscoso Puello, *Cartas a Evelina*, Santo Domingo, 2000, p. 16. Queriendo quitar peso a la crítica de algunos historiadores de que Juan Pablo Duarte no fue un hombre acción, Rodríguez Demorizi explica que «entre los próceres, hay dos clases de hombres: el de la acción militar, como lo fue Santana, y el de la acción civil, como lo fue Duarte», pero que «para el común de la gente el héroe civil no existe». Emilio Rodríguez Demorizi, *En torno a Duarte*, Santo Domingo, 1976, p. 199.

ciertos acaecimientos del pasado próximo con el entusiasmo de lo visto en la vida real tal como sucedieron, por fundarse en la fuente de la memoria que algunos tendían a considerar como el medio probatorio más sincero.

A veces las circunstancias actuales contribuyen a que, por la vía de frases narrativas, los recuerdos individuales de carácter privado se presenten como pasado histórico. Véase el ejemplo siguiente: «La capital era una ciudad apagada. Por supuesto, era más grande y con mayor vida que los demás pueblos del país, pero le faltaba algo para tener el bullicio de otras capitales. Sin duda, su apagamiento se debía al clima que se vivía bajo la dictadura».

Si como el autor de este párrafo refiere, cuenta una experiencia personal de la infancia, ¿cómo un niño que cursaba el tercer grado de la educación primaria en la ciudad de Moca (antes de que su memoria autobiográfica estuviera formada) hubiera podido discernir que «La capital era una ciudad apagada. . . más grande y con mayor vida que los demás pueblos del país, pero le faltaba algo para tener el bullicio de otras capitales» y que «su apagamiento se debía al clima que se vivía bajo la dictadura»? es decir, que dadas las circunstancias, de un conocimiento episódico se generara un conocimiento genérico complejo, además pasando por alto que la experiencia vivida debe ser casualmente operativa en relación con la producción del recuerdo.

El personaje de estas evocaciones hubiera podido decir «cuando en mi niñez visité la capital» en vez de «su apagamiento se debía al clima que se vivía bajo la dictadura» porque en tal caso lo que se recuerda es una serie de eventos asociados y aglutinados en un tema (quizás hubo escuchado vívidamente a través de los años comentarios sobre los mismos de los mayores). No pongo en duda que a los siete u ocho años de edad el autor hubiera vivido esa experiencia de su visita a Ciudad Trujillo que le pudo haber parecido única, lo que quiero decir es que las indicaciones, vg. el conocimiento proposicional de su reseña (que en efecto se trata de un razonamiento) no es el producto «puro» (imágenes) de sus recuerdos (la llamada *memoria-evento*) sino más bien recuerdos de proposiciones post hoc sobre su experiencia: la frase «la capital era una ciudad apagada» se trata en tal caso de una imagen mnésica con los límites visuales señalados

por Smith,<sup>132</sup> pero la sentencia causal «su apagamiento se debía al clima que se vivía bajo la dictadura» no pertenece a ese recuerdo del sujeto, es un juicio de su vida de adulto.

Estamos aquí ante una forma de memoria-creencia cuyas dos primeras cláusulas estarían invertidas respecto al canon de la memoria-creencia clásica. Esto, desde luego, no es infrecuente en la memoria autobiográfica, lo vicioso del caso citado (en el sentido de falta de transparencia) es que lo que parece ser el recuerdo de una percepción directa (memoria episódica) tiene su origen o fue reconstruido con la contribución de una información externa (recordación factual).<sup>133</sup>

También Mateo se vale de un recurso parecido, aunque en su caso parece más bien un subterfugio literario. Él dice que «apenas era un niño» (aunque no precisa la edad) cuando vio a Trujillo en la iglesia de San Juan Bosco y que entonces le impresionó «que ese ser sobrenatural no se encontraba a gusto, que se turbaba dentro del poco de humanidad que le quedaba».<sup>134</sup>

Es obvio entonces que la memoria autobiográfica es más bien un acto discursivo, un decir sobre el pasado de sí mismo orientado moral y políticamente a un colectivo coetáneo.

<sup>132</sup> B. Smith en *Memory*, London, 1966, p. 180

<sup>133</sup> Del artículo de evocaciones de Adriano Miguel Tejada, «La vida en la Era de Trujillo», en la revista *Rumbo*, n° 368, 18.02.2001. Otro ejemplo de este tipo de recuerdos son las siguientes frases del Cojo Martínez: «Ya a los seis años de edad, recuerdo, en 1918, las hazañas de los dominicanos que perseguían a los gringos para pegarles a como diera lugar» (Sin embargo, casi todo el texto de Martínez está formado por enunciados de acción simples característicos de los recuerdos episódicos). En Grey Coiscou Guzmán, *ob. cit.*, p. 66. Confróntese los párrafos testimoniales anteriores con esta expresión de memoria episódica algo literaturizada de Font Bernard: «A los ocho años de nuestra edad, Haití estaba personificado para nosotros en la gordezuela y locuaz Madame Elise, que nos proveía del dulce de maní que consumíamos en los períodos de recreo de la Escuela Padre Billini. . . En nuestra imaginación, el pañuelo multicolor anudado a la cabeza de Madame Elise nos conducía a la existencia de un país pintoresco, en el que sus habitantes se expresaban en un habla incomprensible y todos comían dulce de maní». En el artículo de R. A. Font Bernard, «Remembranzas», en *Hoy*, 03.05.2003. Un caso parecido a los recuerdos de Adriano Miguel Tejada y del Cojo Martínez es el de algunas partes de las relaciones autobiográficas del soldado separatista Ramón Alonso Ravelo, «Apuntes para la historia», en *El Teléfono*, 27.02.1894.

<sup>134</sup> Andrés L. Mateo, «Memorias y antimemorias», en *Hoy*, 12.12.2013.

Pero este ha sido hasta hoy el error de la creencia popular: el suponer que las afirmaciones de la memoria autobiográfica son iguales al conocimiento de la historia. Así lo dice, por ejemplo, el comentarista de un diario nacional sobre los recuerdos de César Romero Beltré, al cumplir éste cien años de vida: que son «el recuento humano de la historia política, social, artística, económica, cultural del país, la que narra con gracia y con la autoridad de quien ha sido protagonista, actor, espectador de todos los sucesos trascendentes acaecidos desde entonces».<sup>135</sup>

El asunto es más serio cuando el testimonio sobre hechos políticos o de significación histórica es aceptado por el público receptor como fuente fehaciente de conocimiento sin pasar por el tamiz del arbitrio historiográfico,<sup>136</sup> pues en tal caso a la prueba testifical se endosa el atributo de autoridad justificable a priori.

Un buen ejemplo del control y verificación del testimonio oral lo aporta una entrevista al historiador Bernardo Vega en torno a una afirmación de César Herrera de que en el transcurso de los años treinta y cuarenta Trujillo se había propuesto conquistar el territorio haitiano. A esto Vega acude a los siguientes argumentos: que no sabía de dónde Herrera había obtenido esos elementos de juicio; que esa afirmación ya la había hecho el exilio dominicano con motivo de la matanza del 1937 apoyándose supuestamente en declaraciones del dictador en Santiago, pero que los periódicos de la época de Santo Domingo y Santiago no recogen esa declaración de Trujillo; que los ministros inglés y norteamericano tampoco brindan informaciones sobre el asunto; que el exilio dominicano inventó varias veces cosas así con fines políticos, como, por ejemplo, lo hizo un periodista puertorriqueño que en 1941 acusó a Trujillo de estar apoyando a Hitler y tiempo después confesó

<sup>135</sup> *Hoy*, 16.04.2007.

<sup>136</sup> Porque como se sabe, el historiador reúne los elementos que han de aportar las pruebas del testimonio como, por ejemplo, lo hizo en 1901 el Pbro. Carlos Nouel con el recuerdo episódico, objeto de controversia, de José María Serra sobre la fecha de fundación de la sociedad patriótica La Trinitaria. Véase el diferendo sobre este asunto entre Meriño y Nouel en la carta de este a aquel publicada por Vetilio Alfau Durán en el artículo «Sobre la fundación de La Trinitaria», en *La Nación*, 16.07.1945.

que se había inventado esto como una estrategia política, aunque sin ninguna base; Vega a seguidas se pregunta: «¿para hacer qué invadiría a Haití? ¿para proclamarse dueño de Haití y de los haitianos?, eso no tenía ningún sentido. El objetivo esencial de Trujillo con relación a Haití era impedir que el exilio antitrujillista pudiese operar cerca de la frontera y atacarlo desde Haití y criticarlo en la prensa en Haití. Y eso lo logró en una fecha temprana, en 1932, sobornando al ministro de Interior, Elie Lescot, quien luego fue presidente de Haití. Habiendo logrado eso no había ninguna otra razón para él incursionar militarmente en Haití. Trujillo influía sobre los militares haitianos vía el soborno, sobre los funcionarios del gobierno y también pagaba a periodistas haitianos. Pero invadir a Haití, después de la matanza, cuando recibió tanta propaganda negativa, eso no. Trujillo estuvo asediado por la prensa internacional y por el propio gobierno norteamericano con motivo de la matanza; tanto así que optó por aceptar un perfil bajo y no postularse a la Presidencia en 1938, sino que puso a Peynado. Entonces no tenía ningún sentido invadir a Haití, porque eso hubiera provocado toda una reacción muy negativa de todos los países de América Latina y los Estados Unidos y Roosevelt lo hubiera visto muy mal. En ese momento Estados Unidos tenía problemas serios en Europa y que surgiera de pronto una invasión en el Caribe hubiera sido totalmente contraproducente e inconveniente a los intereses norteamericanos y consecuentemente Trujillo se hubiera visto en muy malas».

Más adelante agrega que «Anselmo Paulino, por instrucciones de Trujillo, creó la falsa alarma y los rumores sobre una invasión dominicana. Eso tuvo lugar en octubre de 1937, pocos días después de la matanza. Fue entonces un rumor expreso, puesto a correr por Trujillo y recogido en mi libro. Recoge además la dramática solicitud de ayuda del Presidente Vincent a Washington a finales de octubre por temor a una invasión, a la luz de un reporte que le mandó el ministro Carrié, que recogía parte de esos rumores falsos que Trujillo puso a correr como una forma de presionar al gobierno haitiano en un momento en que se iban a iniciar las negociaciones vinculadas a la matanza.»

Obsérvese la coherencia del enfoque argumentativo de Vega que sirve de base a su creencia de que Trujillo no se propuso conquistar el territorio haitiano.<sup>137</sup>

El público en realidad no aceptaba cualquier testimonio sin restricciones, sobre todo cuando se trataba de opiniones y juicios, según se observa en las polémicas históricas que tan a menudo se ventilaban en la prensa.

Lo anterior no implica necesariamente que las «evidencias» del testimonio no garanticen la sinceridad de la testificación, sobre todo si son de carácter designativo, como pudo verse a partir de las a veces escrupulosas pesquisas de la historiografía garciana. Pero en la segunda mitad del siglo XIX y aún ya entrado el siglo siguiente, sin una tradición investigativa y muy pocos trabajos de archivo la carencia de informaciones históricas era tan grande como la necesidad de suplirla, de modo que el público prefería correr el riesgo de aceptar recuerdos falibles que esperar a que un escrutinio historiográfico reconociera las fuentes.

#### LOS LÍMITES DEL RELATO AUTOBIOGRÁFICO Y LA HISTORIOGRAFÍA DOMINICANA

La suspicacia respecto a la validez del relato autobiográfico la inspira la restricción que lo rodea: que no es posible acceder materialmente al pasado para verificar los recuerdos autobiográficos porque a diferencia de como se hace en los procesos judiciales, el historiador no puede someter el testigo presencial fallecido a los controles del careo ni a la contradicción de las partes, o porque si aún vive se niegue a supeditar su testificación a la confrontación pública que podría conducirlo a una verdad distinta a la suya.

<sup>137</sup> Entrevista a Bernardo Vega, *Vetas Digital*, Edic. 3-76, 29.07.06. Otro ejemplo digno de mención aparece en el libro de Johnny Abbes García, editado por Orlando Inoa, *Trujillo y yo*, Santo Domingo, 2009. Inoa corrigió impecablemente mediante el empleo de fuentes diversas muchos pasajes de los plagados recuerdos autobiográficos de Abbes García.

De modo que la exposición de los testigos habría de constituir estrictamente, como se dice en la praxis forense, un «medio instructivo», por lo cual y a fin de que disminuya la dependencia epistémica de la creencia en un hecho cuando ésta se establece exclusivamente a partir de un testimonio, se imponía la heurística experticia en varios puntos,<sup>138</sup> 1° en su exactitud: la consistencia del testimonio, cotejándolo con otros medios probatorios independientes (contraindicios) según las máximas de experiencia (esta es la llamada *prueba diabólica*), y 2° en su calidad: a) la coherencia interna de lo que dice, b) la valencia emocional –positiva y negativa- y la intensidad de las experiencias descritas, es decir, cuán vívido es el lenguaje testimonial (si hay una relación de antagonismo anterior al suceso entre el atestante y a quien inculpa y la actitud del atestante frente al acontecimiento descrito), c) si en la selectividad de los hechos testimoniados abulta ciertos detalles y omite otros, d) si hay expresiones dubitativas, e) cantidad de información irrelevante (información correcta, pero que no forma parte del guión de lo narrado y que no agrega nada),<sup>139</sup> y f) si hay autocorrecciones espontáneas y autoreferencias.

Aunque aferrados al «fetiche de la prueba»,<sup>140</sup> en general los historiadores dominicanos no se han valido de estos ejercicios constataorios o sólo los han empleado de un modo fortuito. Pero además, lo más grave de esto es que aceptan el relato autobiográfico a ojos cerrados aun cuando sospechen que siendo éste de referencia se hacía pasar como expresión de recuerdos episódicos puros.

Con mucha frecuencia se han dejado seducir por su valor moral, emocional o literario. Por ejemplo, Alcides García Lluberes, un prominente representante de la llamada «escuela crítica», aceptó sin reservas como episódico el testimonio de Arredondo y Pichardo, en base al cual se han construido con absoluto convencimiento muchos relatos históricos hasta nuestros días sobre los sucesos de la región del Cibao en 1805.

<sup>138</sup> Sin embargo, la valoración de la veracidad de las informaciones de los testigos no está libre de errores e inexactitudes.

<sup>139</sup> Generalmente en los relatos de recuerdos distorsionados aparecen menos informaciones irrelevantes no literarias que en los recuerdos fehacientes.

<sup>140</sup> La expresión es de Diógenes Céspedes.

Raros han sido los casos en nuestra cultura histórica de Máximo Coiscou Henríquez, Cipriano de Utrera y ocasionalmente Ramón Lugo Lovatón<sup>141</sup> quienes basados en la «sana crítica» han tendido a colocarse con singular rigor en el plano de calificador de los elementos indiciarios que acreditan el recuerdo como prueba, aunque en general esto ha sido así más bien cuando las informaciones eran básicamente descriptivas (designativas).

Empero, el espectro de la memoria autobiográfica puede ser muy amplio como se puede ver en numerosos ejemplos de atestaciones públicas dado que en el Santo Domingo de la segunda mitad del ochocientos no fueron pocos los exoficiales, políticos y hasta individuos privados que, acorde con el realismo literario de la historiografía nacional en ciernes, recogieron en apuntes personales sus recuerdos de circunstancias y personajes que dejaron alguna huella en sus vidas.

Hubo testigos, incluso testigos directos, que presentaron sus recuerdos personales como protocolos, casi libres de elementos subjetivos, pero también privados de presunciones históricas<sup>142</sup> como se puede ver en el documento autobiográfico de Cayetano Rodríguez y Tejera sobre los sucesos del 27 de febrero de 1844<sup>143</sup> y el de Federico Henríquez y Carvajal sobre Francisco del Rosario Sánchez (redactado después de transcurridas muchas décadas de la experiencia referida).<sup>144</sup> Estos recuerdos de Henríquez y Carvajal están ligeramente salpicados por juicios personales que aun cuando ajustan post hoc la representación del personaje recordado, apenas interfieren en la calidad designativa del mismo.

<sup>141</sup> De Ramón Lugo Lovatón véase su *Estudio crítico del Juramento Trinitario recordado por Félix María Ruiz*, en *Sánchez*, Ciudad Trujillo, 1948, t. 2, pp. 390-403.

<sup>142</sup> En el relato de Monción sólo he encontrado este pasaje en el cual éste intenta demostrar en verdad algo histórico: «no creo que el desgraciado general Pepillo Salcedo (Q.E.G.S.) fuese culpable, como se le acusó sin probárselo, de manejos indignos a favor de los españoles; ese cargo a tan valiente jefe y buen servidor de la Patria, puede atribuirse: a algún mal entendido o quizás a intrigas políticas».

<sup>143</sup> Publicado en por Luis E. Alemar en *La Opinión*, Santo Domingo, n° 154, 16.01.1926.

<sup>144</sup> Unos fragmentos del recuerdo de Henríquez y Carvajal aparecen en la obra de Ramón Lugo Lovatón, *Sánchez*, t. 1, Ciudad Trujillo, 1947, pp. 53-54.

Los recuerdos de doña Cristina Morales viuda Billini sobre María Trinidad Sánchez son muy parecidos a los de Henríquez y Carvajal por la especificidad de su forma,<sup>145</sup> aunque distintos por su fuente de emanación dado que son recuerdos de segundo grado. Es en el desenlace de esta narración donde hay apenas unas frases con claro contenido proposicional.

En la República Dominicana se ha cultivado la autobiografía, aunque como género literario y sin pretensiones historiográficas se ha practicado menos.<sup>146</sup> En general, en la autobiografía hay un fuerte imperativo por recordar, una fuerte necesidad de mirar hacia el pasado propio con el objetivo muy personal de vengarse de ofensas pasadas o de narrar los cambios del estatus social y personal del protagonista autobiografiado a través de su vida.<sup>147</sup> Todo esto forma parte de su simbología romántica.

También la justificación puede estimular la recordación autobiográfica cuando se trata de cómo evoluciona el personaje. Su trasfondo es psicológico y su ambiente es familiar y de aventuras como se puede ver en el libro de Eugenio María Guerrero Pou *Yo maté a su hijo*. En este caso destacan los conflictos interiores, los hechos opresivos del pasado y las cavilaciones críticas (*bitterness revival*) sobre la vida vista en conjunto del sujeto reminiscente.<sup>148</sup>

La añoranza puede ser un motivo particularmente importante en la autobiografía como en *Yo y mis condiscípulos* de Joaquín Balaguer.

<sup>145</sup> Ramón Lugo Lovatón, *Sánchez*, t. 1, pp. 321-322.

<sup>146</sup> Sin embargo, ha habido en los últimos años una proliferación de libros autobiográficos, quizás con el ánimo de internarse en la historia del presente. Conforme con lo tratado en este estudio, recomendaría a quienes den a conocer en público sus recuerdos que, en cuanto les sea posible, se ciñan a narrar estrictamente lo que les venga a la memoria sin interpretaciones, actualizaciones ni comentarios literarios accesorios, y dejen esta tarea a los historiadores para quienes sus recuerdos constituirán de este modo una fuente de informaciones más «limpia» e interesante.

<sup>147</sup> Sobre las distintas ocupaciones en que estuvo empleado antes de alcanzar el éxito, el Dr. Pieter fue muy prolijo. Dijo, por ejemplo: «era aprendiz en la imprenta de Juan Bautista Maggiolo», «yo no dejaba de vender, a domicilio, el Bay-Rhum fabricado por mi abuelo i por mi madre», etc.

<sup>148</sup> Guerrero Pou dijo: «esos recuerdos jamás se borrarán de mi mente y, si hubiera otras vidas, esas imágenes tampoco se borrarían». En la primera solapa de este libro se advierte que el mismo «es en gran medida una catarsis, una expurgación».

Pero en este libro sus pasajes propiamente episódicos fueron «rellenados» por el juicio intelectual y la imaginación literaria de su autor.

No examino aquí todos los textos autobiográficos que tengo a mano porque sería una tarea larga y quizás repetitiva. Sin embargo, detengámonos aunque sea brevemente en las siguientes tres obras: la *Autobiografía* (Santo Domingo, 1973) del Dr. Heriberto Pieter, *Mis 43 años en La Descubierta* (Santo Domingo, 2000) de Jesús María Ramírez hijo y *Un guardia. Mis vivencias en la revolución de abril. El puente Duarte* (Santo Domingo, 2007) de Rafael Martín Michel Peguero.

Son tres textos de reminiscencias formados básicamente por recuerdos episódicos muy personales ricos en anécdotas y minuciosos en la data de los hechos: «Un día del mes de julio de 1890 mi padrino fue a visitarnos», «El día 1ro. de septiembre del año 1890 me admitieron en la referida escuela» (Pieter); «era el año 1952 y trabajaba como mensajero de la Secretaría de Estado de Trabajo», «El día 24 de octubre de 1955, muy temprano esa mañana los pilotos ya estaban preparados», «Ese 25 de abril en la mañana llegaron mi hermano mayor y una mujer» (Michel Peguero); «La mudanza de los colonos la hice en julio de 1943», «El 31 de mayo la guagua de *Budín* que viajaba a Barahona regresó temprano» (Ramírez hijo).

Y como es propio de la memoria episódica los enunciados constatativos singulares concentrados en imágenes constituyen la base de la construcción textual: «iba yo a casa de los Vicini, invitado por mi condiscípulo Juan Bautista», «De vez en cuando sonaban disparos esporádicos, de un bando como del otro», «llegué a tener más de doscientos aserradores distribuidos en Tierra Nueva y el Guanarate».

Por lo demás, las emociones o las escenas de sufrimiento que aparecen a todo lo largo de estos tres relatos,<sup>149</sup> refrendan la significación de las vivencias narradas y ayudan a construir la primera persona de los sujetos reminiscentes: «Aún hoi, después de más de tres cuartos de siglo, me emociona el recuerdo de lo que sufrí», «No hemos olvidado lo que gozábamos en aquel albor de nuestra existencia», «Aquella

<sup>149</sup> Michel Peguero expresó: «Bendito Dios por permitirme el cultivo de la memoria, y por su infinita bondad al traer a mi mente recuerdos que me llenaron de satisfacción y de alegría como también de penas. . .».

escena de reconocimiento no se ha borrado de mi mente en los más de sesenta años que sucedió», «¡Cuánto veneno a cambio de dinero y posición habían sembrado estos señores en el corazón del soldado dominicano!», «¡Cuántas sorpresas me tenía reservado el destino!», «En medio de esos afanes», «Nadie se sentía seguro y los que como yo tenían hijos estudiando en la capital, vivíamos en constante zozobra» y así sucesivamente.

Es cierto que dichos textos son productos literarios, que la urdimbre para construir las figuras autobiografiadas está configurada en términos estéticos y tan flexibles que muchas veces está abierta a la interpretación a medida que sus personajes se desarrollan. También teatralizada conforme a la imagen que sus narradores desean presentar de sí mismos. Y es cierto también que esas autobiografías tienen un argumento y que no todos sus recuerdos proceden de las experiencias vividas (procesos factuales),<sup>150</sup> pero no asumen las características paradigmáticas de la historia.<sup>151</sup>

Si bien algo más circunspecto, otro relato del mismo tipo es el de Benito Monción *De Capotillo a Santiago*<sup>152</sup> sobre su intervención militar en la guerra restauradora contra España. A diferencia de las *Notas autobiográficas* de Gregorio Luperón, de *La Restauración en Puerto Plata* de Eugenio J. Senior o de las anotaciones autobiográficas de Juan Antonio Rincón<sup>153</sup> -cuya memoria episódica fue transcrita en una memoria proposicional de carácter histórico-, el recuento de Monción es marcadamente sobrio, es decir, con un alto nivel

<sup>150</sup> Por ejemplo, cuando el Dr. Pieter recuerda: «Mi abuelo paterno, Pierre Bennett, nació esclavo en Saint-Thomas. Poco después de mi nacimiento fue nombrado Gobernador –o Mayordomo– del Palacio Nacional».

<sup>151</sup> Esto es así inclusive en relatos con temas políticos de aventuras sin un trasfondo de significación histórica como el de Sergio del Toro, *Yo tripulé la avioneta que burló la férrea vigilancia de Trujillo en julio de 1960*, en la revista ¡Ahora!, n° 24, 1963, pp. 20-22. Para mejor percatarnos de la diferencia entre la memoria autobiográfica y la historia, confróntese los recuerdos de Jesús María Ramírez hijo con las notas de pie de página escritas por su hija característicamente como historia (En *Mis 43 años en La Descubierta*).

<sup>152</sup> General Benito Monción, *De Capotillo a Santiago*, Santo Domingo, (1902) 2002.

<sup>153</sup> Sus recuerdos, por ejemplo, sobre María Trinidad Sánchez, en *El Teléfono*, 27.12.1895.

de especificidad característico de la memoria que produce conocimientos de hechos concretos, en sentencias designativas tan explícitas como ceñidas a lo vivido: «Aguardamos el día. Era el 17. Alcanzamos a los españoles en Doña Antonia», «tuvimos cuatro muertos, y un herido y el enemigo dos muertos y un prisionero», «Era pasado el medio día. Emprendimos la persecución rompiéndoles fuego desde Gurabito». <sup>154</sup> De este tipo de enunciados sólo puede decirse que es verdadero o falso, aunque ninguna de las declaraciones de Monción han sido impugnadas hasta la fecha.

Por eso mismo el relato de Monción no exhibe grandilocuencia patriótica o política acorde a un tipo de conocimiento epistémicamente cerrado: si se sabe que los españoles eran los enemigos, y por tanto que él les hiciera la guerra suponía un acto patriótico, es obvio que la suya fue una lucha marcada por el patriotismo. En las *Notas* de Luperón se presenta una situación epistémicamente distinta. Además, cuando la afectación patriótica es muy cargada, el recuerdo no descansa en la descripción del hecho que refiere sino en su significación política y literaria. En su discurso del 27 de febrero de 1861, el presbítero Meriño dijo: «Aún me parece que veo desfilar la primera división que fue a recoger en los campos de Azua los inmarcesibles laureles de la victoria más gloriosa»; «¿No recordáis con que satisfacción corría a las armas la entusiasmada multitud?»

Por otra parte en el relato de Monción apenas aparecen pasajes representativos de una circunstancia o ambiente personal de su vida solapados en el período cronológico de su actuación militar porque pese a su actuación principal en esa guerra, Monción no se fijó en su persona como Luperón en su *Notas* (quien parece haber transcrito sus recuerdos con una «memoria de observador»<sup>155</sup>) y se ciñó a dar

<sup>154</sup> Monción dice: «todo lo que antecede ha sido relatado con verdad, sin pasión ni interés». Similar a los recuerdos autobiográficos de Monción es la primera parte (escrita entre enero de 1868 y febrero de 1878) de los apuntes de Máximo Gómez, *1868-1899, Diario de campaña*. Santo Domingo, 1986. Aunque en este caso no se trata de la memoria a largo plazo, sino de un diario de operaciones de la guerrilla del gran general banilejo.

<sup>155</sup> Con un contenido emocional muy fuerte. Este aspecto de la memoria autobiográfica fue descubierto por G. Nigro y U. Neisser según aparece en su artículo *Point of view in personal memories*, en *Cognitive Psychology*, n° 15, 1983, pp. 467-482.

cuenta escuetamente de los sucesos (históricos) como experiencias vividas.<sup>156</sup> Esto es así salvo en el siguiente fragmento (que funge además como categoría canónica), en el cual Monción se formó una actitud de un período de su vida: «cuando llegaron los españoles al país, en el año 1861, yo era Teniente Coronel del ejército. . . mal avenido con su dominación, me preparé a hacerles la guerra, tan pronto como se me presentara la oportunidad», y en este otro: «Íbamos a recomenzar, con más vigor ahora y, al fin, con más feliz resultado, para la patria, la lucha que no habíamos abandonado desde el 24 de enero».

Todo esto es más notorio si se tiene en cuenta que esta relación de Monción no fue escrita por él mismo, sino dictada en 1887 en el exilio a Mariano Antonio Cestero, que era un letrado culto y a quien puede atribuirse su versión literaria según los cánones del género autobiográfico de la época.

Tampoco debemos perder de vista que, casi analfabeto y sin pretensiones en la política nacional, Benito Monción circunscribió siempre su esfera de acción a la Línea Noroeste y eventualmente a una parte del Cibao occidental y ya entrado en años y muy apocado en su exilio de las Islas Turcas, donde dictó sus recuerdos a Cestero, no tenía pretensiones heroicas para la posteridad.

La situación en que se encontraba el viejo baecista y luego moyista derrotado en aquellas circunstancias del exilio predispusieron el estilo de sus recuerdos. Es probable que hubiera elegido conscientemente esta manera de presentar sus recuerdos ajustándose estrictamente a la descripción (designación) de sus vivencias episódicas, refrenando las emociones del viejo caudillo, lo cual en realidad ha sido algo inhabitual en los relatos autobiográficos. En la relación de Monción sólo pude encontrar dos casos de recordación referencial: las acciones de Gómez y Polanco para apoderarse de Guayubín del 13 al 14 de agosto y las ocurrencias de la huída de Buceta tras su derrota.

<sup>156</sup> Una relación de recuerdos de sucesos vividos en un ambiente de combates, estructuralmente muy parecida a la de Monción, es el texto de Enrique Jiménez Moya publicado por Cecilio Grullón Valdez en «Testimonio», aparecido en *Clío*, Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, n° 179, 2010, 201-220.

Y en su deseo de fundar los recuerdos sobre los hechos a secas, cuando Monción tuvo alguna duda sobre una información perdida, incompleta o infundada, o sobre su registro cronológico, no ocultó su embarazo y ocasionalmente dijo: «Al cabo de tanto años, y siendo tanta la cantidad de hechos que debo recordar, mi memoria no me permite fijar, con toda exactitud, las fechas en que esos acontecimientos sucedieron» y, por ejemplo, refiriéndose al culpable del incendio de Santiago, precisó que «Ignoro quién fuese, si sé que el encargado de darlo, según la orden de Gaspar, fue un borrachín de Licey llamado Juan Burgos».

¿Fue este relato autobiográfico de Benito Monción sobre la campaña restauradora mejor acogido por los lectores por su carácter eminentemente descriptivo, cuando fue publicado por primera vez en 1902, que otras relaciones autobiográficas consideradas como históricas, tales por ejemplo, las del trinitario José María Serra, de los febreristas Ramón Alonso Ravelo y José Pérez o de Francisco Aguiar?<sup>157</sup> No. En la sociedad dominicana no ha habido en realidad ningún criterio de evaluación al aceptar este tipo de narraciones de quienes concurren o intervinieron en los llamados sucesos históricos y se han aceptado en general sin muchas restricciones como historia fidedigna, siempre y cuando se explicara el modo en que se llegó al conocimiento del hecho.<sup>158</sup>

<sup>157</sup> Ravelo, Pérez y Aguiar revelaron en los periódicos capitaleños de los últimos años del siglo XIX algunas experiencias personales sobre los principales hechos políticos de mediados del siglo. Pero el importante manuscrito autobiográfico titulado *Apuntes para la historia*, de Ramón Alonso Ravelo, como tampoco las memorias de Rosa Duarte no fueron conocidas para la generalidad sino ya en la centuria siguiente. También la relación de los testigos presenciales de los sucesos políticos acontecidos entre 1838 y 1845 comunicados a Manuel Joaquín del Monte, la cual sirvió a Thomas Madiou para escribir su *Histoire d'Haiti*, permaneció ignorada en su forma original para los dominicanos de entonces.

<sup>158</sup> En su deseo de incorporar en la historia las fuentes vivas de los testigos de la Guerra Restauradora, el historiador Pedro María Archambault obvió las grandes lagunas de los recuerdos de esos testigos en el opúsculo *Notas para la Historia. Declaraciones de varios restauradores sobre Pepillo Salcedo*. Santiago, 1934. Paradójicamente no han sido sobre todo historiadores quienes no se han dejado confundir por esta costumbre errónea, sino individuos versados en otras disciplinas como el abogado Alexis Joaquín Castillo en su examen del recuerdo de Rafael Solano sobre el relato del

Por eso cuando alguien narra una vivencia personal considerada como histórica ponía tanto empeño en relatar las circunstancias de su participación u observación del hecho (estas son las llamadas *categorías canónicas*: qué, dónde, cuándo, quién: «siendo como a las cuatro poco más o menos, estando acostado en mi cama, oí dos tiros de arma de fuego...»), «Veinte años tenía quien les habla. Estaba con mi novia en el patio de la Fuerza. Ahí vimos en medio de un sol que daba duro sobre las cabezas...», «A mediados de junio, fui una noche con mi familia a refugiarme en casa de mamá y esa noche ocurrió un sangriento combate cuando los marines trataron de entrar a Santa Bárbara») dado que la memoria autobiográfica precisa del posicionamiento de sí mismo el cual descansa primariamente en las emociones.<sup>159</sup>

Con frecuencia se ve que había más empeño en explicar este contexto situacional y en describir detalles periféricos del suceso (lo cual ya de por sí podía constituir un monto enorme de informaciones para ser recordadas) que en referir los aspectos principales del mismo, porque la memoria experiencial es más retención de la aprehensión que resulta en el momento del suceso que la aprehensión post hoc de todas las informaciones del suceso ya pasado.<sup>160</sup> Y aunque puede ser que se recuerden más detalles contextuales del evento rememorado, a menudo el foco de la memoria apunta hacia cómo el evento ha de

---

repcionista del hotel donde se hospedaba Joaquín Balaguer durante su estancia en New York a partir de 1962. Véase el artículo «Joaquín Balaguer y la imaginación testimonial», en *Hoy*, Santo Domingo, 08.08.2009. También el lingüista Diógenes Céspedes, sobre las «Memorias de Johnny Abbes García», en *Hoy*, Santo Domingo, 23.06.2009

<sup>159</sup> Un estudio empírico sobre el tema es el de L. J. Lavine, *Reconstructing memory for emotions*, en *Journal of Experimental Psychology*, N° 126, 1997, pp. 568-578.

<sup>160</sup> En las abundantes reseñas autobiográficas sobre hechos políticos posteriores a la dictadura de Trujillo publicadas en los últimos años se puede advertir este ingrediente canónico de la memoria episódica. Véase un ejemplo en el artículo de Silvio Herasme Peña, «El 24 de Abril: Prisión de Donald», en *Listín Diario*, Santo Domingo, 29.04.05: «En ese momento yo estaba en la casa de la familia Díaz Vásquez, mis primos, en donde se celebraba un almuerzo», «Cuando salí a la calle ese mediodía parecía que la gente esperaba una tormenta», «acudimos nosotros (al Palacio Nacional), junto con Antonio García Valois, el fotógrafo del Listín para enterarnos», «esa misma tarde Virgilio Alcántara y yo nos fuimos hasta el campamento del kilómetro 25», etc.

ser recordado de acuerdo con las circunstancias del entorno en el momento que se activa la memoria, aumentando la posibilidad de que se intensifiquen en ésta sus características de origen interno.

En este contexto cultural nació la historiografía dominicana en la segunda mitad del siglo XIX.

Cuando se trataban en público los temas históricos, generalmente en la prensa, cuanto más hubiera vivido y recordado los sucesos referidos la persona que hablaba, tanto más «verídica» era, más conseguía la atención de sus destinatarios y tanto más satisfacía a éstos la historia,<sup>161</sup> aunque el mero relato del historiador profano sólo ganaba el respeto público si estaba acompañado de las categorías canónicas que eran el fundamento de lo verdadero sin que se precisara de más investigaciones ad historicam probationem.

De aquí que esa afición tan usual en el ambiente intelectual de aquellos años de narrar la historia sin otra base empírica que la afluencia de los recuerdos despertaba a menudo tormentosas polémicas cuando una versión personal no coincidía con la de otros testimonios. Pese al protagonismo de José María Serra en los preparativos de la independencia nacional, sus apuntes autobiográficos levantaron una reacción de desacuerdo en los periódicos locales y hasta alguna réplica fue publicada en forma de folleto.<sup>162</sup>

No se trata de que el documento sea más eficaz como instrumento de prueba, sino que el historiador acude al mismo con la incertidumbre de si su pregunta ha de encontrar una respuesta, y cuya obtención

<sup>161</sup> Ciertos aspectos de esta recepción popular de la historia han sobrevivido hasta nuestros días. Véase, por ejemplo, el interés que suscitan en la prensa actual los relatos autobiográficos centrados en la dictadura de Trujillo, vg. el debate despertado por el libro de Hans Wiese Delgado, *Trujillo: amado por muchos, odiado por otros, temido por todos*, Santo Domingo, 2001. Francisco Álvarez Castellanos, «¡Trujillo sigue «vivo»!», en *Hoy*, Santo Domingo, 28.07.07 y José Abigaíl Cruz Infante, «Otro libro sobre Trujillo», en *Listín Diario*, Santo Domingo, cuestionan el excesivo número de publicaciones sobre el dictador dominicano. Este último anota que «la trujilología no se agota, al contrario cada día se nutre de más libros». Además, como lo anunció un diario de Santo Domingo: «Interesan libros revolución de 1965 y dictadura Trujillo», en *Hoy*, Santo Domingo, 01.05.04.

<sup>162</sup> La de Alejandro Bonilla, «Contestación al opúsculo del señor don José María Serra» (Santo Domingo, 1899), en *Boletín del Archivo General de la Nación*, N°32-33, Ciudad Trujillo, 1944.

depende de una operación inferencial distinta a la recordación autobiográfica sustentada en una creencia. Los historiadores han sabido hasta los tiempos modernos que la convicción de certeza que despiertan los recuerdos de los contemporáneos de los hechos, aún tratándose de enunciados designativos, podía ser una fuente de problemas.<sup>163</sup>

Ya en la época de José Gabriel García se hubiera dicho con más propiedad que nunca que sólo la pluralidad de explicaciones garantizaba la verdad impoluta de los vestigios verbales del pasado. Sin embargo, es fácil observar cierta veleidad en el manejo de los recuerdos orales y escritos tanto en el historiador nacional García como en sus colegas posteriores, pues con demasiada frecuencia se acreditaban los testimonios personales como «fuentes fehacientes» sin una depuración a fondo para llegar a una convicción razonada.

Por lo demás, no he encontrado en la historiografía nacional de esos años hasta la alborada de la centuria siguiente ninguna objeción de parte de los historiadores más conocidos a esta forma autobiográfica de comprender la historia, que requería ya, en opinión de José Gabriel García, de una «normativa mínima».

#### LAS IMPRESIONES AFECTIVAS DE LA MEMORIA AUTOBIOGRÁFICA

Si pasamos revista, aunque sea someramente, a los recuerdos personales sobre algún episodio de nuestro pasado nacional según aparecen en nuestros libros de historia, notaremos que a menudo nunca son iguales según provengan de diferentes testigos. Las causas de que esto sea así son muchas, pero conviene aquí apuntar que los recuerdos autobiográficos son interpretaciones formadas en base a los conocimientos genéricos previos que se tienen de algún asunto y a las emociones que surgen en la búsqueda del logro de metas activas del sujeto reminiscente.

Cotéjese por ejemplo lo escrito sobre la noche del 27 de febrero de 1844 en la ciudad de Santo Domingo como es referido por García

<sup>163</sup> La propensión del común de la gente a confundir la memoria autobiográfica con la historia y a solapar la una con la otra perdura hasta nuestros días.

Llubeses<sup>164</sup> y Lugo Lovatón<sup>165</sup> en relatos históricos no testimoniales e incluso por un coetáneo extranjero de esa poblada, Lepelletier de Saint-Remy, en un escrito político<sup>166</sup> con los relatos autobiográficos de ese mismo suceso de Moreno del Christo,<sup>167</sup> del coronel Ruíz,<sup>168</sup> de Ravelo<sup>169</sup>, de Serra<sup>170</sup> y sobre todo de algunos de sus testigos o actores como fueron recogidos por Manuel Joaquín del Monte.<sup>171</sup>

A diferencia de los textos de García Llubeses, Lugo Lovatón y Lepelletier de Saint-Remy, las relaciones de Moreno del Christo, Ravelo, Ruíz, Serra y de los testigos que comunicaron sus recuerdos a Del Monte emanaron de sus propias reacciones ante dicha experiencia. Y por haberse tratado de una experiencia única y muy personal los suyos fueron recuerdos impregnados de detalles emocionales, sustentados en imágenes (no en proposiciones como en la historia) que sólo cobraban existencia en relación directa a sus personas. Pero por eso mismo conviene en esto cuidarse de las generalizaciones pues la memoria está permeada por la personalidad de cada testigo, por sus metas y por sus experiencias individuales.

Ilustra también este problema un recuerdo autobiográfico referente a la refriega de un grupo de campesinos y artesanos dominicanos con soldados de la fuerza de ocupación norteamericana en 1916 en el sitio La Barranquita: «el camino un poco estrecho, un monte a ese lao, monte aete lao, y la cana taba a ete lao del camino. Y antonce, hata ahí llegó ei camión con laj metralladora de los americano, hata la mata de cana. Ai no podei pasai de ahí, se tiraron mucho dei camión

<sup>164</sup> Alcides García Llubeses, «La Puerta del Conde», en *Listín Diario*, Santo Domingo, 27.02.1929.

<sup>165</sup> Ramón Lugo Lovatón, «Episodios Nacionales, La noche del 27 de febrero de 1844», en *Boletín del Archivo General de la Nación*, N° 83, 1954, pp. 409-416.

<sup>166</sup> R. Lepelletier de Saint-Remy, *Saint-Domingue: étude et solution nouvelle de la question haitienne*, Paris, 1846.

<sup>167</sup> Gabriel Moreno del Christo, «Dos Palabras», en *Listín Diario*, Santo Domingo, 22.01.1901.

<sup>168</sup> Juan Ruíz, «Remitido», en *El Nacional*, 17.10.1874.

<sup>169</sup> Ramón Alonso Ravelo, *Apuntes para la historia*, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, Ciudad Trujillo, año 12, vol. 12, julio-sept. 1949, p. 246 y ss.

<sup>170</sup> José María Serra, *Apuntes para la historia de los Trinitarios*, Santo Domingo, 1887.

<sup>171</sup> *Sucesos políticos de 1838-1845*, en Archivo General de la Nación, *Documentos para la historia de la República Dominicana*, Santiago, 1947, vol. II, pp. 9-40.

y se atrincheraban, con la mata e cana. Pero eso era un lodasero ahí, la sangre dello, ahí poi que antonce tó lo tiro, se lo tirábamo a la mata e cana. Poque ello taban atrás e la mata e cana».<sup>172</sup>

En el pequeño libro de Anne C. Reid Cabral titulado *Esa última Semana* (Santo Domingo, 2002), que trata de los recuerdos de su autora sobre el atentado que terminó con la vida del dictador Trujillo y sobre los hechos posteriores que condujeron al suicidio de su hermano Robert, la narración está sobrecargada de emociones («Aún ahora, al escribir estas líneas siento un fuerte escalofrío. Recuerdo vivamente que Robbie...»). Los pormenores de esos momentos afectivos en pinceladas de realismo aparecen muy vivos en los recuerdos de la autora («Era una noche de enorme luna llena que iluminaba todo el patio». «La mañana del martes 6 de junio, Robbie se levantó a las 6:00. Ya afeitado, bañado y vestido se sentó a leer el periódico *El Caribe* en el balcón de la segunda planta de su casa»). En efecto, estas características de sus recuerdos le sirvieron a la señora Reid para evaluar los hechos vividos, pero la reconstrucción de las emociones que surgieron tras la activación de esos recuerdos dependió de su memoria semántica: del desenlace narrativo y de los hechos posteriores asociados al hecho.

Muchos de los detalles de los recuerdos autobiográficos emocionalizados, por otra parte, aunque parezcan irrelevantes aumentan el sentido de inmediatez de la acción recordada y hacen más plausible el relato. Pero muchos de los detalles que aparecen en este tipo de relatos son inventados en el momento del repaso, aunque en tal caso es usual que sea así pues la pérdida de los aspectos secundarios del recuerdo es muy rápida y sólo con el transcurso del tiempo

<sup>172</sup> Véase de María Filomena González, *Línea Noroeste: Testimonio del patriotismo olvidado*. San Pedro de Macorís, 1985, pp. 69-70. Conviene anotar que las respuestas de los entrevistados por la Lic. González Canalda que aparecen en este libro fueron muy ricas en detalles, muy focalizadas en aspectos relevantes, porque la autora del libro se valió por lo general de preguntas cerradas. Este sistema produce más cantidad de información, pero el riesgo de las distorsiones y los errores de comisión es mayor que cuando se emplea el formato narrativo libre (la entrevista cognitiva), el cual se ajusta más fielmente a los esquemas naturales de la memoria. Las preguntas de sí o no presentan el riesgo de sesgo afirmativo.

el recuerdo se estabiliza, salvo que sea sujeto de interferencias del contexto externo.<sup>173</sup>

Sobre la noche memorable de la independencia nacional del 44 hay relatos en los cuales los testigos apenas se presentan desempeñando el rol de actor importante en el espacio interactivo que recuerdan. Los hechos son almacenados básicamente en el sistema episódico con escasas referencias autobiográficas y con muchos pormenores accidentales, minucias de las circunstancias que rodearon el hecho y que reducen la significación histórica del tema.

Por ejemplo, uno de los testigos orales que narraron los sucesos del 27 de Febrero a Manuel Joaquín del Monte dice: «le preguntó por el Capitán. Hipólito Paredes; y le dijo por ahí salió a ver si reunía gente, pues la compañía que tenía aquí, vino su Teniente y la izo retirar diciendoles, no sean soquetes, que lo que quieren es esclabizarlos; seguidamente le dijo: Y el Comte. Carlos Garcias? él se fue con las mujeres para su estancia que queda en las veras de la costa, yo estoy solo aquí con uno de Hato Mayor, que llegó esta tardecita».

Así es también el relato de Moreno del Christo no obstante que no es un relato ocular del suceso principal de la noche del 27 de febrero: se refiere a circunstancias colaterales, su memoria de aquella noche se formó a partir de una impresión-destello y de un proceso de socialización mnésica familiar, pues su autor no estuvo en la Puerta de El Conde sino su padre, Carlos Moreno, quien fue uno de los primeros firmantes del documento de la Junta Central Gubernativa instalada en el Baluarte. Pese a que Moreno del Christo no vivió personalmente los sucesos de esa noche célebre, obviamente lo que contó en su recuerdo era parte de su pasado.

Ahora bien, si el episodio de la noche del 27 de febrero de 1844 fue recordado «desde dentro», desde la perspectiva actoral y no del observador externo, como parece haber sido el caso de la recordación de Ruíz, Ravelo y Serra, el agente del recuerdo se veía a sí mismo en la representación del hecho recordado,<sup>174</sup> se refería a sí

<sup>173</sup> En los estudios de la memoria episódica este fenómeno es representado por la llamada curva monotónica negativamente acelerada.

<sup>174</sup> El llamado *efecto auto-referencial*.

mismo en vez de referirse al hecho como aparece en estas palabras de Ravelo: que esa noche del 27 de febrero de 1844 salía la gente a las calles de la vieja Santo Domingo y allí se encontró con un niño «era un tal Calixto Mañaná, quien tenía un machete de guarnición sin vaina, y al verlo le dijo el que suscribe: ¿qué vas a buscar muchacho?». Esa imagen del sí-mismo influye mucho en la estructura narrativa autobiográfica.

Estas condiciones obstruyen cualquier refutación del recuerdo,<sup>175</sup> sobre todo si la experiencia recordada influyó mucho en la autobiografía del sujeto reminiscente como fue el caso en Ravelo, Ruíz y Serra. A menudo este tipo de recordación redundante en ilusiones engañosas (los llamados «pseudorecuerdos» o «confabulaciones espontáneas»), inclusive cuando se presenta en la forma de oraciones designativas como veremos en el siguiente caso. García Llubes cita el caso de Félix Mariano Llubes, capitalense muy conocido que perteneció a la generación de febrero de 1844, de cuyas memorias comentó el primero: «Hemos leído varias afirmaciones de Llubes respecto de hombres y cosas de la Independencia y todas están equivocadas».

En un encuentro celebrado por las fuerzas armadas dominicanas durante los días del 22 al 24 de mayo del 2002 para ventilar el tema de la revolución constitucionalista y de la guerra de Abril de 1965, Ramiro Matos González, militar activo en la llamada Batalla del Puente Duarte del 27 de abril de 1965, se refirió al hecho con la siguiente cláusula designativa: «Así pasamos la noche en el objetivo que era la actual Plaza de la Trinitaria y ya para el 27 de abril se encontraba controlada y debidamente asegurada la cabeza del puente». Parecería ésta una cláusula libre de consideraciones subjetivas referida únicamente al hecho específico.

Empero Manuel Montes Arache, también militar que lidió en el bando opuesto durante el mismo hecho, dijo: «A las 9:00 de la noche, puedo decirles con toda certeza, sin encontrar hasta ahora quién me

<sup>175</sup> Aunque esto no quiere decir que en los procesos de recordación no haya a veces dudas o que ocasionalmente la memoria no se active para reanudar los recuerdos de experiencias pasadas como lo muestran algunos escritos autobiográficos dominicanos del presente.

rebata, que nuestras fuerzas eran dueñas de la margen occidental del puente Duarte». <sup>176</sup> ¿Quién decía la verdad?, <sup>177</sup> sobre todo teniendo en

<sup>176</sup> Comisión Permanente de Efemérides Patrias, *Guerra de Abril, inevitabilidad de la historia*, Santo Domingo, 2005, pp. 168, 213.

<sup>177</sup> Didiez Marcos no despejó la incógnita en este párrafo: «A partir de ese momento (no lo dice, pero probablemente se haya referido al 27 de abril, R.M.), los rebeldes establecieron una decidida defensa alrededor del tambaleante CEFA en la cabeza del puente Duarte en el lado de Santo Domingo». Federico Didiez Marcos en el artículo *La batalla del puente Duarte* que apareció en el portal de internet *al Momento* del 03.05.2011. Un actor constitucionalista en la cabecera del puente narró las primeras refriegas con las fuerzas del CEFA antes de la llegada allí de Caamaño, Montes Arache y demás jefes de la revuelta, pero deja la cuestión aquí planteada sin respuesta pues mas adelante él mismo escribió que ya no se encontraba allí cuando la lucha arreció, cuando la embestida de los soldados regulares fue rechazada. Véase de Rafael Martín Michel Peguero, *Un guardia, Mis vivencias en la revolución de abril, El puente Duarte*, Santo Domingo, 2007. El testimonio de De la Rosa (quien no aclara si estuvo en el lugar de suceso) es también muy impreciso. Él dijo que «El 26 de abril en la noche, varios tanques de San Isidro habían cruzado el puente Duarte y establecido una cabecera de puente en la margen occidental de la ría Ozama». Y siguió diciendo que «Eran exactamente las 9:30 horas del martes 27 de abril cuando las tropas de San Isidro iniciaron su acometida». Y finalmente expresó que «Todos esos ataques fueron rechazados por las fuerzas militares constitucionalistas que contraatacaban con furia. Después de horas de combate, viéndose imposibilitadas de romper la resistencia de sus oponentes, exhaustas, las tropas de San Isidro optaron por retirarse». No puso en claro adónde se retiraron. Véase, Jesús de la Rosa, *La revolución de abril de 1965. Siete días de guerra civil*, Santo Domingo, 2005, pp. 80 y 82. Tras relatar con detalles los enfrentamientos en la zona aledaña del puente, un partícipe activo en la lucha expresó: «La Batalla del Puente Duarte había terminado. Nos aproximamos a la cabecera oeste y en medio de numerosos muertos desparramados en un radio de medio kilómetro cuadrado, algunos combatientes celebraron la derrota de los guardias del CEFA con ron mientras otros se ocupaban de localizar a soldados y sospechosos de serlo que huyeron en desbandadas». Lipe Collado, *Soldaditos de azúcar*, Santo Domingo, 2005, p. 111. Una combatiente constitucionalista sostuvo que «Una avanzada (de San Isidro, R. M.) que logró cruzar el puente, quedó atrapada. Los constitucionalistas ganaron la batalla». Parece que este testigo estuvo en el escenario del hecho según lo expresado en un recuerdo episódico resumido en esta frase: «Vámonos al puente -me dijo Hilda Gautreaux en las horas anteriores al combate». Teresa Espaillat, *Abril en mis recuerdos, testimonio de una combatiente*, Santo Domingo, 2001, pp. 33-35. Claudio Caamaño, quien en aquel momento estuvo muy activo en el lugar, expresó que «a pesar de la superioridad numérica del CEFA, los constitucionalistas lograron destrozarlos, encajonando a sus restos en torno a la incineradora. . . Y que «Los restos del CEFA se atrincheraron en la parte baja contigua

cuenta que ambos testigos fueron tan enfáticos al creer en la fiabilidad de sus recuerdos. Es muy posible que el desacuerdo haya de atribuirse a una confusión de escenarios y no a una información falsa del proceso memorativo o a una mentira, vg. una adulteración preconcebida de la información originaria.<sup>178</sup> Adviértase que en lo único en que ambos testigos coinciden es en la primera fase o punto de partida del recuerdo, es decir, que el 27 de abril sus respectivas fuerzas estuvieron en la margen occidental del Puente Duarte.

Seguramente Matos y Montes Arache testimoniaron sus experiencias personales, pero no sé si su conocimiento del emplazamiento de las tropas o del pueblo en armas en la cabecera occidental del puente Duarte el 27 de abril de 1965 emanó de su memoria episódica directa, es decir, no sé -porque no lo han dicho- si ellos mismos pasaron la noche de ese día en el sitio mencionado o si supieron de la toma de ese punto por boca de otros oficiales o de personas civiles o a través de las comunicaciones en el campo de operaciones.

Puede ser que al decir «así pasamos la noche en el objetivo que era la actual Plaza de la Trinitaria» Matos no se hubiera referido a su persona, sino a las fuerzas militares de la que formaba parte. Sobre todo porque tampoco aparecen en su exposición las llamadas categorías canónicas. Más adelante Matos agregó: «Conversando con algunos oficiales que permanecieron en la cabeza de puente, me aseguraron que en algunas oportunidades se intensificaban los intercambios de disparos».

---

al puente, escapando durante la noche». Roberto Cassá, «Caamaño y la Batalla del Puente», en *Última Hora*, 24.04.1994. Conviene apuntar empero que estos testimonios provienen de personas que formaron parte de la facción constitucionalista. Por otra parte, el actual general Matos, del bando opuesto, mantuvo su punto de vista: «que no hubo derrota, que no hubo desbandada, la posición se mantuvo hasta que fueron relevadas el día 30 de abril por tropas del 505 Batallón de la 508». Ramiro Matos González, «Tropas de San Isidro en el puente Duarte», en el *Listín Diario*, Santo Domingo, 30.05.2002.

<sup>178</sup> Otro problema concerniente a este asunto que no puede ser considerado en este estudio es el del llamado «efecto de reconocimiento de la realidad». Este término (*reality monitoring*), elaborado tras las investigaciones del Dr. M. K. Johnson en los años ochenta, se refiere a la confusión al reconocer diferentes fuentes de información mnésica, por ejemplo, al distinguir entre lo que realmente se vivió y lo que se ha escuchado o pensado de sí mismo en relación con el mismo hecho.

Además, colegido el asunto de sus palabras, es imposible responder a esta interrogante dado que la conciencia del pasado de sí mismos de ambos exponentes aparece de tal modo solapada por un tipo de conocimiento general heterobiográfico como es el conocimiento de los historiadores que es muy difícil establecer una separación entre una y otro. Esa interrelación entre memoria episódica y memoria semántica tiene mucha influencia en la calidad informativa del recuerdo de contenido episódico.

La cuestión es muy importante no solamente por ser el suceso llamado «Batalla del Puente» un hecho histórico, sino un hecho histórico de dimensión polémica en cuya evocación como episodio de la revolución de abril de 1965 representaba el riesgo de la prueba decisiva que había de ser resuelta sin poner en peligro el universo axiológico de la narratio ya que si se ganaba esta batalla ya estaba decidida la suerte de la guerra.<sup>179</sup> Otros detalles periféricos del hecho (por ejemplo, el número de víctimas, o la estrategia puesta en práctica por los contendientes) podían haber sido omitidos, pero no la importancia o significado de la «Batalla del Puente», que era un detalle central en la focalización del recuerdo de ambas partes y si se cambiaba se cambiaba también el contenido del evento.<sup>180</sup>

Como se ve, esta parte del recuerdo de la batalla del Puente Duarte es algo ambigua o equívoca pero a su vez desde el punto de vista personal envuelve más elementos evaluativos para comprender el hecho. Quizás con razón, Matos incluso rechaza que hubiera habido tal batalla y habla de «refriega», reduciendo la importancia de esa acción que el bando opuesto realizó significativamente y a la cual se le ha atribuido el carácter de «epopeya». Él dice que «Entre los días

<sup>179</sup> Esto por lo menos es lo que siempre se ha dicho, aunque no se pueda saber con certeza debido a la inmediata invasión de las tropas norteamericanas. Kihlstrom ha dicho que «remembering is a problem-solving activity».

<sup>180</sup> Sobre la importancia del grado de activación emocional en la construcción del recuerdo, véase el estudio de la Dra. Dorthe Berntsen *Tunnel memories for autobiographical events: central details are remembered more frequently from shocking than from happy experiences*, en *Memory and Cognition*, 2002, 30 (7), pp. 1010-1020.

24 y 28 de abril del año 1965, no hubo tales batallas entre las fuerzas constitucionalistas y las de San Isidro».<sup>181</sup>

Matos no concibe la «heroicidad» de la experiencia vivida en esa batalla, pues su recuerdo parte de un esquema mnésico (producto de su percepción del mundo) distinto al de los del bando opuesto. La valencia negativa (no hubo batalla) o altamente positiva (sí hubo batalla, herocidad) del hecho de parte de los testimoniantes obliga a poner en cuestión la absoluta veracidad de sus recuerdos.

La importancia atribuida al recuerdo de la batalla del Puente Duarte por los llamados «constitucionalistas» de entonces refleja sus motivos políticos para querer mantener vivo ese recuerdo. Así lo expresó Federico Didiez Marcos: «La batalla del puente Duarte y sus alrededores pertenece más bien a la epopeya». Pero esa atribución heroica de la batalla del Puente Duarte no fue codificada en la memoria de los testigos presenciales, tal afirmación sólo pudo ser sugerida después del hecho, es una atribución post-suceso que podría ser aceptada o cambiada y en lugar de ser «heroica» podría ser «arrojada», «encarnizada», «cruenta» o «agresiva» conforme a la actitud ideológica de quienes se refieran al mismo.

Obsérvese que hay completa unanimidad cuando se trata de aceptar como fieles los recuerdos de los incidentes de la Batalla del Puente. Los desacuerdos surgen cuando en cambio se trata de recuerdos sobre el significado histórico o la evaluación política del suceso, que es donde suele aparecer la pseudomemoria.

Pese a ello, esa versión «heroica» de la batalla del Puente Duarte probablemente ganará el espacio público y será integrada al saber histórico que se tendrá de ese hecho en el futuro porque se habrá «institucionalizado» y será lo que las nuevas generaciones de dominicanos «sepan» de ese pasado histórico, aunque esto no entraña necesariamente que la narración del hecho así sesgada no sea verídica, ya que en este asunto no se trata de verdad o mentira sino de cómo se focaliza el pasado.

<sup>181</sup> Comisión Permanente de Efemérides Patrias, *Guerra de Abril, inevitabilidad de la historia*, p. 169.

La importancia que atribuimos al hecho recordado como Batalla del Puente Duarte no depende del hecho mismo sino de sus relaciones con otros hechos anteriores y posteriores (el derrocamiento del presidente Bosch, la lucha por la vuelta a la Constitución de 1963, la intervención militar norteamericana, etc.). En abril de 1984 se produjeron en la parte norte de la ciudad de Santo Domingo verdaderos combates entre soldados y población civil, a resultas de los desórdenes callejeros precipitados por un aumento general de los precios. A pesar de que hubo allí cientos de muertos, la significación histórica de este hecho ha quedado reducida a la categoría de «poblada» y a sus protagonistas no se les ha tenido como héroes porque no hubo una relación de ese hecho con otros de gran importancia política.

Como en el cónclave organizado por las fuerzas armadas dominicanas no se pudieron romper las barreras que interferían en el análisis del recuerdo este asunto debió ser analizado como se hace en la historia, a la luz de la fuerza autenticatoria de la pruebas. Tomando en cuenta «las contradicciones de los ponentes sobre un mismo asunto», Hermann solicitó a los editores del volumen contentivo de las ponencias leídas en el seminario que «Un grupo de historiadores y estudiosos del tema podría reunirse para cedacear las ponencias y, sin caer en la censura, señalar al lector dónde se ubican las informaciones encontradas y excluyentes, las objetivas y las subjetivas».<sup>182</sup>

Esto, desde luego, habría sido más provechoso, por lo menos más provechoso para los historiadores, pero hubiera cambiado muy poco la opinión de cada testigo cuyos recuerdos son la fuente más fidedigna de sus conocimientos personales. Uribe expresó sobre el encuentro celebrado por las fuerzas armadas en el 2002 que «Allí, constitucionalistas y anticonstitucionalistas, juntos por primera vez después de 37 años, intercambiaron abrazos, estrecharon manos mutuamente, compartieron reproches y sonrisas. Y en ese encuentro, los rencores del pasado fueron trocados por el entendimiento».<sup>183</sup> Es posible que así fuera, pero en tal caso esto no

<sup>182</sup> Hamlet Hermann, «Memoria escrita vs. memoria oral», en *Hoy*, 03. 06. 2002.

<sup>183</sup> Juany Uribe, «El imperceptible cambio», en *Listín Diario*, Santo Domingo, 03.06.2002.

se debió al esclarecimiento de la verdad de los recuerdos personales contrapuestos para que los mismos se convirtieran en historia.

A pesar de su diferencia de la historia y a pesar de los contenidos cognitivos que encierra, en la memoria autobiográfica el papel principal lo desempeñan las emociones a instancias del contexto específico en que se produce el repaso. En el caso citado obviamente las emociones traslucen la actitud de ambos sujetos (Matos y Montes Arache) hacia las experiencias recordadas. Como sus recuerdos partían de esquemas anteriores, se cambiaron u omitieron diversos aspectos de las experiencias vividas y la representación de las mismas.<sup>184</sup>

Esto es así inclusive aun cuando el objeto del recuerdo es una enunciación en alto grado designativa (se sabe que ese hecho ocurrió): las tropas regulares del ejército o las fuerzas revolucionarias tuvieron ocupada la Plaza de la Trinitaria la noche del 27 de abril de 1965.

En conformidad con el contexto social de la recordación, las emociones exteriorizaron la «esencia moral y política» del recuerdo, sirviendo de este modo para situar en la marcha de la historia la propia biografía de quienes han recordado episódicamente el evento. Un actor importante de los sucesos de abril de 1965 expresó que «La Guerra de Abril torció el rumbo de mi vida y aún no han cicatrizados las heridas que esa epopeya me infligió».<sup>185</sup>

Los temas del testimonio autobiográfico son generalmente los de la historia del tiempo presente y porque entrañan una finalidad moral su forma es casi siempre de corte acusatorio, por lo cual han sido hasta nuestros días motivo de enfrentamientos personales y de controversias: si hubo «degüello» en Moca, cuán «antinacional» fue la actuación de Santana después de establecida la república, cuán «culpables» fueron Horacio Vásquez del advenimiento del régimen despótico de Trujillo y Juan Bosch de la destitución de su gobierno, etc. Esto cobra mayor importancia si el hecho se recuerda como si hubiera afectado significativamente la autobiografía del sujeto remi-

<sup>184</sup> Explicativo de este asunto es el estudio, entre otros, de M. Gehringer y G. Strube, *Organization and recall of live events: Waht's special in autobiographical memory?* (Paper 12/85), Max-Plank-Institut für psychol. Forschung, 1985, München.

<sup>185</sup> Jesús de la Rosa, «Intelectuales y artistas de abril», en *Hoy*, Santo Domingo, 03.04.05.

niscente, es decir, si se establece una conexión causal entre el hecho y sus consecuencias en quien formó parte del mismo.

En este sentido si bien apenas hubo inculpaciones, tampoco pudo haber «reconciliación» entre quienes tomaron parte en el seminario organizado en el 2002 por los militares dominicanos.

#### LOS JUICIOS DE LA MEMORIA Y LA HISTORIA DEL TIEMPO PRESENTE

Los juicios sobre hechos vividos generalmente no se producen durante la codificación y el almacenamiento del recuerdo, no se producen en el momento en que tuvo lugar el hecho que luego será recordado, sino más bien se derivan de juicios previos, de esquemas valorativos del entorno social del presente, y emergen cuando se produce la recuperación del recuerdo. Pero además, los recuerdos que son sujetos del juicio a menudo se refieren a hechos recordados en bloque y conceptuados a grandes rasgos. Tal es el caso de muchos recuerdos sobre hechos importantes que se disciernen globalmente.

Esto lo podemos ver en la controversia histórica de 1889 entre Manuel de Jesús Galván y José Gabriel García sobre si la victoria del general Santana contra los haitianos el 19 de marzo de 1844 «afianzó la nacionalidad dominicana». Cuando tuvo lugar dicha controversia el recuerdo de la batalla del 19 de marzo de 1844 era un recuerdo aún vivo. Habían transcurrido 45 años después de la misma (ambos contendientes eran jóvenes adultos en la época del suceso discutido).

Pero además era un recuerdo con una valencia emocional muy fuerte, quizás porque se refería a un hecho que siempre fue muy controvertido debido al aparentemente inexplicable repliegue de las fuerzas dominicanas cuando la batalla parecía ganada y, además, allí Juan Pablo Duarte se enfrentó cara a cara con el general Pedro Santana. En realidad, los polemistas no demostraron nada nuevo y desde un punto de vista heurístico nadie podía haber ganado. Fueron las emociones que jugaron el papel más importante y en este sentido García estaba en ventaja.

45 años (casi dos generaciones), por lo demás, era un tiempo muy largo. García llevaba las de ganar en esta polémica, pues en

esos 45 años habían transcurrido en Santo Domingo muchos hechos políticos importantes y el recuerdo de esa batalla se había fusionado entre tanto con el nacionalismo ya arraigado, y el santanismo ya extinguido no podía movilizar la consciencia de sus antiguos adeptos.

Las emociones mnésicas son muy difícil de evitar y las disputas que a veces despiertan (como la arriba citada) no se pueden zanjar simplemente enriqueciendo las informaciones con más datos, aunque el contenido de los recuerdos sumariados o en bloque puede ser muy rico en recuerdos episódicos o en informaciones. Su riqueza episódica desempeña un papel accesorio y, a veces, sólo anecdótico como hemos visto en el recuerdo citado anteriormente de la batalla del Puente Duarte.

Con mucha frecuencia los juicios mnésicos son en realidad interpretaciones, actualizaciones semánticas de recuerdos episódicos considerados en bloque y a veces su formato expresivo no es propio de la memoria sino de la historia, como cuando se dijo que la batalla del 19 de marzo «afianzó la nacionalidad dominicana» o que la batalla del Puente Duarte «pertenece a la epopeya».

Es sabido que el licenciado Manuel de Jesús Troncoso de la Concha se deleitó en rememorar acontecimientos de su larga vida y que tenía el arte de contarlos en forma de anécdotas que cautivaban la atención de su público. Contados con su gracia personal, se trataba casi siempre de una memoria episódica que describía la cotidianeidad de una época (Prudencia Lluberés, la novia de Duarte: «Frecuentemente salía a tomar el sol, apoyada en un bastón») o hechos más concretos expresados en sentencias designativas con un alto nivel de especificidad («Conocí a Prudencia Lluberés, la novia de Duarte. Vivía donde la familia Licairac, en la casa formada por la esquina noroeste de las calles del Conde e Isabel La Católica».<sup>186</sup>

Pese a ello, los testimonios autobiográficos de Troncoso de la Concha no siempre escaparon al automatismo natural de completar la descripción factográfica con proposiciones relativas a la propiedad o a la finalidad de los personajes que tomaban parte en sus relatos. Veamos.

<sup>186</sup> Carta-relación de Troncoso de la Concha a Balaguer, del 20 de agosto de 1951. Joaquín Balaguer, *Memoria de un cortesano de la «era de Trujillo»*, Santo Domingo, 2002, pp. 73-75.

Refiriéndose a la tempestuosa visita del general Luis Tejera a las oficinas del presidente Morales Languasco alrededor de las 10 y media de la mañana del 6 de diciembre de 1905, luego de que la gente de la calle diera por hecho que soldados norteamericanos habían iniciado un desembarco desde los buques de guerra Olympia y Des Moines apostados cerca de la rada del puerto de Santo Domingo, en un escrito autobiográfico datado el 14 de agosto de 1939, don Pipí Troncoso, quien en la época de los sucesos narrados era secretario personal del presidente, expresó que se «quiso hacer aparecer esta conducta de Luis Tejera como si lo hubiera movido un arranque de patriotismo; pero no hubo tal cosa. Él creyó que los americanos iban a desembarcar para apoyar a Morales y, llevándose de un impulso, salió a matar a éste, para que no le aprovechara. La prueba es que fué a palacio contra Morales, en vez de ponerles el frente a los presuntos invasores».<sup>187</sup>

Esa teatralización de la conducta del general Tejera es la clave de la interpretación de ese recuerdo.

La «prueba» de la verdad de lo que don Pipí había contado era en realidad una *praesumptio hominis*, una inferencia basada en la conducta del general Tejera. Pero una inferencia débil o contingente por no estar integrada en un razonamiento en condiciones de resistir razonamientos alternativos. Por ejemplo, hubiera podido decirse que el general Tejera quiso primero eliminar a Morales Languasco a fin de descabezar la intriga de éste y de los norteamericanos<sup>188</sup> para que la presidencia continuara por la fuerza en manos del primero (este fue el punto de vista argüido por los horacistas).<sup>189</sup>

Aunque el relato autobiográfico de Troncoso de la Concha, escrito 34 años después de transcurrido el episodio, está formado por

<sup>187</sup> Antonio Hoepelman, *Páginas dominicanas de historia contemporánea*, Ciudad Trujillo, 1951, pp. 218-219.

<sup>188</sup> Porque entonces se dijo que la presidencia de Morales Languasco fue una imposición de los Estados Unidos. Véase, por ejemplo, la versión del capitán del crucero norteamericano Detroit, Albert C. Dillingham, en el artículo de J. Fred Rippy, *The initiation of the Customs Receivership in the Dominican Republic*, en *Hispanic American Historical Review*, Duke University Press, vol. 17, n.º. 4, 1937, p. 444.

<sup>189</sup> Aunque con una actitud un tanto irónica respecto al general Tejera, esta fue también la opinión de Joaquín Balaguer en su novela histórica *Los carpinteros*, Santo Domingo, séptima edición, 1988, pp. 310-312.

recordaciones episódicas y por otras que no lo son, parecería que en efecto en lo tocante al suceso referido se trataba de una experiencia vivida, pues el autor acompañaba diariamente al presidente; él mismo dice: «como mi escritorio estaba en el mismo despacho del Presidente, yo oía todas las discusiones desde mi asiento dándoles la espalda a los conferenciantes».

Don Pipí no relata que él vio a Luis Tejera cuando se dirigía adonde el presidente Morales, no relata un recuerdo personal de algo vivido. Él no dijo nada de dónde y por qué recordó a Luis Tejera encaminándose adonde se encontraba el presidente Morales. Él simplemente atribuyó a Luis Tejera un motivo personal para actuar de ese modo, y lo hizo en un nivel de abstracción que no podía provenir de un recuerdo. Por lo tanto, respecto a la expresión «quiso hacer aparecer esta conducta de Luis Tejera como si lo hubiera movido un arranque de patriotismo; pero no hubo tal cosa» no podemos hablar de un recuerdo episódico en términos de registro como si se tratara de una expresión descriptiva de lo observado.

La credibilidad de ese juicio presumiblemente derivado directamente de la memoria episódica, y que por tanto pretendía presentar la verdad material en sí, en realidad no se basaba en una proposición fáctica sino en la inferencia post hoc de una secuencia de recuerdos con cuya argumentación buscaría convencer a sus destinatarios. Parece que para Troncoso de la Concha (como realmente para la mayor parte de los historiadores) las propiedades de la recordación autobiográfica eran similares a las del discurso de la historia si el recuerdo trataba sobre asuntos públicos y notorios. Troncoso de la Concha le expresó al destinatario de su escrito que se lo ofrecía porque «sé de su amor a los estudios históricos». Y que tampoco envilecía o sesgaba la objetividad histórica si el recuerdo autobiográfico se sustentaba en el juicio, pues el juicio o la capacidad interpretativa es una competencia (o responsabilidad) característica de la historia.

Cuando se utiliza para dar crédito a una creencia de la memoria, el juicio histórico no puede ser utilizado como objeto de prueba porque difícilmente conduce a la verdad, ni siquiera a la verdad procesal como aparece en los procedimientos judiciales. Por ejemplo, cual-

quier método universalmente válido confrontaría serias limitaciones o requeriría un razonamiento probatorio muy complejo para tasar la veracidad de un enunciado que admite tantas interpretaciones como: «el general Luis Tejera no fue movido por un arranque de patriotismo», o su contrario. Jimenes Grullón calificó de «alarde de patriotismo la conducta de Luis Tejera»; García Lluberés en cambio habla del «esfuerzo heroico del General Luis Tejera».<sup>190</sup> Por su apariencia de enunciado descriptivo el de don Pipí pertenece a los llamados de *realismo hipotético* porque pese a su plausibilidad no se pueden demostrar, pero contra los cuales tampoco puede haber contraargumentos fácticos (son inatacables).

Es muy posible que don Pipí nos hubiera ratificado que así era su recuerdo personal sobre el asunto y en esto quizás no hubiera estado equivocado pues la memoria personal, sobre todo en su expresión proposicional, es un registro simultáneo de significados e imágenes de hechos públicos y privados. Pero conviene observar que el examen de la conducta del personaje que aparece en el recuerdo de don Pipí coincide íntegramente, sin perder su peculiaridad mnésica, con el modo de narrar y explicar el episodio como lo hace la historia y con esto quiero decir que al expresar su recuerdo de este modo (e igual a como lo hicieron Ravelo, Luperón, Hoepelman o Rodríguez Objío, que se la arreglaron para hacer historia de sus recuerdos personales según los ejemplos anotados) don Pipí hizo un trabajo de historiador que, en principio, escapaba al plano de la memoria.

La memoria personal y el conocimiento de los hechos políticos (aun cuando dicho conocimiento haya emanado de una fuente cercana) no son sinónimos.<sup>191</sup> Esta diferencia parece una sutileza que escapa a la mayoría de la gente porque, dadas las circunstancias

<sup>190</sup> Juan I. Jimenes Grullón, *Sociología política dominicana*, Santo Domingo, 1975, vol. II, p. 160. Alcides García Lluberés, *Duarte y otros temas*, Santo Domingo, 1971, p. 666.

<sup>191</sup> Como tan a menudo se tiende a creer. Veloz Maggiolo incide en el mismo error al comentar que «El modelo más decadente de la historia es la autobiografía». Marcio Veloz Maggiolo, «Constancio Cassá, Luis Alemar y la memoria doble», en *Listín Diario*, Santo Domingo, 04.09.2009. En las páginas siguientes no me he adherido a la propuesta teórica de Pierre Nora, según la cual la memoria y la historia son opuestas.

en que se han visto envueltos sus autores, muchas autobiografías combinan los recuerdos personales y los conocimientos históricos sin establecer diferencias entre unos y otros. Esta práctica cultural se remonta a tiempos anteriores como se puede ver en las *Relaciones* de Manuel Rodríguez Objío, sobre las cuales escribió el historiador Lugo Lovatón que «constituyen en algunos pasajes, una autobiografía de su autor, y a la vez, un amplio cuadro mural histórico».<sup>192</sup>

En su ya citada autobiografía Víctor Garrido relató muchos recuerdos de su juventud y de su vida de hombre público, pero se entregó también a la tarea del historiador sin establecer ninguna diferencia entre sus recuerdos y la historia. Por ejemplo, en la pág. 95 reseñó las pugnas entre horacistas y jimenistas en el año 1916: «en medio de un clima exacerbado por las pasiones, continuaba sin que la gravedad de la hora enfriase sus ambiciones». Como se ve, esto no es un recuerdo personal, sino un juicio proposicional. El recuerdo episódico no hace inferencias. Esto es en realidad una enunciación evaluativa literaturizada de carácter histórico. Y a seguidas y sin mediar una información, prosiguió el tema pero ahora con un auténtico recuerdo episódico personal: «Un día los legisladores legalistas fuimos invitados para una sesión que debía celebrarse a las tres de la tarde».

A todo lo largo de esta autobiografía de Garrido aparecen enunciaciones de tipo histórico coligadas con recuerdos episódicos. Incurriríamos en un grave yerro si todo el texto de Garrido se meritara como verdadero por creer que emanó de sus recuerdos, de lo que vivió en su persona y no de trazos históricos e interpretaciones que eran productos de sus lecturas y de sus convicciones políticas personales como aparece en la pág. 54: «El Sur, dividido desde los Seis Años, cuando fue baluarte irreductible del patriotismo dominicano entraba de nuevo a la historia». Si prescindimos del Cap. I, titulado La Infancia y Mocedad, 1886-1911, el plan del libro de Garrido está organizado inclusive en capítulos propios de un libro de historia: Cap. II La Revolución del Sur, 1912-1914, Cap. III Presidencia de J. I. Jimenez y la Intervención Militar, 1914-1916, Cap. IV La Intervención

<sup>192</sup> Manuel Rodríguez Objío, *Relaciones*, Ciudad Trujillo, p. vii.

Militar, 1916-1924, Cap. V Los partidos se organizan. Presidencia del General Horacio Vásquez, 1924-1930, Cap. VI El Régimen de Trujillo hasta su muerte, 1930-1961, Cap. VII La caída del Régimen de Trujillo hasta la elección de Balaguer, 1961-1966.

En el prólogo del libro más o menos autobiográfico de Melvin Mañón *Operación Estrella*<sup>193</sup> José Israel Cuello escribió sobre el mismo que es «una simple, larga, magistral y precisa enunciación de hechos, situaciones, conflictos y encuentros, de alguien que viviera eso que narra». Esto es incorrecto. Mañón concurre sin dudas a muchos de los hechos narrados, a veces como actor, a veces como espectador cercano a los hechos y eso despierta la impresión de sinceridad de lo narrado, honestamente presentado según el principio yo estaba ahí.

Es cierto que conteste con ese principio muchas testimonios de Mañón de situaciones vividas pueden merecer crédito, según la idoneidad o veracidad que le atribuyamos, como cuando da fe de que «Nunca, jamás, escuché a Francis Caamaño exponer la más mínima preocupación o hacer ningún comentario de lo que pasaría ‘cuando venciéramos’» (p. 53).

Empero, esto es engañoso. Los capítulos IV y X relatan sin duda recuerdos personales (constatativos) de este tipo: «Me presenté en las oficinas ante un oficial del aparato cubano de inteligencia que era el comandante del centro y responsable de todas sus actividades. Cuando llegué serían cerca de las ocho de la noche. Hacía calor como siempre. Una bombilla en el techo iluminaba discretamente la habitación» (p. 51). O: «Me prepararon un pasaporte de los Estados Unidos a nombre de alguien llamado José D. Chico, nacido en Puerto Rico» (p. 61). O: «Hice el vuelo con algún retraso debido a la niebla en el aeropuerto de Frankfurt y llegué sin problemas a Bogotá» (pp. 62-63). Estos son recuerdos fácticos, sin componentes imaginativos ni argumentativos, «enunciación de hechos, situaciones, conflictos y encuentros» como dijo Cuello.

Pero en ese libro Mañón evaluó también sus experiencias y extrajo conclusiones extensas con argumentos a favor como si se trataran (sin serlos) de recuerdos personales. Podría, quizás, aducirse que

<sup>193</sup> Melvin Mañón, *Operación Estrella*, Santo Domingo, 1989.

Mañón fue en este caso un «testigo técnico», es decir, que en efecto presencié los hechos narrados sobre algunos de cuales deliberó como si se tratara de un historiador porque él poseía cierto adiestramiento o estaba en capacidad de conocer mejor los hechos desde dentro. Que por esas circunstancias especiales podía deliberar con cierta propiedad sobre lo sucedido.

Lo equívoco del caso se debe a que Mañón no separó sus recuerdos episódicos de los contenidos semánticos con los que parece quiso completar los primeros. Dichas explicaciones, cuya categorización de carácter público es más semántica que episódica, pueden ser muy importantes dadas las circunstancias en que se encontraba el testigo, sin embargo tratándose de un libro autobiográfico cuya base son los recuerdos personales<sup>194</sup> de lo ocurrido tal y como sucedió, no pueden ser tomadas como medios de prueba. Porque si el testigo delibera sobre el hecho recordado, deja de serlo. Así incluso lo expresa la máxima latina: *testis non est judicare*. Si un lector quiere saber qué pasó no le pregunta al informante su opinión, le preguntará por los hechos.<sup>195</sup>

Las dilucidaciones de Mañón son reelaboraciones del pasado congruentes con sus creencias políticas actuales y su expresión discursiva es la de la historia, cuyo fin es facilitar la inteligencia del pasado como se puede ver en estos ejemplos: «La imagen heroica de Fidel se disolvió en las tonalidades grises de un dictador anacrónico, mientras que parte del equipo de dirigentes de aquella epopeya asume cada vez más el papel de camarilla cortesana de la nueva élite» (pp. 31-32); «Manolo Tavárez se comprometió a destiempo con un curso de acción que guardaba más relación con la cultura y el sistema de valores del período, que con las condiciones concretas del país y el contexto de su propia existencia» (p. 45); «Con la consagración de los acuerdos que culminaron la Crisis de Octubre de 1962, la soberanía Cubana quedó en cierto sentido asegurada» (p. 111).

<sup>194</sup> Aunque, abundando sobre las fuentes de sus informaciones, Mañón no sólo se refirió a sus recuerdos personales, sino que habla del «trabajo de investigación en el cual, en buena parte, se sustenta este libro». Y agregó que «éste es sobre todo un libro de ideas» (p. 35).

<sup>195</sup> Porque lo que se busca en la indagación es la verificación fáctica, por tanto lo que se exige al informante es la verdad y no sus puntos de vista de la legitimidad de lo sucedido.

Establecer la fuente de atribución de lo expresado en estos párrafos es importante porque aquí Mañón no recordó ninguna experiencia personal, sino dijo algo que él creía haber sabido. Y si en efecto se trató de una experiencia vivida, él recordó en un orden cronológico invertido, esto es, partió del recuerdo de las circunstancias más recientes al cual acomodó los recuerdos anteriores.

Estos no son recuerdos de Mañón sino conocimientos temáticos retrospectivos que podrían cambiar según las circunstancias del presente. Aunque asociados estos conocimientos a los recuerdos episódicos narrados se convierten en recuerdos autobiográficos, y así adquiere la parte episódica un mayor significado.

Otro libro que ilustra la dificultad para establecer un criterio analítico para demarcar lo que se entiende como memoria personal de hechos específicos de dos tipos de conocimiento similares, el del testimonio autobiográfico y el del saber histórico es el volumen titulado *Notas autobiográficas. Recuerdos de la legión olvidada* de Cayetano A. Rodríguez del Prado (Santo Domingo, 2008).

Ya en las primeras páginas de sus *Notas* el autor plantea (probablemente sin saberlo) el problema que aquí tratamos, cuando dice que ellas son «un aporte al estudio de la historia del movimiento revolucionario dominicano en el período comprendido entre los últimos años de la dictadura trujillista y la conclusión de la guerra de 1965» y que además son «un esfuerzo por desempolvar un poco la historia del Movimiento Popular Dominicano (MPD) desde su fundación en Cuba en 1956 hasta el año 1966». A seguidas, sin embargo, expresa que «este trabajo no pretende ser una historia del movimiento de la izquierda dominicana ni del MPD en particular», y que «No quiero ser participante y al mismo tiempo analista o historiador de aquellos hechos».

Raramente el autor de este libro expuso los recuerdos de sus experiencias como acudieron a su mente, sin detalles extraperceptivos, como en estas líneas de atributos sinestésicos: «una fría mañana, al clarear el cielo, descubrí en un pequeño claro del bosque unas plantas que me parecieron ser de genjibre», o «era la noche joven todavía, pero muy oscura y sin rastros de la luna, del día 3 de diciembre de 1963», o «Recuerdo el día en que mi primo, el Capitán de la aviación

Angel Rafael Marrero Rodríguez, llamó por la estación de televisión a los habitantes de Santo Domingo a colocar espejos en los techos de las edificaciones».

Porque en sus *Notas* Rodríguez del Prado no presentó el registro de todas sus experiencias pasadas, sino sólo aquellos recuerdos personales (de eventos únicos e irrepetibles) imbricados en proposiciones de contenido moral o político que proveían de significatividad al relato autobiográfico, como si de este modo hubiera querido contextualizar semánticamente la información episódica de su vida. Por ejemplo, dijo «Ingresé en el Instituto de mi tío político Babá Henríquez y de Castro» (recordación episódica) y que «con gran valor personal y enfrentamiento de toda clases de peligros, no permitió que su plantel se convirtiera en una centro de adulonería a la dictadura» (juicios de contenido político y moral). «Cuando yo tenía once años de edad, mi padre decidió enviarme durante una temporada a la casa de su hermana Carlota, quien residía en Nueva Orleans, en el sur de los Estados Unidos» (recordación de un período de su vida), y a seguidas dijo que allí «aprendí muchas cosas que se grabaron profundamente en mi corazón, entre ellas el valor del trabajo y la responsabilidad» (proposiciones morales).

Es cierto que normalmente la construcción del pasado autobiográfico, sobre todo cuando éste gira en torno a temas políticos, no se limita al recuerdo de las experiencias perceptivas. Lo que se recuerda ocurre en una representación dinámica en base a la consciencia del significado moral o político de los eventos especialmente extraídos del registro fenomenológico. Pero ese modo de construir el pasado personal que emerge en una situación social interactiva, entraña también riesgos en la medida en que sus lectores (los que no vivieron en carne propia los hechos relatados) se apoyan en la creencia de que esos hechos son verdaderos y que además son recuerdos únicos del sujeto reminiscente. Si Rodríguez del Prado hubiera contado en la intimidad sus recuerdos a un amigo o en un diálogo interno se los hubiera contado a sí mismo, probablemente no lo hubiera hecho de esa forma.

Las *Notas* de Rodríguez del Prado son autobiografía e investigación histórica, sin que se pueda claramente establecer dónde termina

la trama autobiográfica y dónde comienza la historia. El presentador del volumen (Pedro Manuel Casals Victoria) escribió que «al analizar un hecho el investigador debe sumergirse en las circunstancias de su época para imaginar cuales alternativas tenían los protagonistas y entonces evaluar correctamente sus decisiones».

No obstante, este libro contiene un material rico que los historiadores deberían utilizar con reserva, pues además trae cuestionamientos y juicios muy polémicos que a veces no eran ni siquiera obra de su autor, sino de la ideología del grupo político del que fue delegado. Por eso, el autor habló de sí mismo en la primera persona del plural. Esos juicios tienen la propiedad del conocimiento semántico y del discurso argumentativo de la historia, como el siguiente: «En las zonas muy densamente pobladas, sobre todo aquellos territorios con abundancia de agua, los personajes conocidos como ‘terratenedores’ apenas tenían pequeñas porciones de terreno, que en pocos casos superaba una hectárea de terreno. Sin embargo esos pequeños terratenedores ejercían la usura en su forma más descarnada y en cierto modo eran la verdadera columna vertebral del sistema feudal chino».

Tras lo cual podemos concluir que con mucha frecuencia el relato testimonial cumple, entre otras, la función específica de cerrar la brecha entre la memoria autobiográfica y la historia reciente, permitiendo que nos relacionemos de un modo familiar con el pasado histórico, el cual de este modo nos apropiamos.

Maurice Halbwachs sostuvo que la historia comienza cuando los marcos sociales que mantenían vivo el hecho recordado dejan de existir o de influir en la vida del presente, como se pudo ver en el caso de la «controversia histórica» entre Manuel de Jesús Galván y José Gabriel García ventilada en los periódicos *El Eco de la Opinión* y *el Teléfono* en 1889, que versó sobre la significación histórica de la batalla del 19 de marzo de 1844.

Como se ve a menudo, en esa situación se desdibuja la diferencia entre los roles del testigo y del historiador. Esta situación se agrava cuando el testigo urge a que se crea su discurso de lo acontecido porque, a diferencia de lo que ocurre con el historiador profesional (que no vivió forzosamente en persona el recuerdo que

porta el testigo), en él está comprometida su persona que conoce el pasado desde dentro, porque vivió el hecho recordado personalmente, y esa experiencia refrenda la confianza en la certeza de lo dicho. Fröhlich critica que al historiador se le haya «incautado» su objeto de estudio.<sup>196</sup>

Fruto de esta situación es una competencia encubierta entre testigos (o más bien testimoniantes) e historiadores, dado que éstos se resisten a aceptar que aquéllos invadan su terreno de conocimiento en desmedro de su autoridad basada en la capacidad crítica e interpretativa. En realidad se trata de un forcejeo por el derecho legítimo de hablar del pasado.

Sin embargo, esto no es siempre así. Por ejemplo, en los recuerdos producidos por la memoria episódica en enunciados asertivos singulares expresados fragmentariamente, como el siguiente de la señora Ramona Luisa Dorset (Popotica):<sup>197</sup> «Desgrotte vivía en la casa que ocupa hoy el Hotel Francés . . . Carrier vivía en la casa que fue Universidad frente al Listín Diario . . . en tiempos de Haití tenía una escuela en la casa contigua a la que habita en la calle Hostos la Vda. Morales, una francesa de nombre Madame Martel . . . el carcelero se llamaba Mr. Chateau». Desde luego, esos recuerdos fragmentarios sin una estructura narrativa no formaban la memoria autobiográfica de doña Popotica aunque sí eran productos de un proceso reminiscente. No sé en razón de qué circunstancias ella exteriorizó esos recuerdos aislados a principios del siglo xx siendo una nonagenaria, recuerdos que en efecto se referían a hechos públicos, pero parece que no lo hizo con un propósito concreto ni mucho menos histórico y, por lo tanto, no buscó poner en orden el significado de los hechos recordados.

<sup>196</sup> Michael Fröhlich, *Zeitgeschichte*, Konstanz, 2009, p. 101. Parece que Veloz Maggiolo comparte la idea de que la historia del tiempo presente es elaborada en base a la memoria de los testigos, y si los recuerdos son falsos, falsa también será la historia. Él dice: «Los que no conocieron el pasado tienen que aceptar el pasado que los farsantes presentan como real». Marcio Veloz Maggiolo, «La memoria frustrada», en *Listín Diario*, 26.06.2007.

<sup>197</sup> «Testimonios de una respetable anciana», en *Clío*, Ciudad Trujillo, 1954, n° 98, p. 23.

Si comparamos la recordación de doña Popotica con la de Mañón observaremos que la suya está menos estructurada, era menos significativa en su entorno social y no se podía prestar para dar un sentido a la vida como la del segundo.

Un caso similar al de doña Popotica es la entrevista autobiográfica de la señora Teolinda Gómez efectuada por su hija.<sup>198</sup> Se trata de una entrevista más o menos estructurada sobre la cotidianeidad de «doña Mora» durante diferentes fases de su vida. Doña Mora narró en un sentido autobiográfico sobre sus afanes familiares sin trascender lo personal.<sup>199</sup> En estos dos últimos ejemplos no se producen fricciones entre la atestación autobiográfica y la historia.

## EPÍLOGO

Para concluir quisiera observar además que el paralelismo del testimonio autobiográfico y la historia se debe en parte al delgado hilo que las separa, que ambas convergen en muchos aspectos en lo que parece una amalgama.

El pasado y el presente aparecen de tal suerte coligados como en este párrafo de quien era una niña cuando los norteamericanos ocuparon nuestro país en 1965: «me pregunto qué habría sido de mi país si no hubieran llegado las fuerzas de paz, si se hubiera respuesto el gobierno constitucional, si no hubieran venido a disponer de nuestras vidas y derechos. Nunca sabremos realmente qué perdimos o si ganamos algo».<sup>200</sup> La comparación pasado-presente, como aquí aparece, es característica cuando se representa el presente o el pasado reciente como historia.

El positivismo histórico quiso solventar este problema tendiendo un muro entre el pasado reciente y el pasado remoto, mientras

<sup>198</sup> Hortensia González Gómez, *A través de mis ojos: lo que ella me contó*, New York, 2006.

<sup>199</sup> En la introducción del libro su hija apuntó que Doña Mora contó «lo que quiere que sus generaciones futuras sepan sobre ella». *Ibid.*, P. 10.

<sup>200</sup> Relato autobiográfico de Mayra Johnson, en el artículo de Carmen Imbert Brugal, «El día que llegaron los americanos», en el diario *Hoy*, Santo Domingo, 04.05.2003.

más remoto mejor, para cuyo estudio sólo estaban facultados los historiadores.

La historia «escrita en caliente» (dentro de la cual irrumpen los héroes,<sup>201</sup> se apadrina la significación nacional de ciertos hechos y se descalifican otros, quedando los demás ceñidos al campo de la erudición y de las glosas cuando no al olvido) escruta un pasado cuyas secuelas son aún duraderas porque los recuerdos del mismo pertenecen social y moralmente a las cohortes generacionales vivas del atestante, de sus padres y de sus abuelos.<sup>202</sup>

De modo que es dudoso que ni siquiera el investigador más ecuánime (y mucho menos el testigo) llegue a obtener una descripción más o menos completa de ese pasado reciente hasta tanto sus efectos directos no se hayan extinguido y dejen de ser un componente emocional o cognitivo importante del recuerdo (el hecho de que haya testigos vivos es una prueba de que el pasado no se ha extinguido por completo). Según esta idea el pasado que concierne al historiador es el pasado ya «cerrado».<sup>203</sup>

No debemos perder de vista que el dar cuenta de experiencias vividas cuyo desenlace no es todavía claro para el testigo viviente o para los demás contemporáneos entraña problemas epistemológicos y deontológicos que son propios no de la memoria sino de la historia del tiempo presente.<sup>204</sup> En tal caso la historia tendrá un

<sup>201</sup> Que en palabras de Luperón «son la sal en la vida lo mismo que en la muerte».

<sup>202</sup> Francois Bédarida se pregunta «¿Cómo apreciar el impacto de un acontecimiento si no se conoce su continuación?», «Definición. método y práctica de la historia del tiempo presente», en *Cuadernos de historia contemporánea*, Madrid, 1998, n° 20, p. 24.

<sup>203</sup> Parece que para Balaguer el pasado comienza a ser historia cuando sus protagonistas han muerto y así señala que «Los grandes hombres entran verdaderamente en la historia cuando abandonan el escenario de la vida, con sus combates y contradicciones». Véase de Belarminio Ramírez Morillo, «Balaguer en el telescopio de Johnny Abbes», en *Hoy*, Santo Domingo, 14.06.1999.

<sup>204</sup> En los albores del siglo xx José Gabriel García la llamó «historia moderna», la cual, según él, se extendió cronológicamente desde la salida de Santo Domingo del ejército español el 11 de julio de 1865 hasta el pronunciamiento armado iniciado contra el gobierno de Espaillet en octubre de 1876. El vocablo «historia del tiempo presente» (prohijado en Francia en 1978) es un término contradictorio en sí mismo pues la historia se

final abierto, será una historia inconclusa porque no son los hechos mismos presentados en sus subsecuentes momentos lo más importante, sino su función, la cual variará de acuerdo con la situación del presente.

---

refiere siempre al pasado. Desde luego, aquí se trata del presente histórico comprendido dentro de las coordenadas de la historia. La historia del tiempo presente es también denominada «historia inmediata». En los países de habla inglesa se emplea el término «current history» y en los de habla alemana «Zeitgeschichte» y «Gegenwartsgechichte». La historia del tiempo presente comprende tres generaciones sucesivas que coexisten en el espacio temporal vigente. Sin embargo, no está claro cómo demarcar epocal, temática y metodológicamente la historia del tiempo presente de la historia de otras épocas.



Parte de los profesionales que trabajaron en las ponencias y organización del IV Encuentro Nacional de Archivos.

## **La confrontación ideológica entre dictaduras y democracias en la cuenca del Caribe después de la Segunda Guerra Mundial (1945-1946)**

*Jorge R. Ibarra Guitart<sup>1</sup>*

### LA NUEVA COYUNTURA DE LA II GUERRA MUNDIAL

A partir de 1943, teniendo en cuenta la nueva coyuntura histórica que surge con la II Guerra Mundial, el aparato burocrático de la administración Roosevelt empieza a sufrir cambios: en ese mismo año Sumner Welles renuncia, presionado por Cordell Hull. El propio Hull deja su cargo en 1944 para ocuparse de la fundación de la ONU. En abril de 1945 concluyó la II Guerra Mundial y murió el Presidente Roosevelt con lo que el gobierno estadounidense pasó a ser comandado por Harry Truman. En esos años cercanos al fin de la guerra mundial los cambios producidos dentro del alto mando norteamericano, unidos a las nuevas condiciones históricas que emergieron, propiciaron que nuevas corrientes dentro del aparato diplomático estadounidense avivarán su disputa en la formulación de una nueva política hacia el mundo en general y América Latina en particular. En general, la derrota en la guerra mundial de dictaduras fascistas como la alemana y la italiana favoreció el repudio a los regímenes de fuerza que se man-

<sup>1</sup> Historiador cubano. Miembro del Instituto de Historia de Cuba.

tenían en América Latina, ya en 1944 habían caído las dictaduras en El Salvador y Guatemala. En esas circunstancias el régimen trujillista, a pesar de su apoyo incondicional a los Estados Unidos durante la II Guerra Mundial, se apreciaba como un anacronismo.

Los Estados Unidos empezaron a tomar distancia de gobiernos de corte dictatorial en Hispanoamérica como el de Franco en España, Perón en Argentina y Trujillo en República Dominicana. Como en el Pentágono y en el mismo Departamento de Estado todavía había resistencia a darle la espalda completa a esos cuestionados servidores del imperio, les sugirieron producir algunos cambios cosméticos para se adaptaran a los nuevos tiempos. Es así que Nelson Rockefeller, como Secretario Asistente para América Latina y Avra Warren, que había pasado a ocupar el cargo de Director de la Oficina de Repúblicas Americanas, en alianza con algunos altos jefes militares del Pentágono como George H. Brett, Comandante General del Comando de Defensa del Caribe, apoyaron a la dictadura trujillista. En 1944 Rockefeller visitó Santo Domingo, contraviniendo la orientación oficial de mostrar frialdad hacia Trujillo, y le recomendó al dictador ofrecer algunas concesiones a la oposición a los efectos de crear una pantalla de democracia ficticia. Ese propio año el general Brett apareció por tierras quisqueyanas y elogió públicamente a Trujillo. Entonces el «Benefactor» dominicano «extrañamente» hizo anuncios de elecciones cuando faltaban tres años para convocarlas e invitó a los partidos de la oposición a iniciar campañas públicas.

A pesar de estos intentos de dar continuidad a regímenes personalistas como el de Trujillo mediante cambios superficiales, dentro del cuerpo político del imperialismo se estaba gestando una nueva diplomacia dirigida a aislar a las dictaduras y asegurar una transición política en esos países. En ese sentido cabe destacar el pensamiento y la ejecutoria del cerebro político principal de esos cambios, el entonces embajador en La Habana, Spruille Braden. Braden, en las elecciones cubanas de 1944 le había prohibido a las empresas norteamericanas financiar campañas políticas, medida que afectó principalmente al candidato oficial Fulgencio Batista y favoreció a su oponente, Ramón Grau San Martín. En Cuba se corrió el rumor de que Batista declararía al embajador estadounidense «persona

*non grata*» pero ello no pasó de allí puesto que la política del «Buen Vecino» también ofrecía márgenes razonables de apoyo y reconocimiento a las dictaduras caribeñas: «respetar para que se le respete»<sup>2</sup>. Por otro lado, Ellis O. Briggs, quien había sido subordinado de Braden en La Habana en 1944, fue designado embajador en Santo Domingo y allí quiso implantar una medida similar dirigida a los empresarios estadounidenses pero fue trasladado a China. Según el embajador dominicano en Washington, Emilio García Godoy, cuando Braden y Briggs estaban oficiando en La Habana recibían a exiliados dominicanos por vía del exiliado español Gustavo Durán.<sup>3</sup>

Braden, como nuevo ideólogo del imperialismo, pensaba que la política del «Buen Vecino» debía abrirse a nuevas interpretaciones a partir del criterio de que las obligaciones entre los países del hemisferio debían ser «en dos vías» aclarando que Washington debía tener relaciones más amistosas con países que practicaran la democracia. Mientras era embajador en La Habana redactó un memorando histórico, orientado a cambiar la política exterior de los Estados Unidos hacia las dictaduras latinoamericanas, en el mismo señalaba:

Cuando la amenaza de una acción militar en el Nuevo Mundo de nuestros enemigos haya sido eliminada, creo que debemos volver a examinar nuestras políticas con respecto a los dictadores y a los gobiernos desacreditados, que son la negación de los principios y las libertades democráticas por las cuales ahora luchamos [...] no podemos ignorar lo que, [...] puede ser la amenaza más peligrosa e insidiosa de la era de la postguerra al modo de vida de las Américas y de la democracia: el comunismo. Se debe tener presente que las leyes de acción y reacción hacen que las dictaduras preparen más profundamente el suelo fértil para esa ideología tan destructiva.<sup>4</sup>

<sup>2</sup> *Bohemia*, 6 de mayo de 1945, año 37 No.18 p.33

<sup>3</sup> Bernardo Vega, *Los Estados Unidos y Trujillo. Colección de documentos del Departamento de Estado y de las fuerzas armadas norteamericanas. Año 1945*, Santo Domingo, Fundación Cultura Dominicana, 1987, pp. 19 y 20.

<sup>4</sup> Informe de Spruille Braden al Secretario de Estado del Departamento de Estado, La Habana, 5 de abril de 1945 En: Bernardo Vega, *ob. cit.*, pp. 151-152.

En realidad Braden, un liberal demócrata clásico, estaba más preocupado por el peligro que corrían los intereses norteamericanos en la región que por las libertades políticas en sí mismas. Según su pensamiento, en la nueva coyuntura que siguió a la II Guerra Mundial las dictaduras podrían generar una situación de descontento general que condujeran a revoluciones de corte radical. Esta teoría tenía como sustento de fondo la propia seguridad de los Estados Unidos:

Si no tenemos éxito en sostener y aumentar el entusiasmo de la práctica de los ideales democráticos en todo el continente, el vacío se llenará con peligrosos «ismos» que pondrán en peligro nuestra forma de vida [...]. Nuestra propia seguridad nos impulsa hacia una acción afirmativa, ahora. [...]. La mejor manera de saber cómo hacer que la democracia funcione es precisamente tratando de hacerla funcionar. El solo hecho de demostrar implícitamente una aprobación aparente a los dictadores [...] puede servir para extender el sistema a otros sitios y a desalentar a los pueblos, de tal manera, que los induce a aceptar 'cualquier cosa por un cambio', ya sea nazismo, falangismo o comunismo. [...]. Así, finalmente, nuestros intereses gubernamentales y otros sufrirán inevitablemente económica, política y militarmente y aún en otros sentidos<sup>5</sup>

Por su parte, en 1942 Trujillo aprovechó un incidente en la Serie Mundial de béisbol amateur en La Habana para romper relaciones con Venezuela, medida que lo ponía a un paso de tronchar las que sostenía con Cuba. Precisamente en marzo de 1943 el Ministro cubano en Santo Domingo, José Sánchez Arcilla, se trasladó a La Habana para advertir a sus superiores que Trujillo amenazaba con una ruptura de relaciones en protesta por los ataques verbales que se le hacían desde Cuba.<sup>6</sup> Durante esos años se celebraron importantes conferencias regionales como la de San Francisco, Chapultepec y

<sup>5</sup> *Ibidem*, pp. 154-155.

<sup>6</sup> «Trujillo es un nazi (Pruebas documentales)» Editado por Unión Democrática Antinazista Dominicana, La Habana, Cuba s/f, s/e, p.11.

Montevideo en las que se hicieron esfuerzos para una posible intervención multilateral contra las dictaduras pero en la práctica nunca se llegó a alcanzar ese objetivo en virtud de maniobras tanto de la Argentina de Perón como de la República Dominicana de Trujillo. En ese resultado también se deben considerar las reservas que todavía tenían los propios Estados Unidos para emplearse a fondo en condenar las dictaduras aunque ya en la Conferencia de Montevideo dieron apoyo directo a la propuesta uruguaya sobre intervención colectiva contra los regímenes de fuerza. Sin embargo, dicha propuesta no tuvo apoyo suficiente en América Latina.

Spruille Braden, después de su ejecutoria como embajador en Cuba, fue promovido por el Secretario de Estado Byrnes a Secretario de Estado Adjunto para América Latina logrando vencer la fuerte resistencia de sectores más reaccionarios en el Senado, según sus propias palabras: «El Pentágono, que quería dar asistencia militar a Perón, y que no perdonaban mi oposición a las propuestas de Brett y Warren, estaba presionando en contra de mi confirmación».<sup>7</sup>

Estos cambios a nivel de la diplomacia norteamericana corrieron parejos en el tiempo al ascenso al poder de gobiernos que eran enemigos del régimen trujillista y sustentaban el régimen de la democracia representativa. En junio de 1944 fue electo Ramón Grau San Martín Presidente de Cuba, en julio de 1945 Juan José Arévalo toma el poder en Guatemala, en tanto en octubre asume la presidencia en Venezuela Rómulo Betancourt. Estos tres gobiernos, unidos al de Élie Lescot en Haití, resultaron abiertamente hostiles a Trujillo por lo que se crearon las condiciones para que los exiliados dominicanos desarrollaran una vasta conspiración con el sustento armado que le dieron estas administraciones. Al mismo tiempo en el Departamento de Estado norteamericano se generó una política destinada a enfriar las relaciones con la dictadura trujillista lo que facilitó una suerte de consentimiento indirecto a los complots que en su contra tejían sus rivales en el Caribe. Otros sucesos de esa etapa pondrían en alarma al trujillismo: Juan Bosch, uno de los líderes más connotados en el exilio dominicano, en sus periplos por el área caribeña obtenía armas

<sup>7</sup> Bernardo Vega, *ob. cit.*, p.21

de Haití, Venezuela, Guatemala y Cuba. En el mismo Washington, el senador cubano Eduardo Chibás solicitaba la salida del poder de Trujillo y, por último, Haití declaraba persona no grata al cónsul dominicano.

Desde finales de 1945 y hasta junio de 1947 los más altos funcionarios del Departamento de Estado que atendían América Latina, Braden y Briggs, mantuvieron su política de antagonismo hacia Trujillo. Esta estrategia los condujo a aprobar las restricciones en las ventas de armas a Argentina y la República Dominicana. En general, los diplomáticos estadounidenses fueron más beligerantes con Perón exigiendo su renuncia pero nunca llegaron a aprobar siquiera una declaración de pública condena al régimen trujillista, aguardaron por el momento que consideraban más óptimo, el cual nunca llegó<sup>8</sup>. Ni siquiera el *Aide Memoire* de 28 de diciembre de 1945, mediante el cual se cortó el suministro oficial de armas a Trujillo, resultó de conocimiento de la opinión nacional e internacional y Trujillo se burló del mismo adquiriendo armas en Brasil y Canadá. El imperialismo, atendiendo al estado de la opinión pública mundial en esa hora histórica, deseaba mantener su hegemonía al Sur del río Bravo procurando que las dictaduras asumieran compromisos mínimos que dieran paso al régimen de la democracia representativa. Pero estos cambios los encauzaba con mucha cautela para impedir que protestas populares crearan una situación de compromiso a los intereses norteamericanos, es por ello que la hora de desahuciar definitivamente a Trujillo no llegó por esos años.

<sup>8</sup> El régimen militarista de donde emergió la figura de Juan Domingo Perón, resultado de un golpe de estado facistoide, procuró un acercamiento con la Alemania nazi. Durante los mandatos de Edelmiro Farrell como Presidente y del propio Perón como Vicepresidente, la Argentina se negó a aceptar las demandas norteamericanas de romper relaciones y declararle la guerra al bloque nazi-fascista. Si bien es cierto que con posterioridad Perón asumió una política de corte nacionalista y populista que también fue motivo de diferencias con Washington. También son conocidas la política de Perón de ofrecerle cobijo a los refugiados nazis una vez concluida la Segunda Guerra Mundial.

## LA CONFRONTACIÓN IDEOLÓGICA

El año de 1946 va a resultar decisivo a la hora de definir, dentro del conjunto de alternativas posibles, las que en definitiva conducirán a una lucha abiertamente frontal contra la dictadura trujillista. En ese breve periodo temporal quedarían atrás aquellas pretendidas salidas negociadas que sirvieron de cortina de humo a los numerosos complots urdidos por el sátrapa dominicano Rafael L. Trujillo. Trujillo, en su delirio de grandeza, pretendió erigirse en monarca del Caribe, unas veces maquinando pretendidas aperturas «democráticas» y otras tantas reprimiendo violentamente a sus opositores internos al propio tiempo que conspiraba contra los gobiernos vecinos.

Para estas maniobras oportunistas Trujillo se valió de un grupo de «intelectuales-políticos» que supieron servirle por un tiempo más o menos permanente. Unos terminarían pagando con su vida haberle dado la espalda y otros servirían de testafierros de sus estratagemas. Entre los primeros destacan dos de origen español, José Almoína y Jesús de Galíndez, mientras que en el segundo grupo descollaron Manuel Peña Batlle y Virgilio Díaz Ordóñez.

José Almoína bajo el pseudónimo de Gregorio R. Bustamante puso al desnudo los verdaderos propósitos de las artimañas políticas diseñadas por Trujillo en el libro *Una satrapía del Caribe. Historia puntual de la mala vida del déspota Rafael Leónidas Trujillo*. Aunque debemos acotar que el propio Almoína fue consejero, activo ejecutante y cerebro político de muchas de esas ideas maquiavélicas que, como él mismo indicó, «bulleron en el magín del Chacal caribeño». Almoína, llegó a reconocer que Trujillo se había convertido en un peligro para la paz regional cuando tramaba intrigas que desbordaban los límites de su reinado y que según su parecer se dirigían:

«A una acción internacionalmente intervencionista, para suscitar en otras naciones soberanas de la cuenca del Caribe, determinadas condiciones políticas, militares y sociales que permitan al gobierno monárquico de Trujillo

trastornar, cambiar y orientar, con arreglo a su voluntad, la libre determinación de esos pueblos y [...] de sus gobiernos».<sup>9</sup>

Quizás el origen del disenso de Almoina con Trujillo pro venga del carácter autoritario de las decisiones adoptadas por «el Jefe», tal vez por eso concluía que para analizar las disposiciones que en política exterior asumía el tirano era necesario considerar «las condiciones personales de Trujillo, ya que siendo su gobierno monárquico –absolutista se comprenderá fácilmente que lo personal en todas sus formas (...) tenga capital importancia para explicarnos las relaciones y determinaciones hacia el exterior. En las determinaciones de la línea política solo juega allí lo estrictamente personal sin que quepa responsabilidad alguna a ningún funcionario pues todos ellos son simples lacayos sin librea, criados, siervos de la omnímoda voluntad del déspota»<sup>10</sup>

En verdad a Almoina el pseudónimo de Bustamante no le sirvió de mucho para protegerse de la furia del «Benefactor», quien tomó nota de todo y lo mandó a matar. Pero mientras pudo actuó como uno de sus lacayos y aportó no pocas de sus energías al engrandecimiento del poder «del Jefe». En cuanto a los métodos de operar que siguió el régimen trujillista en sus relaciones con los países vecinos Almoina, quien era un profundo conocedor de los mismos, indicó:

Las naciones sobre las cuales se ha ido fijando la intención y acción intervencionista son varias. Unas [...] están siendo objeto de tal intervención o amenazadas de sufrirla de una manera que pudiera denominarse violenta, manu militari. Otras, [...] están siendo intervenidas indirectamente por resortes que vayan preparando el ambiente [...], el procedimiento se dirige a crear dificultades y establecer metódi-

<sup>9</sup> José Almoina, *Una satrapía en el Caribe*, Ed. Cole, Santo Domingo, 1999, pp. 185-186.

<sup>10</sup> *Ibidem*.

camente quinta columnas, sobre las últimas la red es más sutil y va enlazando sus mallas por el soborno personal, la subvención periódica a empresas, el regalo, la dávida, la adquisición de posiciones económicas, la compra de periódicos, la fundación de semanarios y revistas; el cohecho.<sup>11</sup>

En tanto Jesús de Galíndez, si bien no ocupó las altas responsabilidades de Almoína en la maquinaria estatal trujillista, supo definir muy bien la estrategia de hegemonía dictatorial que se trazó el déspota dominicano en sus relaciones con los países del área de América Latina y el Caribe. Galíndez, también víctima de las torturas y asesinatos de Trujillo, si bien admitía que Trujillo en su política exterior procuraba seguir de cerca a Washington, en un libro que lo sentenció a muerte calificó como de muy frágil el equilibrio político de la región:

Nueve repúblicas pequeñas en Centroamérica y las Antillas, más la isla de Puerto Rico; y dos repúblicas grandes a corta distancia, Venezuela y México. Raro ha sido el país de estos que no ha sufrido en dicho período un agitado vaivén político, y muchos los que han pasado de la dictadura a democracia y de democracia a dictadura. Su pequeñez y vecindad han forzado un entrecuzar de intereses y fuerzas en que los exilados procuran atacar las dictaduras de sus respectivos países, y con frecuencia dictadores y democracias se ayudan entre sí contra los otros. La República Dominicana está situada en el centro de ese volcán y sus exilados han saltado de país en país según han marchado los acontecimientos de todos ellos.<sup>12</sup>

En esas circunstancias tuvieron lugar los forcejeos entre el gobierno cubano y el dominicano, disputas en las cuales intervinieron, de una u otra forma, el resto de los países de la región, incluidos

<sup>11</sup> *Ibíd.*, p. 187-188.

<sup>12</sup> Jesús de Galíndez, *La Era de Trujillo*, Santo Domingo, Ed. Letra Gráfica, 2002, p. 268.

los Estados Unidos. La postura estadounidense, dirigida siempre a proteger los intereses considerados estratégicos por su Ejecutivo y Departamento de Estado, resultó decisiva en el desenlace de estos conflictos regionales. Pero también cabe decir que los arquitectos del orden trujillista, procurando el apoyo del imperialismo norteamericano y presentándose como la parte ofendida de estas disputas, apelaban a toda una retórica de defensa de la soberanía para defender la cruenta dictadura dominicana. Al respecto unos de los ideólogos del trujillismo, Peña Batlle diría:

Ningún gobierno ni ningún grupo de gobiernos puede erigirse en juez de otro gobierno o de otro grupo de gobiernos en cuanto estos representan y constituyen la expresión del sistema interno de la organización política intrínseca de sus países respectivos. [...]. Existe ahora una especie de entendido, un esbozo de concentración que, por la violencia, ha comenzado a ejercer control sobre la vida interior de nuestros pueblos, sobre la materia íntima y más respetable de su soberanía y de su autoridad.

Ningún gobierno del mundo está libre de tachas, ni puede proponerse como juez de las imperfecciones de los otros. [...]

El pueblo dominicano no puede admitir [...] tuteladas ni enseñanzas de quienes no han logrado superar sus propios problemas y sus visibles degradaciones.<sup>13</sup>

Estos dos discursos políticos, tanto aquel de los funcionarios que renegaron del régimen trujillista como ese otro de quienes lo defendieron, ponen de manifiesto las dos caras del gobierno dominicano. Cuando fraguaban complots, golpes de Estado, robo de armamentos, asesinatos y atentados dinamiteros contra otros gobiernos no eran ellos los culpables, incluso llegaron a poner en la picota pública a los propios funcionarios del Departamento de Estado norteamericano que en determinado momento no los favorecieron como ellos espe-

<sup>13</sup> Manuel Peña Batlle: *Política de Trujillo*, Ciudad Trujillo, 1954, p. 151.

raban. El régimen trujillista tampoco escatimó esfuerzos y recursos dirigidos a promover la ingerencia en los asuntos internos de los países de la región mediante la captación de informantes y correveidiles de todo tipo. Los propagandistas del régimen se presentaban como víctimas mientras mantenían un cabildeo bien activo para ganar adeptos dentro de las instituciones de poder norteamericano, al respecto diría Peña Batlle:

Es muy difícil cerrar los ojos a la tolerancia con que los señores Braden y Briggs manejaron el proceso de conspiración internacional en el Caribe [...]. La estereotipada sonrisa de Briggs [...] se extasiaba en la contemplación del desorden y desparpajo que nos rodeaba y nos amenazaba por todas partes. Braden, prototipo del imperialismo de último cuño que so capa de democracia, alienta la intervención descarada de un país en los asuntos de otro, permitió que el comunismo se armara en la zona del Caribe, impulsó la acción internacional de los enemigos de su propio país y se convirtió en instrumento de contubernio que desde Moscú sembró de inquietudes la convivencia de esta zona geográfica.<sup>14</sup>

Después que entre 1944 y 1946 Trujillo fraguara las conspiraciones más peligrosas para la paz del Caribe contra gobiernos legítimos que tenían determinado consenso popular se inauguró una etapa de tensiones profundas. Una vez más los apologistas del gobierno de Trujillo se presentaban como víctimas, así lo comprendió Virgilio Díaz Ordoñez cuando en 1946 advirtió contra presuntos ataques del exterior, propaganda esta que sirvió como pantalla para ocultar las verdaderas maquinaciones del régimen trujillista.<sup>15</sup> Precisamente fueron estos complots del «Generalísimo» los que condujeron a la respuesta bélica de dichas administraciones de corte progresista ante esas acciones desestabilizadoras.

<sup>14</sup> *Ibidem*, pp. 185-186

<sup>15</sup> Virgilio Díaz Ordoñez. *La política exterior de Trujillo*. Tomo II, Ciudad Trujillo, . Impresora dominicana, 1955, pp. 123-126.

Díaz Ordoñez, por su parte, recurría a criticar duramente los problemas que enfrentaban las democracias representativas burguesas en nuestros países para así justificar el sistema totalitario de Trujillo. La élite trujillista no quería que le impusieran un sistema político, había que respetar la soberanía de su régimen aun cuando el mismo no respetara la soberanía popular de los propios dominicanos:

La imposición no es de naturaleza democrática. Los pueblos hacen y viven su democracia conformando ese ideal a su historia, a su carácter y a su economía. Por otra parte, si en el criterio de aquellos apóstoles del intervencionismo, democracia era embriaguez política, libertinaje de prensa, sistematización del insulto, inestabilidad institucional y tuteo personal entre la autoridad y el desorden, el pueblo dominicano conocía de viejo esa democracia.<sup>16</sup>

A principios de 1946 algunos gobiernos latinoamericanos, que todavía constituían una minoría, continuaron presionando para que se aprobase algún tipo de sanción colectiva contra las dictaduras del continente. En este caso debemos recordar como la propuesta de acción multilateral del Uruguay no había tenido un curso efectivo a pesar del apoyo de Washington a la misma. En este sentido algunas repúblicas centroamericanas encabezadas por Panamá se dirigieron al resto de las cancillerías del continente para solicitar una ruptura de relaciones diplomáticas colectiva con las tiranías de Somoza (Nicaragua), Carías (Honduras) y Trujillo (República Dominicana). Todo parece indicar, según la información que poseemos, que esta última propuesta no prospero lo necesario como para que se arribara a un consenso. Ni siquiera en Cuba se llegó a aprobar, a pesar de que el general Enrique Loynaz del Castillo se dirigió al Presidente Grau en sentido favorable a la intervención colectiva. Loynaz entendía que este tipo de iniciativa no constituía

<sup>16</sup> *Ibidem.*

un peligro para la independencia de esos países y antes bien entrañaba «una forma correcta de resguardar sus libertades y afirmar el legítimo ejercicio del poder».<sup>17</sup>

Pero mientras estas gestiones de corte diplomático dirigidas a restarle jerarquía a las dictaduras latinoamericanas tenían un curso dilatado y tortuoso, los personeros de esos regímenes de fuerza se movían muy hábilmente dentro de los entresijos del complicado sistema de poder norteamericano. Su objetivo era influir directamente en la Casa Blanca pasando por encima del Departamento de Estado para de ese modo lograr que los Estados Unidos retiraran el *Aide- Memoire* que proclamaba el embargo de armas a la República Dominicana. Fue así que la respuesta del embajador dominicano García Godoy a dicho Memorando, en fecha 14 de enero de 1946, fue que el mismo «envolvía una actitud irritante de prepotencia y prejuicios».<sup>18</sup>

Asimismo el régimen trujillista llevaba a efecto otra política destinada a cambiar la opinión desfavorable que contra sus poderes predominaba en los países del hemisferio occidental. Almoína la caracterizaría muy bien como aquella estratagema dirigida a «establecer metódicamente quinta columnas», en este caso se trataba de una inusitada ceremonia convocada en Ciudad Trujillo para inaugurar un busto de Antonio Maceo donado por el «Benefactor». Trujillo procuraba neutralizar las campañas que en su contra se generaban en la mayor de las Antillas y para eso invitó a una serie de jefes militares de la provincia de Oriente así como otros intelectuales y periodistas cubanos. Estos últimos, publicaban reseñas donde defendían su régimen; en ese sentido cabe destacar las palabras de Carlos Córdova Acosta, Vice-Presidente de la Sociedad Panamericana: «Aquí en Santiago de Cuba me preguntan sobre tema político, la oposición a Trujillo, etc. y yo les contestó: ‘Oposición no puede haberla porque el pueblo trabajador tiene fe en su Jefe y como hay pruebas innumerables de las obras hechas [...] no hay que mortificarse para ir

<sup>17</sup> *Bohemia*. Sección En Cuba, 13 de enero de 1946, año 38, No. 2, p. 29.

<sup>18</sup> Bernardo Vega, *Los Estados Unidos y Trujillo. Colección de documentos del Departamento de Estado y de las fuerzas armadas norteamericanas. Año 1945*, Santo Domingo, Fundación Cultura Dominicana, 1987, p. 23.

pensando en otro caudillo'. Allí vi unos letreros que dicen «El pueblo no quiere otro caudillo, el pueblo quiere a Trujillo».<sup>19</sup>

Al parecer esta nueva postura adoptada por Rafael Leónidas Trujillo tendente a un acercamiento taimado a los países que se le oponían tuvo su origen en su propósito de contrarrestar las exigencias democráticas que la opinión mundial le hacía. También pudo haber influido la huelga general azucarera que se decretó en diciembre de 1945 en la zona de La Romana y San Pedro de Macorís por mejoras salariales, según Roberto Cassá: «Tomado por sorpresa el régimen reaccionó de manera poco usual: en vez de acudir a la represión [...] exteriorizó su comprensión ante las demandas, dio muestras de disposición al diálogo y presionó a las compañías azucareras para que acudieran al alza de sus salarios»<sup>20</sup>. Sin embargo, en medio de las negociaciones dirigidas a ofrecer solución a las demandas obreras, la dictadura demostró su poca paciencia ya que en La Romana la huelga se prolongó por más tiempo y la continúa agitación provocó que adoptara disposiciones represivas. Una de ellas fue ordenar el asesinato del líder obrero Mauricio Báez ya que temía que detrás de él estuvieran los exiliados planificando un plan conjunto para derribar a Trujillo. En esas circunstancias Baéz se asiló en la embajada de México tras lo cual el «Benefactor», en un encuentro que sostuvo con el embajador mexicano y el propio dirigente obrero, le ofreció a este último dádivas y cargos públicos para cooptarlo al régimen. Sin embargo esa oferta fue valientemente rechazada por Baéz, a lo cual respondió Trujillo acusándolo cobardemente de malversación de fondos, o sea, le concedió tratamiento de delincuente común para que no calificara como refugiado político y así negarle la salida del país.<sup>21</sup>

Precisamente la demanda para permitirle a Mauricio Baéz salir de la República Dominicana con vida fue una de las que más caló en los sectores progresistas del mundo y en particular en Cuba. El 20 de

<sup>19</sup> *La Nación*, Ciudad Trujillo, 23 de enero de 1946, p.1, col. 5.

<sup>20</sup> Roberto Cassá: *Mauricio Baéz. Líder del proletariado*. Colección biografías dominicanas Tobogán. Ed. Alfa & Omega 2003. p.35.

<sup>21</sup> Llamamiento del Movimiento de Liberación Dominicano. En: Archivo Nacional de Cuba. Fondo: 176 (Chibás), legajo 27, folio 35. p.30.

febrero el Presidente de la Liga Mundial de los Derechos Humanos, Roger Baldwin, envió un telegrama a la Cancillería dominicana solicitando se le concediera pasaporte al líder sindical en virtud de que había sido víctima de «persecuciones políticas». A lo que respondió Julio Vega, Secretario de la Presidencia que: «Baéz, conocido agitador y delincuente está en completa libertad y gestiona [...] la expedición de pasaportes para salir al extranjero».<sup>22</sup>

En Cuba el periódico *Hoy*, órgano del PSP, dirigió una activa campaña para lograr la liberación de Baéz. Fue así que dio a conocer las gestiones que los líderes sindicales cubanos hacían para lograr su salida de Ciudad Trujillo: «Con motivo del grave peligro que se cierne sobre la vida del destacado líder obrero Mauricio Baéz [...] y en virtud del propósito que parece animar al representante diplomático de la nación azteca en dicho país de entregarlo a las autoridades dominicanas [...] las organizaciones obreras y populares de Cuba han iniciado una intensa y activa movilización orientada a evitar que pueda consumarse un nuevo crimen político en la república hermana». En ese sentido Lázaro Peña, Secretario General de la Confederación de Trabajadores de Cuba le envió cablegramas al embajador mexicano en Ciudad Trujillo y al propio Presidente Trujillo solicitando respeto para la vida de Baéz y garantía para su salida hacia Cuba.<sup>23</sup> Ante esas ingentes campañas para salvar al líder sindical dominicano Virgilio Díaz Ordoñez, el representante del trujillato en Cuba, informaba que el 27 de febrero tendrían lugar mítines respaldados por la FEU y «grupos revolucionarios». Dichas actividades estaban siendo convocadas por la radio y la prensa donde se anunciaba que Enrique Cotubanamá Henríquez, sería uno de los oradores. Como respuesta a ello Díaz Ordoñez sugería que la Legación dominicana en La Habana debía mover sus influencias entre «funcionarios, diplomáticos y periodistas y personajes de relieve» quienes asistirían a una recepción el Country Club.<sup>24</sup>

<sup>22</sup> Mu-Kien Adriana Sang: *La política exterior dominicana 1844-1961*. Tomo II: *La política exterior del dictador Trujillo 1930-1961*. Editorial Secretaría de relaciones Exteriores de la República Dominicana, Santo Domingo, Rep. Dom., 2000, p. 240.

<sup>23</sup> Mu-Kien Adriana Sang, *ob. cit.*, pp. 238-239.

<sup>24</sup> *Ibíd.*, p. 239.

Finalmente toda esa movilización condujo a que Baéz pudiera salir hacia el exterior el 28 de Febrero, el Canciller Peña Batlle enviaría telegrama a la legación dominicana en La Habana para calmar sus ánimos: «Mauricio Baéz debe encontrarse ahora en México después de haber obtenido libremente sus documentos de salida»<sup>25</sup>. Había sido una victoria de la solidaridad de los pueblos donde la izquierda cubana jugó un rol relevante. Precisamente Cuba sería el refugio posterior del destacado líder del movimiento obrero dominicano, acá se relacionó estrechamente con los exiliados Francisco «Chito» Henríquez y Ramón Grullón, dirigentes del PDRD que habían establecido vínculos con el PSP cubano. Baéz, quien para entonces se identificaba como miembro del PDRD, efectuó relevantes alocuciones por la emisora 1010 llamando a los trabajadores a derrocar a Trujillo.<sup>26</sup>

En estas querellas internas que tenían lugar en República Dominicana Trujillo apelaba lo mismo a métodos cruentos como a simuladas operaciones de captación de acólitos incondicionales a su dinero. Fue así que la dictadura admitió la formación de un Partido Obrero Democrático bajo el liderazgo de Prats Ramírez, Presidente de la Confederación Dominicana del Trabajo. El régimen también concedió otros aumentos salariales a distintos sectores obreros. El embajador norteamericano en Ciudad Trujillo, Scherer, admitía que se trataba de una maniobra y estimaba que en esa nueva postura del régimen trujillista pudo haber influido el embargo de armas establecido por Washington:

Se cree que la organización de este partido es el resultado del reciente Aide- Memoire del Departamento, en el que este se negaba a ofrecer permisos para la exportación de municiones solicitadas por el gobierno de la República Dominicana. Aunque el Partido aparentará realizar una labor de oposición a Trujillo, probablemente lo apoyará. Esta creencia se basa en la táctica actual del presidente que

<sup>25</sup> *Ibidem.*

<sup>26</sup> Roberto Cassá: *Mauricio Baéz. Líder del proletariado*. Colección biografías dominicanas Tobogán. Ed. Alfa & Omega, 2003, p.39.

consiste en asumir el papel de campeón de los trabajadores de la República Dominicana<sup>27</sup>

Pero en Cuba la FEU se convertía en juez implacable del Trujillato haciendo las denuncias más oportunas, todas ellas ponían en evidencia la hipocresía de las medidas adoptadas por el gobierno dominicano destinadas a crear una imagen de cambios en su país. En primer lugar la FEU supo advertir acerca de la labor de captación en territorio cubano de los llamados quinta columnas al servicio de Trujillo, ello se consideraba «una agresión a los principios del Alma Mater». Por esa razón la organización estudiantil acusó al profesor Aquiles Capablanca y Graupera de «reclutar catedráticos de la Facultad de Arquitectura con el propósito de trasladarse a Santo Domingo para presenciar la obra del tirano Trujillo»<sup>28</sup>. Por otro lado los estudiantes universitarios cubanos se dirigieron al propio tirano Trujillo protestando del asesinato del líder obrero José Quezada, quien después de ser detenido con varios de sus compañeros, apareció muerto de doce puñaladas en el cuerpo cerca del central azucarero donde trabajaba.<sup>29</sup> Un mes después extendió esa denuncia a los asesinatos de los líderes obreros Emeterio Dickson y Carlos Manuel Bastardillo, también a manos de los sicarios del régimen. El Secretario de la presidencia dominicana, Rafael Santana, les respondió apelando a todo tipo de improperios e insultos y le exigió a la FEU informes sobre esas denuncias que inicialmente habían aparecido en *Prensa Libre*. Los estudiantes respondieron con unas enérgicas declaraciones que fueron divulgadas en distintos órganos de prensa. La revista *Bohemia* consideraba que resultaba inexplicable la pasividad del gobierno cubano ante las ofensas que contra Cuba se proferían en la prensa dominicana, concluyendo que: «Muchos no se explican cómo el régimen de Trujillo no ha recibido ya una fuerte reprimenda por parte de nuestra Cancillería, como respuesta a los ataques constantes que se hacen a Cuba».<sup>30</sup>

<sup>27</sup> Bernardo Vega, *ob. cit.* Tomo I (1946), p.120.

<sup>28</sup> *Bohemia*. Sección En Cuba. 24 de febrero de 1946, año 38 No. 8 p.32.

<sup>29</sup> *Bohemia*. Sección En Cuba. 24 de marzo de 1946, año 38 No. 12 p.30.

<sup>30</sup> *Bohemia*. Sección En Cuba. 31 de marzo de 1946, año 38 No. 13 p.33.

Por su parte el tirano Trujillo no dejaba de mover sus fichas en su intento por captar adeptos entre los sectores obreros cubanos para así promover una plataforma política orientada a neutralizar el intenso ataque que desde Cuba le dirigían tanto los exilados como los sectores de la izquierda revolucionaria. En un informe de inteligencia del FBI acerca de la actividad de Manuel Frías Meyreles se establecía que el mismo viajaba por varias repúblicas latinoamericanas para divulgar la labor del Partido Comunista Sindical de la República Dominicana en el que afirmaba ser su Secretario General. Según este informe los exilados dominicanos en México, adonde arribó a principios de diciembre de 1945, enseguida se percataron de que Meyreles podría estar actuando como un agente de Trujillo ya que alardeaba de que su partido tenía una amplia membresía – unos 46, 000 miembros - además intentaba convencerlos de que era posible un entendimiento con el dictador. El informe indicaba que «mientras él distribuye literatura que supuestamente ataca a Trujillo, en realidad lo que enfatiza son sus logros. El hecho de que Frías parece que tiene amplios fondos también ha sido comentado por los individuos contactados»<sup>31</sup>

En otro informe del FBI se explica que Meyreles Frías había estado anteriormente en Cuba a fines de noviembre de 1945 y que había visitado los periódicos *Hoy* y *Mañana*. Con posterioridad a este hecho Meyreles Frías había participado en la huelga azucarera de 1946 por lo que fue arrestado pero luego empezó a trabajar como agente del gobierno dominicano. El propio sujeto, en una visita que efectuó a la embajada norteamericana en Ciudad Trujillo, reconoció que había viajado a México con gastos pagados por el Presidente Trujillo y que ponía su partido a las «órdenes de la embajada americana». Según el informe del FBI este individuo expresaba de alguna manera el interés de Trujillo «de usar cualquier grupo comunista existente para servir sus propios propósitos, y al mismo tiempo para persuadir a varios líderes laborales en el exilio, de que vuelvan a su país»<sup>32</sup>. En Cuba, Meyreles Frías tampoco pudo convencer a los dirigentes del PSP, Blas

<sup>31</sup> Bernardo Vega, *ob. cit.*, tomo I (1946), p.139.

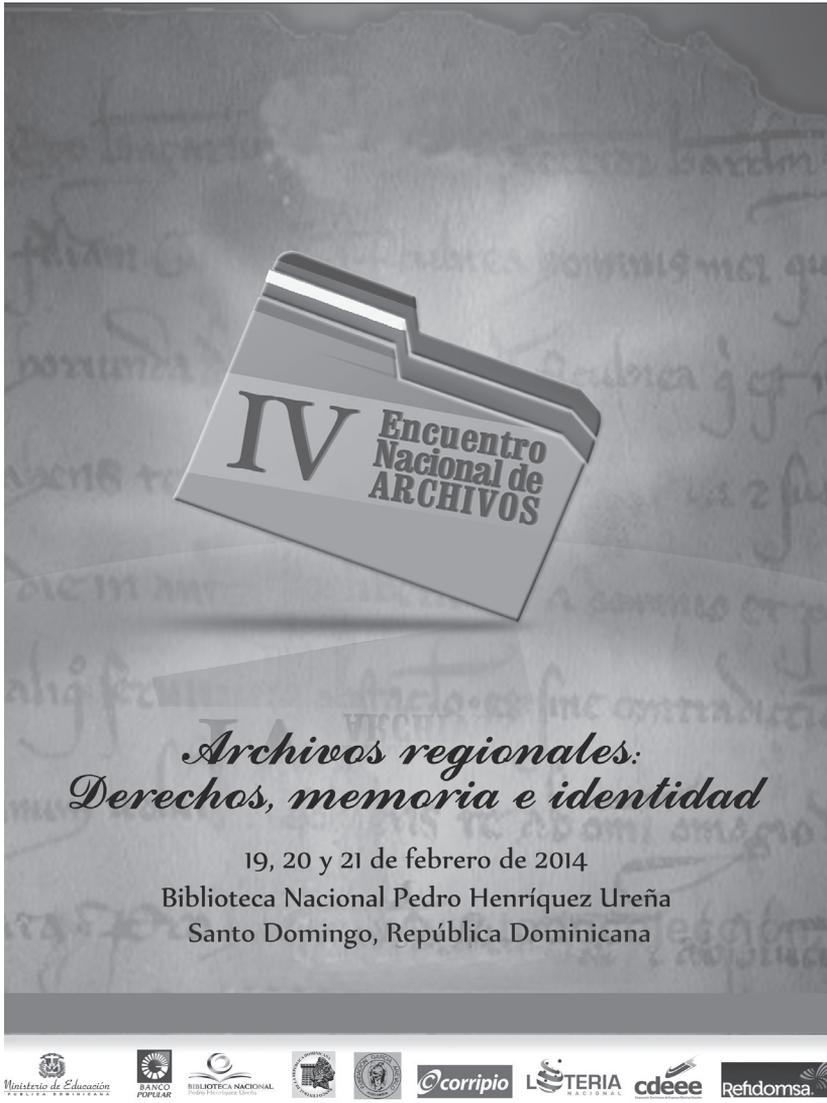
<sup>32</sup> *Ibidem*, pp. 146-147.

Roca y Fabio Grobart, quienes consideraban que dicho ciudadano era «un espía trujillista loco»<sup>33</sup>.

Tal era la falta de credibilidad que envolvían estas siniestras maniobras de Trujillo que en un informe de inteligencia de la embajada norteamericana en República Dominicana, de 23 de marzo, se explicaba que la Secretaria de Estado de Interior y Policía había admitido que los comunistas dominicanos apenas habían respondido al llamado del gobierno a inscribirse en el partido obrero.<sup>34</sup>

<sup>33</sup> *Ibíd*em, p. 138.

<sup>34</sup> *Ibíd*em, p. 244.



Afiche promocional del evento.

## «Autos sobre posesión y propiedad de las tierras del lugar que fue del almirante don Diego Colón en el río Isabela»

*Transcripción: Perla Reyes<sup>1</sup>*

A principios de 1776 se conoció en la Audiencia de Santo Domingo la reclamación que hiciera el duque de Veragua, Jacobo Fitz-James Stuart y Colón, de las tierras que fueron propiedad de su antecesor don Diego Colón junto al río Isabela en las cercanías de la ciudad de Santo Domingo. Esta reclamación se produce cuando se desarrollaba en la colonia española otro proceso que afectó de manera general a la propiedad territorial: la Comisión asignada al oidor Ruperto Vicente de Luyando para la venta y composición de tierras realengas, que daba cumplimiento a la Real Instrucción de 1754. Sin embargo, esta decisión obedecía a otras razones que en la metrópoli impulsaron a la clase noble a identificar y rentabilizar sus propiedades, un proceso más amplio que se refiere al reacomodamiento de la nobleza en medio de la crisis y reformas de la monarquía absoluta. Asimismo, es probable que la amistad del entonces gobernador de la colonia José Solano y Bote con la familia Colón sirviera de estímulo adicional. En efecto, dicho gobernador escribió

<sup>1</sup> Miembro del equipo de transcripción paleográfica del Departamento de Investigaciones y Divulgación del AGN.

en 1774 entusiasmado a don Pedro Fitz-James Stuart y Colón, hermano del duque de Veragua, sobre un gran proyecto de ampliar las siembras de tabaco en Santo Domingo para la exportación a las fábricas de Sevilla y rehabilitar la antigua Casa del Almirante a fin de que sirviera de alojamiento a la Real Audiencia, mientras el edificio de esta última serviría de almacén del tabaco que esperaba ser embarcado en el puerto santodominguense. En el pleito se aclaran muchos aspectos sobre la ubicación del ingenio de Diego Colón, los caminos de acceso y las explotaciones ganaderas que sucedieron y desplazaron a las agrícolas desde las últimas décadas del siglo XVI. Los alegatos de los nuevos poseedores y propietarios criollos del lugar pretendieron asimismo desconocer el mayorazgo de los Colón. Sin que se pronunciara sobre este punto en forma expresa, el tribunal descalificó los reclamos del apoderado del duque de Veragua y reconoció los derechos de propiedad a los poseedores o usufructuarios, quienes apelaron al derecho de prescripción ya que ocupaban este lugar desde dos siglos antes. Al pronunciarse la sentencia en 1776 ya se había –el año anterior– ordenado la limitación de las siembras de tabaco en la colonia, dando así un revés al fomento de la hoja aromática que previera el gobernador Solano. No obstante el fracaso de los herederos de los Colón en el caso de las tierras que fueran del ingenio del Almirante, este fue un intento más por recuperar los bienes inmuebles que habían disfrutado sus antepasados en la colonia española de Santo Domingo. El expediente, deteriorado, ha sido referido por varios historiadores, se encuentra en el Archivo Nacional, en la Habana, Cuba. [RG]

#### NOTA SOBRE LA TRANSCRIPCIÓN

El documento abajo transcrito fue publicado por Emilio Rodríguez Demorizi en su libro de *Familias Hispanoamericanas* (Ciudad Trujillo, 1958) con notas eruditas. La presente transcripción completa, hecha a partir de los originales conservados en el Archivo Nacional de la República de Cuba (ARNAC), ha mejorado los aspectos señalados a continuación: se han extendido las abreviaturas del

texto; también se han evitado las dobles consonantes (tt, nn, etc.), salvo las rr y ll. Se indican entre corchetes las causas de las palabras faltantes (ilegible, roto, tinta desvaída), así como la lectura que suponemos más probable de aquellas palabras o frases dudosas. Asimismo, se han colocado los folios, las divisiones correspondientes y se indica si se trata de papel sellado. Se han transcrito las apostillas que aparecen al margen del documento y se incluyen las firmas al pie del documento. Además, se ha repuesto el orden original de los folios 25 al folio 29 del documento, el cual se encuentra trastocado en el expediente encuadernado, ya que la numeración de los folios y la secuencia del texto indican que el mismo termina con la sentencia, seguida de las fórmulas notariales de validación, los costos de transcripción y la regulación de derechos que aparecen al final.

PERLA REYES

[Texto]

Santo Domingo, 25 de enero de 1776.  
ARCHIVO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE CUBA.  
Asuntos Políticos, Legajo 99, No. 61.

[Portada]

1776

Autos sobre posesión y propiedad de las tierras, etc., del lugar que fue del Almirante don Diego Colon en el rio Isabela (Santo Domingo).

/f.1/

3<sup>a</sup> [roto] 76  
[Papel Sellado]

[Papel superpuesto dice: tachado: Legajo 14 No.241.]

Falta esta pieza.

592 foxas

Legajo 60-C-7

[Al margen: a la vista de los autos de Antonio Sánchez]

Juan Manuel Castellón, (sic) procurador de esta real Audiencia y del Excelentísimo señor Almirante Duque de Veragua en los autos sobre la posesión y propiedad de las tierras dotación del ingenio, que f[ue d]el señor almirante don Diego Colón en las riveras del río Ysabela, en esta jurisdicción como más haya lugar en derecho ante Vuestra Alteza paresco y en virtud del traslado que se ha servido mandar se me comuniqué del pleito pendiente en este tribunal entre el regidor don Antonio Valdemoro, como marido de doña Ana de Castro y don Antonio Sánchez, sobre denuncia de cierta porción de tierras, digo: Que se ha de servir Vuestra Real Justificación suspender en esta, entretanto se falle difinitivamente la que con dichos dos litigantes tengo pendiente que así es de hacer por el derecho general y el [si]guiente:

Mediante algunos supuestos cuya verdad se hace irrefragable con los mismos instrumentos producidos por ambos litigantes, para fundamentar su respectivo derecho, y con lo que nos enseña la historia, quedará a todas luces manifiesta la justicia de mi comisión, y aun más convencido el derecho que tengo aducido en mi bien provado.

Será, pues, mi primer supuesto que el monasterio de Santa Clara nunca conoció por suyas, ni tuvo intención de enagenar y traspasar a doña Ana de Castro más de quatro cavallerías de tierra frente del ingenio de que la otorgó escritura de venta don Lázaro [Vizcaino] /f.1v/ no en su calidad de mayordomo de dicho Monasterio y que dicha doña Ana no tiene ni puede tener más derecho, aunque aparente, del que le traspasaron sus causantes. Esta verdad queda sin réplica a vista de la declaración de dicho don Lázaro, satisfaciendo al 4º particular a foxa 134 de la tercera piesa; pues éste, a más de ser contraproducente, más que basta, es testigo en hecho proprio que sobra.

Será el segundo, que entre tantos instrumentos encontrados por el enunciado causante, y producidos por la parte de dicha [doña] Ana en un testimonio de 132 foxas uno solo encontramos que aparentemente funde derecho sobre quatro cavallerías de tierra, es a saber:

el de foxas 6 y siguientes, en que consta que Lope de Valdesí pidió, aunque sobrepticamente y obtuvo merced de quatro cavallerías de tierra labradera. Los demás instrumentos destruyen este mismo derecho, como convenceré después. Luego, caso negado, que asistiera a dicha doña Ana y huviera asistido a sus antecedentes causantes algún derecho acerca del ingenio en cuya posesión están tan empeñados, sería indispensable regularlo y limitarlo [por las] circunstancias del dicho instrumento y sin excederlo.

Será el tercero, que las quatro cavallerías de tierra, [que] pidió y obtuvo Lope Valdesí, corrían y se estendían desde el camino por donde en 1598 conducían el ganado al paso del río donde tom[ó el] nombre del paso real del ganado, para abaxo; así se expre[só el] pretendiente a foxa 6 de nuestra segunda piesa, ibí[dem]: «Vuestra Alteza me ha f... [roto] [roto]... e... quatro cavallerías de tierra en la rivera de la Ysabela [des]de el paso del ganado para abaxo»; o como dice otro instrumento, [prod]ucido por don Antonio Sánchez a foxa 85 de su prueva [la] fecha en [roto] [pasa]do ya se llamava viejo dicho camino y paso, sin duda porque existía el nuevo actualmente frequentado, más allá del qual ha prolongado sus linderos dicha doña Ana. Tales son las palabras de este: «hasta el camino viejo real del ganado donde está la Savana que llaman d[el Na-] /f.2/ ranjal que más abaxo el dicho paso viejo real del gan[ado]...[roto]. Bien entendidos estos dos instrumentos, no podrá negar doña Ana, que e... [roto] línea divisoria de su terreno aquel paso viejo, aquel camino viejo, y en este la Savana del Naranjal.

Será el 4° supuesto, que el lindero resultivo del antecedente lo conocieron los causantes antepasados de dicha doña Ana, aunque erradamente, por línea divisoria entre las referidas quatro cavallerías y el ingenio del Almirante, así lo convence la información de foxa 37 y siguientes en nuestro segundo quaderno ibi[dem] segunda pregunta: Si saven que las tierras de dicho ingenio (de Santa Ysabel de Buena Vista) son en esta manera: por la parte del ingenio del Almirante hasta la Savana del Naranjal; y el instrumento citado en el antecedente supuesto, ibi[dem]: hasta el camino viejo real del ganado, donde está la Savana que llaman del Naranjal.

Será el 5° en fin que las tierras que en fuerza de sus títulos con derecho aparente pretende por suyas don Antonio Sánchez, corriendo

desde Miraflores (sic) para arriba hasta el citado Camino Viejo, Paso Viejo y Savana del Naranjal, y las que con no mexor derecho puede pretender dicha doña Ana, desde el mismo citado camino, paso y savana para abaxo conforme al título de Lope de Valdesí, son idénticas unas mismas; y las dos que pide Sánches están comprendidas en las quatro que compró doña Ana.

De todos estos supuestos sale por justa consecuencia que, viniendo yo, como es de derecho y justicia, a los sucesores de Lope de Valdesí, detentores de las quatro cavallerías, queden vencidos los pretendientes de las dos de Miraflores; y qualquiera sentencia difinitiva pronunciada entre estos dos quedará ilusoria y de ningún efecto, llegado yo a obtener en mi causa; y así es muy conforme que se suspenda en esta causa entretanto se determina la que tengo pendiente con ellos mismos.

Sin embargo de haver ya desempeñado mi conclusión, / f.2v/ [+ Un Real. Sello tercero, vn real; años de mil setecientos y setenta y seis y etenta y siete.] no será fuera de nuestro propósito el convencer que con lo producido por ambos mencionados litigantes ha quedado más claro, para no decir intergiversable, el derecho que tengo deducido en mi bien provado, como apunte en el principio de este. Para este convencimiento dividiré lo que voy aduciendo en dos partes: Primeramente, diré acerca de todo el terreno, que corre desde el paso viejo del ganado a el camino que de este paso va a la Savana del Naranjal, para arriba; y después deduciré acerca del terreno que se estiende desde el citado camino, paso y savana para abaxo.

Nadie que no se haya ciego a la más constante verdad es capaz de negar que el terreno superior al camino mencionado y demarcado en el mapa producido por dicha doña Ana a foxa 45 de su 2ª pieza con don Antonio Sánchez desde el N° 10 hasta 18 con el nombre del camino del ingenio viejo; y en el mío a foxa 175 de nuestro 2do quaderno con el nombre del paso viejo del [roto] que pasa por el ingenio viejo demarcado con el N°5, es un mismo idéntico terreno, y que el ingenio fundado por el Almirante don Diego [que] después poseía y di[s]frutó el tercero Almirante don Luis demostra[do] en mi citado plano con el N° 2 queda dentro de este terreno: [roto] es capaz de negarlo, digo, no solamente porque todos cono[cen] [roto]

reliquias de dicho ingenio, y de tiempo i[n]memorial por tradición de los antepasados las llaman el ingenio del Almirante, si no porque en el 2° particular a foxa 38 de nuestro citado 2° quaderno entendido con el antecedente se pregunta, si saben que el ingenio de Santa Ysabel de Buena... [vista] / f.3/ [Papel Sellado] fue del licenciado Esteves y de Francisco Rodríguez Franco, que estos vendieron a Melchor Gomes Buitrón (cuyas tierras son las que hoy pretenden o pueden pretender los dos mencionados litigantes) es en esta manera: por la parte del ingenio del Almirante, hasta la Savana del Naranjal. Es muy de notar que el aducido particular contestado por muchos testigos es parte de una prueba producida por lo consiguiente consentida y aprobada por dicha doña Ana, sin que sea doble la contradiga hoy, y efectuada en 1590, quando existía aquel camino, por donde se conducía el ganado al paso del río y corría por la Savana del Naranjal, que ya no existía ni se caminava por él en 1618 quando se otorgó el instrumento de foxa 85 en la prueba de Sanches; por lo que en este se dice el camino viejo real del ganado, donde está la Savana del Naranjal.

De esto se sigue forzosamente que las tierras comprehendidas entre el camino viejo y el río Jigüero demarcados en los planos son sin disputa de la dotación del ingenio del Almirante, porque aquel camino [es] línea divisoria entre las mencionadas tierras, y dicho ingenio que se reconocía por tal antes y después de Lope de Valdesí, debe ser tenido por tal aun hoy como confesada por la parte comprehendida en sus propios títulos e instrumentos, y demostrada en su plano desde el N°18 al N°20. Protestando, como protesto, no me perjudique qualquiera cláusula o expresión que paresca atribuir algún derecho a los contrarios en aquellas tierras pedidas obreptisamente por Lopes Valdesí, ocupadas por Alonso Esteves, Gomes Buitrón, Rodrigo Pelaes y demás sucesores, pues espero convencer a todas luces que pertenecen a la dotación del in- /f.3v/ genio del Almirante, mi parte, quando deduge acerca de la segunda parte propuesta en el párrafo 8 de este, siéndome preciso para el debido convencimiento en quanto a la primera permitir per transenam derechos que niego con sobrada razón.

Olvidada quisá la parte de doña Ana de lo que tiene aducido, para fundar su derecho en la causa contra Sánchez, y reconociendo

el convencido perjuicio que le resulta de la línea divisoria por el camino referido, dirá que no son las mismas las tierras de Buitrón con las quatro cavallerías, que pidió Lope de Valdesí; parecerá de bien fácil convencimiento esta deducción con los mismos instrumentos producidos.

Lope Valdesí de Moya, regidor de esta ciudad, pidió quatro cavallerías yermas, despobladas y sin perjuicio de tercero en junio de 1598, según la fecha de la respuesta fiscal a foxa 7 in fin[e] y las tierras de Bultrón estaban poseídas muchos años antes por el licenciado Estéves y Rodríguez Franco; pues a foxa 9 y siguientes hallamos que Juan de San Juan remató las tierras de Bultrón, de cuya execución se halló el mandamiento a foxas 10 y siguiente, fecha en 17 de abril de 1573, y el remate a foxa 13 en julio de 1574. A foxa 19 y siguientes se halla una escritura de venta fecha en marzo de 1581, otorgada a favor de Rodrigo Peláes por Luisa de Zalar muger de Gomes Bultrón con la expresión a foxa 29 de que dichas tierras fueron antes de Alonso Estéves y Rodríguez Franco. De donde resulta convencido que no son ni pueden ser las mismas aquellas tierras con estas [roto] lo mucho a que da margen este argumento.

Diré lo primero, que si no son unas mismas estas [tierras:] [roto] [¿] a qué y para qué la parte de doña Ana, ultra del título de Lope Valdesí, produjo los de San Juan y de Rodrigo Peláes? A esta pregunta no veo otra respuesta fuera de estas dos, es a saver: que todos estos instrumentos se han acumulado para un mismo y solo fin de probar, y admin[istrar] /f.4/ la posesión y dominio de las quatro cavallerías de tierra de Lope Valdesí o para el fin no muy legal de ultra... [roto] esas, apropiarse las de Alonso Estéves y Rodríguez Franco de no adoptar esta segunda respuesta, es indispensable que se arrime a la primera.

Diré lo segundo: [¿]por qué la referida doña Ana en el dicho mapa que tiene producido, marca su nueva fundación con el N°17 en el parage nombrado por ella Savana Bultrón, la que toda la antigüedad y aun algunos de los existentes llamaron y llaman Savana del Naranjal, como está nominada en el mío? [¿]Por qué demarca el ingenio viexo de las Monjas dentro de estas tierras N°19, como lo tengo yo demarcado en el mío con el N°6? Vanamente gasto el papel en esta

pregunta, quando la hallamos preocupada por la parte de doña Ana a foxa 39 de la 2ª piesa con Sánches, donde dice: «la savana que llaman de Buitrón, cuya ethimología viene sin duda de Melchor Gómez Buitrón, dueño que fue de dicho ingenio el año de 1573». Y por la de don Antonio Sánches a foxa 46 citada piesa donde dice Savana Buitrón... trahiendo su origen desde el licenciado Estéves, poseyéndola después Melchor Gomes Buitrón.

De todo lo deducido, resulta más claro que el medio día que las quatro cavallerías de tierra que pidió y obtuvo Lope de Valdesí de Moya son las mismas e idénticas con las que primero poseyó Alonso Esteves, después de este Bultrón (sic); que remató Juan de San Juan y después de rematadas las cedió a la muger de dicho Bultrón, y ésta las vendió a Rodrigo Peláes. Resulta asimismo conforme al 2º particular a foxas [roto] nuestra 2ª pieza que contextan 5 testigos hasta foxa 50, que todas las tierras del lado superior al paso viejo del ganado, camino derecho a la Savana del Naranjal son del ingenio del Almirante, consiguientemente la enunciada doña Ana no tiene derecho alguno sobre ellas, ni aun aparente y se ha hecho acreedora a ser declarado por no parte en quanto a esta primera parte.

Si por ventura la contraria dixere que la Savana [del Na-] /f.4v/ [Papel Sellado] ranjal se halla en su mapa donde el N°6 y en el mío cerca de las cavesadas de Pedro George, y que aquella Savana es su verdadero lyndero, con su mismo mapa convenceré, qual mal fundada sea esta deducción, y que no puede ser esta la Savana del Naranjal propia de este asumto.

Démosle una ojeada al dicho mapa; en él se ven dos caminos es a saver el de los números 1 y 7 y el de los números 18 y 20, ambos reales, aquél nuevo y actual y éste antiguo, porque ya no existía en 1618.

Todos los instrumentos dan por lindero de estas quatro cavallerías el paso del ganado marcado en su plano N°20, como dice Lope de Valdesí, o, que es lo mismo, un camino real antiguo, que de la Savana del Naranjal vaxa al paso del ganado. Ea, pues, como es doble que del camino viejo números 18 y 20 subamos a la Savana del Naranjal número 6. Sin apartarnos del camino y sin coger las tierras deste este camino para arriva contra el tenor de los mismos instrumentos, que no dan si no desde el dicho camino para abaxo. Esto es uno de los

mayores imposibles; porque si tiramos una línea del N°20 al N°6 se manifiesta que el camino viejo no pasa por la Savana del Naranjal, como dicen los instrumentos, y se toma el terreno del camino para [arri]va.

Si doña Ana quiere que su lyndero sea desde el N°20 subiendo [el] N°18 de allí corriendo al N°11 hasta el 7 y de este al N°6, se manifiesta del mismo modo el que no pasa dicho camino por la Savana del Naranjal, y se hace digno de notar que no se hiciese mención en los instrumentos del Arroyo Lizey, que entra por este imaginado lindero. /f.5/ [Papel Sellado] Con que sin duda ha sido un nombre arbitrario, y malicioso, llamando Savana Bultrón N°17 lo que es Savana del Naranjal. El camino marcado con los números 1 y 7 es el nuevo, y por donde actualmente se está transitando y corre bien apartado de la Savana del Naranjal N°6 como lo demuestra su mapa, por lo que contra el claro tenor de sus mismos instrumentos le ha sido forzoso fingir por su lindero una línea tan irregular e increíble, qual es esa de los números 1, 2, 3, 4, 5, 6 para coger aquella Savana, que no conocen sus h...[roto] ni pretendieron jamás sus causantes.

Más es que, si el área de las tierras de Alonso Estéves, Gómez Bultrón, Rodrigo Peláes, etc., que son las que con algún derecho aparente, p[ue]de pretender dicha doña Ana, fuera la que representa el referido mapa, dando la buelta y corriendo la circunferencia, desde el N°1 hasta 16, sería ineptísima la declaración del licenciado Esteves a foxa 49, satisfaciendo al 2 particular quando depone que en la forma que dice la pregunta poseyó dichas tierras y las isletas que hace el río que sin duda entoces serían muchas y con el transcurso del tiempo han formado una sola. Si hubiera poseído todo el terreno de el área que se estiende más abaxo y más arriba de las isletas, era forzoso que poseyera las isletas [roto]. Arrastrados los dos extremos, no puede menos que seguir el medio, consiguientemente es inepta y ridícula tal expresión, máxime en la boca de un licenciado, en lugar de que siendo la línea divisoria el camino de los números 14 y 20 venía bien al [roto] ...a la dicha expresión y cono- /f.5v/ cía la v... [roto] aquella línea por hallarse la cavasa de la isleta o la primera de las isletas enfrente de uno de los extremos y la Savana Naranjal en el otro.

Dirá quisás dicha doña Ana, bolviendo en sí, y reconociendo el irrefragable convencimiento resultivo de sus propios instrumentos, que al paso que se ha hecho manifiesto y claro a todas luces, el derecho del mayorazgo de dicho señor, mi parte, desde el camino antiguo, paso real del ganado y Savana del Naranjal para arriba, se conoce y hace notorio el ningún derecho que le asiste en el terreno comprehendido desde dicho camino para abaxo.

La respuesta a esta reflexión, me conduce insensiblemente a la segunda parte, que tengo propuesta en el párrafo [en blanco] de este alegato; y así digo, que según tengo deducido en el párrafo 7 de mi bien provado: no bastan las tierras superiores al referido camino para un mediano trapiche, que en aquel entonses llamavan unas hacienditas, en que con un ingeñuelo de cavallos se molía caña para hacer melado no más; y no con la tercera parte, qué digo, ni aun la sexta de lo que tenían los ingenios buenos, siendo pues en aquel entonces el de que hablamos de los mexores, y más bien aperados; es de presumir que no se contentaría una persona de la primera representación con tan poco territorio, y dexaría más abaxo un terreno bueno, valdío y con cuya ocupación no se perjudicava a ningún tercero.

Aun dirá dicha doña Ana y dirá también Sánches, pues esta mi segunda parte perjudica a entrambos, que no es de discurrir verosímil ni creíble se atreviera Lope de Valdesí en 1598 a pedir como realengas y valdías unas tierras pertenecientes al mayorazgo del señor Almirante, pretendiendo obrepticamente la merced ante el [roto] [venera]ble tribunal de Vuestra Señoría. Confieso, que desde los principios de esta [roto] [causa] /f.6/ ha sido para mí este reparo de [roto] ...a; y a no haver leydo lo que sucedió en aquel tiempo [roto] [ni] haver visto lo que se está tocando en el día de hoy, me daría por vencido; pero en desvanecimiento de este robusto reparo:

Digo lo primero, que a foxa 113 de nuestro segundo quaderno se hace constante que Juan de San Juan remató las tierras de Bultrón en [1]574, a foxa 16 y siguientes, corre una escritura en que dicho rematador cede dichas tierras a la muger del referido Bultrón en [1]581, y ésta en el mismo año las vendió a Rodrigo Pelaes a foxa 19 y siguientes. Dicho Rodrigo Pelaes en cierto pleito que tuvo con Francisco Sánchez Angulo, promovió una prueba que corre a foxa 38 y siguientes en

[1]594, a foxa 58 buelta corre una petición de Alonso de Mella, en que hace relación de que Gerónimo Pelaes, heredero de Rodrigo, le había vendio (sic) las mismas referidas tierras, sobre que promueve información en [1]618. De todos esos instrumentos producidos, consentidos, y aprovados por dicha doña Ana se sigue una prueba de una rebustes invencible, que estando dichas tierras en poder de tercero, poseídas sin interrupción y traspasadas de unos en otros causantes desde Esteves hasta Mella, desde mucho antes del año de 1574 hasta 1618, las pidió y obtuvo como realengas, valdías y sin perjuicio de tercero, Lope de Valdesí: que imposible, pues, que inverosímil, en que, estando las tierras del Almirante, hallándose fuera de las Indias, y en la corte los dueños desde el año [1]537 y aun antes, pidieran y obtuvieran Esteves y Francisco aquellas mismas tierras como realengas y valdías.

Digo lo segundo, que es mucho más impicante e increíble que en el mismo tribunal, en el mismo mes y año, y aun casi a la misma hora, fuesen los Blandinos amparados en sus tierras, teniendo en sus casas el auto de amparo y fuesen esas mismas tierras vendidas /f.6v/ [Papel Sellado] en pública almoneda y rematadas en don Phelipe Ybáñez. Ea, pues, esto se ha visto con no poca admiración en nuestros tiempos; y sin duda que era más fácil sucediera lo mismo y aun peor en el tiempo [que] los dueños del mayorazgo estaban en el otro mundo empeñados en una causa de la mayor importancia, en que se tratava de no menos que despojarlos de sus bienes, honores y empleos; y discurrirían quisá lograr grandes indulgencias los que de hecho y contra derecho coadjuvavan a tales despojos. Aquí viene bien la reproducción del párrafo 6° de mi bien provado. Pero nuestro Soverano siempre Padre amante de sus vasallos, piadoso y liberal, por no decir agradecido, reintegró a los sucesores de don Christóval, y les hizo nuevamente gracia y merced, confirmando la propiedad y posesión de todas las tierras y labransas y pastos, que en aquel entonses tenían y poseyan, havían tenido y poseído en esta Ysla Española, a cuya gracia y merced y confirmación no es dable perjudiquen las posesiones obrepticias y subrepticias obtenidas por los Valdesís, Esteves, etc.; por tanto,

A Vuestra Alteza, suplico se sirva determinar como llevo pedido, que es justicia, [roto] ...s y en lo necesario juro, etc.

[firmado] Juan Manuel Castellón

[firmado] Doctor Pedro Barriere

Corra el traslado = Con las demás partes. [Rúbricado]

Proveído por los señores Presidente /f.7/ [Papel Sellado] y oydores. Santo Domingo, veinte y cinco de enero de mil setecientos setenta y seis.

Joseph Castro Palomino.

En dicho día lo notifiqué a Juan Manuel Castelló[n]. [rubricado]  
[resto del folio en blanco] /f.7v/ [en blanco]

/f.8/ [Papel Sellado]  
Muy Poderoso Señor

Don Antonio Valdemoro y Alcántara, regidor perpetuo (sic) de esta ciudad en los autos con el excelentísimo señor Duque de Veraguas, sobre la posesión del terreno [roto] yngenio nombrado las Monjas, como más haya lugar por derecho, ante Vuestra Alteza paresco y digo:

Que se me ha dado traslado del escrito presentado por dicho ylustrísimo señor Duque de Veragua en vista del traslado que para mejor proveer se sirvió darle Vuestra Alteza del pleyto de la denuncia de Antonio Sanches contra mí sobre el mismo terreno; y porque para contextar a lo nuevamente expuesto por la parte de dicho excelentísimo señor Duque de Veraguas es conveniente a mi derecho que se practique la diligencia de la vista y reconocimiento ocular que para alegar de bien probado pedí por mi escrito de foxa ciento ochenta y quatro conformándome con tercero [roto] ...esto /f.8v/ contraria a [foxa] setenta y tres buelta en que pide la misma diligencia, se ha de servir Vuestra Alteza mandar se proceda a ella formándose mapa del terreno por lo mucho que conduce según lo deducido por una y otra parte en los autos, el conocimiento de la exacta cituación de las confrontaciones y figuras del terreno y que esta diligencia sea a acosta de la parte contraria respecto ha de haverla pedido; por tanto:

A Vuestra Alteza, suplico así lo provea y mande por ser conforme a justicia y en lo necesario, etc.

[firmado] Doctor Joseph de Arredondo y Castro.

[firmado] Antonio Valdemoro y Alcántara.

Corra el traslado [debajo: rubricado]

Proveydo por los señores Presidente y oydores. Santo Domingo, y abril dies y seis de mil setezientos setenta y seis.

[firmado] Francisco Rendón Sarmiento.

En dicho día lo hize saber a don Antonio Valdemoro. [rubricado]

En el mismo día lo hize saber a Juan Manuel [rubricado]

[Al margen: en el mismo día dí el traslado al procurador Florentino de la Torre. Rubricado.]

/f.9/ [Papel Sellado]

Muy Poderoso Señor

Luis Florentín de la Torre, procurador del número de esta Real Audiencia y de los dueños del hatu de Higüero y don Antonio Sánchez en los autos obrados a pedimento del excelentísimo señor Duque de Beraguas, como mexor proceda de derecho ante Vuestra Alteza paresco, y en virtud de lo nuebamente su[s]citado por dicho apoderado [roto] pedido por el regidor don Antonio Baldemoro, digo:

Que sobre la parte del asunto como de la vista de ojos pedida por dicho regidor, reprodugo lo expuesto en mis antecedentes.

A Vuestra Alteza suplico que haviéndolo por reproducido se sirva mandar hazer como fuere de justicia que pido y en lo necesario juro, etc.

Entre renglones: y don Antonio Sánchez = Vale.

[firmado] Doctor Phelipe Mañón

[firmado] Luis Florentín de la Torre.

Autos [rubricado]

Proveydo por los señores presidente y oydores. Santo Domingo, y abril veinte y tres de mil setezientos setenta y seis.

[firmado] Francisco Rendón Sarmiento.

/f.9v/ En el mismo día lo notifiqué al procurador Luiz Florentín de la Torre. [rubricado]

En el propio lo notifiqué al procurador Juan Manuel Castellón. [rubricado]

En dicho día lo hize saber a don Antonio Valdemoro. [rubricado]  
[resto del folio en blanco]

/f.10/ [Papel Sellado]

Muy poderoso Señor

Juan Manuel Castellón, procurador de esta Real Audiencia y apoderado del excelentísimo señor Almirante Duque de Veragua en los autos contra doña Ana de Cas[tro], don Antonio Sánchez y los demás sobre las tierras pertenecientes a dicho señor, mi parte, en territorio de la Ysabela y el Higüero, como más haya lugar en derecho, paresco ante Vuestra Alteza y digo:

Que se me ha citado para oír sentencia definitiva y porque estoy inteligenciado que ninguno de los contrarios ha respondido directamente a mi escrito de bien provado, ni menos al que hize con atención a los autos seguidos entre los referidos doña Ana de Castro y don Antonio Sánchez, sobre cierto pedazo de las enunciadadas tierras, de que se sirvió vuestra real justificación mandar se me diese vista, sino que instar sobre que se efectúe la vista de ojos por mí pedida y que se haga a costas de dicho señor mi parte; en cuyo asunto pongo presente a Vuestra Alteza que para mexor instrucción de mi defensa se formó un mapa no con exactitud mathemática, sino sobre el dicho de algunos peritos conocedores de la tierra, por lo que no teniendo mayor certidumbre de los parages en dicho mapa designados y no siendo conforme que los contrarios pasaran por él, para mayor convencimiento [roto] la vista de ojos pe... [roto]...a que doña Ana de Castro en los autos con [roto] /f.10v/ ha producido el mapa de las tierras del presente asunto y desde

luego me conformo con él y reputo el presentado por mí de ningún efecto, se hace inútil e inconducente la pedida vista de ojos; siendo así que no puede menos la contraria [tachado: que] que tener su mapa por conforme al terreno y yo también lo tengo por tal y me conformo con él; en cuya consecuencia, se ha de servir Vuestra real justificación sentenciar difinitivamente, omitiendo la pretendida diligencia; o de no haver lugar a ello; que si lo hay, mandar que s[e ha]ga a costas de la contraria, no siendo conforme a derecho que se me recrescan costas, para demostrarme la legalidad de un instrumento producido de contrario queriendo yo sin costas estar y pasa por lo en ello comprendido, por tanto:

A Vuestra Alteza suplico se sirva proveher y mandar como llevo pedido, que es justicia, costas, juro no proceder de malicia y en lo necesario, etc.

[firmado] Doctor Pedro Barriere.

[firmado] Juan Manuel Castellón.

Autos. [debajo: rubricado]

Proveído por los señores Presidente y oydores. Santo Domingo, julio primero de mil setecientos setenta y seis.

[firmado] Joseph Castro Palomino.

En dicho día lo hise saver a Juan Manuel Castellón. [rubricado]

/f.11/ Vistos = Traslado.

[Hay tres rúbricas]

Proveído por los señores Presidente y oydores. Santo Domingo, julio primero de mil setecientos setenta y seis.

[firmado] Joseph Castro Palomino.

En dicho día lo notifiqué a [roto] Juan Manuel Castellón.

[rubricado]

Yncontinenti lo notifiqué a las partes. [rubricado]  
[resto del folio en blanco] /f.11v/ [en blanco]

/f.12/ [Papel Sellado]

Muy Poderoso Señor

Juan Manuel Castellón, procurador del número de esta Real Audiencia y del excelentísimo señor Almirante duque de Beragua, como mejor proceda de derecho ante Vuestra Alteza paresco, en los autos que estoy siguiendo sobre la propiedad de las tierras pertenecientes a dicho Señor, mi parte, en la ... [ribera del río] Ysabela, y digo:

Que a don Antonio Valdemoro como marido de doña Ana de Castro y Pina, se le comunicó traslado del escrito de lanzamiento, parece presentada, y [roto] luego es pasado el término que se le concedió no ha dicho cosa alguna, por lo que acusándole la rebeldía:

A Vuestra Alteza suplico que haviéndola por acusada se sirva mandar se cobren los autos con apremio que es justisia que pido con costas y juro, etc.

[firmado]Juan Manuel Castellón.

[auto]

Siendo pasado el término, cóbrense con apremio. [debajo: rúbricado]

[Proveydo por los señores]

/f.12v/ Presidente e oydores. Santo Domingo, y septiembre [roto] de  
mil setezientos setenta y seis.

Francisco Rendón Sarmiento.

En dicho día lo hice saber al procurador Juan Manuel Castellón.

[rubricado]

Es pasado el término. [rubricado]

[Al margen: No está ... (roto)]

En cumplimiento del auto antecedente pasé a cobrar los autos que se enuncian al rexdor don Antonio Bardemoro quien me los entregó con protexta de presentar el excrito para que conste lo pongo por diligencia.

Santo Domingo, y septiembre dies de mil setecientos y setenta y seis.  
[firmado] Joseph Aguiar.

/f.13/ [Papel Sellado]  
Muy poderoso Señor

Don Antonio Baldemoro y Alcántara, regidor perpetuo de esta ciudad, como marido de doña Ana de Castro en los autos que sigue la parte del excelentísimo señor Duque de Veraguas, contra dicha mi muger sobre la posesión del terreno nombrado las Monjas y lo demás que de ellos consta, como más haya lugar en derecho, ante Vuestra Alteza paresco, y respondiendo al traslado que se me ha dado del escrito últimamente presentado por la parte de dicho excelentísimo señor en que de... [roto] de la diligencia de la inspección ocular del terreno que había pedido, conformándose con el mapa presentado por mí y dando por de ningún valor el que la misma parte contraria había presentado, digo:

Que respecto a que mi instancia y condescendencia sobre que se practicase la citada diligencia se dirigía al fin de desvanecer por este medio los fundamentos que se negaban de contrario sobre la citación del terreno y que esto y otras consecuencias están mediante la conformidad de la parte contraria con el mapa que tengo presentado desde luego me conformo con que se omita la citada diligencia de la vista ocular, por tanto:

A Vuestra Alteza suplico así lo provea y mande por ser conforme a justicia, en lo necesario, etc.

Otro sí, digo que en consecuencia de haverse pedido por la parte contraria [roto] /f.13v/ expresada [roto] alegato de bien probado y contra del escrito nuevamente presentado de contrario en vista de los bohíos de la denuncia de Antonio Sánches, acumulados a éstos, para después de evaquada dicha diligencia por el mérito que esta había de producir a mi favor; y respecto a que esta, según lo pedido de contrario, debe omitirse, se ha de servir Vuesta Alteza para evaquar dicho alegato concederme los autos con veinte días de término en consideración a que los nuevamente acumulados son voluminosos y necesita el abogado de instruirse en ellos, pido justicia, etc., y suplica.

[firmado] [roto] [Lcdo.] Cereg...[roto] de Palacios Saldurtum

[firmado] Antonio Valdemoro y Alcántara.

[auto]

En lo principal y otrosí, consédensele sinco días de término con denegación de otro.

[firmado] Pueyo.

Proveído por los señores Presidente y oydores. Santo Domingo, agosto veinte y nueve de mil setecientos setenta y seis.

Joseph de Castro Palomino.

En dicho día lo hise saber a Antonio Valdemoro. [rubricado]

/s.f. [f.14] / [Papel Sellado]

Muy Poderoso Señor

Don Antonio Valdemoro y Alcántara, regidor perpetuo de esta ciudad como marido de doña Ana de Castro, en los autos que contra la expresada mi muger y demás poseedores de los terrenos situados en la rivera de la Ysabela sigue la parte del excelentísimo señor Almirante Duque de Veraguas sobre la posesión de dichos fundos, como más haya lugar por derecho, ante Vuestra Alteza paresco y respondiendo el traslado que se me ha dado del escrito de bien probado contrario y del que últimamente presentó de vista, de los autos de la denuncia de Antonio Sánchez, digo:

Que Vuestra Alteza en justicia se ha de servir declarar que la parte de dicho excelentísimo señor Duque de Veraguas no ha probado bien y cumplidamente su acción y demanda como probar le convino y que si lo he hecho de mis exepciones absolviendo de dicha demanda a la expresada doña Ana mi muger, y perdonando en las costas a la parte del excelentísimo señor Duque de Veraguas [roto] corresponde atento al mérito de los autos con lo demás de hecho y [roto] derecho en general favorable y siguiente.

Toda la prueba del señor Almirante ha quedado reducida a aquella información producida previamente a su demanda por la que consta que con tierras de los Peñas existen unas paredes con la deno-

minación /s.f. [f.14v]/ del Almirante sin... [roto]... plenario se haya adelantado un [roto] ... esta justificación; pero ya queda difusamente convencido, por mis antecedentes alegatos, que quando aquella prueba fuese bastante (que no lo es) para justificar la identidad de los terrenos que poseyó el señor Almirante en esta Ysla con aquellos, en que existen las paredes antiguas aun no estaría competentemente instruida su intención, por no haver justificado de modo alguno la quota o determinación del terreno, quedando este por consiguiente en una total incertidumbre, que no es capaz de admitir sentencia; y sobre todo que aun cesando estas razones no se ha deducido de contrario prueba ni fundamento para comprehender el terreno del Yngenio de las Monjas en los terrenos del fundo, en que existen aquellas paredes que en el día es de los Peñas, siendo distintas estas poseciones y haviéndolo sido siempre de tiempo immemorial con linderos y divisiones conocidas según consta de los instrumentos presentados.

Pero todo lo que falta de mérito en las pruebas ha querido suplirlo en sus alegatos la defensa contraria, confundiendo los hechos más notorios y justificados, por los instrumentos presentados, para deducir de la conclusión de estas premisas unas consecuencias las más mañas que pueden discurrirse. Yntenta confundir la confrontación del paso real del ganado (demostrado en mi mapa al número [ilegible]) con el paso o camino del yngenio viejo (que corre en dicho mapa del número 9 a 18). Confunde asimismo la Sabana del Naranjal (que está al número 6°) con Sabana Bultrón (que cae al número 17) y últimamente pretende confundir las quatro cavallerías de tierra del fundo principal del yngenio [de doña] /s.f.[f.15]/ Ana de Castro que se concedie[ron] [roto] de 15...[roto] Lope de [Barde]sí con los demás terrenos [roto] [que van] a el hatillo, posey[do desde][roto] la ant[igüe]dad por Alonzo Esteves, Melchor Gómez, Bultrón, Juan de San Juan [y] otros causantes, cuya serie y sucesión consta de los instrumentos presentados. De cuyos supuestos antecedentes concluye la parte del señor Almirante que siendo la Sabana del Naranjal, según los instrumentos por mí presentados, lindero condividente de las tierras del Almirante con las de los causantes de doña Ana de Castro, es forzoso que siendo Sabana Bultrón la Sabana del Naranjal

todo el terreno que cae en la parte superior del río, que comprende de todo o quasi todo el fundo de doña Ana de Castro venga a caer en las pertenencias del yngenio nombrado del Almirante; y para dar más color a esta idea como por conocidos instrumentos consta que el paso real del ganado (principio del terreno concedido al regidor Vardesi) va a salir a las inmediaciones de la Savana del Naranjal, no pudiendo adaptarse esta circunstancia [a] Sabana Bultrón, ha sido conveniente figurar, que el camino del yngenio Viejo, que sale a Sabana Bultrón, es el que se nombraba antiguamente el paso real del ganado; y últimamente para que sea común esta raz[ón] [roto], así al fundo de las quatro cavallerías de tierra como a los demás pr... [roto] ...ezos se han identificado estos terrenos. Notable preocupación [roto] ha reparado la defensa del señor Almirante la imposible convin[ación de] [roto] estos voluntarios antecedentes, con los hechos y circunstancias que resultan de los instrumentos presentados y los notables obstáculos con que chocan semejantes suposiciones; lo primero que debe notarse es la voluntariedad y falta de fundamento con que proceden estos acertos porque [¿]en qué podrá fundarse la [roto] /s.f. [f.15v]/ [Papel Sellado] [roto] del señor Almirante para equivococar el paso real del ganado con el camino del yngenio Viejo? Aquel ha sido conocido de tiempo immemorial con el mismo nombre, y aun le conserva oy de modo que la misma parte contraria no ha dudado darle en su mapa la misma denominación del paso real y nadie le ha dado jamás [ese] nombre al camino del yngenio viejo, pues, ¿por qué ha de creerse que sea más bien el paso real antiguo el que en el día no tiene este nombre que el que le tiene y ha sido siempre conocido por tal? Fuera de esto, el nombre de paso real del ganado tiene su origen de que el ganado que se conduce a esta ciudad pasaba el río como lo pasa también ahora por aquella parte donde sale el camino del mismo nombre, porque es lo más inmediato a esta ciudad donde da vado el río, porque de aquí en adelante aproximándose más a la bahía y puerto de esta ciudad se va haciendo más profundo y navegable, por cuya razón es imposible que en tiempo alguno huviese pasado el ganado por el paso que baja del camino del yngenio viejo, donde es ya tanta la profundidad y anchura del rio que se hace navegable; y aun se cree

que antiguamente lo fue mucho más que aora, porque siendo antes dos las ysletas fronteras al embarcadero del yngenio viejo, según consta de los mismos instrumentos presentados, se han [roto] est... una sola ysleta, lo que no puede atribuirse a otra causa que [se ha ] [roto] /s.f. [f.16]/ [Papel Sellado] hecho menos profundo el ceno del río, habiéndose acercado más las aguas a las orillas; con que si en el día no sería aquel pazo cómodo para el ganado mucho menos en los tiempos antiguos quando era por allí más profundo el río.

Vamos ahora a la supuesta identidad de la Savana del Naranjal con Sabana Bultrón (por donde se persuadirá lo dicho con más [roto] [evi]dencia). si la dicha Sabana del Naranjal es Sabana Bultrón y el paso real del ganado es el camino del yngenio viejo se infiere por consecuencia forzosa que las tierras del yngenio del Almirante lindaban con las inmediaciones de las tierras de Miraflores; esto es con el pedazo de tierra contiguo a Miraflores denunciado por realengo, que tiene por términos dicha Sabana Bultrón y camino del Yngenio viejo. Es así que esto es contrario a los instrumentos antiguos, pues por la información producida por Rodrigo Peláez, el año de 1590, en el pleyto con el presbítero [roto] ... Sánchez de Angulo, consta que las tierras del Almirante, lindaban por la Sabana del Naranjal con las de dicho Peláez; luego, no puede ser Sabana Bultrón la Sabana del Naranjal. Decir que las tierras [roto] [que] ocupaba Rodrigo Peláez se reducían al terreno de la denuncia es quimera, porque lo denunciado es un corto [tachada una 'n' al final] girón de tierra que apenas puede sufrir ...[roto] ...ac... labranza y las tierras de Peláez eran muy extensas co[mo] [roto] que lo fuesen para los [roto] ...indacu... de un [roto]. Provar que dichas /s.f. [f.16v]/ tierras [roto] [com]prehenden [roto] ...[tambi]en el fundo de Miraflores, aun es mayor absurdo, porque [roto] h...[no hubo] cosa más clara y constante en los autos como que las tierras de Miraflores y las que ocupaba dicho Peláez, y demás causantes de la expresada mi muger, eran distintas, pues, quando no huviese otra prueba bastarían a convencerlo las diversas series de causantes de uno y otro fundo y la diversidad de nombres de aquellos dos terrenos que constan así por mis instrumentos, como por los de Antonio Sánchez, actual poseedor de Miraflores;

y vea aquí Vuestra Alteza como la parte del señor Almirante, para deducir de los instrumentos una consecuencia favorable a su intento destruye los mismos instrumentos.

Mas: por la citada información del año de 1590 consta según se ha dicho que el fundo del yngenio de Rodrigo Peláez, lindaba por la parte del Almirante, hasta la Sabana del Naranjal, y por la parte de abajo así a (sic) la Yaguasa hasta el Guaricano, tierras de don Antonio de Garais, con que según esto la Sabana del Naranjal de que habla la citada información es aquella que mirando así (sic) abajo [roto] [se encuen]tra con Arroyo Yaguasa, y pasa hasta las tierras del Mayorazgo de Garais, es así que estas demarcaciones de Yaguasa y tierras de Garais, respecto de Sabana Bultrón, no caen así (sic) abajo sino así(sic) arriba (esto es, río arriba de la Ysabela) y por el contrario así (sic) abajo respecto de la Sabana, que propriamente se titula en mi mapa del Naranjal, como todo se percibe claramente del citado mapa; luego ésta, [y] no Sabana Bultrón, es la que en la citada información e instrumentos antiguos se entiende por Sabana del Naranjal [roto] ...dero de las [roto] ...az nombradas del Almirante con [roto] ... [cau] /s.f. [f.17]/ santes de doña Ana de Castro.

Aun se demostrara esto con más evidencia si Sabana Bultrón fuese la Sabana del Naranjal y el embarcadero o camino del yngenio viejo el paso real del ganado, comprehendiéndose en las tierras del Almirante todo lo que cae a la parte superior como pretende la defensa contraria, vendrían a caer precisamente en el centro de las tierras del Almirante, no solo el citado arroyo Yaguasa, sino todos los demás linderos de los terrenos que poseyeron los antiguos causantes de mi muger como son la Mata de la Gina, la Sabana del mismo nombre, las Cabezadas del Arroyo de Pedro George, la Mata de ... [roto] Manzebo, Arroyo Lisei, que todos son linderos conocidos y constantes de los antiguos instrumentos, y por notoriedad se sabe que caen al lado superior de Sabana Bultrón, y del embarcadero; con que siendo este un absurdo manifiesto se concluye que para que todas estas confrontaciones se convinen con los citados instrumentos y caigan en los terrenos que poseyeron los causantes de doña Ana de Castro, es presiso que las demarcaciones de la Sabana del Naranjal y paso real del ganado de que hablan los antiguos instrumentos, sean

las mismas que con estos nombres se demuestra en mi mapa y no los que pretende la contraria defensa.

Acaso habrá dado motivo a la defensa contraria para la equivocación de estos linderos la escritura presentada por Antonio Sánchez [roto] ... foxa 836 de la 4ª pieza por donde consta cierta venta de dos caballerías de tierra otorgada por Alonzo de Mella señalando por linderos [roto] ... vendido, desde Mirafior hasta la Sabana del Naranjal [roto] ... como este instrumento [roto] [es] presen[tado] [roto] por el poseedor de Mira-/s.f. [f.17v]/ [Papel Sellado] flor ha inferido la defensa contraria que este terreno es perteneciente a aquel fundo; pero es errada la consecuencia, porque la presentación de aquella escritura por Antonio Sánchez, no es prueba de la identidad del terreno de la citada escritura, con el suyo, sino de que conviene al intento del presentante, el suponer aquella identidad. En efecto como Antonio Sánchez ha pretendido siempre adrogarse (sic) aquel terreno presentó la citada escritura con el mismo intento de persuadir, que Sabana Bultrón es la Sabana del Naranjal, y el camino del yngenio viejo el paso real antiguo, para concluir de este modo que el fundo de Mirafior se extendía hasta Sabana Bultrón, y camino del yngenio viejo; pero la malicia de esta idea es bien conocida del primero, porque ya he convencido que no hay fundamento para creer que los nombres de aquellos linderos se han transferido con el tiempo a otros parages y por consiguiente debe presumirse que los que en el día tienen aquellos nombres según consta de mis pruebas, le han conservado por tradición sucesivamente de los tiempos anteriores. Lo segundo, porque las quatro cavallerías de tierra concedidas al regidor Valdesí, se deslindaron desde el paso real así (sic) abajo; con que si el paso real era entonces el camino del yngenio viejo que sale al embarcadero, d...[roto] [debe compr]ehender necesariamente las quatro cavallerías de tierra [roto] ...dero [roto] Mirafior porque todo lo [que] hay del camino al Yngenio [roto] [de Antonio]<sup>2</sup> /s.f./ [Papel Sellado] Sánchez por la citada escritura que sea de Mirafior, [roto] es un error según tengo ya antecedentemente

<sup>2</sup> A continuación aparece el folio 24, que contiene la sentencia de vista que ha sido colocada al final del proceso donde corresponde.

convencido. Luego, el terreno de que habla dicha escritura no es el de Mirafior. Lo tercero, porque Alonzo de Mella es uno de los poseedores y causantes de doña Ana de Castro y de los más conocidos en los instrumentos al paso que n... [roto] se encuentra en los de Antonio Sánchez, sino en la citada escritura, ¿por qué nos cansamos si no hay prueba más eficaz que la misma escritura? Ella misma comienza el deslinde del fundo vendido desde Mirafior; luego, este es principio y término exclusivo del deslinde, no empero espacio incluso en el fundo vendido; de donde es presiso colegir que la citada escritura es intrusa entre los instrumentos del terreno de Mirafior, sin que pueda entroncarse [hay una palabra tachada] ni por la fecha ni por los otorgantes, en la serie de sucesiones y traspasos de las tierras de Mirafior, entre sus poseedores y causantes. De modo que no hay en ella indicio ni circunstancia que pueda persuadir la pretendida identidad y solo parece que se adjuntó aquella escritura porque siendo favorable al intento [roto] convenía con el fundo de Mirafior, en el número de dos cavallerías [roto] se nombraba en la escritura a Mirafior, sin reflexionar en que la circunstancia del número de cavallerías es muy equívoca y general y [roto] ...[la mención] de Mirafior es solo como término confinante y en... [roto] y lo [roto] según queda dicho [roto] ...era que la sitada /s.f./ escritura estaría m...[roto] ...sa entre los instrumentos de la expresada mi muger que es a quien de lleno le favorece, porque al mismo tiempo que se ve en ella como vendedor a Alonzo de Mella, que según he dicho es de los poseedores y causantes, que constan en los instrumentos de la expresada doña Ana, habla del terreno que corre desde Mirafior hasta el camino real donde está la Sabana del Naranjal, que es puntualmente el fundo del yngenio de la expresada doña Ana. Esta misma escritura da motivo (aunque parezca di[s]gresión) a una reflexión que eficazmente convence la injusticia de la denuncia hecha por Antonio Sánchez; porque resultando por la citada escritura que el terreno que corre desde Mirafior hasta el camino real ha estado tantos años ha ocupados por los poseedores que expresa la misma escritura, y por los que le sucedieron, mal puede ser realengo el terreno, que se extiende entre Mirafior y el Camino del Yngenio Viejo que es una porción de aquel espacioso fundo.

En quanto a la pretendida coinsidencia de las quatro cavallerías del fundo principal con los demás terrenos no es menos visible el error, pues los instrumentos antiguos no dejan la menor duda de la distinción de estos predios. De ellos consta que el año de 1581 [roto] ya estaban poseídas las tierras del yngenio de Rodrigo Peláez quando aún estaba realengo el fundo de las quatro cavallerías, según lo acredita la consesión que de ellas se hizo el año de 1598 al regidor Lope de Vardesí. Estas quatro cavallerías corrían a lo largo por la rivera del río del Ysabela desde el paso real [roto] ... del aspect[o] [falta el resto de la última línea] /f.18/ mucho más internados. D...[roto] ... la diversa serie de los antiguos causantes de aquellos fundos y su misma extención acreditan que eran distintos: [roto] [lo] más particular es que en comprobación de que el Monasterio de Santa Clara no reconoció por suyos ni traspasó a doña Ana de Castro otros terrenos que el de las quatro cavallerías, se alega la dec[la]ración de don Lázaro Viscayno a foxa 135 buelta que como síndico de dicho Monasterio otorgó la escritura de venta siendo así que en la citada declaración expresamente dice este testigo que vendió a doña Ana de Castro el fundo con quatro Cavallerías fuera de las tierras del Hatillo, pero es tal el empeño de la defensa contraria que no tropieza con las cosas más notorias. Finalmente como público el instrumento de la expresada doña Ana quasi es indiferente que se quieran identificar estos terrenos, pues ni a uno ni a otro ha convencido el menor derecho la parte del señor Almirante, es inútil detenernos en este asunto, mayormente quando la misma notoriedad del hecho escusa los alegatos.

Solo hago presente a Vuestra Alteza una reflexión muy digna [roto] [de] notarse, así por lo respectivo a la pretención del excelentísimo señor Almirante duque de Veraguas, como por lo que toca a la denuncia de Antonio Sanches, y es que todos los linderos y demarcaciones que comprehende la circunferencia de las tierras que posee doña Ana de Castro se leen en los antiguos instrumentos del siglo [décimo] sexto: el paso real del ganado en el instrumento de la merced de las quatro cavallerías de tierra otorgadas al regidor [roto] ...corte a foxa [ilegible] de la tercera pieza. La Sabana del Naranjal [roto] ... la información producida por Rodrigo Peláes /f.18v/ [Papel

Sellado] que corre a la foxa 33 buelta de la misma pieza; el camino real, la Sabana de la Gina, el Arroyo de Pedro George y la Mata de Canzo Mancebo en la escritura otorgada por don Diego de Porte a favor del licenciado Juan Martínez a foxa 94 de la citada pieza y aunque no todos los linderos que constan de los citados instrumentos son conocidos en el día, es sin duda porque haviéndose unido las dichas quatro cavallerías y los otros terrenos que eran muchos y pertenecientes a distintos dueños según consta de los mismos instrumentos quedaron precisamente en el centro los términos y demarcaciones por donde confinaban aquellos terrenos en los tiempos más remotos y como unidos después en un mismo dueño no servían ya de linderos se perdió la memoria de ellos quedando únicamente conocidos los de la circunferencia; pero siendo evidente que estos bastan para hacer constar que hasta aquellos confines se extendían desde aora dos siglos los terrenos que oy ocupa doña Ana de Castro, se concluye que ni la parte del señor Almirante ni la del denunciante pueden sin manifiesta temeridad e injusticia perturbar a la expresada mi muger en su antigua e immemorial posesión.

Alégase de contrario que esta posesión por más que sea antigua e immemorial no ha podido producir a favor de doña Ana de Castro y sus causantes legítimo derecho de prescripción, por suponer que las tierras litigiosas son bienes vinculados a la familia del señor Almirante [roto] [falta el resto de la última línea] /f.19/ [Papel Sellado] admiten prescripción por derecho, pero la debilidad de [este] refugio es bien manifiesta así en orden al hecho como al derecho. En quanto a lo primero, porque la circunstancia del vínculo se alega voluntariamente sin más justificación o apoyo que el antojo de la parte contraria. Dice que la costumbre de suceder el primogénito de alguna familia [roto] [con] ciertos bienes conservando el sucesor el apellido de los antepasados quando pasa a otra familia la sucesión induce presunción de vínculo y que haviendo sucedido siempre el primogénito de la Casa de Colón en las tierras y solares de esta Ysla conservando este mismo apellido, no obstante haver pasado la sucesión primero a la Casa de Portugal y después a la de Berwik, debe tener lugar la presunción del vínculo en los terrenos de la disputa; pero aun permitiendo la eficacia de esta presunción, no es adaptable al caso en cuestión.

Lo primero porque lexos de haverse justificado que la sucesión de las tierras y solares de esta ysla han recaydo siempre en el primogénito de la Casa de Colón, antes consta lo contrario, por el mismo Real título confirmatorio de dichas tierras expedido el año de 1537 a favor de la señora Virreyna [doña] [roto] María de Toledo, como madre y tutora del señor Almirante don Luis Colón y demás hijos del difunto Almirante don Diego Colón, pu[es en] [roto] el c[itado] [roto] real título y particularmente en la sentencia en él incerta consta exp[resamente] [roto] ... [el] compromiso que allí se refiere celebrado [roto] [sobre] dichos /f.19v/ terrenos represen[tada la]... [roto] señora Virreyna no solo por el señor Almirante don Luis Colón su hijo, sino por todos los demás sus hermanos. Y asimismo a favor de todos estos se declaró la confirmación de dichos terrenos. Con que claro está que si estos estuvieren vinculados a la Casa de Colón solo hubiera representado la señora Virreyna a favor del primogénito, como dueño del vínculo, y no a nombre de todos; y en los mismos términos se hubiera proferido la sentencia del citado compromiso. En los tiempos posteriores aquel instrumento no aparece en los autos ni en parte alguna prueba ni memoria de la sucesión de la Casa de Colón en los terrenos nombrados el Almirante. Con que ya se ve que es quimérica la sucesión que se alega de estas tierras en los primogénitos de aquella Casa.

Lo segundo porque vna cosa es suceder el primogénito en algunos vienes como uno de los hijos y herederos de su antesor y otra suceder por razón de la primogenitura. El suceder del primer modo no es presunción de vínculo porque bien puede verificarse por contingencia que recaigan ciertos bienes sucesivamente en dos o tres primogénitos sin respecto o consideración a algún vínculo, y esto aun en el caso de pasar el apellido a familia estraña, porque esta circunstancia puede suceder muy bien por razón de otro vínculo que no exista en aquellos bienes, sino en otros distintos, como se verifica en la Casa de Colón, que como es notorio tiene vinculados otros estados y poseciones; con que era menester para que tuviese lugar la presunción de vínculo que se alega en los [autos] ... [roto] ...no solo que se [roto] ...tificase [roto] [falta el resto de la última línea] /f.20/ respecto de los primogénitos, [roto] q...a [roto] ... havían suce-

dido por razón de tales y que no hubiese en esta Casa otros estados y sucesiones que las tierras de la disputa, que hubiesen llevado consigo el nombre de la familia a las otras con quienes se ha enlasado; y no verificándose este complejo de circunstancias en el caso en cuestión no hay el más leve motivo ni fundamento para presumir el pretendido vínculo, debiendo estarse por consiguiente a la presunción de libertad que por sí tienen cualesquiera bienes, mientras no se justifique lo contrario.

Pero permitiendo sin perjuicio de la verdad que los terrenos litigiosos estuviesen vinculados aun sería muy infundada la e[ncem]pción que por razón de este vínculo se alega contra el derecho de prescripción; es cierto que no pueden prescribirse los bienes vinculados por la prescripción ordinaria, pero pueden muy bien ser prescriptos por la trigeneria [roto] quadrageneria, según buenas doctrinas y opiniones particularmente en ciertos casos y circunstancias de que bien se hace cargo la defensa contraria y aunque pudiera demostrarse la adoptabilidad de aquellas doctrinas al caso en cuestión es escusado detenernos en este asunto, valiéndonos de opiniones particulares, quando nos asiste derecho más s... [roto] e inconcuso; porque a lo menos es indisputable que la prescripción immemorial prevalece a todo vínculo y aun contra los más calificados privilegios que conoce el derecho, con que siendo constante que la posesión de doña Ana de Castro en los terrenos de la disputa viene deribada [roto] de sus causantes desde una antigüedad remotísima e immemorial, [tan] solo el tiempo que alcanzan los instrumentos presentados llega [roto] ...es de... [roto] que todos los extractados de la defensa del Señor /f.20v/ [Papel Sellado] Almirante para elidir la prescripción que subsidiariamente tengo alegada, son inútiles y de ningún momento.

Preténdese de contrario coartar esta prescripción en los terrenos litigiosos, fundados en que la razón de sostener esta contra el vínculo es porque se ignora si el primer título o casua de donde trae origen la prescripción es posterior o anterior a la fundación del vínculo y que en igual duda debe preferir la presunción de la libertad de los bienes de donde resulta la capacidad para la prescripción; y que cesando esta razón en el caso presente por haverse fundado el

vínculo o mayorazgo de la Casa de Colón en el año de 1509 antes que pudiesen ser poseídos los terrenos del litigio por los causantes de doña Ana de Castro debe consiguientemente cesar qualquiera prescripción aunque immemorial en dichas tierras. Estraña réplica: la defensa del señor Almirante deve haverse conceptuado árvitra, así en los hechos como en los derechos de este pleito, pues unos y otros lo afirma y los supone solo sobre su palabra; si le pidiera que me dixese por donde consta que la fundación del mayorazgo fue anterior a la posesión de los causantes de doña Ana de Castro en las tierras de su yngenio. [¿]Es acaso lo mismo el haver vendido a este señor el señor Almirante don Diego el citado año que haverse fundado entonces el mayorazgo sobre las poseciones de esta [casa] [roto]... posibilidad de fundamento hay ... [roto, falta el resto de la última línea] /f.21/ [Papel Sellado] terrenos en cuestión por sus antiguos poseedores habiendo sido ya antes la conquista de esta Ysla? No obstante todo esto supongamos el hecho y vamos al derecho: [¿] Dónde ha visto la defensa del señor Almirante aquella limitación que alega contra la prescripción immemorial de los vínculos? Dirá sin duda que lo infiere legítimamente porque siendo la razón o fundamento de aquella prescripción la que queda expuesta, cesando la razon debe cesar igualmente la prescripción; pero se equivoca porque aunque es cierto que una de las razones que traen los autores para la prescripción immemorial de las cosas vinculadas es porque no puede constar regularmente si el vínculo fue anterior a la enagenación o título de donde [roto] la prescripción; empero no es éste el único fundamento pues exponen otros, a saber, el grave inconveniente de la incertidumbre del dominio de las cosas, por tan dilatado tiempo que ocasionaría innumerables y muy intrincados litigios (y esta es la razón más poderosa). Asimismo el que en tan dilatado tiempo se presume aunque no conste la Real facultad o licencia para la enagenación de la cosa vinculada y todos los demás requisitos necesarios, agregándose a estas razones otras distintas congruencias; con que claro está que aunque cesase aquella primera razón subsistiendo todas las demás debe subsistir la prescripción. Fuera de que no es estraño en el derecho [roto] ...an ... and [roto] ...n un [roto] ...lazo la razón de la le... [roto] general se

sostenga [roto] .... parte con semejantes pretextos [roto]... /f.21v/  
servación [roto] ... objeción [roto] de que un permiso Real no es bastante para disolver el vínculo de la incapacidad para la enagenación quedando por consiguiente imprescriptible siempre la cosa es un entusiasmo despreciable que no merece contextación, y solo es digno de atención por la sacrílega censura que contiene contra la Real Autoridad que cada día concede semejantes facultades para la enagenación de bienes de mayorazgo, quando lo exige la equidad y conveniente del mismo vínculo. El mero hecho de la real concesión sobra para presumir que son justas estas facultades y que deben tenerse por legítimas las enagenacion que proceden de semejante facultad, porque lo contrario argüiría un absurdo e inconsecuencia notable entre la real permisión y la incapacidad para la enagenación; por todo lo qual y lo demás favorable que aquí he por expreso, negando y contradiciendo lo perjudicial de contrario.

A Vuestra Alteza suplico se sirva proveer y determinar como en el principio de este llevo pedido y por conclusión reproduzgo haciendo el pedimiento más útil con el de justicia y costas y en lo necesario, etc.

[firmado]

Doctor Gregorio de Palacios Saldurtum  
Antonio Valdemoro y Alcántara

[auto]

Corra el traslado [debajo hay una rúbrica]

Proveído por los señores Presidente y oydores. Santo Domingo y  
septiembre [roto] de mil setecientos setenta y seis.

Joseph de Castro Palomino,  
Secretario de cámara y Gobierno.

[notificaciones]

En dicho día la hize saber a don Antonio [roto] ...

En el mismo día .... [roto]

[Al margen: En el mismo día lo hice saber al señor Juan [roto]  
Castellón (rubricado)]

/f.22/ [Papel Sellado]

Muy Poderoso Señor

Luis Florentín de la Torre, procurador del número de esta Real Audiencia de don Antonio Sánchez y de los dueños del hatillo de Higüero, en los autos que ha instancia seguida por el apoderado del señor Duque de Beraguas, pretendiendo se declaren por suyos los terrenos del mencionado hatillo y tierras del dicho Sánchez, ante Vuestra Alteza como mejor proceda de derecho paresco, y con vista de lo expuesto por el rexiador don Antonio Valdemoro, digo:

Que respecto a que yo tengo por mis parte alegado de bien probado reprodugo el mérito de dichas alegaciones con el que producen mis pruebas reproduciendo asimismo lo alegado por dicho rexiador don Antonio Valdemoro en los quatro últimos párrafos de su escrito por comprehender los fundamentos a las demás compartes. Por tanto:

A Vuestra Alteza suplico que haviéndolo todo por reproducido se sirva haver esta causa por concluya y proceder a su difi[nitiva] [roto] ... declaración por servicio de justicia que /f.22v/ pido y en lo necesario juro, etc.

[firmado]

Doctor Martín Mañón.

Luis Florentín de la Torre.

Autos y al relator para la providencia que corresponda.

[firmado] Pueyo.

Proveído por los señores Presidente y oydores. Santo Domingo y septiembre veinte y seis de mil setecientos setenta y seis.

Joseph de Castro Palomino.

En dicho día lo hise saber a Luis Florentín de la Torre. [rubricado]

En el mismo a Juan Manuel Castellón. [rubricado]

En dicho día a don Antonio Valdemoro. [rubricado]

[auto]

Cítense las partes para la difinitiva.

[firmado]

Pueyo

Mirafuerte

Urizar

Osorio

Proveído por los señores Presidente y oydores. Santo Domingo siete de [roto] setezientos [roto]

[al margen izquierdo] En dicho día lo notifique a los procuradores Juan Manuel Castellón, Luis Florentín y a don Antonio Valdemoro.

/s.f. [f.23] / [Papel Sellado]

[cruz]

Muy Poderoso Señor

Doctor don Pedro Barriere, vezino de esta ciudad, en los autos que sigue contra los sucesores de doña Ana de Castro, don Antonio Sánchez y los Peñas, sobre el yngenio de su excelencia el señor Duque de Veragua, mediante su poder, como más haya lugar en derecho, paresco ante Vuestra Alteza, y digo:

Que en atención haverse servido vuestra real piedad habilitarme para defender en las causas que obtengo poder de las partes, estando como está evacuada la relación de la causa, se ha de servir Vuestra Alteza ohírme en estrados y mandar que nombrado procurador se me entreguen los autos de la materia y que se cite a las partes, señalando día para ello. Por tanto:

[A Vuestra Alteza] suplico se sirva proveer en todo confor- /s.f. [f.23v] / me que es [justi]cia y en lo necesario juro, etc.

[firmado]

Doctor Pedro Barriere.

Juan Manuel Castellón.

Autos [debajo: rubricado]

Proveydo por los señores Precidente y oydores. Santo Domingo dies y siete de diziembre de mil setecientos setenta y seis.

Joseph Castro Palomino.

En dicho día lo notifiqué a Juan Manuel Castellón. [rubricado]

Vistos: admítese al doctor Pedro Barriere para ynformar en el pleito que espresa como parte y no como abogado y para ejecutarlo en esta forma se le entregará el proseso, presediendo la notoriedad de este decreto a las otras partes.

[firmado]

Pueyo

Mirafuerte

Urízar

Osorio

Proveydo por los señores Presidente y oydores. Santo Domingo dies y siete de diziembre de mil setecientos setenta y seis.

Joseph Castro Palomino.

En dicho día lo notifique a ... [roto] [Antonio] Sánchez ... [roto]

/f.25/ [cruz]

Muy Poderoso Señor

Estos son los autos seguidos ante Vuestra Alteza entre partes; actor demandante: Juan Manuel Castellón, como apoderado del excelentísimo señor don Jacobo Estuardo Colón, Gran Almirante de las Yndias, Duque de Bervichk y de Beragua; y reos demandados: el rexi-dor don Antonio Baldemoro, como marido de doña Ana de Castro, don Antonio Sánchez y Juan Antonio Peña y consortes, poseedores de las tierras de Higüero.

Pretendiendo Castellón se le ponga en posesión a nombre del excelentísimo señor Almirante de las tierras que dice tenía este a riveras

del río de la Ysabela en virtud de la real cédula de 19 de enero de 1537 por la qual vuestra real persona confirmó al expresado excelentísimo señor las tierras, labranzas y pastos que el Almirante don Luis Colón y la Bireyna su madre poseían en esta Ysla.

Los reos se han ecepcionado, ya por la incertidumbre del terreno que demanda la parte del señor Almirante, ya por la antigua posesión en que han estado de sus respectivos terrenos.

Penden oy para la determinación en vista que corresponda:

[Al margen: «foja 23, primera pieza».]

Pedro Blandino, procurador que fue de esta Real Audiencia y [roto] [sus]tituto de Matheo de Mena, poderista, governador, contador y secretario de la Casa y estrados del excelentísimo señor Almirante (cuyas facultades se sobstituyeron en Juan Manuel Castellón) se presentó ante Vuestra Alteza en 14 de noviembre de [1]769 ofreciendo información de si los testigos que presentaría dixeran si sabían o havían oído decir que en la Ysabela havia un paraje que llamaban del Almirante, y de cuántas caballerías de tierras se compondría. Admitióse la información y declararon Manuel de Jesús, de 24 años, Eugenio del Rosario, de 60, los quales dixerón que en las tierras de los Peñas havia unas paredes que llamaban del Almirante; como reliquias de ingenio. Que así [lo] oyeron siempre llamar. Que no sabían [roto] en que ... co...sa ceri... [roto] ... de tierras de que se compondría /f.25v/ aunque Manuel Silvestre de Frías es[po]ne haver sido los Peñas que compraron nueve caballerías de tierra con esta información pidió la parte del señor Almirante se le puciera en posesión de aquellos terrenos detentados por los poseedores del yngenio de Mirafior, del de las Monjas (que es el que posee doña Ana de Castro); y por los Peñas Vuestra Alteza por decreto de 3 de diciembre de [17]73 mandó dar traslado a los nominados poseedores de aquellos terrenos.

[Al margen: «Contextación foja 36 1ª pieza».]

Don Antonio Baldemoro, a nombre de doña Ana de Castro su muger, contextó esta demanda concluyendo su absolución; alegando difusamente la incertidumbre del terreno sobre que aquella procedía, pues no señalaba la quota del terreno de que el demandante

pedía posesión y que en estos términos, ni tenía acción para pedir la posesión que pretendía, ni sobre el asunto liverar, ni sentenciarse, según varias reales cédulas y disposiciones. Alega también la immemorial posesión en que dicha su muger y sus causantes han estado de las tierras del yngenio nombrado bulgarmente de las Monjas, demás de cien años.

[Al margen: «La de Sánchez foja [roto] 1ª pieza. La de los Peña, foja 60 1ª pieza».]

Corrió el traslado y contextó Antonio Sánchez como poseedor del yngenio de Miraflor reproduciendo lo alegado por don Antonio Baldemoro. Y lo mismo hizo la parte de los Peñas.

[Al margen: «Réplica, foja 62 1ª pieza».]

Replicó la parte del señor Almirante alegando no ser omnímoda la incertidumbre que de contrario se alegaba, porque constaba la cerdidumbre del lugar del yngenio cuya posesión demandaba, como constaba de la información que queda referida. Y en quanto a la anti-guada [pose]ción opuesta de contrario expuso que esta era [roto] a... por ser una mera detención que no prestaba derecho ... [roto] [falta el resto de la última línea] /f.26/ la con [roto] quien no puede re... [roto] ...e del contrario en el se hallaba esta posesión ...[roto] esta consistía, en el ánimo por que como manifestaba el compromiso de 19 de enero de [1]537 los siguientes almirantes conocieron y defendieron por suyas las tierras de este litigio. Y que en virtud de dicha posesión le asistía derecho para pedir la material[?].

De esta réplica se dio traslado a los contrarios y duplicó

[Al margen: Súplica foja 133 2ª pieza».]

Don Antonio Baldemoro alegando que la certidumbre del terreno debía ser por su confrontación y guardarrayas, las cuales no había justificado la parte del señor Almirante. Y que habiendo sido despachado el año de 1527 el título confirmatorio de los terrenos del señor Almirante y en 1598 el que se otorgó a favor de Lope de Baldecí, no era verosímil que en el espacio de 69 años se hubiese perdido la memoria de la posesión del señor Almirante en aquellos terrenos,

concediéndose como realengos al expresado Lope Baldecí; mayormente quando la sumptuosa fábrica de cantería que demostraban aquellas reliquias daban a entender la dilatada permanencia de aquel yngenio. Por lo qual y por el transcurso de tantos años de posesión y requisitos de buena fee y justo título (como se evidenciaba de los documentos que presentó) estaba prescripta la propiedad de las tierras de doña Ana, sin que pudiese oponerse privilegio ni ecepción alguna.

[Al margen: foja 7. 6ta. 2da pieza]

Los instrumentos que presentó están todos vaxo de un conuerda y contienen la concesión hecha por Vuestra Alteza a Lope de Valdecí de Meya, en 12 de diciembre de 1598, de quatro cavallerías de tierra en la rivera del río la Ysabela desde el paso del ganao (sic) para avaxo, rivera de dicho río de la otra banda de él, donde estaba el hato de doña Francisca Herrera. El paso del ganao (sic) abaxo de la otra banda del río en aquellos Montes río abajo como así aparesen del pedimiento de dicho Valdesí.

[al margen: Sertificación foxa 38 y siguiente 2ª pieza]

Sigue aquí testimonio de un [auto] executorio [que Juan de /f.26v/ [al margen: Foxa 9 y siguiente, 2ª pieza] Mosqueda [roto] ... Melchor Gomes, Bultrón en el qual decretada execución contra los bienes de este se trabó en un yngenio que poseía en la reivera de la Ysabela el qual sacado a pregón fue rematado en Juan de San Juan en 13 de marzo de 1581, sin hacerse mención de linderos, ni en las diligencias de remate, ni en las escripturas de venta otorgadas por dicho San Juan al mismo Bultrón, y por este a Rodrigo Pelaes, y solo consta que dicho Pelaes el año de 1590 en pleito que tubo con el presbítero Francisco Sánchez de Angulo sobre perturbación en la pocesión de su terreno justificó con suficiente [Al margen: justificación foja 38 y siguiente, 2da parte] número de testigos que las tierras de su yngenio lindaban por la parte de el Admirante (sic) hasta la Sabana del Naranjal y por la otra parte de avaxo asia la Yaguasa hasta el Guaricano tierras de Antonio Garai, que poseía la muger de Francisco Talavera, y pasaban hasta la Estancia que había sido de

Sedeño que lindaba con el rancho llamado de Perabia, que era de los herederos de Diego Sánchez de Angulo y volvían hasta la Yaguasa, donde decían el ható de Diego Días que también pertenecía a dicho yngenio y por el horno de la cal hasta donde decían las tierras del mulato. Y asimismo que dichas tierras tenían dos ysletas que hasía el río de la Ysabela.

[Al margen: Certificación foxa 67, 2ª pieza]

Este terreno de Rodrigo Peláes pasó a Gerónimo Peláes, su hijo, quien se dice vendió a Alonso de Meya; pero no consta de escriptura, y de doña Francisca de Agüero, viuda de Alonso Meya, pasaron a don Rodrigo Pimentel según consta de la certificación del notorio Pedro de Valdesí en 13 de febrero de [1]645 en la que asevera que en las [roto] [cu]entas que se tomaron al referido Pimentel de [roto] [los bienes que quedaron por fallecimiento de dicha [viuda] bre las demás partidas en [... hizo cargo una ...] /f.27/ vía [roto] de 2004 reales por la estancia de la Ysabela con la qual había quedado por de Pimentel dicha estancia.

[al margen: amparo foxa 99, 2ª pieza. Escritura foxa {roto} 2ª pieza]

En esta fue amparado por Vvastra Alteza en catorce de febrero de [1]645 y en parte alguna no consta demonstración de linderos y solo en la otorgada por don Diego de Porte Olivar del ható nombrado San Pedro en doce de enero de [1]648 a favor del licenciado Juan Martínez, se señalan las siguientes: por una parte lindando con tierras del mayorazgo de Garai que estaba amojonado en un almácigo grande junto a un montecillo, que llamaban del varro; y por otra con estancia de doña Francisca de Herrera que poseía don Rodrigo Pimentel, hasta la entrada del camino de dicha estancia que llamaban los Guanos; y por otra que caía a el río de la Ysabela, desde los bojíos del dicho, hasta la estancia vieja que había tenido Estevan Gomes de Portes, y por la otra parte del camino real hasta el sobre dicho camino cortando por la Sabana de la Gina hasta el arroyo de Pedro Gorge. Y por la otra parte de la Laguna de la Yaguasa una legua que estaba antes de llegar a la mata de Marcos de Useda, que poseía Juan de León cortando desde dicha laguna a la vera de un [campo]

nombrado Licei hasta la mata de Cansa Mancebo y el camino real que estaba junto a dicha mata.

[Al margen: Escritura de las Monjas, foxa 106 buelta]

No consta, como este hato pasó a don Rodrigo Pimentel, ni de este todo el fundo al monasterio de Santa Clara, pero consta que en cinco de junio de [1]745 vendió el monasterio a doña Ana de Castro el yngenio y hatillo con quatro caballerías de tierra como había sido poseído por los causantes sin asignación de linderos, según aparese de la escriptura de foxa 106 buelta, que reza haverse entregado a la com... [roto] de los instrumentos las demás partes [roto] /f.27v/ [al margen: foxa 141] ...duxeron respectivamente lo alegado por Baldemoro en cuyo estado se recibió la causa a prueba.

[al margen: foxa 143]

Prueba de los Peñas.

El mérito de los autos reproducido.

Yten. Una certificación del escribano Diego de Sosa que contiene el amparo hecho a dichos Peñas en 14 de febrero de [17]71 por el señor juez de realengos de cinco cavallerías de tierra en la rivera del río Higüero que confrontan con tierras de Andrés Mexía, Gerónimo Figueroa y don Domingo Caravallo.

[Al margen: foxa 145]

Yten. Exprueva (sic) el testamento de Juan Bautista de Peña otorgado en 29 de julio de [17]58 ante el escribano y testigos por el qual entre otras cosas declaró tener cavallería y media de tierra a horillas del río Higüero, parte de seis media que de tiempo immemorial habían poseído sus padres y abuelos, cuya parte de terreno, legaba y legó al colegio de la Compañía de Jesús, y por la expulción de sus padres regulares alegan las partes haverla comprado a beneficio de Vuestra Real Hacienda, pero no consta el competente documento.

[Al margen: foxa 147]

Yten. Exprueva (sic) el testamento de Ana de Peña, viuda de Juan Ximenes otorgado ante excribano y testigos en 5 de diciembre

de [1]711 por el qual entre otras cosas declaró dexar por sus bienes quatro cavallerías de tierra en donde llamaban Higüero.

[Al margen: foxa 149]

Exprueba (sic) una información que produjo Juan José de Peña ante la justicia ordinaria de esta ciudad en mayo [roto] en la qual declarasión Francisco Rodríguez de 38 años, Fran... [roto] [A]sensio de más de 70, Nicolás Figueroa de 45 y Pedro [roto] ... llo de 40, los quales [falta el resto de la última línea] /f.28/ de los Peñas en las tierras de Higüero cuyos linderos dicen ser: desde el arroyo de Pedro Gorge caminando por la Sabana del Narangal hasta la cabesada Yaguasa; este arroyo avaxo hasta el paso del bebedero, y de aquí hasta el rodeo del camino real; de este hasta la mata de la Gina por el rincón de Quiebra Platos hasta el paso del río Higüero; todo este río arriba hasta rematar en la voca de Pedro Gorge, y de aquí a su nacimiento donde enpesó.

[Al margen: foxa 157 buelta]

Prueba del Admirante (sic)

La ractificaziön de los testigos del sumario.

[Al margen: foxa 162 y siguientes]

Prueba de Baldemoro

Las declaraciones de Lorenzo Solorín de 69 años, Agustín Pallano de 30, Josef Pallano de 26 y Eugenio de Rosario de más de 70, los quales contextan que las tierras de doña Ana lindaban por la parte de la Sabana del Narangal con las tierras de los Peñas en las quales existían las paredes nombradas del Admirante, y que dicho lindero de la Sabana del Narangal había sido siempre conocido con este mismo nombre. Que doña Ana y don Pedro Sánchez de Tapia, su primer marido, huvieron aquellos terrenos del monasterio de Santa Clara y éste de don Rodrigo Pimentel. Que las confrontaciones con que actualmente era poseído aquel yngenio eran las mismas que se habían siempre observado por los anteriores causantes. Que la confrontacziön de la Sabana del Naranjal estaba en un extremo de dicho terreno, y la del camino de los Guanos quasi en el mismo extremo contrario, lindando con

tierras del mayorazgo de Garay, estando de por medio el camino real de Yaguasa.

[Al margen: certificación foxa 164 buelta]

Yten. Ex prueba (sic) la certificación de don Francisco Sarmiento con vista de los autos de amparo hecho a doña Ana de Castro en que cavallería de tierras [roto] de las Monjas y el hato /f.28v/ anexo; en la qual incedrta el auto del dicho amparo y las confrontaciones del terreno que son las mismas que constan en los autos del asumpto y de su extracto a que me refiero.

[Al margen: foxa 169]

Prueba de Sánchez

Las declaraciones de Diego de Jesús 53 años, Manuel Silvestre Arias, de 40 años, Manuel de Azebedo, de 28 años y Eugenio del Rosario de 62, los cuales contextan que para ir al yngenio de Mirafior, a las paredes del Almirante, era preciso pasar todo el terreno del yngenio de doña Ana de Castro, y el del mayorazgo llamado Guaricano, y que Antonio Bernal apoderado del señor Almirante, agrimensor público de esta ciudad, y que delineó el terreno de Mirafior, no podía ignorar, que en este no se podían encontrar las tierras que solisitaba sin que primero las procurase en las del yngenio de doña Ana y del mayorazgo de Garay.

[Al margen: foxa 171 buelta]

Yten. Es prueba la certificación del escribano Diego de Sosa, que contiene el auto de amparo hecho a Antonio Sánchez por el señor juez de realengos en 14 de diciembre de 67 en la pocesión de dos cavallerías de tierra del yngenio Mirafior, cito a riveras de la Ysabela, lindando con el de doña Ana de Castro, dicho río y tierras del mayorazgo de Garay.

Y te consentimiento de las partes hecha publicación de provanzas, alegó de bien provado la parte del señor Almirante a foxa 176 con cuyos libelos presentó vn ma... [roto] por ... [roto] ...si pidio se hisiese vista de ojos co... [roto] [citación de los ... Antonio Baldemoro se con-] /f.29/ forme a esta diligencia y que fecha se le entregaran los autos para alegar [de su] derecho. Los Peñas alegaron de bien probado a foxa 156 y con-

formaron con la diligencia pedida por la parte del señor Almirante, y Antonio Sánchez reproduxo lo alegado y provado en estos autos.

[al margen: a foxa 185]

En cuio estado se mandaron pasar los autos a mi estudio citadas las partes. Y habiendo la parte del excelentísimo señor Duque expuesto que en consecuencia de haver él pedido vista ocular del terreno litigioso havían reservado alegar de bien probado hasta que se verificara la mencionada diligencia, y que en esta virtud se separaba de ella conformándose con el mapa precentado por don Antonio Valdemoro quien conformándose con la separación pidió se le entregaran los autos para contextar el bien probado de esta causa, y a la contextación del excelentísimo señor Duque a la vista que se le dió de la otra causa pendiente entre Valdemoro y Antonio Sánchez. Y entregados los autos alegó Valdemoro de bien provado a foxa 14 del quaderno pequeño y reproduciendo los Peña lo anteriormente alegado, se pidieron autos y citadas las parte para la difinitiva he fecho este extracto arreglado según me parece, salvo etc.

Santo Domingo y diciembre 20 de 1776.

[firmado] Frómesta.

/f.29v/ [En blanco]

/f.24/ [Papel Sellado]

[sentencia]

Vistos: absuélvese de la demanda de posesión puesta por el apoderado que se supone ser del excelentísimo señor Duque de Veraguas, a don Antonio Sánchez y consortes, declarándose a todos por legítimos poseedores de los terrenos a que se ha contrahido esta disputa. Y por la temeridad con que la ha sobstenido dicho apoderado se le condena en todas las costas. [debajo: rubricado]

Es conforme a la setencia que queda en el rollo a que me remito, rubricada por los señores regente don Andrés Pueyo y Urríes, decano don Simón Antonio de ...ra Fuentes, don Josef Antonio Urizar, y don Josef de Osorio, oydores, en Santo Domingo y febrero veinte y cinco de mil setecientos setenta y siete = y la señal de rúbrica antecedente es del señor Regente.

Francisco Rendón Sarmiento.  
Secretario de Cámara y Gobierno.

Publicóse en 26 de dicho mes y año, y en el mismo [roto] [día lo] hise saber a don Antonio Sánchez y a los procuradores [falta el resto de la última línea].

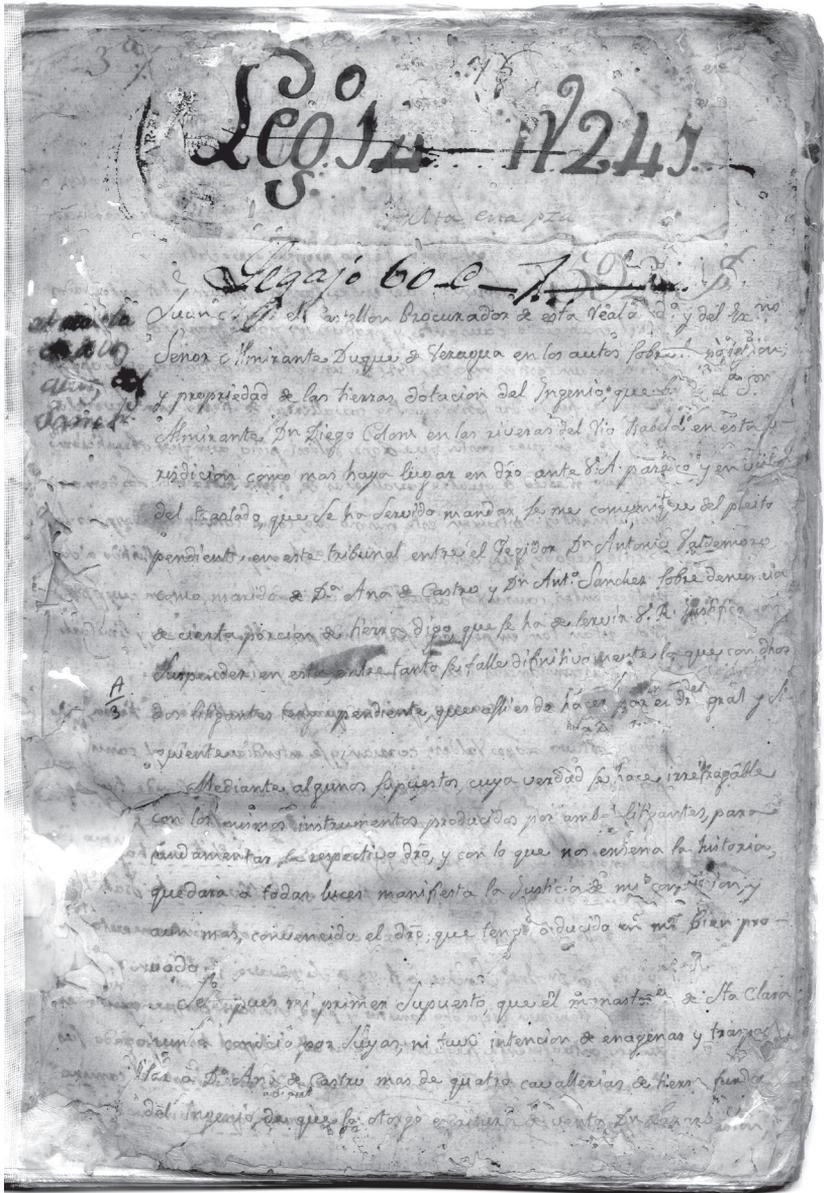
/f.24v/ [cruz]

Regúlense estos autos con ejecución de la regulación practicada de foxa 132 de la segunda pieza en ciento ochenta y dos foxas para la paga, demás en la súplica ynterpuesta.

Santo Domingo y marzo 7 de 1777.

[firmado] Lavastida, tazador

Derechos ocho reales, doce maravedís de regulación.  
[el resto del folio en blanco]



Uno de los documentos del expediente deteriorado del caso que llevó el duque de Veragua, Jacobo Fitz-James Stuart y Colón, a principios de 1776, a la Audiencia de Santo Domingo, con el objetivo de recuperar las tierras que fueron propiedad de su antecesor don Diego Colón. El original de este expediente se encuentra en el Archivo Nacional de Cuba, Legajo 99, signatura 61.

RESEÑAS DE LIBROS

**Marcio Veloz Maggiolo, *La cultura dominicana. Momentos formativos*, Santo Domingo, Editorial UNIBE, 2012, pp. 291**

El nuevo estudio del profesor Marcio Veloz Maggiolo se propone el examen de lo que llama «momentos formativos» de la cultura dominicana. Para ello reactualiza muchas de sus aportaciones ya conocidas a través de sus libros y las relaciona en un plano más amplio y a la vez sintético con otros aportes y reflexiones de diversos estudiosos. El concepto de «momento formativo» le sirve de orientación para sus consideraciones sobre la cultura dominicana, el cual define desde el inicio en las «Palabras liminares»:

«El período 'formativo' de una cultura es, por tanto, el conjunto de momentos en los cuales las bases de la misma, en sus comienzos de hibridación de diversas producciones socioculturales, se consolidan como parte de la identidad o las identidades de un conglomerado humano. (...) El 'nosotros' es un modelo de integración, por lo que en la medida en que crece, en esa medida integra socialmente. La identidad es mayor en la medida en que aceptamos mayores concepciones del 'nosotros'.» (p. 13)

Pero también «salir» de los procesos formativos supone una sociedad madura. Nos dice el autor: «Una sociedad madura es aquella que posee suficientes modelos de vida como para supervivir.» (p.121) Y estos modelos se hallan en diferentes situaciones, por ejemplo, «la valentía del hatero y el montero mismo, ‘horror’ de los franceses, estamos comprobando una identidad que se basa en formas de trabajo donde defender la zona de supervivencia es elemento clave y donde el manejo de armas poco convencionales como la lanza, se considera o debe considerarse, elemento bélico que ayuda a esa identidad.» (p.71)

Tales procesos formativos son abordados en diferentes momentos aunque el procedimiento no pretende seguir una rigurosa cronología, sino más bien exponer momentos seleccionados que son examinados como problemas. La cuestión general que une a dichos momentos se refiere al «proceso de criollización» que el autor considera «más complicado de lo que parece», por lo que considera este esfuerzo una entrega en la que «aportamos las ideas iniciales para un estudio más profundo de los momentos formativos de la cultura dominicana» (p. 283).

Organizado en trece capítulos, de los cuales el primero contiene tres «referencias fundamentales» de carácter geohistórico («El espacio caribeño») y antropológico («La visión etnocéntrica» y «Nuestra razón isleña») y el último se dedica a presentar un «Resumen histórico» (capítulo XIII), el grueso del libro está dedicado a examinar una selección de problemas. En efecto, el capítulo 2 analiza la cuestión de «las sociedades iniciales» donde nos presenta un conjunto de interrelaciones entre los pueblos y culturas del espacio caribeño. Las que se establecen en las Antillas y en particular en la isla de Haití o de Santo Domingo ya son sociedades mestizas con herencias culturales diversas: «Los taínos fueron parte de un proceso de evolución local de grupos arahuacos a partir de las culturas agrícolas llamadas ostionoides» (p.40), pero al mismo tiempo «subsistieron como actividades marginales, la caza, la pesca y la recolección.» (p. 41) El siguiente capítulo estudia «La ruptura histórica» provocada por la invasión europea, con cuya población surgen nuevos mestizajes. A partir

de aquí se plantea el tema de la conciencia de identidad de la nueva población que es examinada en los capítulos siguientes «IV. Primer asomo de identidad», «V. Patria criolla», «VI. La remisión de materiales culturales». «VII. Transiciones», «VIII. Poblados hateros», IX. Costumbres formativas urbanas», para luego pasar a los últimos capítulos de carácter sintético: «X. Vida criolla», «XI. Vida de los negros» y «XII. Algunas matrices formativas de nuestra vida cultural».

A lo largo de estos capítulos el autor retoma los aportes de diversos estudiosos, además de las fuentes históricas. Valora así lo que otros han establecido, relaciona y puntualiza: «La rebelión de Montoro fue el primer signo de identidad criolla», como señaló Américo Lugo y más recientemente Pedro Mir, y enseguida señala: «pero igualmente lo fueron los palenques de negros que se levantaron desde [el] siglo XVI» (p. 78). Así va pasando revista por fiestas, música y bailes, folclore infantil, la moda (p.103) y hasta los ajuares de la cocina campesina (p. 233), para ver en ellos indicios del proceso de criollización. Pero también las migraciones canarias, de negros norteamericanos, y otros grupos; formas de solidaridad social a través del compadrazgo (pp.105-106 y pp.223-231) y las cofradías, todo ello conforma el perfil criollo y mestizo de la sociedad dominicana contemporánea.

Los temas no se detienen en la época colonial, sino que también se examinan las cuestiones de la diferenciación con Haití y con España en el siglo XIX y llegan prácticamente hasta nuestros días. Refiriéndose a los cambios recientes en la identidad «antinegra y antihaitiana», da cuenta de una «identidad viajera» que es responsable de redefiniciones por nuevos cauces:

[...]*«pensando en blanco y negro, sin entender la mulatidad, emigra en yola hacia Puerto Rico para encontrar mejor vida, viene a España y aquí comienza a sentir que no sólo tiene una nacionalidad agreste, sino que muchas veces se le define como primitiva, antisocial e inculta. El golpe convierte a los viajeros en seres apegados a 'lo dominicano', en seres que buscan el ghetto como protección (...)*» (p. 83).

El profesor Marcio Veloz Maggiolo pone de relieve en su libro la diversidad, densidad y complejidad de las trayectorias formativas de la cultura dominicana, las cuales resultan abiertas y plurales. Sus sugerentes análisis y proposiciones sintéticas sobre esos que llama «momentos formativos» alientan a emprender búsquedas y reflexiones sobre el «nosotros» con perspectiva y profundidad históricas.

RAYMUNDO GONZÁLEZ

Este *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXVI, volumen XXXIX, número 138, se terminó de imprimir en los talleres gráficos de Editora Centenario, S. R. L., en septiembre de 2014, Santo Domingo, R. D., con una tirada de 1000 ejemplares.

